MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2008

PRESIDE:Martine ROURE

Vicepresidenta

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas.)

2. Verificación de credenciales: véase el Acta

3. Proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2009 (todas las secciones) (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es el informe (A6-0486/2008) de la señora Haug y el señor Lewandowski, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009 en su versión modificada por el Consejo (todas las secciones) [16257/2008 – C6 0457/2008 – 2008/2026(BUD)].

Jutta Haug, *ponente.* — (*DE*) señora Presidenta, Comisaria, parece que el Presidente en ejercicio del Consejo aún no ha llegado. En cualquier caso, la segunda lectura del presupuesto europeo está incluido en el programa para mañana. Es muy probable que la votación no requiera demasiado tiempo. El hecho de que queden pocas cosas por someter a votación y que aún menos cosas sean objeto de disputa debemos agradecérselo a la cooperación constructiva entre todas sus Señorías, tanto en las comisiones especializadas como en la Comisión de Presupuestos, y por ello quiero expresar mi sincero agradecimiento. Estoy muy satisfecha por ello, pues sé que es algo que no puede darse por sentado. Esto también va por el trabajo de base realizado por el equipo en su totalidad de la Comisión de Presupuestos, el trabajo de todos los miembros del grupo y el apoyo de los asistentes personales, ¡así que gracias!

También quiero dar las gracias a la Comisión por su voluntad de cooperar. Sus comunicaciones con nosotros puede que no siempre hayan dejado satisfechas a todas las personas implicadas, pero siempre ha sido de gran ayuda, y se comunicó conmigo en todos los niveles, lo que no puede decirse de la Presidencia del Consejo. Hasta ahora, la Presidencia francesa del Consejo no ha conseguido hablar conmigo, la ponente general, ni una sola vez. ¡Ni una vez! Ni siquiera he recibido aún una respuesta a una carta que escribí antes del triálogo del 13 de noviembre, lo que resulta muy extraño y muy desconcertante.

Lo que no fue ni extraño ni desconcertante, sin embargo, fue el comportamiento del equipo del Consejo en la reunión de concertación. Su comportamiento y actitud fueron los que hemos llegado a dar por sentados. En primer lugar, no debe haber ninguna revisión, por pequeña que sea, bajo ninguna circunstancia. En segundo lugar, los pagos deben ser reducidos en todos los casos, aunque la diferencia entre pagos y compromisos se convierta en un abismo. En tercer lugar, sería preferible que se transfiriesen inmediatamente los créditos no utilizados del año fiscal en curso. En cualquier caso, se redirigirán aproximadamente 4 900 millones de euros a los fondos de los Ministros de Finanzas nacionales. En el Parlamento estamos tremendamente satisfechos por haber sido capaces de persuadir a la Comisión para que prometa una transferencia de 700 millones de euros para el desarrollo rural. También creemos que las declaraciones conjuntas vinculantes sobre la simplificación del procedimiento y sobre la aceleración de la implantación de los programas de Fondos Estructurales, y también la promesa de que se propondrán más fondos para pagos si existe necesidad para ello, serán útiles para enfrentarse a las tareas del próximo año fiscal.

Estas tareas no serán precisamente triviales. El efecto de la crisis del mercado financiero y sus repercusiones en la economía real se sentirán en todos nuestros Estados miembros. Por tanto, el Parlamento está firmemente preparado para liberar fondos para la creación o conservación de empleos, fondos para proporcionar un impulso económico, que se sume a los distintos instrumentos que ya están a disposición de la Unión Europea. Estamos listos para hacer todo lo que sea necesario a la máxima velocidad posible, no de manera indiscriminada, claro está, pero si queda claro para qué proyectos deben destinarse fondos y hasta qué punto son apropiados, ni uno solo de nosotros será dado de lado.

El Parlamento también está preparado para una revisión del programa financiero a medio plazo. Pero, en primer lugar, el Consejo necesita una posición común.

Quizá votemos en una segunda lectura mañana, pero tengo la ligera impresión de que lo que vamos a votar es tan solo un marco de trabajo presupuestario. A lo largo del año, se nos irán exigiendo poco a poco nuevas cosas.

Janusz Lewandowski, *ponente*. – (*PL*) Señora Presidenta, la segunda lectura del presupuesto de las instituciones europeas será, en principio, una repetición de la primera lectura, y yo les explicaré el motivo.

En el caso del Consejo, respetamos nuestro acuerdo entre caballeros y agradecemos el comedimiento del Consejo en términos de gasto presupuestario para 2009, al mismo tiempo que reconocemos la nueva necesidad de recursos en relación con el Grupo de Reflexión. En el caso de otras instituciones, hay que señalar que la mayor necesidad de fondos del Tribunal de Cuentas se debe a los pagos iniciales de su nueva sede (en el análisis final, este método para financiar la nueva sede resultará rentable para los contribuyentes europeos) y, en el caso del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, necesitará fondos para su nuevo procedimiento de emergencia, que requiere financiación para sumar nuevos empleados.

En lo que respecta al Parlamento Europeo, pusimos a prueba el proyecto piloto este año. El proyecto piloto ha producido resultados alentadores, gracias a la espléndida cooperación de los servicios administrativos del Parlamento, y por ello doy gracias personalmente al Secretario General, el señor Rømer. La prueba no fue insignificante, ya que este será un año especial para el Parlamento Europeo, debido a las próximas elecciones, la necesidad de financiar la campaña electoral y los reglamentos completamente nuevos relativos al estatus de los miembros del Parlamento, junto con una mayor transparencia en relación con el fondo de pensiones y las nuevas normas para contratar y financiar asistentes. El hecho de que el problema de los miembros del Parlamento y sus asistentes esté siendo tratado es una buena noticia en un año electoral.

Claro está, esto implicará costes adicionales para el presupuesto del Parlamento Europeo. A pesar de ello, hemos hecho un esfuerzo y logrado el objetivo en el que llevábamos trabajando durante años, que no es otro que el de garantizar que, a pesar de las necesidades específicas del Parlamento Europeo, su presupuesto no supera el 20 % de los gastos administrativos de la Unión Europea. En términos generales, parece que el voto del jueves será breve, gracias a la estupenda cooperación de los coordinadores y de la Secretaría del Parlamento Europeo, y en este punto, quisiera mencionar especialmente a Marianna Pari y Richard Wester. Son personas a quien debe mencionarse en una ocasión como esta.

Dalia Grybauskaité, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, quiero hacer hincapié en que las negociaciones presupuestarias de 2009 han sido muy específicas, muy importantes y más difíciles que nunca. El enfoque principal en este presupuesto se centra en el crecimiento y los trabajos. Este año, la preparación del presupuesto también se ha centrado en la financiación del instrumento de ayuda alimentaria para países en desarrollo. Juntos, hemos sido capaces de encontrar un acuerdo equilibrado para garantizar estos 1 000 millones de euros.

Tener un presupuesto no es suficiente. Necesitamos aplicarlo debidamente, y en su justo momento. A este respecto, considerando que la cohesión es un factor clave para estimular el crecimiento económico, el Parlamento ha hecho hincapié en la importancia de una implementación eficaz del presupuesto y de la necesidad de mejora y simplificación. Acordamos eso durante nuestras negociaciones. La Comisión comparte este objetivo y, el 26 de noviembre, presentó propuestas para acelerar la implementación y simplificación de la gestión de los Fondos Estructurales.

La semana pasada, el Consejo Europeo respaldó totalmente este enfoque, y ahora espero que los cambios exigidos en los actos jurídicos pertinentes puedan ser acordados sin dificultad.

Todos debemos reconocer, en lo que respecta al futuro cercano, que pronto tendremos que enfrentarnos a otros desafíos con objeto de hacer frente a la crisis económica y financiera en Europa. El Plan Europeo de Recuperación Económica presentado por la Comisión incluye elementos que afectarán al presupuesto comunitario el próximo año. La semana pasada el Consejo Europeo dio su apoyo a este Plan de Recuperación. Por tanto, la Comisión presentó una propuesta para revisar el marco de trabajo financiero plurianual de acuerdo con el acuerdo interinstitucional.

El Parlamento y el Consejo deben aprobar esto en los próximos meses, y como de costumbre confío en la cooperación, en especial por parte del Parlamento.

Para concluir, quisiera recordar que la negociación del presupuesto de 2009 ha exigido compromiso de todas las partes. También ha demostrado que pueden obtenerse resultados si existe un espíritu de justa cooperación entre las instituciones. Eso no habría sido posible sin el papel implícito y responsable del Parlamento a lo largo de todo el proceso de negociación. También quiero enfatizar el papel fundamental de la Presidencia al enfrentarse a la postura de los Estados miembros.

Por ultimo, déjenme expresar mi gratitud al equipo de negociación del Parlamento y en especial al Presidente, al señor Borg, a los ponentes para 2009, a la señora Haug, con su innovador enfoque este año, y al señor Lewandowski, así como a todos los coordinadores políticos de la COBU, que prestaron una gran ayuda a la Comisión y al Parlamento.

Nos deseo a todos un voto positivo mañana, y les deseo a todos un Año Nuevo mejor del esperado.

László Surján, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (HU) Hemos escuchado las dificultades a las que hubo que enfrentarse. Creo que, bajo el liderazgo de Jutta Haug, hemos resuelto con bastante éxito esas dificultades. Merece nuestro agradecimiento por su trabajo y por el hecho de que todos los grupos políticos pueden sentir que este presupuesto les pertenece en parte.

Redactar un presupuesto es política expresada en cifras. Yo me pregunto, ¿cuál es el mensaje que el Partido Popular Europeo ve en este presupuesto? Bajo nuestro punto de vista, necesitamos dar a los ciudadanos europeos una mayor seguridad, y la Unión Europea está preparada para hacerlo. Alrededor de un tercio del presupuesto se dedica a elementos que aumentan la sensación de seguridad. Las enmiendas realizadas por el Partido Popular Europeo y los Demócratas Europeos han aumentado el presupuesto en alrededor de 1 000 millones de euros, y de ese modo lo han mejorado; estoy pensando en los fondos para dar apoyo a las pequeñas empresas, preservar empleos y crear nuevos empleos cuando sea posible, para desarrollar las regiones en vías de desarrollo, para la seguridad energética y para planificar proyectos como Nabucco. La seguridad alimentaria también es muy importante, no obstante, especialmente estos días, por no hablar de la defensa de las fronteras de la zona Schengen y la prevención de la inmigración ilegal.

Naturalmente, por muy bueno que sea este presupuesto, dista mucho de ser perfecto. Parte de la responsabilidad por sus fallos pertenece a los Estados miembros. Es inacceptable que los Estados miembros no usen los recursos que la UE pone a su disposición, que miles de millones de euros estén inutilizados en los fondos de la UE. Algunos Estados miembros interponen obstáculos artificiales, y hacen que el acceso a las licitaciones sea mucho más difícil de lo que nosotros lo hacemos. Los esfuerzos de la Comisión Europea por simplificar estos procesos son encomiables, pero no debemos permitir que los Estados miembros creen efectos o lleven a cabo cambios que contradigan directamente esos esfuerzos.

Sin embargo, toda la culpa no es de los Estados miembros. La UE es incapaz de responder rápidamente a los desafíos de un mundo cambiante. Sí, hemos resuelto el problema de las ayudas alimentarias, ¡pero el precio a pagar es tener debates tan vehementes! Y ahora, cuando deberíamos estar avanzando, nos enfrentamos además a dificultades en la gestión de la crisis económica. Creo que en el próximo periodo, durante el próximo año, tendremos que implementar considerables simplificaciones en los marcos de trabajo existentes y en interes de una mayor flexibilidad. Gracias por su atención. Espero que tengamos un buen presupuesto.

Catherine Guy-Quint, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*FR*) Señora Presidenta, Comisaria, permítanme que haga notar la ausencia del Consejo y la innovación por parte de la Presidencia francesa, que nos honra con su ausencia, que es la primera. Quisiera decir que, Jutta, usted pensó que fue por desprecio que la Presidencia francesa no se reuniera con usted. Creo simplemente que esta ausencia muestra el desprecio que esta Presidencia siente, o al menos sus Ministros, ante el presupuesto de la Unión Europea.

No volveré a repetir las propuestas de nuestros ponentes, pero me gustaría detenerme en algunas consideraciones. Repetiré, una vez más este año, que el presupuesto es inapropiado y que el marco de trabajo financiero plurianual es inadecuado. Faltan fondos para las políticas de recuperación económica, para investigación, formación permanente, redes y ayudas para las PYME y las micro empresas. Es complicado implementar la política de solidaridad territorial y, en especial, el Fondo de Cohesión, y por tanto miles de millones de euros se quedan en apropiaciones de pago no utilizadas. Demasiado dinero se consigna para ayudas a la agricultura de mercado, lo que deja márgenes sin utilizar debido a las bases legales que prohíben nuevos compromisos. Existen problemas respecto a la utilización de sumas asignadas para el desarrollo rural y el medioambiente. Se está desperdiciando el dinero en políticas de seguridad y justicia, muy alejadas de los compromisos públicos del Consejo, y las políticas de información y ciudadanía están prácticamente en bancarrota y no permiten una comunicación real con los ciudadanos europeos.

Sin embargo, las promesas hechas dentro del marco de trabajo de la acción externa son la gota que colma el vaso en términos de falta de realismo. Las necesidades siguen acumulándose, los conflictos y la pobreza se afianzan en todo el mundo, en Somalia, Darfur, Asia, tifones, ciclones, hambre, guerra en Palestina, Kosovo, ahora en Georgia... y los recursos asignados no cambian. Cada año, una misión imposible se hace un poco más imposible.

Sólo la creación de un fondo de 1 000 millones de euros, que es esencial para intentar reavivar la agricultura de subsistencia en los países más pobres, ha proporcionado un breve atisbo de esperanza. Confiamos en la perspectiva financiera y esperamos que pudiéramos seguir implementando las políticas tradicionales y encontrar, en los márgenes disponibles, el dinero suficiente para responder a esta emergencia distinta, a la que debe sumarse el establecimiento de la lucha contra el cambio climático. Eso supone pasar por alto el hecho de que el acuerdo presupuestario se negocia con el Consejo y que el Consejo, o debería decir los 27 Gobiernos de los Estados miembros, además de sus problemas tradicionales, se enfrentan a la crisis financiera que amenaza a la economía europea, pero que está siendo experimentada como 27 crisis presupuestarias nacionales.

Por este motivo nos vemos obligados a adoptar un presupuesto que no responde a las expectativas de los Parlamentarios, un presupuesto en el que la diferencia entre compromisos y pagos está dando lugar a una creciente preocupación en relación con la sinceridad del procedimiento presupuestario. El deseo de contribuir tan poco como sea posible a los ingresos de la Unión lleva a los Estados miembros a adoptar posturas sencillas e improductivas. En primer lugar, mantienen los pagos en su mínima expresión, y de ahí las apropiaciones de pagos de menos del 0,9 % del PIB, con promesas de compromisos que nunca se supervisan, y no facilitan la implementación de las políticas europeas en sus países, de modo que puedan evitar la cofinanciación y de ese modo permitir que las apropiaciones no utilizadas vuelvan a las arcas de cada estado.

Sin duda, las políticas habituales de la Unión siguen siendo implementadas todo lo bien que cabría esperarse. La Comisión está implementando acciones innovadoras, que a menudo promueven nuestros proyectos piloto, y acciones preparatorias. El presupuesto europeo, sin embargo, se caracteriza por prometer todo y no invertir fondos suficientes en los procedimientos de implementación, con la cooperación de cada uno de los Estados miembros.

Este año, una vez más, nos enfrentamos a dos nuevos y urgentes desafíos. El primero es la lucha contra el cambio climático, y las conclusiones del Consejo a este respecto son modestas, pero al menos ha llegado a algunas conclusiones; las inversiones deben realizarse este año y aumentarse en 2010. El segundo desafío es la estimulación económica de 200 000 millones de euros que se ha anunciado. De esa cantidad, sólo 5 000 millones de euros se necesitan para nuevas inversiones. Por tanto, la perspectiva financiera debe ser revisada un tanto.

Ayer, el Presidente en ejercicio nos dijo que se había reconocido esta revisión, pero el Consejo nos dice que ha sido bloqueada. Entonces, ¿cuál es la situación? En el Grupo Socialista del Parlamento Europeo estamos listos

Para concluir, está claro que no podemos seguir por este camino, dado que la Europa política se está despedazando ante nuestros ojos. Ha llegado el momento de revisar la perspectiva financiera para restaurar el equilibrio de los gastos y los ingresos europeos, para desacralizar algunas políticas inmutables y para financiar políticas dinámicas que se enfrenten eficazmente a las necesidades reales de las gentes de todo el mundo.

Por último, quiero desearle buena suerte a la Comisión. Está en sus manos implementar este presupuesto de manera precisa sin malgastar ni un sólo euro. Está en sus manos mostrar a los estados escépticos y convencerles del valor añadido que proporciona la Unión, tanto en términos políticos como presupuestarios.

(Aplausos)

Anne E. Jensen, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*DA*) Señora Presidenta, quisiera comenzar dando las gracias a los dos ponentes, la señora Haug y el señor Lewandowski, por su extremadamente competente y profesional trabajo en el presupuesto. También quiero dar las gracias a nuestro Presidente, el señor Böge, y la Comisaria Grybauskaité, por su eficacia al encontrar soluciones. Claro está, el presupuesto es enormemente inflexible. El marco de trabajo del presupuesto es inflexible; no nos limitamos a desplazar el dinero no gastado del marco de trabajo del presupuesto para agricultura a otras partes del presupuesto, y recientemente la Comisión ha hecho prácticamente una costumbre de desafiar esta flexibilidad, de enfrentarse a esta rigidez. No debemos ser desagradecidos con la Comisión por este motivo. Creo que es positivo probar nuevos métodos, y quiero

decir que en el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa apoyamos plenamente este presupuesto y la solución que se ha encontrado para el instrumento alimentario, los 1 000 millones que se han encontrado para crear más alimentos en países en desarrollo. Lo que nos agrada es que fuera posible encontrar una solución que no implicara grandes recortes en otros programas, sino que encontramos los fondos en el Instrumento de Flexibilidad y la Reserva para ayuda de emergencia.

También me agradan las garantías de la Comisaria respecto a que la Comisión planea estudiar los programas de los Fondos Estructurales y la posibilidad de simplificarlos. Nos aguarda una labor histórica en los próximos años, que es garantizar que el desarrollo necesario tiene lugar en los nuevos Estados miembros. Creo que este es, sin duda, el aspecto más importante del presupuesto de la UE.

Claro que, por el camino, nos hemos quejado sobre la falta de iniciativas en el presupuesto relativas a la energía, y entonces, en el último momento, llegó un memorándum al comienzo de la crisis financiera, en el que se afirmaba que también el presupuesto de la UE se utilizaría en un intento de iniciar el crecimiento. Hemos propuesto 5 000 millones para distintas iniciativas dentro del sector energético, y quiero decir en nombre de mi grupo que estamos preparados para encontrar una solución a este problema. Estamos preparados para encontrar fondos y también para trabajar rápidamente, pero si debemos fijarnos en el modo en que están constituidos los programas individuales (más dinero para RTE-E, más dinero para programas de investigación y más dinero para el PIC, en otras palabras, programas que conocemos bien), también deberíamos dedicar algún tiempo para garantizar que lo hacemos de manera lógica y razonable. Sin embargo, espero que haya una cooperación constructiva en estos asuntos, y quiero agradecer a la Comisión la iniciativa. Quizá es una lástima que haya llegado tan tarde, pero trabajaremos con agrado y constructivamente en estos asuntos.

Helga Trüpel, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, Comisaria, Señorías, el presupuesto 2009 no es ni más ni menos que un acuerdo, que un punto medio. Y eso no es ninguna sorpresa, como acabamos de oír. Las perspectivas financieras no permiten grandes saltos; la estructura del presupuesto europeo es demasiado rígida e inflexible para ello, tal como están las cosas.

Sin embargo, el presupuesto 2009 presenta algunas señales importantes. Por ejemplo, hemos tenido conseguido proporcionar 1 000 millones de euros para ayudas alimentarias, es decir, para los más pobres entre los pobres, y esperemos que para políticas agrícolas sostenibles en los países más pobres. También gastaremos algo más en pequeñas y medianas empresas, lo que es muy importante para el desarrollo económico, y un poco más en la lucha contra el cambio climático.

Sin embargo, necesitamos nuevas prioridades. Necesitamos una revisión del presupuesto europeo, y quiero que los Estados miembros presten especial atención a este discurso, incluido el Gobierno de mi país, Alemania. Debemos responder a la crisis a corto plazo, pero, claro está, también a medio y largo plazo. Es evidente que el presupuesto de la UE no puede reemplazar a los presupuestos nacionales o las políticas nacionales, pero los que no se adapten a la crisis, sin duda, fracasarán.

Hace poco, vi en televisión la emisión de la rueda de prensa en la que el Director de General Motors pedía al Congreso de los Estados Unidos nuevos préstamos. Dijo que necesitamos construir coches ecológicos e invertir en tecnologías ecológicas, y tenía razón. Por desgracia, este dirigente tardó bastante en comprender eso, y montones de camiones americanos no vendidos se acumulan en los depósitos. Es cierto que nuestra economía necesita ser reestructurada. Europa debe fabricar nuevos productos ecológicos de alta tecnología y respetuosos con el medioambiente si queremos lograr un éxito económico en los próximos años, tanto en el mercado interno como mundial.

Debemos reducir las emisiones de manera significativa. Debemos reducir nuestra dependencia del petróleo. Debemos invertir más en energías renovables y mucho más en investigación. Esto creará oportunidades para nuevos productos y por tanto para nuevos empleos. Es evidente que debemos cambiar nuestra política agrícola, que debe vincularse a la generación de energía ecológica. Esto, también, proporcionará a los agricultores europeos una nueva oportunidad.

También debemos gastar más en ayudas al desarrollo bien entendido, no en forma de caridad, sino porque es una política estratégica e inteligente para divulgar el comercio justo por todo el planeta y desarrollar realmente un enfoque estratégico encaminado a cerrar el abismo de prosperidad que separa a los ricos de los pobres a escala global. También debemos comprender de una vez que debemos unir el crecimiento a la protección medioambiental y la lucha contra el cambio climático. Necesitamos un nuevo modelo para pensar sobre el crecimiento, y esto no sólo va por Europa, sino también por las economías emergentes, como India y China, y también, claro está, Estados Unidos.

Esperamos que el nuevo gobierno de Obama suponga un cambio en el modo de pensar estadounidense y una reconcepción del que será el sucesor del Protocolo de Kyoto. Todo esto también debe quedar reflejado en el presupuesto europeo, sin embargo, y por ello son necesarias nuevas prioridades. Debemos responder a la pregunta que cuestiona el origen del dinero. Mi grupo, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, opina que son necesarios más impuestos medioambientales. El consumo de ${\rm CO}_2$ debe ser gravado, y debemos imponer por fin impuestos sobre el queroseno. Esto servirá como suministro de gran parte del presupuesto europeo.

Todo lo que oímos de labios de la Comisión actualmente, es decir, cada dos meses, indica, sin embargo, que la lógica interna demuestra que necesitamos una revisión del presupuesto europeo para demostrar al público que hemos comprendido, que queremos cambiar las cosas, que necesitamos nuevas prioridades, que queremos gastar más en investigación y desarrollo, y que necesitamos nuevas tecnologías de propulsión.

Por supuesto, también debemos seguir investigando a este respecto; eso es evidente. Como ya hemos debatido, los cereales deben estar sobre la mesa y no en los tanques, y este es un punto que la Unión Europea debe dejar claro. Durante la crisis económica, debemos invertir más dinero en educación: en el programa Erasmus Mundus de movilidad de estudiantes y en los intercambios entre universidades, y también en la formación permanente. Es la única manera de dar a los jóvenes de Europa nuevas oportunidades en los mercados laborales del futuro y también en sus vidas personales.

Debemos invertir más en diversidad cultural: esta es la riqueza de la Unión Europea, y los ciudadanos nos lo agradecerán cuando comprendan que los fondos europeos realmente llegan allí donde viven. Si queremos actuar con responsabilidad, también debemos hacer más en materia de política externa preventiva, y no sólo en reaccionar cuando ya es demasiado tarde. Eso, también, entra dentro de nuestra responsabilidad política. Es importante actuar de manera oportuna, y por eso necesitamos más recursos para el Instrumento de Estabilidad.

Con vistas a las próximas elecciones de Junio, debemos demostrar a los europeos que hemos comprendido, que tenemos coraje, y que estamos preparados para cambiar las políticas europeas, y también, con la debida moderación, el presupuesto europeo. Espero, y creo que así será, que los ciudadanos sabrán agradecerlo en el momento de las elecciones.

Wiesław Stefan Kuc, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señora Presidenta, agradezco el hecho de que sólo resten unas pocas enmiendas al presupuesto. Es difícil juzgar quién tiene razón, y no sabremos la verdad hasta el final de 2009. Por fortuna, tras la aprobación del presupuesto, seremos capaces de implementar cambios a comienzos de año, como hacemos cada año.

Ayer, el Presidente Sarkozy, de la Presidencia francesa, dijo que hay menos debate en los asuntos importantes que en los menores. Esto puede significar lo mismo que las palabras de la Comisaria Grybauskaite, que dijo que, en el futuro, deberíamos redactar un presupuesto completamente diferente, y no sólo cambiar las rúbricas presupuestarias, sino garantizar que están mejor integradas.

El actual presupuesto fragmentado, que contiene muchas rúbricas, no es muy legible. Se tarda mucho en redactar, y genera demasiado debate. De hecho, sólo está actualizado unos pocos días, si no horas. Este fue el caso del presupuesto de 2008, en el que ya se presentaron correcciones en la primera reunión de la Comisión de Presupuestos. Sería preferible utilizar rúbricas más amplias, y definir para qué propósitos podrían utilizarse los recursos. Esto haría que la implementación del presupuesto fuera considerablemente más flexible, y proporcionaría a la Comisión Europea, así como al Parlamento Europeo, mejores oportunidades, pues podrían supervisar el modo en que se gastaron los fondos durante todo el tiempo que estuvo en vigor, y responder inmediatamente a las necesidades que puedan surgir.

El reciente aumento de fondos realizado por el Consejo en 2008, o el aumento de fondos presupuestarios para los próximos años en 200 000-250 000 millones de euros demuestra que no había motivo para esos debates que duraban un año sobre los detalles del presupuesto para el año siguiente.

Esko Seppänen, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*FI*) Señora Presidenta, Comisaria, el total general de las apropiaciones de pago para el proyecto de presupuesto del próximo año es menor de lo que nunca ha sido. Habrá suficiente dinero para los pagos si nos adherimos a la misma política de pagos que los últimos años. La Comisión no implementará el presupuesto al cien por cien.

Ayer, el Parlamento decidió volver a pagar a los Estados miembros casi 5 000 de los 6 000 millones de euros que no se han utilizado para pagos este año, aunque estaba previsto en el presupuesto que se gastaran. Se

añadieron 1 000 millones de euros al presupuesto del pasado año para ayudas alimentarias. Desde que la Comisión hizo esta propuesta, el precio de los alimentos ha bajado a la mitad, y pronto la UE tendrá que intervenir en su propia producción. Hay un millón de personas hambrientas en el mundo, y, desde luego, las ayudas se suministrarán donde sean necesarias, pero las razones que respaldaban la propuesta de la Comisión se han convertido en obsoletas en seis meses.

La semana pasada la Comisión no escatimó en relaciones públicas y propaganda en conexión con la preparación del presupuesto con el objetivo de promover su programa para la recuperación económica de los Estados miembros. Se trata de artificios presupuestarios, de una farsa. La contribución de la UE de 5 000 millones significa que el dinero se ha trasladado de un artículo a otro sin compromiso de los Estados miembros a nuevo dinero para uso de la UE. Estas no son medidas de recuperación genuinas para corregir los daños causados por la globalización. Necesitamos acción firme como un fármaco que nos cure de la enfermedad del «dinero falso» , y la UE no está cumpliendo. La Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea no están preparados para decidir sobre una acción de esta clase.

Nils Lundgren, en nombre del Grupo IND/DEM. – (SV) Señora Presidenta, como de costumbre, tenemos ante nosotros un documento que es una muestra ejemplar de artesanía parlamentaria por parte de los que han preparado el presupuesto. Al mismo tiempo, nos encontramos en la absurda situación de estar en proceso de hacer algo que no deberíamos estar haciendo. En estos momentos estamos debatiendo el modo en que vamos a gastar más dinero. Este Parlamento no representa a los contribuyentes, no busca frenar los gastos, sino que en lugar de eso le preocupa que no se esté gastando suficiente dinero. No sólo van a gastarse más de dos tercios del dinero en cosas en las que no deberíamos implicarnos como Parlamento, sino que además se está utilizando para los propósitos incorrectos. Se sigue dirigiendo dinero a política agrícola, desarrollo rural y política regional, es decir, todas las cosas que son responsabilidad de cada Estado miembro, y que cada uno debería pagar por sí mismo.

Se ha hablado mucho, y con razón, de 2009 como un año de crisis en Europa, en los Estados Unidos, y, de hecho, en todo el mundo, y entonces nos preguntamos: ¿qué deberíamos hacer? ¿Aquí? Y mi respuesta es que no podemos hacer nada al respecto aquí. Los países de la UE utilizan quizá un 40 o 45 % de su dinero para gastos públicos. Un porcentaje viene aquí y se usa para las cosas equivocadas. Nos estamos marginando a nosotros mismos con este enfoque. Muchas gracias.

Sergej Kozlík (NI). – (*SK*) Quiero expresar mi agrado por el texto de la resolución sobre el presupuesto general de la UE para 2009 presentado por la Comisión de Presupuestos y su ponente, Jutta Haug. El texto expresa los riesgos del presupuesto de la UE del próximo año de una manera exhaustiva y rigurosa.

Bajo mi punto de vista, el principal problema que aún sigue abierto es la provisión presupuestaria para los efectos del plan de la UE para tratar con las consecuencias de la crisis financiera. El alcance y dirección de la crisis permanecen abiertos. Las iniciativas más importantes se dirigirán al desarrollo sostenible, el crecimiento del empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como al apoyo a la cohesión entre regiones, que es un factor clave para estimular el crecimiento económico en Europa.

En 2009, podemos esperar ver una más rápida reducción de los recursos de los fondos estructurales y de cohesión, especialmente en los nuevos estados. Por tanto, resulta apropiado hacer énfasis en la obligación de las autoridades presupuestarias de proporcionar pagos adicionales a tiempo. Una fuente potencial para estos pagos podría ser la reserva de 7 700 millones de euros contra el límite de los pagos del marco de trabajo financiero plurianual. En este contexto, resulta esencial adoptar medidas para simplificar los mecanismos de los fondos estructurales y de cohesión con objeto de mejorar la capacidad de acceder a ellos en los países de la UE.

Salvador Garriga Polledo (PPE-DE). – (*ES*) Señora Presidenta, Señorías, señora Comisaria, quiero hacer un reconocimiento especial al representante de la Presidencia francesa, señor Sorel, que ha dado un ejemplo de colaboración con la Comisión de Presupuestos, estando presente en todos los debates que hemos tenido.

Un año más, concluye satisfactoriamente el trámite parlamentario de elaboración del presupuesto comunitario. Ha hecho falta la experiencia negociadora de muchos años entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo. Conocemos los límites de cada una de las Instituciones y hemos sabido hallar un acuerdo de mínimos que permite presentar la votación de mañana como un éxito institucional de la Unión Europea.

Pero tantos años de conocimiento mutuo nos dicen también que, este año, el acuerdo de mínimos cae por debajo de lo que debería ser el mínimo exigible en condiciones normales.

El problema está en que este proyecto de presupuestos fue planificado en el lejano mes de marzo o abril sin tener en cuenta la enormidad de la crisis económica y financiera. No es raro, por tanto, ya que lo han hecho también algunos Estados miembros, no planificar con tiempo suficiente.

En el fondo, nuestro procedimiento presupuestario es muy rígido y no deja lugar para rectificaciones sobre la marcha. El Parlamento Europeo, en su primera lectura, presentó propuestas que sí iban en el sentido de contribuir a la reactivación económica y al aumento de la seguridad de los ciudadanos, básicamente a través de enmiendas del Grupo popular y también de los liberales. Algunas fueron seguidas por el Consejo y otras no

Y es al final, cuando ya se había celebrado la conciliación, cuando finalmente el Consejo y la Comisión vienen con grandes ideas sobre cómo utilizar el presupuesto comunitario para relanzar el crecimiento económico. Y entre la improvisación y la urgencia, la consecuencia más lógica es la decepción.

Al final, la respuesta a la crisis económica será una respuesta nacional y no comunitaria, y el presupuesto de la Unión Europea no será, desgraciadamente, el poderoso instrumento de política económica que debería haber sido.

Lo que no se entiende es que, en años de bonanza económica, allá por el año 2005-2006, se aprobasen unas perspectivas financieras tan recortadas y limitadas que impedían utilizar la política presupuestaria anual como un arma contracíclica.

Estamos ahogados por los techos anuales y el marco financiero plurianual no sirve para años de crisis.

Una reflexión final: los dos programas comunitarios más afectados por el acuerdo de perspectivas financieras del año 2006, redes transeuropeas y desarrollo rural, son las escogidas ahora para relanzar, desde Bruselas, el crecimiento económico europeo.

Preguntamos: ¿en quién recae ahora la responsabilidad de haberlas reducido tanto entonces?

Göran Färm (PSE). - (*SV*) Señora Presidenta, Señorías, como ponente de la Comisión de Industria, Investigación y Energía para el presupuesto, debo decir que en la comisión acordamos muy pronto, incluso antes de que comenzara la crisis, que debemos dar una mayor prioridad a las medidas para el clima y la energía y las PYME en particular. Ahora hemos llegado a la misma conclusión en la Comisión de Presupuestos, y quisiera dar las gracias a los ponentes por su excepcional y constructiva cooperación en conexión con el presupuesto este año. También queremos hacer hincapié en la necesidad de concentrarse en la inversión en crecimiento común e infraestructuras.

Hace un momento estaba escuchando al señor Lundgren del Grupo Independencia y Democracia. Por supuesto, él lo ha entendido todo mal. Nadie cree que podríamos tener un presupuesto de la UE tan grande que la misma UE podría contrarrestar los esfuerzos para mejorar la situación económica. Las cosas que deberíamos estar haciendo son cosas comunes que los Estados miembros no pueden conseguir, para hacer de la UE un mercado común, un verdadero mercado común. Ahora que hemos eliminado las barreras al comercio, también debemos adquirir una infraestructura común, en especial una infraestructura de energía común, y una investigación común, de modo que podamos ser líderes a nivel mundial. De esto, por supuesto, es de lo que estamos hablando; no se trata de quitar algo a los Estados miembros.

Hablé por primera vez en este debate sobre el presupuesto en 1999. ¿De qué hablábamos entonces? De las mismas cosas de las que hablamos hoy: trabajos, crecimiento, simplificación y mayor eficacia, mayor flexibilidad en el presupuesto para mejorar la capacidad de la UE de reaccionar rápidamente a los nuevos desafíos. Sin embargo, aún recorremos un camino ya andado, por desgracia. La iniciativa de la Comisión junto con el plan de recuperación, por tanto, son bienvenidos, aunque se hayan ensamblado demasiado rápidamente.

En cualquier caso, creo que lo más importante que podemos hacer ahora es provocar un cambio más real y estable en la política presupuestaria de la UE. Los resultados de la cooperación abierta de la Comisión en el presupuesto a largo plazo demuestran de qué trata todo esto: una inversión estable y a largo plazo en crecimiento, medioambiente y política climática. Esto también significa que podemos escapar de la situación actual con continuos esfuerzos ad hoc para revisar el plan presupuestario. Ahora necesitamos una nueva estructura para el presupuesto a largo plazo. Es lo más importante que puede hacer la Comisión ahora. Gracias.

Nathalie Griesbeck (ALDE). – (FR) Señora Presidenta, Comisaria, Señorías, este año, una vez más, el procedimiento presupuestario ha obligado a nuestro Parlamento a negociar amargamente la cantidad total del presupuesto 2009, así como las prioridades que nos hemos propuesto para conseguir objetivos en términos de crecimiento y empleo, dentro del marco de trabajo de una economía bien diseñada, pero también en el contexto de una crisis global, y en términos de política externa y las políticas referidas en la rúbrica 3: «Ciudadanía, libertad, justicia».

Como siempre hemos dicho, y repetido, el marco de trabajo financiero plurianual es rígido y necesita totalmente esta reforma fundamental, dado que en el futuro será aún menos capaz de lo que es ahora de atender a las muchas necesidades esenciales de una Europa mayor con 27 Estados miembros.

En este contexto, el presupuesto que nos han propuesto los ponentes es, básicamente, todo lo bueno que puede ser, y me complace que la Comisaria anunciara esta mañana que se ha acordado realizar una revisión vital del marco de trabajo plurianual. Agradezco su constante presencia aquí con nosotros, y yo también lamento la ausencia del Ministro del presupuesto, que se anunció brevemente en la pantalla electrónica al comienzo de la sesión. Parece que el Ministro no vio necesario acompañarnos.

Me agradan especialmente, en términos del presupuesto, los esfuerzos realizados en favor de ciertas partes de la lucha contra el calentamiento global, el apoyo a las PYME, la lucha contra la dependencia energética, así como medidas que fueron adoptadas para conseguir una Europa más humana y humanista que esté mejor equipada para atender a los desafíos fundamentales de las políticas migratorias.

Quisiera expresar mi preocupación con respecto a las apropiaciones asignadas al desarrollo rural y deseo, una vez más, condenar el énfasis que se da a esta política a favor de los territorios rurales.

Muchas gracias a la señora Haug, su equipo, el señor Lewandowski y el Presidente de la Comisión de Presupuestos.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, quiero llamar la atención sobre tres puntos de este debate.

En estos momentos de profunda crisis financiera y, por tanto, económica, en la Unión Europea, este presupuesto es excepcionalmente pequeño. Los compromisos de algo más del 1 % de la renta nacional bruta, los pagos del 0,9 % y especialmente el margen de 3 200 millones de euros atestiguan que los Estados miembros más grandes no quieren financiar los objetivos más importantes de la Unión Europea.

En segundo lugar, la Unión Europea asume muy fácilmente nuevos compromisos que no estaban previstos en la perspectiva financiera. Recientemente se han asignado 1 000 millones de euros adicionales para prevenir el hambre en el tercer mundo, mientras que se han asignado 500 millones de euros para ayudar a los esfuerzos de reconstrucción en Georgia. Este gasto, que está absolutamente justificado, tendrá que ser financiado a costa de otras actividades importantes, que la Unión se comprometió a fundar mucho antes.

Por ultimo, en términos de esfuerzos por superar la crisis económica, los Estados miembros individuales, especialmente los menos ricos, como Polonia, han centrado sus esperanzas en el inicio de la financiación avanzada de proyectos usando fondos estructurales. Espero que este excepcionalmente modesto presupuesto nos permitirá, no obstante, financiar grandes proyectos de inversiones de este modo.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL). – (*PT*) Como subrayamos en octubre, lo que debería haber marcado el presupuesto de la UE para 2009 son medidas políticas y líneas presupuestarias asociadas para responder eficazmente a la cada vez peor crisis económica.

Sin embargo, en lugar de centrarse en incrementar los fondos para promover la cohesión económica y social y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, el presupuesto de la UE propuesto para 2009 reduce los pagos hasta un nivel sin precedentes (4 000 millones de euros menos que la cantidad adoptada para el presupuesto de 2008). Incluso quedan lejos de la cantidad planeada en el marco financiero plurianual 2007-2013, que ya era totalmente inadecuado. En términos relativos, esto representa el presupuesto de la UE más bajo desde que Portugal se unió a la Comunidad Económica Europea.

El presupuesto de la UE propuesto para 2009 supuestamente apoya el plan de recuperación económico y lo que pretende ser la solidaridad europea. La verdad es que el lema es sálvese quien pueda, en otras palabras, una política que aumentará aún más las disparidades entre los países que están más desarrollados económicamente y los países beneficiarios de la política de cohesión.

Lo que necesitamos urgentemente son medidas presupuestarias que proporcionen un apoyo eficaz a la agricultura de pequeña escala y basada en la familia, las pesquerías, la industria textil y de confección, la industria de construcción naval, y las microempresas y PYME. Estas medidas deberían defender los sectores productivos en cada Estado miembro, en particular los países beneficiarios de la política de cohesión, el empleo con derechos y los salarios decentes para los trabajadores.

Jeffrey Titford (IND/DEM). - Señora Presidenta, «arrogancia» es la palabra que me viene a la mente al leer este largo informe, porque el texto está lleno de ella. Por ejemplo, el párrafo 25 lamenta el hecho de que los fondos disponibles «no permitan, en su estado actual, que la Unión asuma su función como actor a nivel mundial». En el mismo párrafo se habla de la capacidad de la UE de asumir su función como actor a nivel mundial. ¿Quién desea que la UE asuma esa función? ¿Por qué tiene esa percepción tan exagerada de su propia importancia? Lo que está claro es que nadie en mi país ha votado sobre el desarrollo de la UE como actor a nivel mundial. Nos dijeron que era un mercado común, que proporcionaría vino barato y agradables vacaciones.

También hago notar que el «actor a nivel mundial» quiere su marca comercial para que se use en todas las comunicaciones con las masas y desea una gran campaña de información para las elecciones de 2009. Por «información» léase «lavado de cerebro», porque la UE sin duda se venderá a sí misma como la mayor ventaja para la humanidad desde la penicilina, en lugar de la grotesca enemiga de democracia y la libertad de pensamiento que ahora representa.

La mencionada arrogancia se derrama por todo lo que toca. No existe major ejemplo que el reciente tratamiento irrepestuoso y lamentable al Presidente Klaus, un dirigente de estado, en una reunión celebrada en Praga, por parte de algunos Miembros de esta Cámara. Tengo que decirles que la UE no tiene autoridad democrática alguna para construir el imperio descrito en este presupuesto.

Jean-Claude Martinez (NI). – (FR) Señora Presidenta, en Navidad, los niños reciben coches rojos para jugar a ser bomberos, y las niñas reciben muñecas Barbie para jugar a todo lo demás.

De manera similar, la Comisión y el Consejo de Ministros tienen un pequeño presupuesto con el que deben jugar a las finanzas públicas. Estamos jugando, por tanto, a tomar el té con el presupuesto, y servimos un poco a Galileo, un poco a Kosovo o un poco para Palestina. Incluso hay algo para la fruta en los colegios.

Un tsunami financiero y económico está arrasando la industria de la automoción, las propiedades, los servicios, y nosotros estamos jugando con un presupuesto de 116 000 millones de euros, que es el total del presupuesto español para 42 millones de ciudadanos, o más bien 45 millones, y nosotros tratamos con 400 millones de ciudadanos. Ni siquiera voy a mencionar el presupuesto de los Estados Unidos de 2 billones de euros.

Un continente está a punto de entrar en recesión y nosotros nos estamos repartiendo unas pocas migajas. También seguimos hablando sobre la regla del 1 % de la renta nacional bruta y los déficits que no deben superar el 3 %.

En esto hay dos lecciones. En primer lugar, cuando no se puede evaluar el precio de un barril de petróleo, que cae de 100 a 40, mientras que Goldman Sachs predecía 200, y cuando no se pueden hacer previsiones de unos pocos meses, ¿cómo se puede tener un marco de trabajo financiero plurianual para siete años? Eso es un absurdo científico.

La segunda lección es esta: la historia en su totalidad del presupuesto muestra que los límites legales, la ley Gramm-Rudman-Hollings en Estados Unidos, la regla del 1 % de la renta nacional, son, también, absurdos. Las finanzas públicas deben regirse por el empirismo, no por el dogmatismo. Necesitábamos tener un plan de energía presupuestario para cambiar el clima económico. Eso se denominó un gran préstamo europeo. Necesitábamos tener espacio para cambiar las cosas, pero, para eso, necesitábamos ambición.

Presidenta. – Quiero recordar a todos los Parlamentarios que tengan cuidado de no hablar demasiado rápido, ya que los intérpretes no pueden seguirles.

Reimer Böge (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, para empezar quiero dar las gracias a los ponentes, el señor Lewandowski y la señora Haug, y también a los coordinadores y miembros de la Secretaría y del Grupo. Estos últimos, en especial, tuvieron que asumir en ocasiones una carga de trabajo extraordinaria, como tienen que hacer cada año. También quiero dar las gracias a la Presidencia francesa por las buenas y justas negociaciones. Entiendo que la Presidencia hubiera estado preparada para ir más allá si la mayoría del Consejo lo hubiera permitido. También quiero subrayar que la Comisión tuvo una participación

tremendamente constructiva en las negociaciones. Comisaria, si puedo decir esto abiertamente aquí, dado que hemos conseguido establecer una buena relación de trabajo, no pondría objeciones a que se presentara como candidata de nuevo el año que viene.

Señorías, el presupuesto 2009 se divide en tres fases. La primera será votada mañana. Estamos financiando las necesidades básicas de la UE con 133 700 millones de euros en compromisos y 116 000 millones de euros en pagos, y hemos conseguido poner en marcha el instrumento alimentario mediante una operación de emergencia: enmendando el Acuerdo Interinstitucional, usando el instrumento de flexibilidad y realizando una redistribución dentro de la rúbrica 4. Es positivo que ya esté en marcha, pero también debe quedar claro que una revisión de los instrumentos de desarrollo existentes en la sección de cooperación al desarrollo del presupuesto y el Fondo Europeo de Desarrollo también forma parte del paquete si queremos conseguir una mejor solución y mejores prospectos a largo plazo, también en cuanto a la seguridad del suministro de alimentos en los países en vías de desarrollo. También deja clara la importancia vital y la urgencia de una revisión fundamental de la rúbrica 4, en especial, titulada «la UE como socio mundial».

La segunda parte tendrá que ser debatida cuando sea efectiva la prestación en metálico de la declaración adoptada, es decir, la aceleración y simplificación de las reglas existentes al respecto de los Fondos Estructurales y de la implementación del desarrollo rural. Si todos hacemos los deberes en el primer trimestre, deberíamos conseguir presupuestos adicionales con pagos aumentados a los fondos estructurales y agrícolas, lo que también ayudará al desarrollo económico. Si después no conseguimos superar los 120 000 millones de euros en pagos durante el año, tendrá que haber consecuencias administrativas y políticas. Cualquier otra cosa sería insostenible.

El tercer punto concierne al paquete de recuperación económica. Las cifras que estamos discutiendo del presupuesto europeo tienden a ir a la baja, claro está, y quisiera decir dos cosas a este respecto. La primera es que es positivo y vital que el Banco Europeo de Inversiones se implique, pero no debería haber un nuevo presupuesto en la sombra fuera del presupuesto europeo a largo plazo: eso es inaceptable. La segunda es que estamos preparados para garantizar que la revisión propuesta en base a los proyectos correctos y los procedimientos necesarios, también en conjunción con las prioridades de vincular las redes energéticas en interés de la solidaridad establecida en el Tratado de Lisboa en cuanto a política energética, y de poner en marcha la tarea de llevar la conectividad de banda ancha a las áreas rurales menos favorecidas; todo ello como suplemento a todas las demás medidas necesarias que ya están programadas.

Costas Botopoulos (PSE). – (*FR*) Señora Presidenta, Comisaria, Señorías, en primer lugar quiero decir que la ausencia del representante del Gobierno francés hoy muestra otro aspecto de una Presidencia que recibe por lo demás cálidas felicitaciones por sus logros políticos. Este otro aspecto de la Presidencia, que no nos sigue el juego al resto de nosotros, también contrasta radicalmente con la reacción de nuestra comisión y de la ponente, la señora Haug, quien, por el contrario, ha tomado parte de buena gana en el juego presupuestario.

Señorías, quiero decir que el presupuesto que estamos debatiendo hoy y que se votará mañana incluye un logro, que sólo hay que implementar, y tres grandes problemas. El logro, claro está, es que hemos conseguido, aunque en el último minuto, incluir la ayuda alimentaria en el presupuesto, lo que era muy necesario, y demuestra que Europa entiende los problemas de nuestro tiempo.

Sin embargo, aún tenemos tres grandes problemas.

En primer lugar, este presupuesto, en tiempos de crisis económica, que quiero recordar a esta Cámara que no comenzó en septiembre de 2008, como muchos ponentes han dicho, dado que vimos sus primeros signos hace un año, no responde en absoluto a todas estas difíciles circunstancias; está alejado de la realidad. Tenemos compromisos muy bajos y compromisos que no es en absoluto seguro que sean implementados. El segundo problema (que varios ponentes han mencionado) es el que ha surgido con los Fondos Estructurales. Es increíble que tanto dinero haya regresado de los Fondos Estructurales del presupuesto del año pasado, y no se está haciendo nada con vistas a garantizar que conseguiremos solucionar este problema al menos para el próximo año. El sistema en su totalidad debe ser revisado. El tercer problema son las dudas que tenemos ante la ayuda económica, los famosos 200 000 millones, de los cuales 30 000 millones provienen del presupuesto comunitario. Desafortunadamente, no hay nada que indique que se vaya a encontrar este dinero, y debe ser encontrado, porque lo necesitamos.

Jan Mulder (ALDE). - (*NL*) Señora Presidenta, también yo quisiera empezar dando las gracias a todos los que han tomado parte por su participación en el proceso presupuestario de este año. Una vez más hemos conseguido preparar un presupuesto para 2009. El ritual habitual, que ha tomado la forma de la reunión de hoy, ha tenido lugar de nuevo en el Consejo.

Una de las cosas que me llama la atención cuando echo la vista atrás es la importancia que algunos grupos otorgan a un cierto porcentaje de créditos de pago. No consigo entender por qué es importante si es 0,88, 0,92 o 0,9. Lo que es importante es que sea adecuado. El Producto Interior Bruto, por lo que sabemos, puede desplomarse el año que viene, en cuyo caso sería más alto que el 0,9 que se ha acordado. ¿Dejaría esto verdaderamente satisfechos a los distintos grupos parlamentarios? No logro comprenderlo. Los porcentajes de pago deben, por tanto, ser adecuados. Ni más ni menos. Si llegara a ocurrir lo peor, podría prepararse un presupuesto adicional para más adelante.

Hay un proyecto de prueba sobre el que quisiera llamar su atención. Se está llevando a cabo un estudio, basado en parte en él, acerca de la justificación de subsidios extras después de 2013. Quiero pedir a la Comisión que tome nota de esto, porque si comenzamos los debates sobre esto el próximo año, considero que es importante que sepamos por qué damos estos subsidios extra. ¿Representa esto pagos reales por servicios prestados, sí o no?

PRESIDE: Marek SIWIEC

Vicepresidente

Seán Ó Neachtain (UEN). -(GA) Señor Presidente, agradezco las recomendaciones realizadas en el proyecto de presupuesto de la Unión Europea para el próximo año. Apoyo en particular la recomendación que incluye para el proceso de paz en Irlanda del Norte. Se está prestando apoyo financiero para el programa PEACE III y para el Fondo Internacional para Irlanda.

También me alegra que el presupuesto esté prestando apoyo financiero al proceso de paz en la región de los Balcanes y en Palestina. La Unión Europea también ayudará con la reconstrucción de Georgia, demostrando de ese modo que es el mayor proceso de paz del mundo. También presta apoyo financiero a los países más pobres, y queremos mantener esa costumbre. La Unión Europea debe estar en la vanguardia para implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL). - (DA) Señor Presidente, una de las tareas básicas de un parlamento es supervisar las finanzas. Esto, evidentemente, requiere que el parlamento tenga la oportunidad de inspeccionar los distintos elementos presupuestarios. Por tanto, es totalmente inaceptable que el Consejo continúe en su postura cerrada hacia el Parlamento. Hoy hemos oído cómo la Presidencia francesa no la logrado responder a ninguno de los enfoques tomados por parte de los ponentes del Parlamento responsables del presupuesto 2009, y, como ponente para la Comisión de Control Presupuestario sobre la aprobación de la gestión al Consejo para 2007, puedo añadir que el Consejo ha hecho gala de la misma falta de voluntad para responder a mis enfoques. Por tanto, el Consejo no sólo está cerrado con respecto al futuro, sino también con respecto al pasado. No se trata de un problema exclusivo de la Presidencia francesa, sino del Consejo en general. Para explicarse hablan de un supuesto «pacto entre caballeros» entre el Consejo y el Parlamento que data de 1970. ¿Disculpen? ¿1970? En ese tiempo la UE se llamaba CE. En ese tiempo, la CE consistía en un puñado de países y el Parlamento no se elegía, sino que se nombraba. Este «pacto entre caballeros», por tanto, pertenece al pasado, y no tiene valor hoy en día. Como Parlamento, debemos exigir transparencia, acceso total a la información y cooperación del Consejo.

Patrick Louis (IND/DEM). – (FR) Señor Presidente, Señorías, por decimocuarto año consecutivo, el Tribunal de Cuentas Europeo ha rechazado aprobar el presupuesto de la Unión Europea.

Aunque el Tribunal ha alabado los procedimientos de contabilidad de la Comisión (que en realidad es lo menos importante), notarán que sólo se ha aprobado debidamente el 8 % de las cuentas de la Unión Europea. Todos comprendemos que, con este estado de cosas, ninguna empresa privada podría sobrevivir a esas críticas. Eso significa que el 92 % del presupuesto europeo, es decir, más de 100 000 millones de euros, sigue siendo objeto de un excesivamente alto nivel de discrepancias e irregularidades.

He citado palabras del informe. Estas irregularidades van acompañadas de muchos actos irresponsables. Cuando uno piensa, por ejemplo, que una agencia de comunicación tiene un presupuesto de 15 400 millones de euros para enviar una urna al espacio con el eslogan «Puedes votar en cualquier lugar», es lógico que la gente piense que le están tomando el pelo.

En el clima actual, en el que tanto familias como Estados miembros se tienen que apretar el cinturón, en un momento en que Francia es un contribuyente neto de 7 000 millones de euros, tenemos que dejar de ver a los contribuyentes franceses y europeos como los «Papá Noel» de la Unión Europea, dado que en junio se convertirán en el hombre del saco.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, al repetir sin cesar el dogma del mercado autorregulador, la UE no sólo ha omitido establecer límites claros, establecer reglas y llevar a cabo una supervisión, sino que también ha fracasado continuamente en el intento de liberarse de los mercados financieros de los Estados Unidos. Al hacerlo, ha fracasado en su deber de proteger a los europeos de las consecuencias negativas de la globalización.

Durante años, nos han dicho que no había dinero para los campos sociales y sanitarios, y sin embargo se han malgastado millones y millones de euros en proyectos de prestigio, por ejemplo la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuyo presupuesto prácticamente se ha cuadriplicado a pesar de las abrumadoras críticas del Tribunal de Cuentas. Ahora, en un momento en que los ciudadanos se sienten abandonados una vez más por la UE ante la amenaza de desempleo masivo, Bruselas se saca de la manga un paquete de recuperación económica de 200 000 millones de euros que, en mi opinión, es una farsa.

En el análisis final, la cantidad de recursos asignada será probablemente menos importante que la idoneidad de las medidas que lleguen a hacerse efectivas.

Ville Itälä (PPE-DE). - (FI) Señor Presidente, quiero dar las gracias a los ponentes, la señora Haug y el señor Lewandowski, así como a los coordinadores, por su excelente y responsable trabajo. También quiero dar las gracias al señor Böge, como Presidente, cuya enérgica contribución hizo mucho por garantizar que lográramos un resultado tan positivo.

Vivimos momentos trascendentales. Nos aguarda una crisis económica, y tenemos que reflexionar sobre cómo el Parlamento Europeo puede enviar las señales correctas al público. Quiero dar las gracias al ponente, el señor Lewandowski, por no utilizar el aumento del 20 % en su totalidad. Eso demuestra que reconocemos nuestra responsabilidad con los contribuyentes. Cuando consideramos que el próximo año es un año electoral y que habrá un nuevo Estatuto de los Diputados, esta ha sido una tarea muy complicada, y el resultado final es excelente.

Quiero discutir tan solo un asunto relativo al informe de la señora Haug, concerniente a la nueva rúbrica del presupuesto, la de la estrategia para la región del Mar Báltico. Se ha debatido mucho sobre este tema, y me alegra que se tomara una decisión al respecto, porque representa una oportunidad: es un gran paso adelante dirigido a mejorar el estado del Mar Báltico.

Mientras la Comisión prepara su estrategia para el Mar Báltico para el próximo año, es importante que también haya una rúbrica para esto en el presupuesto. Las estrategias no significan nada si sólo existen sobre el papel, así que también necesitamos crear contenido para la estrategia, y una vez la Comisión haya completado su propio trabajo, es evidente que nos resultará más sencillo crear contenido para la rúbrica del presupuesto pertinente.

También sabemos que Suecia, como país que ostentará la Presidencia, está haciendo de la estrategia del Mar Báltico su prioridad, este es precisamente el momento indicado para incluirla en el presupuesto. Es por ello que deseo dar las gracias a todos por la atención que han prestado a este problema y a una de las prioridades para el próximo año.

Vicente Miguel Garcés Ramón (PSE). – (ES) Señor Presidente, queridos colegas, hemos llegado al final del arduo y complejo proceso presupuestario. Mañana votamos, y confío en que los resultados sean favorables.

El mundo atraviesa una grave crisis, con epicentro en el sistema financiero, que ya ha contaminado negativamente la economía real. Ello obliga a cambiar políticas para reorientar el modelo económico, frenar el deterioro de la estructura productiva y evitar el aumento de los perversos efectos sociales y climáticos que se están produciendo.

Hemos de asumir nuestra cuota de responsabilidad y conseguir que el presupuesto 2009 sea un buen instrumento que ayude a salir de la crisis y seguir avanzando en la construcción de la Europa de los ciudadanos, social y de derechos que corresponde a nuestra historia; una Europa inclusiva, y cito como ejemplo la incorporación a los presupuestos del proyecto piloto destinado a facilitar la integración del pueblo romaní; una Europa solidaria en su interior y hacia el exterior, comenzando por sus vecinos del sur y del este.

Me complace mencionar la dimensión presupuestaria del Proceso de Barcelona, hoy Unión por el Mediterráneo, en el que tantas esperanzas tenemos depositadas; una Europa capaz de seguir alimentando a su población y de luchar seriamente contra el flagelo del hambre y la exclusión social en el mundo. Todo ello, para favorecer el desarrollo sostenible y en paz de los pueblos.

Queridos colegas, con su aprobación mañana, comienza la vida efectiva de los presupuestos de la Unión para el 2009. Después, es exigible su eficaz despliegue, ejecución y, en su caso, revisión. Estaremos atentos.

Aprovecho para desearles a todos lo mejor para el próximo año.

Daniel Dăianu (ALDE). - Señor Presidente, el presupuesto de la UE se está debatiendo en un momento de creciente ansiedad respecto a la crisis económica que está asolando a sus Estados miembros. Esta crisis pide a la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo que piensen sobre el modo en que los recursos presupuestarios de la UE pueden combatir la recesión económica.

Un desembolso considerablemente más rápido de los Fondos Estructurales en los nuevos Estados miembros resulta esencial dadas las nuevas condiciones, y la intención de la Comisión a este respecto es más que bienvenida. Sin embargo, esta intención debe traducirse en hechos concretos, y el presupuesto de la UE debe estar preparado en caso de que sean necesarias apropiaciones adicionales de pago, como bien subraya el informe. Esto depende, precisamente, de la simplificación de los procedimientos.

Para los nuevos Estados miembros fuera de la zona euro, la libertad de acción para usar el estímulo presupuestario de sus propios recursos es muy reducida, y es probable que la crisis crediticia prevalezca en los mercados internacionales en 2009. Por tanto, son muy necesarios fondos de la UE y otras formas de asistencia de la UE dentro del marco de trabajo de lo que podríamos llamar mejora crediticia, con objeto de luchar contra el grave descenso económico que es de esperar que ocurra.

Los países donantes podrían disfrutar de pagos más bajos de los Fondos Estructurales de la UE, con vistas a la reorientación de estos fondos para otros usos, pero no debemos engañarnos a nosotros mismos. Si los nuevos Estados miembros sufren más esta crisis de lo que justificarían sus debilidades intrínsecas, los efectos serían malos para la Unión como un todo.

Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, el debate de hoy sobre el presupuesto es más importante de lo que lo ha sido en el pasado. Mucho depende del presupuesto de la UE, su cantidad, y cómo se asigna, especialmente en estos tiempos de grave crisis económica y en vista de la inminente crisis alimentaria.

Además de la economía, los alimentos y la seguridad energética, también tenemos que centrarnos en el desarrollo de las regiones deprimidas, como la parte oriental de la Unión Europea. También debemos mejorar el modo en que gestionamos nuestros recursos, incluida la gestión de los fondos de reestructuración. En el presupuesto hay una clara falta de fondos para cultura, educación, ciencia y la lucha contra la pobreza. Esto se debe a los limitados recursos previstos en el presupuesto, y demuestra que el 1 % del PIB no es suficiente para enfrentarse debidamente a las tareas que tenemos ante nosotros.

El presupuesto propuesto es amplio, detallado y, por tanto, no muy legible. Es el momento de que pensemos en este problema y, en el futuro, adoptemos un formato diferente.

Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL). - (*EL*) Señor Presidente, el proyecto de presupuesto de 2009 es la prueba de que las prioridades políticas conservadoras establecidas por la Unión Europea no responden a las necesidades de los europeos. En un momento de aguda crisis económica, con el desempleo aumentando, los pagos ni siquiera suponen el 50 % de los compromisos para los fondos de la Unión Europea. No sólo no se está utilizando el sector de desarrollo como herramienta para enfrentarse a los problemas, sino que, en algunos casos, los fondos están funcionando en condiciones de pre-crisis. En contraste, en el sector de seguridad, FRONTEX, cuyas acciones, según estudios independientes, infringen los derechos y las libertades individuales convencionales, no ha habido recortes al presupuesto. En el sector de investigación, hay subsidios para investigación espacial, cuyo objetivo es la supervisión global, mientras que, por otro lado, la inmensa mayoría de las acciones concernientes a la integración social, la exclusión social y los jóvenes han visto sus subsidios recortados. En agricultura, el presupuesto de 2009 sigue el marco de trabajo financiero acordado, cuya principal característica son los recortes de gastos. Para el desarrollo agrícola, los pagos en 2009 serán iguales o menores a los compromisos realizados en 2007, en un momento en el que está bajando el número de empresas pequeñas y medianas. Este hecho contradice el mismo título del presupuesto, que es conservar los recursos naturales.

Hans-Peter Martin (NI). – (*DE*) Señor Presidente, este presupuesto debe entristecer a los europeos interesados y espero que llegue a enfadarles cuando lleguen las elecciones europeas del próximo junio, puesto que es una nueva expresión del fracaso de una Unión que se encuentra, me temo, en un estado de parálisis y no es capaz de transmitir un mensaje: ¡sí, lo hemos entendido!

De haber entendido, eso significaría que se habría tomado cada gran bloque, se hubiera sometido a un análisis serio (existen, para ello, consultores e institutos de investigación económica) y se hubiera revisado comparándolo con los objetivos planeados. Al hacerlo así se hubiera llegado a la conclusión de que un tercio, quizá la mitad, de los 114 000 o 116 000 millones de euros podrían ahora emplearse en esta grave crisis sin ningún tipo de problema, donde hubieran resultado útiles. En lugar de eso, siguen malgastándose recursos en las áreas incorrectas y, por encima de todo, en engordar una increíble burocracia y una casta política. Este hecho es trágico para Europa.

Simon Busuttil (PPE-DE). - (MT) Para comenzar, quiero felicitar a los ponentes por su excelente trabajo. Quiero referirme al área presupuestaria de justicia y asuntos de interior, especialmente al asunto de la inmigración, y quiero centrarme en dos puntos en particular. En primer lugar, hemos aumentado nuestro presupuesto para la agencia FRONTEX por tercer año consecutivo y esto, creo, es un signo positivo. Lo hemos aumentado no porque estemos satisfechos con el trabajo que FRONTEX está llevando a cabo, sino, de hecho, porque no estamos satisfechos. Queremos que esta agencia haga más y sea más eficaz. Por tanto, hemos asignado bastante dinero para, por ejemplo, garantizar que se lleven a cabo las misiones marítimas de FRONTEX de manera permanente. En segundo lugar, hemos asignado 5 millones de euros adicionales al Fondo Europeo para los Refugiados con objeto de establecer un programa con base europea centrado en la reubicación interna entre los países de la Unión Europea, de modo que las personas que lleguen a países que ya soportan una gran y desproporcionada carga puedan ser transferidas a otro país dentro de la Unión Europea. Me refiero al programa de reasentamiento o reubicación. Este fondo y este dinero nos permitirán llevar a cabo este programa por primera vez, y espero que este programa comience ahora a funcionar, porque es necesario para ayudar a esos países que soportan una carga desproporcionada. Por tanto, creo que ahora que hemos invertido dinero en estas dos áreas en el presupuesto del próximo año seremos capaces por fin de realizar progresos.

Brigitte Douay (PSE). – (FR) Señor Presidente, Comisaria, en primer lugar quiero dar las gracias a nuestros ponentes, que han conseguido, en circunstancias difíciles, armar este presupuesto de 2009, el último antes de las elecciones de junio.

La política de cohesión, con el 36 % de este presupuesto asignado a ella, es una de las principales políticas de la Comunidad, una herramienta genuina para la solidaridad y la igualdad social y económica, que debemos reforzar, hacer más eficaz y promover con mayor vigor. De hecho, es la expresión tangible de solidaridad dentro de la zona europea, que es la más visible a nivel de la calle, tan cerca como es posible de las regiones y los ciudadanos, en las áreas en las que viven y donde la Unión Europea puede hablar directamente con cada uno de ellos. La señora Guy-Quint acaba de subrayar los problemas asociados con el uso de los presupuestos anuales, en particular los de los Fondos Estructurales.

En lo que respecta a la cohesión, todos los implicados saben lo difícil que es implementar los fondos europeos a nivel práctico. Reunir dossieres es un proceso largo y complejo, lo que puede conducir a errores que son perjudiciales para los beneficiarios, la imagen de la Unión Europea e incluso el futuro de esta política. Simplificar los procedimientos, proporcionar mejor información, mejorar la formación en esta nueva política de cohesión para los operadores nacionales y locales implicados, y compartir experiencias y mejores prácticas sin duda serviría para promover un mejor uso de estas apropiaciones. Después de todo, en estos tiempos de crisis y de cada vez mayor euroescepticismo, un sólido funcionamiento de la política de cohesión y un uso debido de los fondos europeos puede permitirnos restaurar la confianza y fomentar la implicación entre los ciudadanos europeos si sienten que forman parte del proceso, siempre, no obstante, que podamos mejorar la transparencia y explicar mejor las ventajas de esta política, en los casos en que sea implementada. Esta es la responsabilidad de todas las instituciones de la Unión, en la mejor asociación posible.

István Szent-Iványi (ALDE). – (*HU*) Señor Presidente, durante años, un grave y recurrente problema con nuestro presupuesto ha supuesto un significativo abismo entre los fondos comprometidos y los pagos que se han llegado a hacer. Esta diferencia ha crecido este año hasta alcanzar un nivel inaceptable que pone en peligro la credibilidad y el significado del proceso presupuestario en su totalidad. En 2009, en tiempos de crisis económica y financiera, no podemos permitir que eso ocurra. Es responsabilidad conjunta de la Comisión y los Estados miembros acelerar y simplificar los pagos y de ese modo restaurar la credibilidad del presupuesto de la Unión Europea.

En segundo lugar, doy las gracias a mis compañeros del Parlamento por haber apoyado las distintas e importantes recomendaciones que he hecho al paquete del presupuesto. Este paquete contenía cinco principales prioridades: protección medioambiental de última generación, la lucha contra la corrupción, una política social progresiva y una ampliación significativa del programa de intercambio de estudiantes

más importante del mundo, el Erasmus Mundus. Muchas gracias por su apoyo en estos asuntos, que yo considero muy importantes.

Por ultimo, cada año me veo obligado a llamar la atención sobre el hecho de que la financiación de nuestros objetivos de política exterior es inadecuada. En el presupuesto del próximo año, esto es incluso más evidente. Es sólo con la ayuda de una contabilidad creativa que fuimos capaces de asegurar una fuente de fondos para los objetivos más importantes. Sólo hay un aspecto reconfortante de esta desafortunada situación: una revisión exhaustiva y rigurosa a medio plazo. Si no lo hacemos, será difícil que se tome en serio la ambición de la Unión Europea de ser un actor a nivel global.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisaria, Señorías, el presupuesto europeo comienza con un cero; se va a gastar el 0,89 % de la renta nacional bruta en forma de pagos el próximo año: 116 000 millones de euros. Los presupuestos nacionales suelen tener dos cifras antes del punto. Creo que hemos demostrado en los últimos años que pueden lograrse muchas cosas con un uso extremadamente práctico del dinero de los contribuyentes.

Sin embargo, actualmente estamos experimentando una crisis presupuestaria, y no creo que los 5 000 millones de euros propuestos por la Comisión sean suficientes para proporcionar el impulso necesario. Por tanto, junto con el Consejo, esta vez deberíamos tratar de evitar que el dinero vaya de un lado a otro y transferir fondos de nuevo a los Estados miembros. Esta Cámara debería adoptar unánimemente un paquete que cubra las redes transeuropeas, la investigación y el desarrollo, el Instituto Europeo de Tecnología, Eureka y el programa Erasmus y la educación. Deberíamos reunirnos y aunar, rápida y eficazmente, un paquete que verdaderamente sirva a nuestras pequeñas y medianas empresas.

De hecho, este es el motivo por el que el Parlamento está insistiendo en que presentemos una línea de presupuesto separada para la «Ley de la Pequeña Empresa» y, en concreto, una línea presupuestaria para el cambio climático. En el ámbito de la eficacia energética, en particular, puede iniciarse de inmediato un programa intensivo que nos permita lanzar una gran ofensiva contra el desempleo extremo inminente que nos aguarda el próximo año, y de ese modo conservar empleos.

Después de todo, dos tercios de nuestros trabajadores trabajan en las PYME, y generan el 50 % de nuestra renta nacional bruta, y podrían crearse millones de nuevos empleos en estas empresas en conexión con esta acción de eficacia energética.

Vladimír Maňka (PSE). – (*SK*) Quiero dar las gracias a Jutta Haug, al señor Lewandowski y al coordinador por su excelente trabajo. Sin duda también ellos saben que hay cambios a la vista en el año presupuestario 2009, y tendremos que reaccionar de manera flexible a los avances de la crisis financiera.

En el ámbito de la política de cohesión, será extremadamente importante para nosotros mostrar flexibilidad al garantizar los recursos necesarios. Debemos estar listos para la pronta provisión de pagos adicionales de recursos presupuestarios, especialmente en caso de una implementación acelerada de las políticas estructurales.

Para las economías nacionales de los nuevos Estados miembros con niveles relativamente bajos de desarrollo económico, la política de cohesión crea el potencial para ponerse a la altura de los países desarrollados más rápidamente. Especialmente, hoy, en tiempos de crisis financiera, es importante para todos nosotros que usemos este instrumento eficazmente. Los analistas de algunos Estados miembros han calculado el efecto negativo de los retrasos de pagos sobre el empleo, la productividad laboral y el crecimiento económico en estas zonas. Si hubiéramos logrado estirar los recursos financieros al ritmo esperado en el marco de trabajo financiero plurianual, los nuevos Estados miembros tendrían niveles de productividad laboral de algo más de un 2 % de su nivel actual, un crecimiento económico de más de un 2 % más alto y niveles de empleo un 1 % más altos. Desde este punto de vista, deberíamos considerar prestar apoyo a la cohesión como un factor clave para estimular los indicadores macroeconómicos decisivos en la UE.

La diferencia entre los niveles de burocracia en los distintos Estados miembros tiene un efecto negativo en el aprovechamiento de los recursos financieros. Por tanto, resulta esencial que la UE recorte la burocracia a nivel global cuando se recurra a los fondos europeos.

Señorías, sin duda todos ustedes desean que fuéramos capaces de enfrentarnos al problema global de hoy en día desde los principios de la solidaridad y dentro del marco de trabajo de la Comunidad en su totalidad. Por tanto, debemos garantizar la disponibilidad de recursos necesarios en el futuro para la política de cohesión.

Jean Marie Beaupuy (ALDE). – (FR) Señor Presidente, Comisaria, muchos de mis colegas del Parlamento han apuntado lo inadecuado del uso de los presupuestos, en especial en lo que concierne a los Fondos

Estructurales. Por tanto, resulta esencial que remediemos esta situación tomando medidas prácticas y adecuadas. Me alegra mucho ver incluida en este presupuesto la cantidad de 2 millones de euros para el proyecto piloto Erasmus para funcionarios elegidos locales y regionales, un proyecto que yo mismo propuse hace varios meses.

De hecho, esta inclusión en el presupuesto parte de las propuestas específicas de mi informe sobre gobernanza, que fue adoptado el pasado octubre, y por una gran mayoría de esta Cámara.

Con objeto de implementar nuestras políticas de desarrollo regional eficazmente, no basta adoptar reglamentos y presupuestos. Es vital que los funcionarios elegidos que gestionan los proyectos locales y regionales puedan convertirse en verdaderos motores que recorran el camino de conseguir los objetivos de Lisboa y Gotemburgo, usando sus conocimientos. Con este programa Erasmus para los funcionarios elegidos locales y regionales, ambos podemos reforzar los vínculos humanos, y, por encima de todo, proporcionar los medios para lograr un uso más rápido y eficaz de los Fondos Estructurales.

Muchas asociaciones de funcionarios elegidos ya me han informado de que están entusiasmados con este programa Erasmus para funcionarios elegidos locales. Además, con el apoyo de la Dirección General de Política Regional, seremos capaces de poner en marcha este nuevo instrumento y por tanto aplicar el eslógan: «pensar a escala mundial y actuar a escala local».

Valdis Dombrovskis (PPE-DE). - (LV) señor Presidente, Comisaria, Señorías, con respecto al proyecto de presupuesto de la Unión Europea para 2009, quiero hacer hincapié en que lo más importante en este presupuesto no es lo que se ha hecho sino lo que está por hacer. El proyecto de presupuesto de la UE para 2009 ya había dispuesto una cantidad de apropiaciones de pago un 3 % menor que este año, y, además, la Comisión Europea ha hecho una propuesta para reducir aún más la cantidad de apropiaciones de pago, hasta llegar a 3 500 millones de euros este año y 1 100 millones el año que viene. Dudo que la reducción de la cantidad de pagos del presupuesto de la UE sea la respuesta más satisfactoria a la crisis económica y financiera. En el Plan Europeo de Recuperación Económica, las medidas establecidas de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, la simplificación de los procedimientos de financiación del desarrollo rural y la aceleración de la obtención de fondos, así como el pago de avances de fondos de la UE y el aumento en la confinanciación de la UE aún no han quedado reflejados en la cantidad de apropiaciones de pago definida en el presupuesto de la Unión Europea para 2009. Sin embargo, la verdad es que la posibilidad de que el presupuesto del año que viene sea considerado una respuesta exitosa a la crisis económica y financiera dependerá precisamente de estas medidas y de la cuestión de hasta qué punto aumentarán realmente las cantidades de pago. Espero que las instituciones de la UE demuestren su capacidad para reaccionar rápidamente a los desafíos, y no queden ahogados por la habitual burocracia. En general, deberíamos dar la bienvenida a la propuesta de la Comisión Europea de asignar 5 000 millones de euros adicionales para aumentar la competitividad de la Unión Europea. Sin embargo, la fuente de financiación, los recursos provenientes de la política agrícola común, resulta difícil de comprender. Si hay 5 000 millones de euros restantes en la PAC de la Unión Europea, ¿por qué no hace nada la Comisión Europea por garantizar la competición justa dentro del mercado agrícola interno y al menos en parte por equilibrar las diferencias inadecuadas entre los niveles de pagos directos realizados a los agricultores de los distintos Estados miembros de la UE? Gracias por su atención.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (*BG*) Señor Presidente, Comisaria, en primer lugar quiero felicitar a los ponentes y coordinadores y resaltar los excepcionales esfuerzos que han realizado al gestionar el procedimiento para la adopción del presupuesto a un nivel muy alto.

Se ha hecho un intento muy serio por obtener el máximo nivel de compromisos y acuerdos, manteniéndose cerca de los límites permitidos por el marco de trabajo financiero plurianual. Claro está, andamos bien sobrados de desafíos. Podemos considerar este presupuesto una respuesta inicial por parte de la Unión Europea a la crisis financiera y económica internacional. Eso es lo que lo hace tan difícil.

Es lógico que pensemos en el presupuesto en términos de las principales prioridades que tenemos para implementar la política de la Unión Europea. Por desgracia, en el caso de la prioridad 1B, que hace referencia al desarrollo sostenible, la cohesión para el crecimiento y el empleo, no habrá suficientes recursos disponibles para atender a los principales proyectos de mayor prioridad de los Estados miembros. Es función específica del Fondo de Cohesión permitir que los Estados miembros económicamente más débiles reciban apoyo para ayudarles a resolver sus problemas de infraestructura, impulsar su competitividad y obtener un nivel más alto de desarrollo regional.

Es el fondo el que ayuda a elevar los niveles de vida, especialmente en los nuevos Estados miembros. Si estos países no obtienen fondos, su progreso será notablemente más lento, especialmente en tiempos de crisis.

Por ello he criticado severamente la incapacidad del presupuesto de ayudarnos a este respecto. También es importante cómo se implementa el presupuesto. El debate inicial sobre la simplificación de los procedimientos para lograr una mayor viabilidad y minimizar los riesgos de la mala praxis y los abusos debe acelerarse. También necesitamos lograr que las diferencias se reduzcan y que el nivel de pagos aumente.

La propuesta de revisar el marco financiero plurianual es positiva, y ofrece recursos adicionales para el crecimiento asignados para 2009-2010. El propósito de dicha propuesta, asociado con lograr los objetivos de producción de electricidad con bajas emisiones de carbono es bueno, pero dista mucho de ser crucial. Necesitamos mostrar una flexibilidad mucho mayor.

Quier concluir diciendo que deberíamos adoptar el presupuesto, pero con medidas preventivas para enfrentarnos a la crisis económica y financiera. Aunque resulte difícil, lograr el acuerdo es importante y necesario. Tenemos que darle nuestro apoyo.

Kyösti Virrankoski (ALDE). - (*FI*) Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar las gracias a los ponentes, la señora Haug y el señor Lewandowski, por su excelente trabajo. También quiero dar las gracias a la Comisaria Grybauskaitė y a su asistente más cercano, el señor Romero, por la excelente cooperación que han mostrado durante todo el año, así como a la Presidencia por su constructiva participación en la preparación del presupuesto.

Sólo quiero tratar una cuestión, que es la de los Fondos Estructurales. Este año, volvimos a pagar sumas de dinero a los Estados miembros, en una u otra forma, como apropiaciones no utilizadas. En el Presupuesto Rectificativo número 2, reprogramamos 2 800 millones de euros, y en el Presupuesto Rectificativo número 9, devolvimos 4 500 millones de euros en pagos no utilizados.

Ante esta situación, resulta sorprendente que la Comisión esté proponiendo un paquete de recuperación de 5 000 millones de euros y, al mismo tiempo, no haya utilizado los fondos presupuestados para la política estructural. El motivo es el sistema de supervisión y control, que es extremadamente complejo. En muchos países, aún no está aprobado.

El Parlamento Europeo propuso una resolución conjunta en conciliación que reconociera la necesidad de simplificación y la existencia de defectos estructurales. La Comisión y el Consejo no querían seguir adelante con esta resolución. El Consejo Europeo, sin embargo, acaba de proponer adoptar virtualmente la misma postura y, de hecho, es necesario hacer hincapié en la muy real necesidad de simplificación y una mayor eficacia.

Margaritis Schinas (PPE-DE). - (*EL*) Señor Presidente, este presupuesto es el último de la actual legislatura parlamentaria y el primer presupuesto que votaremos desde que comenzó la crisis financiera. Por tanto, tiene un significado especial. Es un presupuesto que los ciudadanos europeos estudiarán con detenimiento.

Para mí, personalmente, este presupuesto tiene un sabor agridulce, porque incluye éxitos, pero también tiene algunas sombras. Personalmente, sin duda cuento entre los éxitos el hecho de que hemos conseguido, aunque marginalmente, aumentar los pagos en relación con la postura del Consejo, que hemos encontrado relativamente más recursos para la competitividad, el medioambiente y la seguridad, y que, por primera vez, nos encontramos en una posición discreta para tratar con la inmigración ilegal en las fronteras del sur de la Unión Europea, donde países como el mío reciben a cientos de miles de personas desesperadas cada año, que llaman a la puerta de Europa en sus fronteras sureñas. Por todo esto, tenemos motivos para estar satisfechos.

Sin embargo, estoy muy decepcionado por el hecho de que este primer presupuesto de la crisis no haya sido capaz de transmitir el mensaje de que Europa está lista y es capaz. De 200 000 millones de euros, aún estamos intentando decidir cómo gastar 5 000 millones, que algunos Estados miembros quieren recuperar en lugar de invertirlos en competitividad. Es una oportunidad perdida. Para este año, creo que podríamos haber hecho más. Aún tengo esperanza de que en el Consejo, los sospechosos habituales que quieren refinanciar excedentes a los ministros nacionales harán un esfuerzo más, de modo que, al menos el próximo año, tengamos un enfoque más ambicioso.

Emanuel Jardim Fernandes (PSE). – (*PT*) Señor Presidente, felicito a la ponente, la señora Haug, por su excelente trabajo, y a varios de mis colegas por sus contribuciones. Quisiera hablar del sector pesquero y de sus aspectos positivos y negativos.

Las apropiaciones generales asignadas son prácticamente iguales a las del año financiero anterior. Se trata de un aspecto negativo, dado que los presupuestos anteriores ya presentaban el mínimo necesario para

implementar una política pesquera común y una política marítima con los recursos necesarios. La reducción en apropiaciones de pagos y la respuesta inadecuada a las necesidades y aspectos específicos de las regiones ultraperiféricas también son negativas.

El aumento de presión económica externa debido a la actual crisis económica y las variaciones sustanciales en los precios del combustible está empeorando las presiones existentes resultantes de la falta de capacidad de las flotas y la erosión de la base de recursos.

Aunque la Comisión propone reestructurar el sector pesquero de acuerdo con la situación macroeconómica actual, son necesarias medidas concretas para ayudar a garantizar la supervivencia de la flota pesquera europea y la subsistencia de aquellos que se sacrifican para que podamos tener acceso a uno de los alimentos más básicos.

Agradezco la adopción, como acción preparatoria, de la iniciativa que redacté para establecer un observatorio de precios de pescado en la cantidad de 4 millones de euros. También agradezco el aumento del apoyo para la gestión de recursos pesqueros, las contribuciones no obligatorias a proyectos internacionales, el refuerzo del diálogo en el importantísimo sector pesquero, como pudimos observar durante una visita de la Comisión de Pesca a Madeira, una región ultraperiférica portuguesa, el proyecto piloto de creación de redes e intercambio de las mejores prácticas, y la conclusión del Sexto Programa Marco. El mantenimiento de apropiaciones para cooperación en el área de desarrollo bioeconómico, para la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca y para la acción preparatoria en la política marítima europea, también es positivo.

Por ultimo, quiero agradecer la creación por parte de la Comisión de una línea presupuestaria, por el momento sin apropiaciones, para un instrumento financiero ad hoc con el objeto de adaptar la flota pesquera a las consecuencias económicas de los precios del combustible. Se trata de un motivo...

(El Presidente interrumpe al ponente.)

Péter Olajos (PPE-DE). – (*HU*) Como ya dije en el momento de la primera lectura en octubre, como ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, me satisface el presupuesto de la UE para 2009 por varios motivos. Por un lado, ya es significativo y positivo el hecho de que el próximo año habrá 14 000 millones de euros disponibles para la protección medioambiental, la conservación de la naturaleza y, sobre todo, para los objetivos de LIFE+. Por otro lado, vale la pena señalar que esta cantidad es alrededor de un 10 % más alta que la del año pasado, lo que es una buena señal de que hoy en día nadie pone en duda la importancia de esta área, especialmente en lo relativo al cambio climático. Este ultimo asunto es, además, una de las prioridades presupuestarias para el próximo año también. Claro está, todo esto está estrechamente vinculado con el voto que tendrá lugar hoy a mediodía, en el que tomaremos una decisión sobre el cambio climático.

Aunque estos proyectos de directiva pueden no cumplir nuestras expectativas originales en muchos aspectos, son ambiciosos cuando se les compara con la propuesta publicada por la Comisión en enero del año pasado. Lograr los objetivos establecidos en ellos requerirá dinero y voluntad política. Quizá la cantidad sea pequeña, pero es importante recalcar que los proyectos piloto que comenzarán el próximo año tienen un valor de 7,5 millones de euros. El trabajo fundamental, que incluye redactar y publicar las ofertas, puede esperarse para comienzos del año que viene, pero la Comisión ha indicado en varias ocasiones lo importante que considera la implementación de estos proyectos y ha garantizado su total cooperación. Desde el pleno de octubre, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) es el único organismo que no ha conseguido hacer ningún avance significativo. Por tanto, estamos obligados a seguir recomendando mantener la reserva del 10 %, pero espero que también este problema sea resuelto pronto. Estas son mis consideraciones y observaciones, que en esencia coinciden con las realizadas en la primera lectura. Pido a sus Señorías que voten a favor también en la segunda lectura. Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a Jutta Haug por el informe. Muchas gracias.

Maria Martens (PPE-DE). - (*NL*) Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a la ponente, la señora Haug. Nuestra relación de trabajo ha sido muy agradable, y la Comisión de Desarrollo está satisfecha. Tres cosas eran importantes para nosotros. En primer lugar, la crisis alimentaria debe ser atajada, y nos satisface que la propuesta de la comisión haya sido ajustada y que se haya logrado un acuerdo que han apoyado el Parlamento y el Consejo, y como resultado del cual se han destinado 1 000 millones de euros a la crisis alimentaria.

Lo que importa, en definitiva, es que se encuentre una solución sostenible, que es la seguridad alimentaria para los propios países en vías de desarrollo, y de eso es de lo que trata nuestro proyecto de prueba. Un gran

problema de esto es que los pequeños granjeros no tienen acceso a microcréditos. Para ellos es difícil hacerse con semillas de siembra y abono de calidad y ser capaces de invertir en irrigación si no son capaces de pagar el dinero que cuestan. Por tanto, nos agrada que nuestra propuesta para el proyecto de prueba de microcréditos para pequeños granjeros haya recibido el apoyo de todos, y confiamos en que la comisión esté dispuesta a implementar este proyecto de prueba.

En segundo lugar, en lo que respecta a la evaluación, estos días podemos soportar muchas críticas sobre la cooperación de desarrollo. Con objeto de ganar apoyo, no sólo tenemos que explicar lo que queríamos decir, sino sobre todo lo que ya hemos conseguido. Desgraciadamente los informes de la comisión siguen demasiado centrados en las intenciones. Por eso hemos solicitado más capacidad en la comisión para mejorar la evaluación de resultados. Agradecemos el apoyo del Parlamento para estas propuestas.

En tercer lugar, señor Presidente, seguimos debatiendo en favor de un aumento en el presupuesto para el capítulo 4, gastos exteriores. Si queremos lograr nuestros objetivos y cumplir nuestras responsabilidades, que están justificados por lo que respecta a Kosovo, Oriente Próximo y demás, donde el principal problema no es sólo la cooperación al desarrollo, sino también la resolución de conflictos, entonces resulta obvio que se necesitan más fondos y flexibilidad.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - señor Presidente, dos breves comentarios. Quiero dar las gracias a la ponente por su trabajo.

En cuanto a la ayuda al desarrollo, creo que es importante señalar que, aunque el proceso de encontrar 1 000 millones de euros ha sido intenso, es positivo que Europa esté haciendo algo en respuesta a un problema. Sin embargo, vale la pena recordar que los precios de productos básicos en realidad se han desplomado, así como los precios de la energía, de modo que estos 1 000 millones de euros deberían servir para mucho más de lo que esperábamos si se gastan debidamente. Creo que necesitamos hacer un escrutinio de cerca para garantizar que este dinero va allí donde se planeó y donde mayor sea la necesidad, es decir, a nivel de la calle, produciendo alimentos allí donde pueden producirse.

Mi segundo comentario también hace referencia al sector agrícola, pero concierne al futuro más que a este presupuesto en particular. Tengo algunas preocupaciones sobre comentarios realizados por la Comisaria sobre la denominada falta de valor añadido para el gasto en agricultura. Sé que tendremos tiempo para debatir esto en el futuro, pero debe ser un debate riguroso y vigoroso. Creo que los granjeros europeos se beneficiarán más de una política común, no de una que los Estados miembros puedan elegir, porque los ciudadanos saldrán perdiendo en términos de calidad y seguridad de los alimentos.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, la aprobación del presupuesto siempre implica un enfrentamiento entre nuestras expectativas y la realidad. El marco de trabajo del presupuesto no es muy flexible, y resulta difícil reasignar los recursos. Aunque esto refleja la estabilidad de la financiación para actividades específicas, también significa que es difícil responder a una realidad en constante cambio.

El presupuesto actual no refleja, en vista de la situación actual, los deseos de muchos Miembros del Parlamento, como la necesidad de contrarrestar la creciente crisis económica, o de financiar nuevas tecnologías que se usarán para mejorar el medioambiente y combatir el cambio climático. El presupuesto no cumple las expectativas de los jóvenes, escolares o estudiantes, con respecto al apoyo financiero para intercambios juveniles, acceso a educación y estudios en el extranjero.

Por ultimo, quiero decir que los sucesivos presupuestos y las perspectivas financieras se han dirigido más a continuar planes y objetivos presupuestarios anteriores que a responder a los desafíos actuales y futuros. Por eso necesitamos revisiones regulares de las perspectivas financieras, dado que siete años son demasiados en términos de planificación presupuestaria.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quiero hablar de un asunto que ha mencionado mi colega austriaco, el señor Rübig, hace un rato. Estamos gastando menos del 1 % del Producto Interior Bruto europeo y, al mismo tiempo, exigiendo a la UE que se enfrente a cada vez más tareas para más y más Estados miembros. Eso no es lógico. En vista de esto, resulta verdaderamente increíble que hayamos estado siendo propulsados por un motor económico durante muchos años, uno que ha supuesto no sólo el uso económico de nuestros fondos sino también, básicamente, el hecho de que los Ministros de Finanzas reclamen dinero y lo canalicen a sus presupuestos nacionales al final del año.

Hay bastantes nuevas labores en las que deberíamos estar gastando dinero. También hay labores para las que en realidad no hemos estado asignando los fondos presupuestarios necesarios durante años. Si realmente

deseamos acercar a los ciudadanos europeos a Europa, deberíamos aumentar de manera significativa el gasto en política informativa de la UE. Hay muchos ámbitos en cuanto a intercambios de estudiantes y becarios en los que Europa podría implicarse.

Jutta Haug, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, quiero dar las gracias a todos los Parlamentarios que han participado en las discusiones de esta Cámara, que han hablado ante nosotros, incluso aunque, en algunos casos, el presupuesto 2009 fuera simplemente la ocasión para hablar más que el asunto sobre el que versaran sus ponencias. Por encima de todo, quiero dar las gracias a los Parlamentarios que han permanecido con nosotros de comienzo a fin y se han unido a la discusión.

El Plan Europeo de Recuperación Económica que la Comisión nos ha presentado ha surgido en muchas participaciones, y está en la mente de muchos. Sólo puedo reiterar lo que he dicho muchas veces antes: el motor que impulsa las economías de los Estados miembros es la política de cohesión de la UE. Implementarla de manera adecuada y honesta nos permitirá avanzar, y sin duda alguna significará que la economía no nos causará demasiados grandes problemas durante el próximo año. Claro está, no bastarían los 116 000 millones de euros en pagos, pero el Parlamento en su totalidad vigilaría para garantizar los pagos pertinentes en presupuestos rectificativos y complementarios.

Lo que ha dicho la Comisaria es cierto, sin duda: un presupuesto siempre es un acuerdo, un punto medio. El presupuesto 2009 no es distinto de sus predecesores a este respecto. Hemos tenido que concederle al Consejo estos bajos pagos, la Comisión ha tenido que concedernos la redistribución de 700 millones de euros para el desarrollo regional, y hemos tenido que recortar nuestras prioridades. Sin embargo, hemos conseguido conservar buena parte de esas prioridades: más pagos para acciones encaminadas a combatir el cambio climático, más pagos para la dimensión social en términos de la creación de más y mejores empleos, y más para apoyo a las PYME. Hemos conseguido todo esto, y por ello doy las gracias a mis colegas. Muchas gracias.

(Aplausos)

Janusz Lewandowski, *ponente.* – (*PL*) Señor Presidente, en la sección del presupuesto de la que soy responsable, lo único que aún no está claro es el futuro del Tratado de Lisboa, que altera las competencias del Parlamento y puede llegar a afectar al presupuesto. En vista del hecho de que se han resuelto otros problemas, quiero dar mi apoyo a los ponentes anteriores que han solicitado una revisión de la perspectiva financiera. Esto es algo que ya necesitábamos el segundo año de la perspectiva actual si queremos ser capaces de financiar los objetivos y compromisos internacionales de la UE.

También es desafortunado que el procedimiento de conciliación con el Consejo supusiera negociaciones que implicaban millones de euros, en un momento en que se habían prometido miles de millones en un nebuloso paquete de crisis. En vista de todo esto, el presupuesto que probablemente aprobaremos mañana será más posible que sufra cambios que ningún otro antes.

Presidente. – Se cierra el debate.

Los ponentes han sido tan disciplinados que hemos terminado en un buen tiempo, y ese es un mensaje positivo para la disciplina presupuestaria en el futuro.

La votación tendrá lugar mañana jueves, 18 de diciembre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Gábor Harangozó (PSE), *por escrito.* –Deberían preocuparnos, como a nuestro ponente, los efectos negativos sobre los ciudadanos europeos que surgirán como consecuencia de la recesión global. Nuestra preocupación debería centrarse especialmente en aquellos de nuestros ciudadanos que se encuentran en una situación más complicada, aquellos que, sin duda alguna, sufrirán más los efectos de la inestabilidad financiera. La Unión debería emplearse al máximo para facilitar el acceso a los recursos disponibles, dentro de los límites del marco de trabajo financiero plurianual acordado 2007-2013 a beneficiarios de la población llana, y por tanto deberíamos mejorar y simplificar especialmente las medidas con objeto de acelerar la implementación de fondos estructurales y de cohesión. De hecho, los bajos niveles de pagos en la implementación de la Política de Cohesión no reflejan las necesidades reales cuando nos enfrentamos a los desafíos de la actual crisis económica. La Política de Cohesión es el mayor instrumento de solidaridad de la Unión, y su función al frenar los efectos negativos de una crisis global a esta escala es esencial.

(La sesión, suspendida a las 10.50 horas, se reanuda a las 11.30 horas.)

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

4. Fibromialgia (declaración por escrito): véase el Acta

* *

Hannes Swoboda (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, ayer, un gran número de visitantes que habían hecho reservas no pudieron entrar a esta Cámara. Quiero expresar mi agradecimiento en especial a los servicios de la Cámara, que trataron de dejar pasar a los visitantes enfrentándose a la oposición de la policía. La policía no permitió esto, sin embargo, ya que los visitantes llevaban chaquetas rojas. No sé quién tiene miedo a las chaquetas rojas. Uno de nuestros colegas del Parlamento también tuvo que quitarse la chaqueta para que le dejaran pasar a la Cámara.

Quiero pedir que nos quejemos a la policía, y les digamos que está prohibido impedir la entrada a las visitas. Quiero reiterar que los servicios de la Cámara trataron de dejar que los visitantes con reserva entraran, pero la policía lo evitó, a pesar del pacífico comportamiento por parte de los visitantes. Les pido que informemos a la policía de que el Parlamento no debe mostrar esa oposición.

Presidente. - Muchas gracias, señor Swoboda; investigaremos el asunto. Gracias por sus palabras.

Monica Frassoni (Verts/ALE). – (*IT*) Señor Presidente, gracias por darme la palabra. Sólo quiero dar una cálida bienvenida a Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática y Secretario General del Frente Polisario, y a la delegación que le acompaña. Han regresado al Parlamento para recordarnos la importancia de salvaguardar los derechos y la autodeterminación de sus gentes.

Jens Holm, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*SV*) señor Presidente, hablo en nombre de todo mi Grupo. Nos oponemos al procedimiento que acaba de proponerse. Nuestro ponente, el señor Wurtz, ya ha dicho en la reunión entre los ponentes del grupo que esto es totalmente inaceptable. El voto sobre el paquete climático, uno de los votos más importantes de este año, debería desarrollarse del mismo modo que el resto de los votos. Es antidemocrático y terrible que no votemos cada informe por separado. Debemos ser capaces de votar cada informe por separado, y debemos tener el derecho de presentar enmiendas sobre las que después se votará.

Tiren a la basura esta propuesta y permítannos votar cada informe por separado y votar las enmiendas presentadas. Gracias.

Presidente. - Todos tienen derecho a expresar su opinión en esta Cámara, y la mayoría decide.

Chris Davies (ALDE). -Señor Presidente, al término del debate de cinco horas sobre el paquete de medidas sobre el clima y la energía de ayer, se dio a la Cámara una respuesta considerada en nombre de la Presidencia por parte del Ministro Borloo y en nombre de la Comisión por parte de los Comisarios Dimas y Piebalgs. A pesar del hecho de que 50 o 60 parlamentarios habían tomado parte en el debate, hablaron a una Cámara que albergaba a sólo cuatro integrantes.

Creo que esto demuestra una cierta descortesía tanto a la Comisión como a la Presidencia, y reduce la influencia de esta Cámara. Les pido que consideren, junto con los líderes de los partidos, si se deberían imponer sanciones a los Parlamentarios que toman parte en los debates pero no se molestan en quedarse a escuchar la respuesta de la Comisión y la Presidencia.

(Aplausos)

Presidente. – Señor Davies, estoy totalmente de acuerdo con usted en general, pero asegúrese de que la presencia de los parlamentarios pueda estar garantizada, también dentro de su propio Grupo.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quiero hacer una nueva solicitud relativa al debate de ayer con la Presidencia francesa. Hay presidentes de grupo que tienen importantes cosas que decir en este importante debate, y es justo y adecuado que lo digan. Y sin embargo hay otros presidentes de grupo, siempre los mismos, que se exceden en uno o dos minutos por norma.

Quizá ese tiempo podría simplemente deducirse de su tiempo de grupo, ya que no implica alterar a continuación la que era la asignación correcta.

5. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto es el turno de votaciones.

(Para consultar los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta.)

5.1. Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (A6-0369/2008, Claude Turmes) (votación)

5.2. Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (A6-0406/2008, Avril Doyle) (votación)

Antes de la votación:

Markus Pieper (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, mi justificación es la siguiente. Por desgracia, no se celebró ningún debate plenario sobre ETS, el resultado del cual podríamos haber llevado al triálogo. Las negociaciones de triálogo, basadas simplemente en la opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, no son representantivas del Parlamento. Ahora, se supone que debemos aprobar las enmiendas a las propuestas de la Comisión, pero lo que se supone que vamos a decidir hoy es idéntico punto por punto al documento del Consejo. El Parlamento no ha hecho ni una sola modificación, ni siquiera una coma. ¿Cuál es el motivo de esa prisa? Después de todo, estamos hablando del periodo de 2013 en adelante.

Con la propuesta ETS en su forma actual, surgirán inconsistencias y costes cada vez mayores. El asunto del comercio de emisiones es la decisión de política industrial más importante en los próximos años, incluso décadas. No estamos preparados para entregar nuestro derecho democrático de codecisión en el guardarropa del Parlamento. Después de todo, ¿por qué es por lo que han luchado con éxito muchos Parlamentarios en esta Cámara durante casi treinta años? ¿Han luchado por ver cómo se deja la política climática prácticamente en manos del Consejo mediante un procedimiento simplificado? Como parlamento electo, deseamos iniciar un debate democrático y hacerlo de manera específica en vista de las consecuencias de nuestras acciones. Muchas gracias.

- (Se rechaza la propuesta)

5.3. Esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (A6-0411/2008, Satu Hassi) (votación)

- 5.4. Almacenamiento geológico de dióxido de carbono (A6-0414/2008, Chris Davies) (votación)
- 5.5. Control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la utilización de combustibles (transporte por carretera y navegación interior) (A6-0496/2007, Dorette Corbey) (votación)
- 5.6. Normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos (A6-0419/2008, Guido Sacconi) (votación)

Después de la votación:

Avril Doyle, *ponente*. – Señor Presidente, como ponente, quería hablar antes de mi informe, pero le doy las gracias por la oportunidad de hablar ahora, porque es importante para todos nosotros que un par de cosas queden claras.

Hay probablemente un asunto que nos uniría a todos en esta Cámara hoy, y es que los acuerdos en primera lectura no hacen justicia ni al respeto por el procedimiento parlamentario ni a la esencia de la legislación, especialmente cuando el tema tratado es muy complejo y técnico.

(Aplausos)

Los acuerdos en primera lectura deben, por tanto, ser la excepción, y sólo las circunstancias excepcionales merecen una respuesta tan excepcional.

Mi segundo punto del procedimiento es que no hay provisión legal para la implicación de los Jefes de Estado en el proceso de codecisión.

(Aplausos)

Aunque había algunos aspectos del paquete climático en el programa en la última reunión de la cumbre de la semana pasada, y una exigencia por parte de la cumbre de que todas las revisiones futuras de las enmiendas a aspectos del ETS de la UE estén disponibles para su consideración en cumbres futuras, en el triálogo subsiguiente celebrado el sábado por la mañana en Bruselas, añadí, con el completo apoyo de todos los ponentes alternativos, un nuevo considerando a mi informe, con posterioridad a la cumbre, que fue a continuación aceptado por COREPER la tarde del sábado. Ese considerando hacía hincapié en la naturaleza única y transformativa de la legislación ETS de la UE, pero declaraba que esta consulta con los Jefes de Estado no debe, en modo alguno, tomarse como precedente para cualquier otra legislación.

Ha sido un viaje legislativo épico. Quiero dar las gracias al Comisario Dimas y a su equipo, al Ministro Borloo y su equipo, y especialmente quiero dar gracias al Embajador Léglise-Costa por su exhaustivo trabajo. Quiero dar las gracias al equipo de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria —y déjenme nombrar en especial a Virpi Köykkä por su enorme trabajo—, a todo nuestro grupo, a mi asistente personal, Kavi, por su incansable trabajo, pero, sobre todo, a mis colegas ponentes alternativos y sus equipos por su trabajo y su cooperación.

(Aplausos)

Miroslav Ouzký, ponente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. — (CS) Quisiera aprovechar esta oportunidad al término de casi un año de trabajo para dar también gracias a todos los participantes. Quiero dar las gracias en especial a los ponentes y los ponentes alternativos. No voy a repetir lo que ha dicho la ponente Avril Doyle. Una situación verdaderamente excepcional requiere medidas excepcionales, y la Presidencia francesa ha hecho un esfuerzo realmente loable por lograr un acuerdo. Creo firmemente que el hecho de que el paquete climático disguste tanto a los más ambiciosos como a los menos ambiciosos demuestra que se ha logrado un verdadero punto medio.

Presidente. – Muchas gracias. Señorías, creo que hablo en nombre de todos los presentes cuando digo que el Parlamento Europeo ha sido extremadamente cooperativo con el Consejo, y también cuando declaro oficialmente que el modo en que hemos llegado a una decisión sobre esto debe ser la excepción más que la norma, y que, en el futuro, debemos insistir en realizar una primera lectura aquí desde un principio, con objeto de dejar clara la postura del Parlamento.

(Aplausos)

5.7. Ordenación del tiempo de trabajo (A6-0440/2008, Alejandro Cercas) (votación)

- Después de la votación:

Alejandro Cercas, *ponente.* – (*ES*) Muy brevemente, señor Presidente, en primer lugar quisiera dar las gracias a todos los colegas y felicitarlos por este triunfo, que es de todos los Grupos de la Cámara. Esta es una victoria de todo el Parlamento.

(Aplausos)

Quiero felicitar a dos millones de doctores europeos y un millón de estudiantes de medicina por el trabajo que han hecho; quiero felicitar también a la Confederación Europea de Sindicatos y a todos los sindicatos nacionales, que tanto han trabajado.

Señor Presidente, hay que recordar al Consejo que esto no es un contratiempo, que esto es una oportunidad para rectificar una decisión equivocada, que ha de verlo como una oportunidad para que nuestra agenda se aproxime a la de los ciudadanos. Hay que pedir a la Comisión que se ponga el traje del árbitro, que se quite la camiseta del Consejo que ha llevado estos tres años, que se ponga la del árbitro y ¡procedamos a una conciliación a fin de que se hagan realidad la reconciliación de la vida familiar y profesional y la Europa social!

(Grandes aplausos)

Jan Andersson (PSE). - (SV) Quiero dar las gracias sinceramente a usted, Alejandro, y a todos los que han trabajado en este asunto. No veo al Consejo hoy aquí. Hemos tratado de comenzar las negociaciones con el Consejo, pero no han parecido muy dispuestos a sentarse en la mesa de negociaciones. Ahora vemos una gran mayoría aquí en el Parlamento. Sentémonos ahora alrededor de esa mesa para que podamos producir una buena Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo. Ahora conoceremos la opinión del Parlamento con una amplia mayoría.

5.8. Aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial (A6-0371/2008, Inés Ayala Sender) (votación)

6. Bienvenida

Presidente. – Señorías, quiero pedirles que también participen en la ceremonia formal que se celebrará en un minuto, ya que resulta apropiado ante la presencia de nuestros invitados, los galardonados con el premio Sájarov. Antes de suspender la sesión durante un par de minutos hasta la llegada de nuestros invitados, quiero dar la bienvenida a la delegación del Parlamento sirio, encabezada por el Sr. D Suleiman Haddad, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea del Pueblo Sirio. Les doy a nuestros invitados sirios una cálida bienvenida.

Debo decir que esta visita se produce en circunstancias muy favorables. El Acuerdo de asociación entre Siria y la UE se ha iniciado recientemente, y será presentado ante el Parlamento Europeo para su aprobación tan pronto como sea posible.

El Parlamento Europeo está convencido de que Siria puede desempeñar un papel positivo en Oriente Próximo, especialmente en la Unión Mediterránea. Le deseo a la delegación una agradable estancia en Estrasburgo y un fructífero intercambio de puntos de vista, que sólo puede beneficiar a nuestras relaciones. De nuevo, les doy una cálida bienvenida.

En estos momentos suspendo la sesión durante unos minutos, y nos reuniremos de nuevo en unos momentos para la reunión formal.

(La sesión, suspendida a las 12.05horas, se reanuda a las 12.15 horas.)

7. Entrega del Premio Sájarov - Vigésimo aniversario (Sesión solemne)

Presidente. – Señorías, se abre la sesión solemne.

Señorías, les pido que den la bienvenida a los siguientes galardonados con el premio Sájarov:

1990: Aung San Suu Kyi, representada por Zoya Phan

1991: Adem Demaçi

1992: Las Madres de la Plaza de Mayo, representadas por Hebe Pastor de Bonafini

1993: Oslobođenje, representado por Lidija Korać

1994: Taslima Nasreen

1995: Leyla Zana

1996: Wei Jingsheng

2000: ¡BASTA YA!, representado por José María Alemán Amundarain

2001: Dom Zacarias Kamwenho

2002: Oswaldo José Payá Sardiñas, representado por Adam Mascaró Payá

2004: La Asociación de Periodistas de Belarús, representada por Zhanna Litvina

2005: Damas de Blanco, representadas por Blanca Reyes, también

Hauwa Ibrahim, y también

Reporteros sin Fronteras, representado por Jean-François Julliard

2006: Aliaksandr Milinkevich

2007: Salih Mahmoud Mohamed Osman.

Les pido que den la bienvenida, en representación del difunto Dr. Andrei Sájarov, a Elena Bonner.

(Largos aplausos)

Presidente. – Señora Bonner, galardonados con el Premio Sájarov a la libertad de conciencia del Parlamento Europeo, Comisaria Ferrero-Waldner, Señorías, y, si me permiten: ¡queridos amigos! Hoy no es un día más para el Parlamento Europeo: es un día en el que damos voz a una preocupación fundamental de la Unión Europea, el trabajo en pos de la paz, el progreso y los derechos humanos, ejemplificado en los galardonados con el premio Sájarov. En palabras de Andrei Sájarov: «Es imposible lograr uno de esos objetivos [paz, progreso y derechos humanos] si no se atienden los otros dos».

Nos hemos reunido hoy aquí, veinte años después de que se entregara por primera vez el premio Sájarov y pocos días después del 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para homenajear a hombres y mujeres de especial valor: defensores de los derechos humanos, líderes religiosos, organizaciones, que luchan por los derechos humanos con valor, compromiso y pasión. También rendimos tributo a mujeres, madres y familias que luchan por los derechos de sus seres queridos.

Quiero dar una bienvenida especial a todos los galardonados con el premio Sájarov de otros años que nos han honrado hoy con su presencia. Esperamos trabajar juntos con todos ustedes incluso más estrechamente dentro del marco de trabajo de la red Sájarov, que firmamos y adoptamos ayer. Algunos galardonados hubieran querido estar con nosotros hoy, pero, aunque lo lamento mucho, no pueden estar aquí debido a los regímenes dictatoriales de sus países. Aung San Suu Kyi aún está...

(Aplausos)

...bajo arresto domicilario en Burma/Myanmar. Las autoridades cubanas prohibieron a Oswaldo Payá y las representantes de las Damas de Blanco, Laura Pollán y Berta Soler, que abandonaran el país, aunque se habían puesto en marcha todos los procedimientos necesarios hace más de dos meses. Esta prohibición es una muestra clara de las circunstancias en las que se ven obligadas a trabajar en Cuba las fuerzas democráticas. Quiero decir a este respecto que esto no se corresponde con el espíritu del diálogo político recientemente reasumido ni con la cooperación entre Cuba y la Unión Europea.

(Aplausos)

Andrei Sájarov honró al Parlamento Europeo de manera especial cuando, hace más de veinte años, reconoció a esta Cámara por su decisión de dar a su premio su nombre y dio su consentimiento. Andrei Sájarov tenía razón cuando veía este premio como un aliento para los que dedican su vida a la causa de los derechos humanos en todo el mundo.

También quiero dar una muy cálida bienvenida a la hija de Elena Bonner, Tatiana, a esta Cámara: ¡nos alegra tenerte aquí, Tatiana!

En 1988, cuando se entregó el premio por primera vez, el galardonado, Nelson Mandela, estaba en prisión. El mismo año, se colocó aquí una silla vacía para Andrei Sájarov, del mismo modo que hoy se ha colocado una silla vacía para Hu Jia. Ahora, al igual que entonces, rendimos tributo a esas personas por su heroico compromiso a pesar de su obligada ausencia. Ahora, al igual que entonces, los regímenes autoritarios abusan de su poder y tratan de silenciar a los que buscan ejercitar sus derechos fundamentales de derecho de pensamiento y expresión. Ahora, al igual que entonces, los opresores fracasan en sus intentos de silenciar esas voces valientes.

Hoy, oiremos a dos mujeres extremadamente valientes, las dos esposas y madres, que han dedicado sus vidas a la libertad en sus países y a hacer realidad las esperanzas de millones de personas en sus países y en todo el mundo.

señora Bonner, su trabajo por la libertad de su marido Andrei Sájarov y de su país ha contribuido a los cambios históricos en Europa que fueron la precondición necesaria para los esfuerzos que unieron nuestro continente. Nunca olvidaré cómo me recibió usted en su apartamento de Moscú tras mi visita a la tumba de su marido en febrero de 1990; fue una experiencia conmovedora. Me alegro muchísimo de verla hoy en el Parlamento Europeo.

Sabemos los esfuerzos que ha hecho para estar hoy aquí con nosotros. Estoy seguro de que sabe lo mucho que todos los Parlamentarios aprecian su presencia. De nuevo, también damos la bienvenida a su hija Tatiana, que ha hecho mucho por ayudar, a usted y a nosotros, a continuar el legado profundamente humano y digno de su marido. Quiero invitarle a que nos dirija unas palabras tras la primera parte de esta ceremonia de premios.

Señorías, la valentía y el sacrificio siempre han sido decisivos para el desarrollo de los derechos humanos a lo largo de los siglos. La decisión de Hu Jia de dirigir unas palabras a los participantes de una reunión de nuestra Subcomisión de Derechos Humanos fue un ejemplo de esta gran valentía. El mensaje que hoy nos transmitirá por medio de su esposa Zeng Jinyan es un acto tan altruista como ese. Los disidentes cibernéticos de hoy en día, de los que forma parte Zeng Jinyan, pueden vincularse con los disidentes soviéticos que, en su tiempo, se comunicaron y lograron que sus ideas fueran oídas gracias a la literatura samizdat.

El galardonado con el premio Sájarov 2008, Hu Jia, fue nominado como representante de las voces silenciadas en China y Tíbet, pero hoy oiremos una de esas voces. Estoy seguro de que, algún día, seremos capaces de oír la voz del mismo Hu Jia en el hemiciclo del Parlamento Europeo.

(Aplausos)

Ahora pido que se reproduzca el mensaje recibido hace un par de días por parte de la esposa de Hu Jia, Zeng Jinyan.

Zeng Jinyan, esposa de Hu Jia. – Queridos amigos, soy la esposa de Hu Jia, Zeng Jinyan. Hu Jia está actualmente en prisión, y por tanto es incapaz de asistir a la ceremonia para recibir su premio Sájarov.

No tengo pasaporte, así que tampoco yo puedo viajar a Europa para asistir a la ceremonia del vigésimo aniversario del premio Sájarov. Lo lamentamos mucho.

Las buenas noticias son que Hu Jia fue transferido el 10 de octubre de 2008 de la prisión de Chaobai en Tianjin a la prisión municipal de Pekín, y que las condiciones en las que está retenido han mejorado. En cuanto a su salud, tiene mejor aspecto. Parece estar en mejores condiciones que cuando estaba en la prisión de Chaobai.

Sin embargo, se le hicieron dos análisis de sangre en un mes y no conocemos los resultados. Aunque los pedimos, los resultados de los análisis no se han proporcionado a la familia. Este comportamiento nos preocupa. Nos hace temer que su cirrosis haya empeorado.

Visité a Hu Jia en la prisión municipal de Pekín el 21 de noviembre de 2008. Antes de nuestro encuentro, a ambos nos advirtieron por separado las autoridades de la prisión de que no podíamos hablar del hecho de que le hubieran concedido el premio Sájarov.

De modo que, durante mi visita, ninguno de los dos pudimos hablar del premio. Tampoco fuimos capaces de hablar de ello por carta, ya que examinan toda nuestra correspondencia. Aunque sólo expresemos opiniones sobre algún fenónemo social o Hu Jia hable sobre la prisión, cuando las autoridades de la prisión no están satisfechas, nuestras cartas son confiscadas o a Hu Jia se le devuelven sus cartas. Esperamos ser capaces de comunicarnos normalmente, pero, por el momento, resulta muy difícil.

A finales de octubre de 2008 o principios de noviembre, no estoy del todo segura, los funcionarios de la policía estatal le dijeron a Hu Jia que había ganado el premio Sájarov.

Y, cuando le vi el 21 de noviembre, noté que estaba muy feliz por ello. Sé que Hu Jia habló con su madre y con los policías sobre ello. Estas fueron más o menos sus palabras:

«Quizá el Parlamento Europeo estaba pensando en el trabajo que hice en los ámbitos del SIDA y el medioambiente, porque lo que hice en términos de derechos humanos distó mucho de ser suficiente y tendré que redoblar mis esfuerzos».

También dijo que el premio Sájarov era muy importante para China y que confiaba en que el futuro le daría la razón. Obviamente, desde mi punto de vista, espero que vuelva a casa tan pronto como sea posible. Hu Jia dijo un día que esperaba ser el último prisionero de China por motivos de conciencia, pero la realidad es muy distinta. Desde el día que se celebró su juicio, el 3 de abril, ha habido otros como Huang Qi, Zeng Honglin y Chen Daojun que han sido arrestados por las autoridades por expresar públicamente sus opiniones. Y algunos de ellos han sido juzgados y encerrados en prisión.

Esto demuestra que la situación de la libertad de opinión es aún verdaderamente lamentable, y que no hay motivo para el optimismo.

Incluso en estas circunstancias, sin embargo, ahora hay muchas personas excepcionales y de buena voluntad en la sociedad china que se esfuerzan por encontrar modos de hacer que se conozca la verdadera situación en China, y para expresar puntos de vista que sienten muy profundamente, e Internet está proporcionándoles una plataforma muy interesante. Pero, por desgracia, en ocasiones hay que pagar un alto precio por esto.

A decir verdad, en ocasiones el coraje no es suficiente. En ocasiones el precio a pagar es muy, muy alto. Ha habido casos en los que, después de que activistas de los derechos humanos y otros usaran su libertad de pensamiento, sus familiares también han sido acosados por la policía, han perdido sus trabajos y han sido sometidos a arresto domiciliario. Y, lo que es más grave, algunos incluso han sido juzgados y condenados.

El mismo Hu Jia fue secuestrado ilegalmente varias veces por la policía desde 2004, sin ningún tipo de procedimiento legal. Le seguían constantemente y, finalmente, fue condenado a prisión. Y yo, que soy su esposa, soy acosada a menudo por la policía.

Otros se encuentran en la misma situación, como Chen Guangchen y su esposa, Guo Feixiong y su esposa, e incluso su hijo, a quien se ha negado su derecho a la educación. Gracias a las numerosas apelaciones de distintos orígenes, los niños de Guo Feixiong fueron más adelante capaces de ir a la escuela aunque en circunstancias muy poco satisfactorias.

Por todos estos motivos, quisiera respetar el deseo que Hu Jia ha expresado en muchas ocasiones. A menudo decía que le gustaría establecer una red de apoyo para ayudar a las familias de los activistas de los derechos humanos. Para proporcionar apoyo moral a las familias, aliviar sus presiones mentales y las que sufren en su vida. De modo que puedan ser lo suficientemente fuertes para enfrentarse a la presión de las autoridades de una manera más activa y optimista, y para evitar las crueles represalias sobre las familias.

En estos momentos no puedo hacer mucho, pero quiero utilizar los 50 000 euros del premio Sájarov de Hu Jia como base monetaria para establecer una fundación que preste apoyo a las familias de los activistas de los derechos humanos y para hacer realidad por fin lo que Hu Jia siempre quiso.

¿Por qué es tan difícil el trabajo que Hu Jia hace por los derechos humanos?

Creo que se debe principalmente a que el sistema legal chino no es satisfactorio. Existen leyes, todo tipo de artículos y reglamentos, algunos están bien redactados, pero no se aplican.

En realidad, la situación del estado de derecho es desastrosa. El sistema judicial no tiene independencia. Hasta 2004, Hu Jia dedicó la mayor parte de su tiempo a los problemas del SIDA y el medioambiente. Empleó mucho de su tiempo en la calle, en campañas, allí donde la gente le necesitaba para llevar a cabo acciones concretas.

Entonces, a partir de 2004, la policía comenzó a denegarle regularmente su libertad de movimiento, y se vio obligado a participar en movimientos de derechos humanos desde su domicilio, escribiendo artículos y editando informes desde el punto de vista del pueblo.

Creo que durante todos esos años, lo más importante y más interesante que hizo fue insistir continuamente en decir la verdad. Nunca dejó de escribir sobre los fenómenos que observaba. Nunca dejó de describir, una por una, todas las realidades que los medios de comunicación chinos no pueden expresar. Nunca dejó de publicar todas estas cosas en páginas web de modo que el público pudiera conocer la realidad china y entenderla.

Bajo mi punto de vista, esa ha sido su mayor contribución.

Si se mira ahora a China, se ve a todo el mundo hablando, pero hay muchas mentiras. Sin embargo, hay personas que siguen buscando la verdad. Los libros de texto que nuestros niños estudian, nuestros periódicos y medios de comunicación, nuestras bibliotecas y todos esos documentos y archivos, se parecen a lo que se puede encontrar en la novela 1984. Están escritos en otro idioma para describir una realidad ficticia.

¿Cuál es la verdadera situación, la verdadera China? No lo sabemos.

Por eso hay un grupo de pensadores, como Hu Jia, en China, que nunca han abandonado su búsqueda de la verdad. Pero Hu Jia ha pagado un precio muy alto.

Nuestra hija tiene ahora un año. Es un periodo clave de su vida, pero Hu Jia no puede estar a su lado. Me resulta muy difícil hablar de esto, pero creo...

Y Hu Jia siempre ha sido muy optimista. Dijo que pensaba que China estaba pasando por el periodo más abierto de su historia, que había que aprovechar la oportunidad de promover de manera más eficaz una sociedad más libre, justa y democrática en China.

Podemos verlo en nuestra vida diaria, aunque el Gobierno sigue teniendo un control muy férreo de los medios de comunicación y de la libertad de asociación, y un control quizá aún más férreo sobre el uso de las nuevas tecnologías. Por otro lado, sin embargo, la sociedad civil también usa las nuevas tecnologías y la plataforma que ofrece Internet para defender activamente un sistema judicial más justo y una sociedad más justa, y para investigar y exponer la verdadera China.

Y para educar a los ciudadanos acerca de los derechos humanos. Es una esperanza real: quiera el Gobierno o no, y lo reconozcan los líderes dentro y fuera de China o no, China se está moviendo a una gran velocidad hacia una sociedad abierta y democrática.

Por último, quiero decir que, pase lo que pase, debemos mantener una actitud activa y optimista y no cejar en nuestro empeño de promover el estado de derecho en China, de defender la democracia y la libertad en China.

Tenemos muchas esperanzas de ser pronto capaces de señalar la llegada de una China abierta. Estamos llenos de energía para que China se convierta en un país en paz.

Quiero dar las gracias a nuestros amigos del Parlamento Europeo desde lo más profundo de mi corazón. El Parlamento Europeo se ha interesado desde el principio por el caso de Hu Jia y ha dedicado muchos esfuerzos para lograr la libertad de Hu Jia y otros activistas de los derechos humanos chinos, esfuerzos que exigen respeto.

Además, nunca ha dejado de llamar la atención sobre la necesidad de que la libertad se convierta en una realidad para los chinos. Gracias, muchas gracias.

También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos esos amigos a quienes nunca he visto. Si no nos hubierais apoyado durante tanto tiempo, si no os hubierais interesado por nuestro destino, si no nos hubierais animado constantemente, creo que nunca hubiéramos encontrado el valor para enfrentarnos a una realidad social tan difícil.

Nos ayuda a mantener la esperanza y a seguir esforzándonos.

Os doy las gracias. Muchas gracias por todos los esfuerzos que habéis hecho por Hu Jia, por mí y por nuestra familia. Gracias por vuestros esfuerzos por los activistas de los derechos humanos y vuestra contribución al progreso de la sociedad china.

Gracias.

(La Cámara se pone en pie para ovacionar a la ponente.)

Presidente. – Señorías, el conmovedor mensaje de Zeng Jinyan, que hablaba en nombre de su marido, Hu Jia, ha provocado una ovación en pie. Dejemos que este conmovedor mensaje surta su efecto en nosotros.

Antes de invitar a hablar a Elena Bonner, quiero decir algo en nombre del Parlamento Europeo. En el Parlamento deseamos tener buenas relaciones con China y otorgamos la más alta prioridad a estas relaciones. China es un gran país. Europa necesita a China, y China necesita a Europa. Expresamos nuestras opiniones sobre los derechos humanos como amigos de los chinos, y sabemos bien todo lo que podemos hacer por la paz y el progreso en el mundo. Los derechos humanos nunca deben considerarse una amenaza para ninguna

nación, sino como los derechos, individuales, colectivos e universales de cada persona, y, de hecho, de todas las personas.

Señora Bonner, le doy la palabra.

(Aplausos)

Elena Bonner, viuda del Dr. Andrei Sájarov (transcripción basada en la interpretación francesa) – (FR) señor Presidente, gracias por darme la palabra. Me resulta muy difícil hablarles tras oír las palabras de esta excepcional mujer. Hay muchas amenazas a su vida y a su futuro, y creo, todos los que estamos aquí reunidos en esta Cámara para la entrega del premio Sájarov del Parlamento Europeo creemos, que han hecho ustedes todo lo posible por defender al menos a Hu Jia, su esposo, y también a su hijo, ante todo lo que les amenaza.

Somos conscientes de lo grande que es China y del poder que ostenta actualmente. Sin embargo, nunca deberíamos hacer concesiones cuando los derechos humanos están en peligro. No deberíamos hacer la menor concesión jamás ni ceder en modo alguno, aunque nos enfrentemos a crisis como la económica que estamos atravesando actualmente, dado que eso forma una de las bases de nuestro futuro y de nuestra civilización, como defensa de los derechos humanos y por tanto de la humanidad como un todo.

Es la misma base de nuestro futuro y, para ser honesta, a pesar de los sentimientos de amistad que podamos albergar, a pesar de la cercanía que siento con respecto a todas las personas aquí presentes, la postura del Parlamento Europeo, la postura de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y las posturas de principio adoptadas por estas asambleas, debo decir que este premio, el premio Sájarov, y los comentarios que se han hecho, son una especie de leitmotiv recurrente, pero también son necesarias otro tipo de acciones pragmáticas.

Es esencial que los principios mencionados formen la base de cualquier actividad, ya sea económica o de otro tipo. Cualquier decisión económica, por ejemplo, e incluso las decisiones sobre el uso de los recursos naturales, deben basarse en principios. Sin esos principios, la sociedad no puede prevalecer. Este es un artículo principal, una declaración primaria de fe por parte de Andrei Sájarov, que proclamó que uno debe hacer lo que su conciencia le dicte y actuar en consecuencia.

Ahora quiero tratar un asunto distinto. Hoy, celebramos un aniversario: el vigésimo aniversario de este premio. En algunos países, las personas se consideran adultas a los 18 años, mientras que en otros es a los 21, y cuando la gente celebra este cumpleaños, suelen recibir regalos. En cuanto a mí, tengo un regalo para ustedes, que he envuelto yo misma. De hecho, es algo de Rusia. Quería asegurarme de que puede devolverse en forma de pequeño regalo.

Es una especie de papiro que voy a desenrollar ante ustedes. También se parece al pergamino en el que está escrito en texto de la Tora. Como ven hay una lista, con 97 elementos. En realidad es una lista de todos los honores concedidos a los ganadores del premio Sájarov y creo que, cuando se quiera explicar a los niños quién era Andrei Sájarov, se les podrá mostrar este pergamino con toda la información que contiene, y lo que representa a través de los ganadores del premio que han sido reconocidos con este premio que lleva su nombre,

(Aplausos)

Presidente. – Le damos gracias de corazón por su mensaje, señora Bonner, que ha expresado de manera tan conmovedora. Señorías, antes de cerrar esta sesión, en la que nos honra ver no sólo a la Comisaria Ferrero-Waldner, sino también al Comisario Figel, quiero pedirles que se pongan en pie como nuestra de nuestra solidaridad con todos los galardonados ausentes que aún tienen que luchar por sus derechos y como resultado se han visto privados de su libertad. Mostremos nuestro apoyo no con un minuto de silencio, sino con un minuto de aplausos por la paz, el progreso y los derechos humanos, el legado que nos dejó a todos Andrei Sájarov.

(Los parlamentarios se ponen en pie y aplauden como muestra de su solidaridad.)

Muchas gracias a todos los parlamentarios.

Con esto concluimos este punto.

(La sesión se suspende durante unos momentos.)

PRESIDE: Manuel Antonio DOS SANTOS

Vicepresidente

8. Explicaciones de voto

Explicaciones orales del voto:

- Informe: Claude Turmes (A6-0369/2008)

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, disculpe, no le he oído. Creo que el último premio fue tan conmovedor que aún estamos un poco conmocionados por lo que ha sucedido.

Doy la bienvenida al informe Turmes. La energía removable es, sin duda, fundamental en los esfuerzos por reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, pero en ocasiones, como hemos descubierto, puede provocar otros problemas, y ese ha sido el caso en relación con el debate sobre los alimentos frente a la producción de combustible. Necesitamos encontrar criterios de sostenibilidad estrictos, y en especial necesitamos fijarnos en la producción de madera, que es una fuente muy renovable.

Me gustaría que consideráramos en el contexto más amplio posible una política de uso de las tierras eficaz. Resulta muy importante, aquí en el Parlamento Europeo, que aunemos agricultura y energía con las preocupaciones sobre el cambio climático, pero también tenemos que hacer eso mismo a nivel global. Sin embargo, agradezco y apoyo este informe.

Jim Allister (NI). - Señor Presidente, no suelo dejarme llevar por la histeria relativa a la energía y al cambio climatico, pero la búsqueda de las energías renovables debe ser eminentemente sensata. Sin embargo, debe ser económicamente sostenible. Sobre esta base, no me convence en absoluto la prisa por llevar la energía a través de objetivos imposibles de lograr. Pero mi primera observación sobre este informe es apoyar el abandono de los combustibles agrícolas y el enfoque de la biomasa en la cadena de residuos, no en los alimentos. Convertir los desechos agrícolas, domésticos e industriales en energía siempre me ha parecido la más razonable de todas las opciones de renovación. Por tanto, doy mi total apoyo al desarrollo de la tercera generación de energía a partir de biomasa y biogás.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) El paquete climático es un acuerdo realista que concuerda con mi visión de la gestión sostenible de los recursos de este planeta y con mi apoyo por la competitividad europea y el empleo. Es otro paso gradual hacia delante, desde luego no hacia atrás. No es revolucionario, pero, a pesar de eso, da ejemplo para el resto del mundo. Es mediante este informe que la Europa de hoy, a pesar de la incipiente crisis económica, vota de nuevo para tomar responsabilidad por el tipo de planeta que legaremos a las generaciones futuras. Estoy de acuerdo en que es necesario alejarse de los combustibles agrícolas erróneamente concebidos y dirigirse hacia políticas de uso de energía sostenible a partir de biogás y biomasa, y que es necesario motivar la innovación en tecnología de conservación para que sea lo más eficaz posible y de la mayor calidad posible. Las fuentes de biomasa deberían comprender principalmente efluentes, desechos orgánicos domésticos e industriales y residuos de agricultura, pesca y silvicultura. Deberíamos aprovechar también el suelo degradado, así como nuevas materias primas no provenientes de alimentos y de alimentos no de animales, como algas.

Informes: Avril Doyle (A6-0406/2008), Satu Hassi (A6-0411/2008), Chris Davies (A6-0414/2008), Dorette Corbey (A6-0496/2007)

Oldřich Vlasák (PPE-DE). – (CS) Quiero explicar por qué he apoyado la propuesta legislativa dentro del marco de trabajo del paquete climático, es decir, los informes de Doyle, Davies, Hassi y Corbey. Estas propuestas han sido objeto de largos debates, negocioaciones entre el Consejo, representado por la Presidencia francesa, y el Parlamento Europeo, representado por los ponentes y ponentes alternativos de la mayoría de los grupos políticos. La propuesta original, por ejemplo, era absolutamente destructiva para las industrias químicas checa y europea. Se alcanzó un acuerdo el pasado fin de semana gracias a las concesiones de los Estados miembros y los Parlamentarios. Se establecieron criterios claros para los distintos sectores de la industria y para una aplicación gradual de las distintas medidas. De este modo, fue possible alcanzar un acuerdo que conserva los ambiciosos objetivos originales para proteger el medioambiente al mismo tiempo que establece condiciones que no restringirán las actividades de la industria y que no sean hostiles a la industria.

- Informe: Avril Doyle (A6-0406/2008)

Gyula Hegyi (PSE). – (HU) El motivo por el que he votado la versión de compromiso del informe Doyle es que incorpora importantes notas rectificativas a la Directiva. Fui yo quien presentó la nota rectificativa que daría a la calefacción urbana una franquicia que la eximiría del impuesto climático. Este es un resultado importante, dado que son, por encima de todo, las familias de menores ingresos las que utilizan la calefacción urbana, un sistema que también es más respetuoso con el medioambiente que una caldera individual. También me agrada que se haya otorgado franquicia a la producción de calefacción y refrigeración por parte de plantas de cogeneración. Este movimiento también indica una manera de pensar respetuosa con el medioambiente. Hay muchas otras formas de actividad que también pueden quedar exentas de pago del impuesto climático y que no deberían estarlo. Por mi parte, me hubiera gustado ver una directiva más ecológica, pero este compromiso es mejor que nada.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, también apoyo y agradezco enormemente este informe, que refina el sistema ETS, y que, sí, trata las preocupaciones sobre las pérdidas de carbón, especialmente si no hay acuerdo en 2009 a nivel global.

De nuevo, quiero mencionar el asunto de la silvicultura en esta era de cambio climático. Necesitamos una voz muy potente a nivel europeo para detener la deforestación global. Agradezco el hecho de que se dirijan fondos para ello, porque actualmente no está siendo así. A todos nos preocupa, pero no hay ninguna acción coordinada para tratar el problema. He estado en Brasil; sé lo que está ocurriendo allí y en otros países, y si no nos enfrentamos a este problema, nuestros esfuerzos a nivel de la UE serán vanos.

Leopold Józef Rutowicz (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, el documento sobre el régimen de comercio de derechos de emisión (ETS) proporciona apoyo para las medidas técnicas necesarias que, en definitiva, buscan reducir las emisiones de gas de efecto invernadero.

El régimen propuesto podría fomentar la especulación, lo que tendría un efecto negativo sobre los recursos asignados para actividades técnicas. Por ejemplo, en Polonia, una bombilla de luz barata de ahorro energético solía costar alrededor de 5 zlotys. Después de una campaña para ahorrar energía y animar a la gente a comprar estas bombillas, el precio ha aumentado hasta 10 zlotys. Por eso el régimen de comercio debe ser revisado en mayor detalle. No apoyo la directiva en su forma actual.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Apoyo la eliminación gradual de los permisos libres de coste para emitir gas de efecto invernadero para un amplio espectro de industrias. Lamento que el Consejo se haya opuesto a la transferencia de ingresos de su venta para pagar la calefacción en los hogares. Aprecio el hecho de que la Presidencia francesa haya conseguido alcanzar un acuerdo entre los Estados miembros nuevos y viejos y haya hecho concesiones en el año de referencia o hasta 2007. Apoyé de buena gana un compromiso que permite que se alcancen los objetivos del Protocolo de Kyoto teniendo en cuenta la situación económica. Quiero que quede grabado que solicito una corrección del voto sobre la resolución legislativa final, dado que, aunque voté a favor de la resolución, la luz ha brillado en rojo de manera incorrecta.

Bogdan Pęk (UEN). – (PL) Señor Presidente, he votado en contra de esta Directiva, ya que creo que es uno de los mayores fraudes en la historia de la humanidad. Es una decisión ridícula, basada en datos completamente falsificados, sin base científica racional, y que costará al menos 1 000 millones de dólares sólo en la Unión Europea.

Este dinero, en lugar de gastarse de manera estúpida e incluso idiota, podría usarse como parte de la verdadera lucha para lograr un medioambiente limpio y decente, y un aire limpio y sin polvo, así como para eliminar los gases venenosos y asegurar un suministro de agua limpia, algo de lo que Europa carece y que escaseará aún más en el futuro. Con un total de 1 000 millones de dólares gastados en el proyecto anteriormente mencionado sólo se reducirá la temperatura 0,12 grados, lo que no tendrá el menor efecto sobre el cambio climático. Es un plan totalmente ridículo, del que el Parlamento debería avergonzarse.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, el régimen de comercio de derechos de emisión tendrá un papel clave en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono. Sigue siendo un tema especialmente controvertido en los nuevos Estados miembros, incluida Polonia, que creen que la base utilizada para calcular el resultado conseguido es incorrecta. De hecho, no es sólo el indicador del 20 % lo que importa, sino el año de referencia usado para interpretarlo. En el paquete, este año está establecido en 2005, pero los países que se oponen a esta opción afirman que la referencia correcta sería 1990.

Las emisiones de dióxido de carbono ya se han reducido de manera considerable en estos países tras los cambios económicos que han implementado. Las medidas tomadas durante este periodo supusieron un gran esfuerzo y un alto coste económico. Por tanto, el paquete de soluciones propuesto sigue siendo considerado como falto de objetividad, y se cree que no tiene en cuenta los recortes que se han estado haciendo hasta ahora y el potencial económico de los países individuales, mientras que estimula a algunos de los Estados miembros más viejos de la UE.

Daniel Caspary (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, quiero dar la siguiente explicación de voto en nombre del Grupo «Land» de Parlamentarios de la Unión Cristianodemócrata (CDU) de Baden-Württemberg, Alemania. Apoyamos totalmente los esfuerzos por reducir de manera significativa la contribución al cambio climático que debe atribuirse probablemente al ser humano. Sin embargo, no apoyamos el acuerdo sobre el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE negociado entre los Jefes de Estado o Gobierno el fin de semana.

La legislación a toda prisa, pues de eso es de lo que se trata, es inaceptable y antidemocrática, y el extremadamente rápido procedimiento legislativo y el hecho de que los documentos del Consejo se presentaron hace sólo unos pocos días significaron que, en nuestra opinión, era imposible una examinación profesional y un estudio de los documentos, y por tanto una correcta legislación.

Esto es más acceptable si tenemos en cuenta que esta legislación establece una carga financiera especialmente alta sobre el público europeo. Según distintos estudios, el paquete sobre el clima y energías renovables cuesta a la economía europea y al público europeo aproximadamente entre 70 000 y 100 000 millones de euros, y existe la amenaza de que industrias enteras se trasladen a otras partes del mundo a través de las pérdidas de carbón. No podíamos aprobar un paquete de este alcance en un procedimiento apresurado. Las propuestas legislativas tan importantes como esta deben evolucionar en el curso de un procedimiento bien ordenado con varias lecturas.

- Informe: Satu Hassi (A6-0411/2008)

Péter Olajos (PPE-DE). – (*HU*) He votado a favor del paquete sobre el clima, aunque es difícil verlo como totalmente positivo. Sin duda, esta legislación mira hacia delante, llena un hueco y no tiene parangón en el mundo. Al mismo tiempo, los objetivos establecidos en ella no reflejan los objetivos que nuestros científicos han establecido para detener el cambio climático, que es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad. La tarea de Europa es construir un modelo económico y social que produzca bajas emisiones de dióxido de carbono, ya que Europa está entre los que tienen mayor potencial para desarrollar las tecnologías necesarias. Sin embargo, esto require dinero y legislación vinculante. Con esta decisión, la mayor parte del dinero sale fuera de la Unión Europea en forma de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), mientras que nuestra legislación contiene demasiadas excepciones, demasiados mecanismos de flexibilidad y muy poca obligatoriedad. En general, puede decirse que dada nuestra concienciación de nuestra responsabilidad y nuestra comprensión de la magnitud de las tareas que nos aguardan, vamos en la dirección correcta, sin tener en cuenta la velocidad a la que avanzamos.

Gyula Hegyi (PSE). – (HU) El principal problema de esta legislación es que algunos estados de Europa del Este y Central ya redujeron de manera considerable sus emisiones de gas de efecto invernadero en la década de los ochenta. Algunos países de la Europa occidental, sin embargo, han aumentado hasta cierto punto estas emisiones incluso en los primeros años de este siglo. Por eso hemos pedido un tratamiento decente y el reconocimiento de nuestros primeros esfuerzos. Obtuvimos algo, pero debe reconocerse que el equilibrio climático de la Unión Europea estaría mucho peor sin los esfuerzos de los nuevos Estados miembros. Por tanto, sería importante que los viejos Estados miembros tomaran parte en el régimen de comercio de derechos. En primer lugar, deberían transferir parte de su industria a los países menos desarrollados de la UE o comprar derechos a estos países. Aceptamos el acuerdo en interés de la protección del clima y para adoptar un enfoque europeo común. Al mismo tiempo, entiendo la preocupación de los expertos en medio ambiente y espero que más adelante seamos capaces de perfeccionar la legislación.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, como sabemos, el ETS sólo cubre la mitad de las emisiones de CO₂. He apoyado este informe en particular porque otros sectores deben implicarse y compartir los esfuerzos. Quiero centrarme en particular, sin embargo, en la agricultura, que tiene varios problemas, pero creo que tenemos que recordar que la agricultura es al fin y al cabo la producción de alimentos, y tenemos que tener eso en cuenta al exigirle a este sector.

También creo que los granjeros deben implicarse en el proceso de información, porque se les están exigiendo cambios de sistema, y no se les está asesorando o guiando debidamente a este respecto. Necesitamos más investigación, que se está llevando a cabo en los Estados miembros, relativa a cómo reducir las emisiones provenientes de la agricultura con la cooperación de los granjeros. Sin embargo, quiero lanzar una advertencia: hagamos lo que hagamos en la Unión Europea, no debería provocar una reducción en nuestra producción de alimentos, porque ese espacio quedará llenado con las importaciones, sobre cuyas emisiones tenemos poco control.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, creo que todos en esta Cámara estamos de acuerdo en que necesitamos reducir los gases nocivos, bien porque creamos en el concepto de calentamiento global y la amenaza a la Tierra o porque queramos reducir la contaminación.

Sin embargo, debemos recordar que doce veces al año trasladamos esta Cámara de Bruselas a Estrasburgo, por no hablar de los edificios extra que tenemos en Luxemburgo. Eso no sólo cuesta a los contribuyentes europeos 200 millones de euros al año, sino que también emite 192 000 toneladas de CO₂, equivalentes a 49 000 globos de aire caliente. Verdaderamente, ha llegado el momento de que el Parlamento Europeo deje de emitir todo este aire caliente en estos debates y tome las riendas acabando con la farsa de Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo. Es momento de terminar con esta hipocresia.

- Informe: Chris Davies (A6-0414/2008)

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, apoyo este informe, aunque deberíamos preocuparnos quizá, porque no es una verdadera solución. Es una medida temporal, aunque no existe otra opción más que el desarrollo del almacenamiento de CO₂, porque vamos a producir CO₂ en el futuro.

Lo que ocurrirá más adelane depende de cuánto invirtamos en investigación en esta área. Sé que hay quien opina que, con el receso económico, las inversiones en el asunto de la energía y el cambio climático producirán dividendos, resultados y empleos. Creo que este es un área en particular en el que debemos centrarnos. De modo que, aunque no sea una solución totalmente ecológica, es sin duda parte de la solución.

Leopold Józef Rutowicz (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, desde un punto de vista técnico, el almacenamiento geológico y la captura de dióxido de carbono sin duda representa un desafío muy interesante.

Sin embargo, un éxito técnico supondrá un alto coste y utilizar una gran cantidad de energía. Actualmente, cuando las empresas están pasando dificultades debido a la crisis económica, parece que todos nuestros recursos deberían enfocarse a ahorrar energía y a modernizar y construir centrales nucleares limpias que, en lugar de almacenar carbono, reducirán de manera dramática las emisiones de CO₂ sin incurrir en costes adicionales. Este tipo de tecnología ya se ha probado en Europa. En vista de la situación actual, no apoyo gastos en almacenamiento geológico de carbono.

- Informe: Dorette Corbey (A6-0496/2007)

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, seré breve y aprovecharé esta oportunidad para decir que el motivo por el que voy a explicar el voto sobre estos informes es que a muchos de nosotros en la Cámara nos negaron la oportunidad de hablar sobre el paquete de energía y cambio climático. Nuestra única oportunidad de ser oídos en esta Cámara era permanecer aquí y hacer una explicación de voto, así que espero que sea indulgente por este motivo.

Para no alargarme demasiado en este asunto en particular: sabemos que tenemos que reducir las emisiones del sector del transporte por carretera. Creo que ya se ha hecho mucho, porque está aumentando la información de que dispone el público general sobre este asunto. Los incentivos para fomentar un uso más eficaz del combustible y menos emisiones del transporte por carretera incluyen el «desincentivo» de una mayor imposición de impuestos a los coches con mayores emisiones y menor eficacia. Estas medidas ya están en vigor en algunos Estados miembros. Quizás ese sea el camino hacia el éxito.

Leopold Józef Rutowicz (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, el informe de la señora Corbey sobre la presentación de un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero es importante para desarrollar una política para reducir el efecto invernadero. Estos gases provocan la mayor parte del daño en grandes áreas urbanas, donde vive el 80 % de la población.

Una solución sería cambiar a formas limpias de transporte, en concreto eléctricas o impulsadas por hidrógeno, o vehículos híbridos. El sector del automóvil, que está atravesando actualmente un momento difícil, debería

recibir apoyo para comenzar la producción en masa de este tipo de vehículos. Una solución de este tipo reduciría drásticamente las emisiones de carbono.

- Informe: Guido Sacconi (A6-0419/2008)

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, sabemos que el transporte por carretera supone el 12 % de las emisiones de CO₂, así que obviamente apoyo este informe en particular, que trata muy claramente este problema.

Quiero repetir mi argumento y hacer hincapié en que, aunque a nivel general hayamos apoyado el paquete de energía y cambio climático, creo que su adopción en una única lectura debería considerarse la excepción.

Hay muchos detalles aquí que se hubieran beneficiado de una discusión más amplia, en comisión, en los grupos y en esta Cámara. Desde luego, yo hubiera preferido esa opción.

Sin embargo, entiendo que el tiempo es importante y que necesitábamos que la postura de la Unión Europea quedase clara para 2009. Sin embargo, debemos asumir que, en términos de procedimiento, no fue el mejor, pero que, desde un punto de vista práctico, no tuvimos elección. Esperemos que funcione.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) He apoyado la regulación de las emisiones de CO₂ de vehículos en la versión resultante de las complejas negociaciones de triálogo. Mediante mejoras en la tecnología de producción para motores, y también gracias al uso de neumáticos, luces y diseños más respetuosos con el medioambiente, se logrará una reducción gradual de las emisiones del nivel de hoy en día, de 160 g a 130 g de CO₂ por kilómetro. La regulación permite variaciones menores para los productores de pequeños vehículos dentro del marco de trabajo de los objetivos establecidos. Al mismo tiempo, el Parlamento está insistiendo en una aplicación rigurosa de las multas para violaciones de las normas acordadas de manera común. Quiero decir que estoy de acuerdo con la señora Kamall. Es una lástima que los Estados miembros se estén negando a dar fin de manera permanente a las migraciones superfluas y por tanto poco respetuosas con el medioambiente del Parlamento Europeo doce veces al año de Bruselas a Estrasburgo.

Albert Deß (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, también yo apoyo la producción de coches que consuman cada vez menos combustible. También apoyo la estimulación de límites de consumo, pero deben ser límites realistas. Me he abstenido de votar sobre este informe, ya que no creo que sea correcto establecer multas de hasta 475 euros por tonelada por superar estos límites.

Hay muchas posibilidades para ahorrar CO₂ a un coste notablemente más bajo. Este es un caso de discriminación unilateral contra los coches de alta calidad en particular, que se fabrican en mi tierra de Bavaria. Puede ahorrarse CO₂ a un coste mucho menor aislando edificios. He instalado en mi casa aislamiento térmico completo, y de ese modo he ahorrado 7 000 litros de petróleo al año. Sería imposible lograr ese ahorro en mi coche. Deberíamos tomar el camino correcto, por tanto, y por eso me he abstenido.

- Recomendación para segunda lectura: Alejandro Cercas (A6-0440/2008)

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, encuentro especialmente lamentable que, a pesar del amplio apoyo por parte de los Parlamentarios, mi moción de iniciativa propia para mantener el domingo como día no laborable no haya sido incluida en el voto en esta Cámara. Europa se basa en los valores cristianos: la protección de la familia nos preocupa especialmente, y el domingo es el día especial para llevar a la práctica estos valores. Esta Directiva hubiera sido el lugar preciso para dar al domingo un impulso como día no laborable en toda Europa, y por eso lo encuentro lamentable.

En segundo lugar, quiero decir que he rechazado las posturas del Consejo sobre la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, ya que se habrían ampliado las horas de trabajo y se habría descontado el tiempo de guardia como tiempo de trabajo, y además las normas europeas habrían quedado socavadas por numerosas autoexclusiones. Me agrada que el Parlamento haya conseguido asegurar las negociaciones con el Consejo.

Kristian Vigenin (PSE). – (*BG*) Quisiera expresar mi satisfacción por el hecho de que el Parlamento Europeo esté votando para eliminar la cláusula de autoexclusión, que permite a los Estados miembros derogar la norma de la semana laboral de 48 horas según les convenga.

La cláusula de autoexclusión perjudica a los trabajadores y empleados, y abre la puerta para el tratamiento injusto, la explotación y efectos negativos sobre la salud de las personas. Somos miembros de una unión, y

las leyes deben aplicarse por igual a todos. No podemos impulsar nuestra competitividad a expensas de la salud y las vidas de los trabajadores. El Parlamento debe enviar al Consejo una señal muy clara de lo que desean los ciudadanos europeos.

Sin embargo, también apoyé las propuestas del Consejo sobre el tiempo de guardia activo e inactivo. Las situaciones específicas difieren de un país a otro. Esto significa que la implementación de las provisiones adoptadas hoy por el Parlamento Europeo crearía dificultades considerables en mi país, y también afectarían a los trabajadores sanitarios. De ahí podría llegar a causar problemas a sectores enteros. Por eso espero que el Comité de Conciliación llegue a acuerdos razonables.

Quisiera finalizar pidiendo a los Gobiernos europeos, especialmente los de países de Europa Central y del Este, que refuercen los controles sobre el cumplimiento de la legislación laboral. Después de todo, no es ningún secreto que, incluso hoy en día, cientos de miles de europeos están trabajando en condiciones abyectas y durante mucho más de lo que especifican las normativas estatuarias de tiempo de trabajo.

Aurelio Juri (PSE). - (*SL*) Gracias por darme la palabra. Pocos de los presentes en esta Cámara me conocen, pues me convertí en Parlamentario en noviembre, y hoy es la primera vez que me dirijo a la Cámara. He pedido la palabra para saludarles a todos y para decir que estoy impaciente por que trabajemos juntos, pero, por encima de todo, para celebrar el logro conseguido hoy con el voto sobre el informe del señor Cercas.

Hemos defendido la dignidad del trabajador, hemos defendido una Europa comprometida socialmente y una Europa de solidaridad. Adaptemos el trabajo al hombre, no el hombre al trabajo, como dicen los sindicatos. En lo que respecta a las horas de trabajo, hoy hemos tenido éxito.

Gracias, por tanto, al ponente Cercas y a todos ustedes por votar como lo han hecho, y gracias también en nombre de los trabajadores eslovenos. Gracias.

Simon Busuttil (PPE-DE). – (MT) He votado a favor de mantener la cláusula de autoexclusión, y no estoy satisfecho, obviamente, del resultado de la votación de hoy. Tengo que decir que no puedo aceptar la acusación de que los que están a favor de mantener la autoexclusión discriminan en contra de los trabajadores, o que eso refleja una actitud antisocial. ¿Qué es lo que quiero decir? ¿Por qué se piensa que uno va en contra de los trabajadores cuando cree en el derecho de los trabajadores de decidir cuántas horas quieren trabajar? ¿Cómo es posible estar en contra de los trabajadores cuando uno simplemente quiere que aquellos que deseen trabajar más para ganar más puedan hacerlo? Hay gente que necesita ganar más dinero para pagar una hipoteca y, gracias al voto de hoy, no puede hacerlo. He votado a favor de mantener la autoexclusión porque estoy a favor de dejar la decisión en manos de los trabajadores.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) En el voto he apoyado la postura común adoptada por el Consejo en relación al paquete de dos directivas: la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo y la Directiva sobre trabajadores temporales, porque este acuerdo ha garantizado una mayor flexibilidad en el mercado laboral.

Según la cláusula de autoexclusión, los Estados miembros de la UE individuales serían capaces de permitir a los trabajadores que trabajen dentro de su territorio que trabajen durante más de 48 horas a la semana siempre que el trabajador haya consentido ese tiempo mayor que, según los términos del acuerdo, podría llegar hasta un límite de 60 o 65 horas a la semana, de acuerdo con las condiciones establecidas.

El voto de hoy sobre la postura de acuerdo del Consejo es producto de cinco años de esfuerzo por parte de los Estados miembros por lograr un acuerdo. Trabajr en el Parlamento Europeo me ha enseñado lo difícil que es lograr un acuerdo, y por tanto lamento que el Parlamento Europeo haya rechazado la postura común del Consejo.

Antonio Masip Hidalgo (PSE). – (ES) Señor Presidente, la jornada de hoy ha sido muy emotiva con los premios Sájarov y también, para mí, con la presencia en estrados del Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, que lucha por la autodeterminación, la justa autodeterminación, de su pueblo.

Además, es una jornada histórica porque el Parlamento, este Parlamento, se ha puesto con su pueblo soberano, con el pueblo que con sus votaciones nos ha traído aquí a todos nosotros.

Felicito por su informe a mi compañero Cercas, que tanto ha luchado estos años por esta posición política y sindical, social y de todos los trabajadores de Europa. Y hago un llamamiento a los gobiernos que todavía no lo hacen y a la Comisión para que sigan la senda y escuchen la voz del pueblo como la ha escuchado esta vez el Parlamento Europeo.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Hoy, no he apoyado la propuesta para los cambios en el horario laboral, tal como los ha presentado el Consejo y nuestra comisión. Es esencial que la directiva sea debatida de nuevo tranquilamente con el Consejo. Por un lado, debemos permitir la flexibilidad en los acuerdos sobre el horario laboral, especialmente para los empleados de pequeñas y medianas empresas, y también debemos proteger el domingo como día de descanso. Por otro lado, es esencial enmendar el régimen para los servicios de guardia en vistas de la amplia variedad de dichos servicios. Aunque la autoexclusión es una solución que los Parlamentarios, por desgracia, han rechazado y que sería apropiada para servicios como cargadores, bomberos y otras profesiones, será necesario encontrar soluciones variadas y específicas para médicos sin perder de vista la seguridad de los pacientes. Otra opción sería excluir la atención sanitaria del ámbito de esta directiva, dado que la organización de la atención sanitaria no ha sido incluida entre las políticas de la Unión Europea, sabiamente.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, creo que el resultado de este voto es el mejor en términos generales, porque permite que se dé una mayor consideración a un asunto muy complejo sobre el que existen muchos puntos de vista. En nombre de los miembros de Fine Gael del Grupo PPE-DE, hemos apoyado la enmienda 9 y nos hemos abstenido en los votos sobre autoexclusión, porque Irlanda no utiliza la autoexclusión, ni pretende hacerlo.

Respecto a los domingos y el día de descanso, me encantan esos días, y por tanto he apoyado la idea, principalmente para iniciar el debate. Sé que se perdió el voto, pero quizá podríamos reflexionar sobre la necesidad de tener algo de tiempo libre.

Quisiera enmendar mi voto sobre las enmiendas 13 y 14; debería haber sido un menos, no un más.

Si me permiten quisiera sugerir que los Miembros de esta Cámara respeten las normas que estamos intentando imponer a todos los demás. No pensamos en absoluto en la vida familiar o en las horas de trabajo. Trabajamos sin descanso. No estoy segura de si siempre lo hacemos eficazmente, pero lo hacemos día y noche, así que, si imponemos estas reglas a los demás, quizá deberíamos adoptarlas nosotros mismos.

Kathy Sinnott (IND/DEM). - Señor Presidente, me hubiera gustado votar con los médicos asistentes de Europa en su petición relativa al tiempo de guardia.

Sin embargo, he tenido que abstenerme. Soy muy consciente del efecto que la consideración de todas las horas de guardia como tiempo de trabajo tendrá sobre los servicios, especialmente el cuidado de ancianos, personas con discapacidades, niños y otros grupos vulnerables.

El efecto sobre algunos servicios, especialmente en tiempos en los que el presupuesto es menor, será el de doblar los costes y por tanto reducir en la mitad el servicio, lo que hará que otros servicios sean imposibles de proporcionar. Piensen, por ejemplo, en los progenitores en casas de grupos numerosos, o en el descanso en casa el fin de semana de los cuidadores.

Al centrarnos en los médicos, que tienen una queja muy válida, nos hemos olvidado de algunas situaciones en las que la continuidad del personal (como con los padres adoptivos) es el factor más importante del trabajo. Necesitamos encontrar un modo de proteger a los trabajadores y también a los más vulnerables.

Zsolt László Becsey (PPE-DE). – (*HU*) Estoy muy disgustado de que no pudiéramos aceptar la postura del Consejo en segunda lectura. El motivo es que debemos estar a favor de la competitividad. No es una cuestión de esclavitud laboral; aunque alguien quisiera, sólo puede trabajar un máximo de 60-65 horas a la semana. En lugar de ello, hemos elegido el camino de la inflexibilidad total, con tiempo de descanso compensatorio inmediatamente exigible, lo que deja a los empleadores de trabajadores de temporada, por ejemplo, en una situación insostenible. Quiero llamar la atención de mis colegas Parlamentarios sobre el hecho de que una persona contratada por un empleador y a quien se da la opción de elegir las condiciones en las que trabajará es una situación mucho mejor que un empleado altamente protegido y que está desempleado. Por este motivo, estoy muy disgustado sobre la autoexclusión. En cuanto al tiempo de guardia, finalmente he votado por la novena enmienda, dado que era evidente que ibamos a tener reconciliación, especialmente porque esto puede solucionarse a nivel nacional en base a la enmienda.

Frank Vanhecke (NI). - (*NL*) Señor Presidente, por lo que a mí respecta, desde hace mucho tiempo he mantenido el punto de vista de que Europa no debe consistir en una uniformidad aburrida, y en este Parlamento también, deberíamos comenzar a aprender a aceptar que no todo debe regularse a nivel europeo y que hay un montón de legislaciones locales y nacionales y costumbres que haríamos bien en respetar, no menos

aquellas que se refieren a la protección de los empleados y a la legislación que cubre la **s**alud y seguridad en el trabajo y el tiempo de trabajo.

Para mí, lo que es importante, es que los Estados miembros sean capaces de decidir, y que legislación laboral, en todos sus aspectos, debe, en mi opinión, permanecer como una competencia exclusiva de los Estados miembros. La Comisión y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas harían bien en mantenerse al margen. En eso consiste la subsidiariedad, y ¿seguro que todos estamos a favor de ella?

A la luz de esto, me opongo firmemente a la abolición de los *opt-outs* y, en mi opinión, depende de los Estados miembros, incluso los Estados federales, de determinar por sí mismos si permiten que la gente trabaje los domingos.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, el autor de este informe, Alejandro Cercas, es tan comprometido e inteligente como un socialista como usted desearía conocer, y hay algo de razón en su afirmación de que hay una asimetría causada por determinadas exenciones y opt-outs. En un mundo perfecto, ningún país ordenaría a sus trabajadores parar después de cierto tiempo arbitrariamente decretado. Es moralmente incorrecto. Si yo quiero trabajar para usted, señor Presidente, y usted quiere contratarme y ambos estamos satisfechos con los términos de nuestros contratos, entonces ni nuestro gobierno ni la Unión Europea deberían tener derecho a entrometerse y declarar ilegal el contrato. Totalmente a parte de los argumento éticos, sin embargo, imponer costes adicionales a las economías europeas también es locura, económicamente hablando, en un momento como este. Aún soy un souverainiste, y si otros países quieren imponer dichas restricciones a su propio pueblo, que son también sus votantes, es cosa suya decidirlo. Lo que es vergonzoso es imponer esas reglas a nivel europeo en el Reino Unido, bien mediante directivas como estas o a través del activismo judicial abierto por la Carta de los Derechos Fundamentales. Si queremos eso, deberíamos convocar un referéndum sobre ello. *Pactio Olisipiensis censenda est*!

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, ya sabe que los socialistas dicen hablar en nombre de los trabajadores pero hay un dicho acerca de los políticos socialistas. Muchos de ellos son intelectuales de clase media y el resto han olvidado de dónde vienen.

Déjeme contarle una historia. Mi padre era conductor de autobús y cuando teníamos alguna factura inesperada, cuando había un viaje del colegio al que quería que yo fuera, hacía algunas horas extra hasta que podía pagar la factura o enviarme al viaje.

Si la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo hubiese estado vigente, nada de esto habría sido posible. Nadie debería ser forzado a trabajar horas extra contra su voluntad. Creo que todos estamos de acuerdo en eso, sin importar en qué parte del parlamento nos sentamos, pero si se fijan en el impacto de lo que hemos votado hoy, es una humillación para los trabajadores que desean hacer horas extra para proporcionar a sus familias una vida mejor. ¡Los socialistas deberían avergonzarse!

Siiri Oviir (ALDE). - (*ET*) Me gustaría hacer una declaración sobre a mi voto sobre la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo. Tiene que ver con el hecho de que mi dispositivo de voto funcionó mal durante la votación de las mociones de enmiendas 34 y 35. He votado a favor de ambas pero la máquina mostró una luz roja.

Continúo manteniendo la opinión de que todo el tiempo de guardia, incluso los períodos inactivos en algunos momentos, son tiempo de trabajo.

¿Por qué lo creo? No depende del médico ni del bombero (a quienes su empleador exige que estén en su puesto de trabajo y requiere específicamente que se proporcione un servicio), si un paciente necesita un médico o si se produce un incendio. Tales cosas no dependen de esa gente. Están en su puesto de trabajo, eso es tiempo de trabajo, y les solicito que el estado de mi voto en esos puntos sea corregido en el Acta.

- Informe: Inés Ayala Sender (A6-0371/2008)

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, este es un informe muy bueno y debemos considerar la seguridad en una dimensión transfronteriza. Sin embargo, quisiera usar estos 90 segundos para presentar un asunto grave.

Existen páginas web que anuncian que venden permisos de conducir. Sugieren que lo que hacen no es ilegal aunque puede ser furtivo, y operan sobre la base de que hay más de cien permisos diferentes de conducir en la Unión Europea y que hay muy poca coordinación entre las autoridades que emiten los permisos. Existe por tanto la posibilidad de que alguien que no tiene un permiso, o que a suspendido el examen o ha perdido

el permiso, puede obtener uno a través de este dudoso medio. En el mejor de los casos, esto es un timo para conseguir dinero, en el peor, una forma de permitir a gente que no debería estar conduciendo que lo hagan. He presentado este asunto a la Comisión y al Consejo. Se necesita una acción a nivel europeo.

Explicaciones de voto por escrito:

- Informe: Claude Turmes (A6-0369/2008)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) Señor Presidente, Señorías, he votado a favor de la Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, cuyo texto ha coordinado el señor Turmes.

Esta Directiva es una oportunidad fundamental para el futuro de la Unión Europea, ya que representa el camino hacia la tercera Revolución industrial y una oportunidad para crear millones de empleos, haciendo de la protección medioambiental una realidad y, al mismo tiempo, promoviendo el crecimiento económico y la competitividad. En lo que se refiere a los biocarburantes, espero que la comisión sea capaz de hacer cumplir los criterios de sostenibilidad en Europa y en el resto del mundo, mientras que fomenta el comercio internacional de los biocarburantes más limpios y competitivos.

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) He votado a favor del informe del señor Turmes. Uno de los objetivos de la Unión Europea, en términos de energías renovables, es la regeneración de las ciudades en Europa central y del Este aumentando su eficiencia energética. Esto es importante, no sólo desde el punto de vista del sector energético, sino también por razones medioambientales, para modernizar el transporte público, así como para los sistemas de calefacción local, cambiándolos por unos que utilicen formas alternativas de energía.

Además, las instituciones y empresas pueden recibir una gran cantidad de fondos del presupuesto de la UE para este propósito. Por ejemplo, se han destinado más de 720 millones de euros al programa Energía Inteligente, el cual promueve la diversificación energética y el uso de energías renovables.

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) Los combustibles fósiles han sido durante mucho tiempo parte vital de la sociedad. Sabemos que la modernización no sería posible sin abundantes reservas de petroleo, carbón y gas baratos. Sin embargo, esto terminará dentro de poco. Por el bien de la seguridad energética y de la economía, pero sobre todo del cambio climático, debemos cambiar nuestros sistemas energético y de transportes radicalmente.

Durante muchos años, el cambio climático se ha considerado que era, en primer lugar y ante todo, una cuestión medioambiental. Hoy, sin embargo, está ampliamente aceptado que el cambio climático afecta a todos los ámbitos de la sociedad y si nosotros no conseguimos resolver esta cuestión lo antes posible, las consecuencias para la sociedad pueden ser desastrosas.

Carlos Coelho (PPE-DE), por escrito. – (PT) El uso de energías renovables en el transporte es una de las herramientas más efectivas mediante las que la UE puede reducir su dependencia del petroleo. También sabemos que controlar el consumo energético en Europa y utilizar energía a partir de fuentes renovables constituyen partes importantes del paquete de medidas que se necesita para combatir el cambio climático.

Creo que el punto más importante de este informe es mantener el objetivo vinculante final de sustituir el 20 % de los carburantes gasóleo y gasolina por carburantes alternativos para 2020, incluido un porcentaje mínimo del 10 % de energías renovables para el transporte.

Para Portugal, la inclusión de la energía del oleaje en la definición de energía de fuentes renovables ofrece la oportunidad de utilizar nuestro potencial energético para conseguir los objetivos. El hecho de que el informe contemple un incentivo para una segunda generación de biocombustibles, no sólo hace el documento creíble, sino que también garantiza la sostenibilidad en el uso de energías renovables en el sector del transporte. Para obtener un modelo energético que promueva las energías renovables, creo que es fundamental que el documento fomente mecanismos de cooperación estratégica entre los Estados miembros.

Este informe es esencial en sí mismo y como parte de un acuerdo (paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático). Al mismo tiempo que garantiza la preservación de la integridad medioambiental, el acuerdo permitirá que se alcancen los objetivos del acuerdo 20/20/20 se cumplan en 2020. Estos objetivos para los Estados miembros son ambiciosos, pero factibles.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* - Las propuestas del diputado Turmes proponen una legislación que se ocupa de la promoción esencial del uso de energías procedentes de fuentes renovables. Como parte de un

amplio paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático, las energías renovables proporcionarán el 20 % de la energía (incluidas la electricidad, la calefacción y el transporte) para 2020. Esto, combinado con otras medidas que se incluyen en el paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático, proporciona una buena base para combatir el cambio climático, proporcionando un impulso en la investigación sobre fuentes de energía renovables y el suministro, una dirección reiterativa para la investigación y el desarrollo y un medio hacia la consecución de la independencia y de la seguridad energética.

Los objetivos vinculantes funcionarán a lo largo todos los Estados miembros para asegurar que los objetivos acordados se cumplen a nivel europeo. La cooperación, solidaridad e innovación combinadas asegurarán que cumplimos los objetivos que ya no tenemos el lujo de echar de menos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Este asunto forma parte del «paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático». Hace referencia a la promoción del uso de energía procedente de fuentes renovables, que incluyen los sectores de: la electricidad, la calefacción y refrigeración, y el transporte. El objetivo es que la UE aumente hasta el 20 % la cuota de energías renovables en la energía que consumimos para 2020. Se han establecido objetivos generales nacionales para cada Estado miembro y, también para la misma fecha, un objetivo de un 10 % de la cuota de energías renovables en el sector del transporte.

Según la información publicada, el objetivo de Portugal en lo referente a su cuota de energía procedente de fuentes renovables como parte del consumo energético general en 2020 está establecida en un 31 %, teniendo en cuenta que nuestro punto de partida (en 2005, esta cuota en Portugal ya correspondía al 20,5 %) y el potencial nacional en energías renovables. El objetivo de un 10 % de la cuota para energías renovables dedicada al transporte es, por otra parte, idéntico para todos los Estados miembros.

Sin embargo, el hecho es que, aunque hemos votado a favor en la votación final, tenemos serias dudas sobre la consecución de dichos objetivos, dado que es engañoso partir del principio de que comprendemos totalmente el alcance de los recursos renovables que pueden ser explotados o que tenemos la tecnología para usarlos. Hubiese sido preferible establecer cantidades de inversión públicas y privadas y promover una topografía general y un programa de cartografía para clasificar y cuantificar los recursos energéticos renovables.

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* - Acojo con agrado el informe Turmes sobre la energía procedente de fuentes renovables, pero me doy cuenta de que conseguir el objetivo será difícil. En mi propia región, el Sudoeste de Inglaterra, nuestra principal contribución a conseguir este objetivo será alguna versión de la presa Severn Tidal. Esto llevará bastante tiempo y por eso es esencial que el Gobierno británico pida algunas concesiones para las consecuencias de los «proyectos en marcha» y que la Comisión garantice dicha excepción.

Mathieu Grosch (PPE-DE), *por escrito*. - (*DE*) He votado a favor del informe sobre el paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático, ya que comprende varias directivas que siguen la línea del objetivo de la UE de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % para 2020, e incluso un 30 % si se llega a un acuerdo internacional. Es el resultado de largas negociaciones y de un compromiso entre los representantes del Parlamento y el Consejo; es decir, los 27 Estados miembros.

Una de las directivas está relacionada con la energía renovable. Incluye el objetivo de aumentar la cuota de recursos de energías renovables hasta un 20 % y mejorar la eficiencia energética un 20 %. Además, un 10 % del combustible que se consuma deberá originarse de fuentes renovables. Se han definido los criterios de sostenibilidad y así se ha mejorado la utilización. Aplaudo estos reglamentos, ya que no sólo reducirán la dependencia energética Europa y crearán más empleos, sino que promoverán la innovación en el desarrollo tecnológico.

La Directiva relacionada con el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (ETS) actualiza el actual ETS y estipula que las industrias deberán comprar ahora en subasta los derechos de emisión que antes eran gratuitos. Hay algunas excepciones en forma de períodos transitorios para los Estados miembros de Europa del Este, quienes para empezar deberán comprar derechos sólo para el 30 % de sus emisiones. Además, se establecen incentivos para la eficiencia energética así como, si bien es cierto que sin ningún propósito específico, una obligación por parte de los Estados miembros de invertir al menos la mitad de los ingresos en los países en vías de desarrollo y en nuevas tecnologías. Acojo con agrado los exitosos malabarismos entre tener en cuenta a aquellas industrias que se enfrenta a dificultades y llevar a cabo una ambiciosa política medioambiental.

Otra directiva regula el reparto del esfuerzo con respecto a las emisiones no cubiertas por el ETS. Esto incluye, en especial, los sistemas de calefacción y aire acondicionado y muchos sectores económicos (transportes,

pequeñas instalaciones industriales, el sector servicios y la agricultura) que no están cubiertas por el ETS, pero que aún así hacen una contribución importante a las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, los objetivos a largo plazo aún están por introducir en este ámbito, incluida una reducción del 35 % de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2035 y entre un 60 y un 80 % para 2050.

La directiva sobre la captura y el almacenamiento geológico de carbono (Captura y almacenamiento de carbono, CAC) permite separar el CO₂ de los gases residuales y almacenarlo bajo tierra; se financiarán 12 centrales CAC para 2015. Admito que la CAC es una tecnología transicional clave, pero se le debe dar especial importancia a la seguridad de almacenamiento.

Otra directiva establece normas para limitar los valores de las emisiones de CO₂ en automóviles nuevos. El límite máximo medio en las emisiones para todos los coches nuevos será de 120 gramos de CO₂ por kilómetro para 2015, y 95 gramos por kilómetro desde 2020. Las penas que se establecen en la propuesta de la Comisión para los incumplimientos de los valores se han reducido debido a la crisis económica, ahora son de entre 5 y 95 euros, dependiendo de la cantidad en la que se excedan los valores. Desde 2019, sin embargo, la multa prevista es de 95 euros desde el primer gramo de CO₂ que supere el límite.

Acojo con agrado el compromiso alcanzado por las instituciones europeas, ya que a menudo es fácil criticar pero es un reto llegar a un compromiso. Los reglamentos acordados son el exitoso resultado de las negociaciones entre países que puede que sean muy distintos en términos económicos pero que aún persiguen un objetivo común. El hecho de que los nuevos Estados miembros, en especial, no puedan lograr todos los objetivos en este breve período de tiempo sin arriesgar la desintegración de ramas enteras de la actividad económica y enfrentarse a un desastre social no debería olvidarse cuando se hacen vistas generales de los objetivos europeos.

Veo el paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático no sólo como un paso importante, sino como un gran salto, que va a contrarrestar el avance del cambio climático y a reforzar la preeminencia europea hacia una política de eficiencia energética. Europa ha conseguido hablar con una sola voz, lo que hará posible intensificar nuestras reivindicaciones a nivel internacional. Un gran reto a este respecto es el de prevenir el dumping medioambiental a escala internacional. Por este motivo, los países que no acaten el Protocolo de Kyoto, y por eso no estén vinculados a las normas sobre CO₂, deberán afrontar un impuesto de importación, o deberán tomarse medidas similares para contrarrestar el dumping medioambiental. Este es un aspecto que debería tenerse en cuenta cuando se prepare el acuerdo que sucederá al Protocolo de Kyoto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en diciembre de 2009, en la que entre los negociadores estarán Estados Unidos, China e India. El paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático ha creado una base sólida para llegar a un nuevo acuerdo internacional.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. - He votado a favor del informe Turmes sobre energía renovable. Mi propio país, Escocia, es rico en fuentes de energías renovables tales como la energía eólica y la mareomotriz. Es esencial que Europa se ponga en cabeza en promover las energías renovables —y yo preveo una Escocia independiente como el corazón del desarrollo mundial de tecnologías renovables.

Jean Lambert (Verts/ALE), por escrito. - He votado a favor de esta propuesta porque creo que envía una señal importante sobre la necesidad de una transformación de la producción de energía a combustibles no fósiles y menos contaminantes en la UE y más allá. El objetivo del 20 % es vinculante y es un mínimo. La eficiencia energética ahora debe incluirse en los Planes de acción en materia de fuentes de energía renovables de los Estados miembros. También se han salvaguardado los planes de apoyo a ese nivel, cosa esencial para la confianza inversora. Es cierto que el resultado de los biocarburantes no es tan positivo como me hubiese gustado. Hemos mantenido el objetivo del 10 % aunque hemos restringido de forma efectiva la cantidad de agrocombustibles y aplaudo dichas medidas adicionales. El Consejo no ha compartido la visión del Parlamento en muchos aspectos. Realmente necesitan asumir las realidades del cambio climático y usar esta Directiva como una base para avanzar hacia un futuro basado en un bajo nivel de emisiones de carbono.

David Martin (PSE), *por escrito.* - He votado a favor de este informe que fortalece nuestras obligaciones para con los objetivos de las energías renovables, presentando una gran oportunidad de fomentar fuentes de energía autóctonas de la UE, abordando el cambio climático, aumentar la seguridad de abastecimiento y promover la competitividad, el crecimiento y los empleos. He apoyado este informe porque contiene una cláusula de revisión que calcula que para 2014 el impacto del uso cada vez mayor de combustibles renovables para el transporte que asegura que reduciendo nuestras emisiones de CO₂, no tendremos efectos adversos en el precio de los alimentos ni en el uso de la tierra. El informe establece un objetivo del 5 % de energías renovables en el transporte para 2015, y un objetivo secundario del 20 % para promover el uso de coches

eléctricos. En 2020, el objetivo aumenta hasta el 10 % para las energías renovables en el transporte con un objetivo secundario del 40 % para el uso de coches eléctricos y de hidrógeno. El informe incluye unos criterios de sostenibilidad estrictos para que este informe produzca realmente camios positivos y reducciones en las emisiones, y por eso lo apoyo.

Eluned Morgan (PSE), *por escrito.* - Este informe representa una revolución en la forma en la que producimos la energía en la UE. El objetivo del 20 % de energías renovables para 2020 es extremadamente ambicioso pero necesario si queremos ganar la luca contra el cambio climático. Espero, sin embargo, que la Comisión sea flexible en su interpretación de cuando se deben cumplir estos objetivos si conllevan grandes proyectos como la presa del río Severn.

El objetivo del 10 % de los carburantes para el transporte por carretera es una parte vital de este paquete y de los esfuerzos para conseguir el objetivo de la UE de una economía basada en un bajo nivel de emisiones de carbono. Este «objetivo relativo a los biocarburantes» se ha mejorado mucho para asegurar que sólo se permitan en la UE aquellos biocarburantes que presenten auténticas reducciones de emisiones sin aumentar los precios de los alimentos. También se ha incluido un estricto conjunto de criterios sociales que salvaguardará a la gente de los países en vías de desarrollo que de otra forma podría verse afectada por el rápido desarrollo de la producción de biocarburantes.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), *por escrito.* – (RO) La propuesta de Directiva es uno de los componentes más importantes del paquete sobre el cambio climático, que establece un objetivo obligatorio del 20 % de la cuota de energía procedente de fuentes renovables del total del consumo de energía de la UE para 2020. La Directiva ofrece la oportunidad de adquirir nuevas tecnologías, crear nuevos empleos y reducir la dependencia del petroleo.

El Parlamento Europeo a desempeñado un papel muy importante de exponer los criterios de sostenibilidad para los biocarburantes y los criterios sociales que son de vital importancia para los ciudadanos de la Unión Europea en la actual crisis económica. El cambio climático y la falta de seguridad energética significan que debemos promocionar nuevos métodos de creación de energía, pero sin arriesgar la disponibilidad de alimentos. Necesitamos asegurar que la aplicación de esta directiva no arriesgará el suelo agrícola y los bosques. En cualquier caso, los biocarburantes procedentes de materias primas que se produzcan en dichas tierras no se tendrán en cuenta como parte de los incentivos previstos. La Unión Europea mostrará, una vez más, que es la principal promotora de la energía eólica, solar e hidroeléctrica, así como de la energía procedente de otras fuentes alternativas.

Lydia Schenardi (NI), *por escrito.* – (*FR*) Hemos tenido la oportunidad de exponer aquí varias veces que el simple objetivo de reducir la dependencia de la Unión Europea de las importaciones de gas y de petroleo podría, en sí mismo, justificar la promoción de las fuentes de energía renovable.

El compromiso que se ha presentado hoy aquí, que forma parte del paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático, es como todos los compromisos: no son completamente malos ni completamente satisfactorios.

En concreto, no es completamente satisfactorio en lo referente a los biocarburantes, ya sean de segunda generación o no. Hay una garantía inadecuada con respecto a la competencia de la producción alimentaria, imprecisión con respecto a cualquier cambio del uso del suelo agrícola, silencio sobre la huella de carbono real de esas fuentes de energía, y así sucesivamente.

No es completamente convincente sobre la «garantía de origen», pensada para identificar en especial la electricidad verde, cuando somos conscientes de la realidad del suministro eléctrico, dudosos anuncios sobre el tema y el significativo coste adicional para los consumidores.

Por último, es completamente insatisfactorio en términos de consecuencias sociales. Nos gustaría estar todo lo seguros que podamos de que en este tema, en este paquete legislativo completo, adoptado al comienzo de una crisis mundial que promete ser larga y profunda, los intereses de los ciudadanos y de los trabajadores europeos tendrán prioridad sobre cualquier consideración, si la situación económica así lo requiere.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* - (*NL*) He votado con mucha convicción a favor del compromiso adquirido acerca de las fuentes de energía renovables. Mi colega Verde y ponente, el señor Turmes, ha realizado un trabajo excelente. Gracias a sus esfuerzos, y de hecho a los de todo el Parlamento, se va a aplicar un fuerte marco legislativo que asegurará que la cuota total de energías renovables no sea menor del 20 % para 2020.

No es una campaña publicitaria, sino una auténtica revolución energética, establecida para crear un gran número de puestos de trabajo. Algunos informes se han hecho famosos por citar más de dos millones de puestos de trabajo. Esto incluye empleos para ingenieros altamente cualificados, diseñadores y cerebritos, pero también una gran cantidad de empleos para técnicos, gente que fabrica ruedas dentadas, instalan paneles solares y construyen parques eólicos.

Tras muchas negociaciones, también se han adaptado las propuestas originales sobre agrocombustibles y biocarburantes. Sin embargo, nosotros, como Verdes, no estamos completamente contentos con esta tecnología, y recomendaremos condiciones estrictas sobre el uso de los combustibles de este tipo. En el informe Turmes, los criterios de sostenibilidad se han reforzado claramente, y también hay una referencia a los criterios sociales dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo. Los agrocombustibles sólo son aceptables si se extrae más energía de ellos de la que se usa para hacerlos, y de ninguna forma deberían competir con la producción de los alimentos.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito.* - El informe es un paso importante para forzar a los Estados miembros a cumplir sus objetivos en energías renovables. Estas son vitales en nuestra lucha contra el cambio climático.

- Informe: Avril Doyle (A6-0406/2008)

Adamos Adamou (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) El Parlamento Europeo y el Consejo, en un esfuerzo por perfeccionar y ampliar el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y conseguir el objetivo de reducir las emisiones de la UE en un 20 % para 2020, proponen modificar la Directiva 2003/87/CE.

El 17 de diciembre de 2008, el pleno a votado a favor de las enmiendas de transacción presentadas por los ponentes alternativos de los Grupos del PPE-DE, del PSE, GUE/NGL, ALDE, UEN y Verts/ALE. Aunque hemos votado a favor de estas enmiendas, que establecen objetivos más elevados en la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (una medida que era un objetivo básico para el Grupo GUE/NGL), nos gustaría expresar nuestra oposición a la filosofía del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Nos atrevemos a decir que esta directiva en concreto no consigue nada más que una leve reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y que favorece a los países desarrollados, en detrimento de los países de menor grado de desarrollo y de los países en vías de desarrollo. Por último, la aplicación de ciertos mecanismos flexibles propuestos ayuda a los monopolios (que son uno de los principales responsables del cambio climático) a aumentar su rentabilidad, en vez de resolver radicalmente el problema.

Alexander Alvaro (ALDE), *por escrito.* – (*DE*) Señor Presidente, el acuerdo al que se ha llegado sobre el paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático es un resultado modesto.

La UE se ha puesto así misma el objetivo de una reducción del 20 % sobre los niveles de 1990. Ya hemos conseguido la mitad de este objetivo a través de nuestra ampliación hacia el Este, donde las emisiones son menores en términos absolutos, y permanece el objetivo de un 12 % de reducción sobre los niveles de 1990.

A la UE se le permite conseguir entre un 3 y un 4 % de la reducción de los países desarrollados, lo que significa que tan solo queda menos de un 9 %. Está permitido quedarse a un 5 % de lograr los objetivos, lo que deja un 4 %.

Podría decirse en este punto que somos afortunados de que la UE haya decidido no exportar su economía al completo a Asia inmediatamente. El compromiso es significativamente más barato que la propuesta de la Comisión, lo que ha hecho que el Partido Democrático Libre alemán pueda apoyarlo.

En vez de eso, la UE está haciendo que sus Estados miembros se peleen entre ellos. Algunos Estados miembros están en ventaja debido a algunas excepciones, a su habilidad negociadora y a su combinación energética. Los proveedores energéticos alemanes dentro de poco podrían darse cuenta de que merece la pena generar la electricidad en Polonia en vez de en su país; eso si no son comprados por proveedores franceses.

El hecho de que los Estados miembros se comprometan a ese regateo no es una buena señal para los acuerdos mundiales. Además, el asunto se presenta como la eficiencia de los medios.

Ahora depende de los gobiernos, el Consejo y la Comisión Europea asegurar la eficiencia, tanto en la protección medioambiental como por el beneficio de la economía y del crecimiento.

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), *por escrito.* - (*SV*) Nosotros, los socialdemócratas suecos hemos decidido votar a favor de este informe para reformar el Régimen

Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero aunque creemos, en principio, que los objetivos del paquete sobre el cambio climático, como tales, son muy bajos. La UE necesitará hacer más para hacer frente al reto que representa el cambio climático. Sin embargo, creemos que este régimen reformado es capaz de ser una parte muy importante de la acción que necesita realizarse.

Nos decepciona que el compromiso entre el Consejo y el Parlamento Europeo no haya proporcionado garantías suficientes de que parte de los ingresos de las subastas se destinarán a trabajos sobre el clima en los países en vías de desarrollo. También creemos que la subasta de los Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero debería de haber sido más extensa y que el uso del mecanismo de desarrollo limpio debería de haber estado más restringido.

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, aplaudo la revisión del Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión y el compromiso alcanzado entre los objetivos de combatir el cambio climático y de mejorar la competitividad de las industrias europeas y la protección de empleos.

Me gustaría señalar que el procedimiento de codecisión, que se ha llevado por la vía rápida en interés de conseguir un acuerdo en la primera lectura, no ha respetado totalmente la transparencia democrática, y el Parlamento se ha visto a sí mismo votando una especie de hecho consumado.

A pesar de esto, estoy muy contento con la propuesta de la señora Doyle debido a la flexibilidad que le proporciona a los sectores en riesgo de fuga de carbono. Debemos prevenir las pérdidas de empleo provocadas por las industrias que se trasladan a regiones que están menos preocupadas por la reducción de emisiones sin, no obstante, socavar el propósito de esta Directiva.

Sylwester Chruszcz (NI), *por escrito.* – (*PL*) Hoy, he votado contra la adopción del Parlamento sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.

Estoy totalmente en desacuerdo con las soluciones propuestas a nivel europeo. La dedicación del Parlamento a la reducción de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero de la UE para 2020 en un mínimo del 20 % en comparación con los niveles de 1990, o incluso en un 30 % si otros países desarrollados se comprometen a hacer otro tanto, es un compromiso poco sensato que tendrá un impacto negativo en la industria y en los consumidores europeos, incluidos los ciudadanos polacos.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) El único compromiso firme que ha realizado la Unión Europea es la reducción de sus emisiones en un 20 % para 2020, en comparación con 1990. En comparación con hoy en día, eso significa una reducción del 12 %. Si tenemos en cuenta el hecho de que dos tercios de esta reducción pueden conseguirse a través de los mecanismos de compensación del carbono, eso significa que comprando créditos de emisión de carbono en el mercado internacional, la UE se ha comprometido a lograr una reducción de tan solo un 4 % en su territorio. Eso no es suficiente para hacer avanzar las negociaciones internacionales.

Me gustaría señalar otro fallo en el acuerdo. No se ha realizado ningún compromiso firme para apoyar a los países en vías de desarrollo en sus esfuerzos por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, La UE simplemente ha hecho un compromiso voluntario de utilizar la mitad de los ingresos de las subastas de los derechos a contaminar para el clima. Este ingreso está cayendo debido a las múltiples exenciones que se les permiten a los fabricantes. El compromiso estipula que algo de este dinero podría destinarse a apoyar a los países en vías de desarrollo, aplicable sólo a los países europeos que así lo deseen. Es un compromiso meramente voluntario. Es un compromiso muy débil para un asunto que sin embargo es crucial en las negociaciones internacionales.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) La UE se enorgullece de su papel principal en la protección del medio ambiente, pero en realidad busca un papel principal en la protección de los intereses del capital. Las decisiones de la cumbre y el paquete de las Directivas del Consejo y de la Comisión sobre la reducción de las emisiones fomentan la llamada economía verde como una forma de sobreacumulación del capital y la crisis, de ese modo abre nuevas posibilidades de beneficios para los monopolios y fortalece el expansionismo imperialista.

Fomentan el comercio de las emisiones, lo que ha probado que multiplica los beneficios de los monopolios sin proteger el medio ambiente. Permiten a la industria automovilística que no tome medidas al menos hasta 2019. Eximen de los reglamentos de la generación de la energía y de muchas más cosas a las empresas a las

que les afecta la competición internacional. También eximen a los nuevos Estados miembros y a Italia durante bastante tiempo. Proporcionan incentivos para sustituir cultivos alimentarios por cultivos para la producción de biocombustible. Se están garantizando de forma gratuita los derechos de contaminación a las grandes empresas. No se pide que ningún ingreso financie labores medioambientales.

Los trabajadores no pueden esperar una protección medioambiental de la UE y de las empresas que contaminan el medio ambiente con impunidad. Sólo su lucha, con la perspectiva de una economía de las bases y de un poder de las bases podrá protegerlos de forma efectiva.

Christian Ehler (PPE-DE), por escrito. - (DE) Mi «no» no es un rechazo a un Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión eficiente que implique subastas, ni a los objetivos de la protección del clima de la UE ni de la financiación de la captura y almacenamiento de carbono (CAC). Varias votaciones previas y mi informe sobre las instalaciones de demostración de CAC han dejado suficientemente claro mi apoyo a estas cuestiones. Para mi región, Brandemburgo, sin embargo, el presente teto significaría consagrar la competición desleal con los países de Europa central y del este y unos mayores aumentos de los precios de la energía de lo necesario para cumplir los objetivos de protección del clima. Necesitamos carbón en nuestra combinación energética para asegurar la seguridad de suministro de nuestros ciudadanos, y queremos permitir en el futuro el uso del carbono respetuoso con el medio ambiente por medio de la tecnología CAC. El acuerdo con el Consejo de tomar una decisión final tras sólo una primera lectura ha significado que aún no se han disipado las grandes reservas y no ha sido posible competir por las mejores soluciones.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Aunque puede haber argumentos a favor del concepto de un Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero, dado que hay preocupación sobre las alteraciones químicas en la atmósfera que puede tener un impacto en el cambio climático (principio de precaución) y que hay unos recursos limitados de combustibles fósiles y una falta de racionalidad en su consumo; hay aspectos que dan motivos de preocupación.

En primer lugar, el asunto de los derechos de emisión y su subsiguiente comercio son discutibles y debemos oponernos a ellos porque no sabemos nada de su impacto en la economía real. Eso se debe a que aún existe una gran cantidad de dudas sobre la variedad de las soluciones técnicas y porque el uso de dichas soluciones técnicas también depende del desarrollo de la situación financiera en los diversos sectores implicados (transporte aéreo, industria automovilística, centrales térmicas, industria del cemento, química pesada, petroquímica y un número cada vez mayor de otros sectores con gran consumo de energía).

En segundo lugar, los beneficiarios previstos son sólo unos pocos sectores industriales de alta tecnología y algunos (sólo unos pocos) agentes. La reducción irreversible en el consumo de combustibles fósiles se está imponiendo por la restringida disponibilidad de fuentes. La asignación para cada sector debe basarse más en las necesidades sociales más urgentes y en la racionalidad económica que en la influencia y en el enriquecimiento. Por eso hemos decidido abstenernos.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Deberíamos subrayar el punto fundamental de este informe: fortalecer, perfeccionar y ampliar, más allá de 2012, el funcionamiento del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión como una de las principales herramientas para conseguir el objetivo de la UE de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Estoy de acuerdo con este informe, principalmente porque el comercio es fundamental para conseguir una asignación eficiente que pueda asegurar la efectividad medioambiental del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión. Un plan a escala de toda la UE siempre es mucho mejor que 27 planes nacionales. Además la propuesta proporciona ajustes automáticos y predecibles que pueden lograr las necesidades de un futuro acuerdo internacional.

Lo que distingue a la propuesta es el aumento de las asignaciones gratuitas que, desde mi punto de vista, no es demasiado positivo. Sin embargo, no debe olvidarse que las emisiones se reducirán cada año.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* - La Directiva propuesta sobre la revisión del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión es una mejora del régimen actual y es importante a nivel mundial. En consecuencia he apoyado el informe de la señora Doyle.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), *por escrito. - (FI)* Aprovecharé la oportunidad para agradecer a sus Señorías la reciente votación en la cual el Parlamento Europeo ha demostrado claramente su apoyo a mi modelo «de referencia». He hablado a su favor durante mucho tiempo y fui la primera en sugerir que se aplicase al comercio de derechos de emisión. Aunque la Comisión de Industria, Investigación y Energía voto en contra por un

estrecho margen, mientras que el rechazo de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria fue mayor, la vida está llena de sorpresas. Ahora el punto de referencia se clasificará como un criterio una vez pase por el Consejo.

Además, todo es para bien. Tanto la propuesta original de la Comisión como la posición adoptada por la Comisión de Medio Ambiente sobre el comercio de derechos de emisión son desequilibradas, ya que ponen a la producción europea en una posición que le hace difícil competir en los mercados mundiales sin ningún beneficio climático específico. Esto podría claramente significar no sólo la pérdida de empleos sino también una desventaja medioambiental, ya que presionaría a las empresas para mover su producción a países fuera de los límites de emisiones.

Ahora la decisión ha abierto la puerta a un acercamiento más justo y medioambientalmente con más visión de futuro. Todo está aún abierto, sin embargo, y ahora empezaremos a ver la confirmación de quién cosechará los beneficios de las mejoras que se han introducido.

Los objetivos medioambientales no cambian, y constituyen un reto. No es un objetivo fácil para la industria, pero no se supone que deba serlo.

En cualquier caso, es inútil hablar de las asignaciones de emisión gratuitas, porque los puntos de referencia, los criterios, son ambiciosos. Así deberían ser, porque de otra forma no tendríamos un sistema que persuada a las compañías de unirse a la carrera de la tecnología que produce menos emisiones.

La queja que han hecho los grupos ecologistas de que el paquete se ha suavizado, francamente, no me parece razonable, cuando consideramos que los objetivos se han observado y que los sectores industriales tienen un tope de emisiones que desciende. Son habladurías irresponsables; pero seguramente no todo el mundo está interesado en acatar responsabilidades. Es suficiente con que el mundo esté siendo aplastado.

Jean Lambert (Verts/ALE), por escrito. - He votado a favor de este informe a pesar de las numerosas lagunas que tiene y las excepciones que se les han otorgado a los diez nuevos Estados miembros. ¿Por qué he votado a favor de un informe imperfecto? Porque hace algunos progresos comparado con el régimen actual. Habrá un tope para toda la UE para el sector del régimen de comercio de derechos de emisión, y los Estados miembros tendrán menos poder en el proceso. Se ha mantenido el principio de una subasta completa de los permisos del sector eléctrico. Al sector de la aviación se le ha concedido tan solo un pequeño porcentaje del nuevo acceso al mecanismo para un desarrollo limpio. Pero la principal importancia del régimen revisado es que proporciona la arquitectura para una parte importante del acuerdo post-Kyoto. Ahora tenemos un régimen al que se pueden unir otros países y ayudarles a disminuir sus emisiones, si limitan los elementos previos a la subasta y establecen objetivos ambiciosos. El uso de los ingresos será investigado muy de cerca. Los Estados miembros no podrán considerarlos una adición a sus arcas, deberán usarlos para ayudar a la transformación en una economía basada en un bajo nivel de emisiones de carbono y sostenible que el mundo necesita.

David Martin (PSE), *por escrito*. - Apoyo esta propuesta que equilibra ambiciosos objetivos sobre el cambio climático con la necesidad de reforzar la competitividad de la industria europea y la protección de empleos. La asignaciones y las subastas de derechos de emisión se producirán para las centrales eléctricas hasta 2013 cuando todas las nuevas centrales eléctricas tengan asignaciones completamente subastadas. Para la industria normal, el cambio a las asignaciones completamente subastadas acontecerá en 2020. He votado a favor de este informe porque hace de la subasta el principio general de asignación, limita la cantidad de los créditos de proyectos AC/MDL que puede comprar una instalación para compensar sus emociones y aún protege a las compañías contra las fugas de carbono.

Eluned Morgan (PSE), *por escrito.* - Apoyo este informe porque creo que se ha mantenido la integridad medioambiental del régimen de comercio de derechos de emisión y es una mejora considerable con respecto al régimen actual, ya que los que contaminan en el futuro pagaran por el derecho de emitir a través de subastas de los permisos. Se mantiene el objetivo de reducir las emisiones de las centrales eléctricas europeas y de la industria pesada en al menos un 20 % para 2020, y ese objetivo aumentará automáticamente al 30 % si se llega a un acuerdo internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague en diciembre de 2009. También creo que se ha conseguido un equilibrio ente el empleo y el medio ambiente, lo que es de vital importancia en una mala situación económica.

Angelika Niebler (PPE-DE), *por escrito.* - (*DE*) Me gustaría ofrecer la siguiente explicación de voto en nombre de la delegación bávara de la Unión Cristianosocial (CSU) en el Parlamento Europeo.

La UE se ha impuesto a sí misma ambiciosos objetivos sobre la protección climática. Entre ello se incluye la reducción del 20 % de las emisiones de CO₂ para 2020. Dichos objetivos sobre protección climática no deberían cuestionarse.

Nuestro esfuerzo para combatir el cambio climático debería emparejarse con el objetivo de redactar una legislación clara, para garantizar la seguridad de la planificación para nuestra economía. Tampoco debería estar en desventaja la industria europea en la competencia internacional. Además, se deben crear unas condiciones de competencia equitativas dentro de la UE.

La directiva que hemos votado hoy sobre el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión no cumple ningunos de estos objetivos. Para aclarar:

- 1. Algunas industrias pueden apartarse de las subastas de asignaciones de CO₂. Aún no sabemos nada de los datos a los que se recurrirá para cumplir con los criterios establecidos.
- 2. Sólo a nivel de los Estados miembros y sólo después de que la legislación europea sobre ayudas haya sido adaptada, sobre una base individualizada, se puede decidir si, y por cuánto, puede ser compensada una instalación por el aumento de los costes variables.
- 3. Si no se alcanza un acuerdo internacional en Copenhague en 2009, la subasta de las asignaciones de CO₂ crearán una carga adicional para muchas industrias, de la que carecen sus competidores no pertenecientes a la UE.
- 4. La mayoría de los Estados miembros de Europa del este han obtenido exenciones de la subasta de sus asignaciones de CO₂ al sector energético. Esto pone a Alemania en desventaja ya que, en contraste con sus vecinos del este, obtiene el 48 % de su electricidad de centrales térmicas de carbón.

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) No compartimos las palabras de triunfo de los Gobiernos y de la Comisión sobre el compromiso final del paquete sobre el clima. El intento de la UE de liderar los esfuerzos mundiales para luchar contra e cambio climático se ha diluido bajo la presión del lobby industrial y de los gobiernos conservadores.

El famoso «20/2020» es un primer paso necesario, pero los objetivos que establece no son lo suficientemente ambiciosos. Con las facilidades que tienen los países europeos de comprar una gran cantidad de unidades de contaminantes que les «corresponden» de los países en vías de desarrollo, la responsabilidad histórica del mundo occidental se está desplazando cínicamente hacia los habitantes más pobres del planeta. Podría parecer que los gobiernos básicamente no entienden lo crítica que es la situación.

El " \n _blank no se quedará quieta. Compartimos la preocupación de las ONG que se ocupan del medio ambiente y continuará exigiendo objetivos más ambiciosos en la reducción de los gases de efecto invernadero, para un apoyo esencial para la generación de energía de fuentes renovables y para el plan vinculante a largo plazo para mayores reducciones de las emisiones después de Copenhague.

Herbert Reul (PPE-DE), *por escrito.* - (*DE*) He votado contra la enmienda consolidada ya que, desde mi punto de vista como diputado, no se han respetado los derechos del Parlamento Europeo. En ningún momento se le ha dado al Parlamento la oportunidad de formarse una opinión, en vez de eso, sólo se le dejaba, a efectos prácticos, elegir entre aceptar o rechazar el compromiso del Consejo. Esto no sigue las reglas del proceso de codecisión, que está pensado para garantizar la igualdad entre los dos órganos legislativos.

También tengo numerosas reservas sobre el compromiso desde un punto de vista contenido. Por ejemplo, conducirá a graves distorsiones del mercado dentro de la UE e impondrá cargas injustificadas a los consumidores. Debido a la excesiva prisa por adoptar la reforma, los regímenes alternativos que podrían haber conseguido las reducciones deseadas no se tuvieron en cuenta. El hecho de que las consecuencias económicas para el poder adquisitivo de los consumidores, en especial, ni siquiera se investigaron en el momento de la adopción tan solo deja más claro lo mal estudiado que está este compromiso. La mayoría del Parlamento Europeo carga con una parte de la culpa, incluso para las generaciones futuras, por haber puesto en vigor este compromiso.

Había alternativas disponibles. Ellas habrían permitido que se consiguiera la reducción de una parte de los costes de los que ahora hablamos. Una política como esta daña no sólo a la economía, sino también, especialmente, a la reputación de la UE.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito*. - El objetivo de recortar las emisiones de las centrales eléctricas europeas y de la industria pesada en al menos un 20 % para 2020, y para que aumenten hasta un 30 % si se alcanza un acuerdo internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague en diciembre de 2009, debe ser bien recibido.

Thomas Ulmer (PPE-DE), *por escrito.* - (*DE*) Apoyo totalmente los esfuerzos por reducir la contribción al cambio climático que probablemente está causado por los seres humanos. Sin embargo, no apoyamos el compromiso sobre el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión que se ha negociado. Legislar con mucha prisa es inaceptable y no democrático. El extremadamente rápido proceso legislativo y el hecho de que los documentos del Consejo se hayan presentado hace tan solo unos días significan que, en mi opinión, un examen profesional de los documentos, y de ese modo una legislación adecuada, era imposible. Todo esto es totalmente inaceptable teniendo en cuenta que esta legislación impone una alta carga financiera sobre el público europeo. Según varios estudios, la acción climática y el paquete de energías renovables cuestan aproximadamente de 70 000 a 100 000 millones de euros, y existe la amenaza de que industrias enteras se trasladen a otras partes del mundo. No podría aprobar un paquete de este alcance en un procedimiento por la vía rápida. Las propuestas legislativas que son tan importantes como esta deben evolucionar en el curso de un procedimiento correcto con diversas lecturas.

Anders Wijkman (PPE-DE), *por escrito.* - (*SV*) La revisión del comercio de derechos de emisión es un paso adelante si se le compara con el reglamento actual. Las asignaciones de emisión serán subastadas gradualmente a la industria en vez de ser repartidas gratuitamente, como lo son en la actualidad.

Por consiguiente, la UE está comprometida a ajustar el objetivo del cambio climático a una reducción del 20 % al 30 % para 2020 en el caso de que se llegue a un acuerdo sobre el clima en Copenhague el próximo año. También les pide a los Estados miembros que usen sus ingresos de las subastas para tomar medidas de protección contra el cambio climático tanto en Europa como en el resto del mundo.

Lamentablemente, el compromiso decae en el nivel de ambición que la situación requiere. En vez de una subasta completa de las asignaciones de emisión desde el principio, la subaste se va a introducir por etapas. Esta relajación reduce el incentivo para desarrollar nuevas tecnologías basadas en un bajo nivel de emisiones de carbono. También reduce los ingresos tan esenciales si la UE quiere ser capaz de ayudar a los países en vías de desarrollo a invertir en «tecnología verde», a adaptarse al cambio climático y a proteger los bosques tropicales.

Al mismo tiempo, si más de la mitad de las reducciones de emisiones puede hacerse mediante reducciones en terceros países, el régimen de comercio de derechos de emisión tendrá un efecto limitado incluso durante el período que preceda al 2020.

A pesar de estos defectos, habría sido impensable votar «no». No quiero arriesgarme a hacer peligrar toda la directiva, que incluye muchos aspectos positivos comparada con la situación actual.

- Informe: Satu Hassi (A6-0411/2008)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. - (SV) Nosotros, los socialdemócratas suecos hemos decidido votar en contra de este compromiso sobre la división de responsabilidades, ya que creemos que es totalmente inaceptable que ni siquiera la mitad de las reducciones de las emisiones de la UE necesiten hacerse dentro de la UE. Creemos que envía una señal totalmente equivocada al resto del mundo, que es esperar que la UE lidere la adaptación al clima, y nos preocupa que la UE no haya conseguido proporcionar un incentivo claro para desarrollar una nueva tecnología verde. Creemos que esta tecnología es vital para el empleo y el bienestar en Europa.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* - Este informe se ocupa de la introducción de objetivos diferenciados en la UE-27 para el período 2013-2020 a cerca de las reducciones de los gases de efecto invernadero en los sectores económicos que están fuera del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión. Estos objetivos están entre un +20 % y un -20 % relativo a las emisiones de 2005 de este sector, con un objetivo irlandés del -20 %.

Considerándolos en conjunto, el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión y el esfuerzo compartido representan el 100% de la reducción de las emisiones de CO₂ que todos los países deben hacer para 2020.

Irlanda, acoge con satisfacción la inclusión de las medidas de captura y almacenamiento de carbono, concretamente los sumideros del carbono en la perspectiva del -20 % ya que somos el único país de la UE que tiene más ganado que personas y junto con más compensaciones de rentabilidad en la comercialización de las emisiones entre los Estados miembros aunque será difícil, podemos alcanzar nuestro objetivo de reducir un 20 % sin reducir nuestras manadas.

Algunos países se verán desafiados por la legislación revisada del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, algunos por los objetivos del esfuerzo compartido. Irlanda está en esta última categoría.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Estamos de acuerdo con la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y con el establecimiento de un sistema para dicho propósito. Sin embargo, tenemos serias dudas sobre el sistema propuesto, el cual, aunque dice estar basado en el «principio de solidaridad entre Estados miembros y en la necesidad de conseguir un crecimiento económico sostenible», luego insiste en que sólo los países deberían pagar la factura a través de sus presupuestos nacionales, y no a través del presupuesto comunitario, según las diferentes condiciones de desarrollo en las que se encuentren.

Sobre el permitir la transferencia de emisiones entre Estados miembros a través del «comercio» o de «intermediarios del mercado», se establecen mecanismos que aumentarán las disparidades existentes en el poder económico entre los Estados miembros, para beneficio de los grandes poderes.

Además, una parte importante del esfuerzo será externalizado a terceros países, de ese modo aumenta la presión internacional sobre los países menos desarrollados para que cedan parte de su soberanía a cambio de (seudo-) ayuda, abriendo sus economías a inversiones derivadas de compromisos comunitarios. Todas esas medidas pretenden ejercer presión para obtener un acuerdo internacional que, en el contexto de una grave crisis económica, acentúe la visión capitalista del asunto del medio ambiente.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Teniendo en cuenta la acción de la UE contra el cambio climático para un futuro acuerdo internacional que sustituya al Protocolo de Kyoto, es vital que la UE envíe una clara señal al mundo y se comprometa a reducir de forma efectiva sus emisiones de gases de efecto invernadero.

La propuesta de la Comisión de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 10 % para 2020 en relación con los niveles de 2005, para los sectores no cubiertos por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, es por ello extremadamente importante.

Los objetivos establecidos para cada Estado miembro, el criterio principal de los cuales es el producto interior bruto per capita, son justos en mi opinión.

El compromiso alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo, aunque no es el ideal (por ejemplo, dado que permite un uso excesivo de los mecanismos de flexibilidad), es por lo general equilibrado en mi opinión, y por eso he votado a favor de este informe.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* - He votado contra el informe Hassi. Las disposiciones que permiten a los Estados miembros externalizar el 80 % de las reducciones de las emisiones permitirán a los países ricos que continúen con las prácticas insostenibles a expensas de los países en vías de desarrollo, más pobres. No es una situación que la UE debiera de estar fomentando.

Jean Lambert (Verts/ALE), por escrito. - De mala gana he votado contra este informe. La ponente se las ha apañado para incluir varios factores importantes. Ahora hay una referencia al objetivo vinculante del 30 % para las reducciones de gases de efecto invernadero en el texto legislativo: la ciencia dice que es el mínimo necesario para 2020. Financiar las reducciones de los gases de efecto invernadero en los países en vías de desarrollo es trabajar en el objetivo de los 2 grados. Esperemos que esos países vean algo de dinero de verdad en vez de bonitas promesas. Ahora tenemos fecha para la introducción de un objetivo en la reducción de emisiones marítimas y otras pequeñas acciones, pero positivas. Pero para mí, ha sido imposible votar a favor del 80 % del MDL que los Estados miembros pueden utilizar en otros países, en vez de centrarse en las reducciones dentro de sus propias fronteras. EL procedimiento de votación que se ha utilizado hoy significa que esta propuesta en concreto no puede someterse al Parlamento en su totalidad. Les hemos perdonado ligeramente a nuestros gobiernos nacionales y una vez más están implicando a terceros países para que hagan nuestro trabajo. No puedo apoyar eso.

Stavros Lambrinidis (PSE), *por escrito.* – (*EL*) El Grupo del PASOK apoya, entre otros, el contenido de la enmienda 44 y votará en contra de la enmienda nominal aparte 7, para asegurar que al menos el 50 % de las reducciones de las emisiones se consiguen de acciones dentro de la UE. La UE necesita seguir siendo un socio

fiable en el período previo a las negociaciones mundiales, sin traspasar la carga de los esfuerzos para reducir las emisiones a los países en vías de desarrollo.

David Martin (PSE), por escrito. - Apoyo este informe que establece objetivos vinculantes para que los Estados miembros reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en ámbitos de la economía que no están cubiertos por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, que representa un progreso real hacia un sistema exhaustivo. El objetivo del 10 % para los sectores fuera de dicho régimen se divide entre los Estados miembros basándose en el producto interior bruto per capita. Esto permitirá una distribución justa del esfuerzo y asegurará que los países más pobres puedan continuar con su crecimiento acelerado. Apoyo este informe que introduce un objetivo a largo plazo de al menos un 50 % de las reducciones generales de emisiones para 2035, y de un 60 % para 2050, en comparación con los niveles de 1990, porque aborda objetivos tanto a corto como a largo plazo de acuerdo con los Objetivos de Aire Limpio. Este informe incluye un «compromiso de reducción de las emisiones externas» adicional que proporcionará apoyo financiero para que los países en vías de desarrollo reduzcan sus emisiones, y así ningún país se quede atrás y los países en vías de desarrollo reciban el apoyo financiero que necesitan para que la acción mundial sobre cambio climático sea más efectiva.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), *por escrito.* – (RO) He apoyado desde el principio la propuesta de cambiar automáticamente el objetivo del 20 al 30 % si se firmase un acuerdo internacional. Sin embargo, las negociaciones de la semana pasada han resultado en un compromiso por el que el método de cambio a ese nivel debe basarse en un nuevo procedimiento.

Esta decisión se tomó como medida de precaución para tener en cuenta la posibilidad de una subida en el precio del carbono en el futuro. Pero estoy encantada de saber que el objetivo del 30 % continua siendo una prioridad para evitar que la temperatura media ascienda más de 2 °C, tal y como se especificaba en la reunión del Consejo Europeo de marzo de 2007, Un acuerdo internacional implica un esfuerzo mundial para combatir y adaptarse al cambio climático y la ayuda financiera garantizada a los países en vías de desarrollo proporcionará un incentivo para que se impliquen en el esfuerzo por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para conservar su credibilidad en relación con la ayuda que garantiza a los países en vías de desarrollo, la Unión Europea debe asegurarse que la financiación de los proyectos del MDL mantienen el desarrollo sostenible de dichos países y esa parte de los ingresos de las subastes de derechos de emisión se use para apoyarles.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* - (*NL*) Aunque he votado en contra del compromiso, eso no le resta valor en absoluto a mi reconocimiento del trabajo realizado por la señora Hassi al respecto. Sin embargo, como el acuerdo hace posible que casi el 80 % de todos los esfuerzos se lleve a cabo en terceros países, me parece inaceptable.

Un cálculo rápido me dice que Bélgica será capaz de realizar entre el 50 y el 60 % de los esfuerzos necesarios fuera de la UE. Eso implica a sectores importantes, incluidos la construcción y el transporte. Es económicamente absurdo invertir muchos millones de euros en el extranjero a través del mecanismo para un desarrollo limpio si tu propio país aún necesita hacer esfuerzos considerables para aislar adecuadamente los edificios o para diseñar una política de transporte que se centre en una movilidad con bajo nivel de emisiones de carbono. Además no existe ninguna garantía de que sean cuales sean los proyectos en los que se invierta en el extranjero sean de gran calidad.

Lo que es más, no existe ninguna certeza de que las inversiones vía el MDL supongan realmente una gran diferencia. También es poco ético comprar los esfuerzo más sencillos en terceros países. Es una forma de neocolonialismo, que compromete, como lo hace, la posición es dichos terceros países en los que se necesitará hacer un esfuerzo adicional y más caro a un plazo más largo.

Anders Wijkman (PPE-DE), *por escrito.* - (*SV*) He decidido abstenerme en la votación de la directiva sobre el esfuerzo compartido. La principal razón para ello es que se enviarían las señales equivocadas al resto del mundo si la UE pudiese conseguir hasta el 70 % de sus reducciones de emisiones para el 2020 en países fuera de la UE.

Se necesitan esfuerzos mayores para ayudar a los países en vías de desarrollo a invertir en tecnología con bajo nivel de emisiones de carbono. Este apoyo, sin embargo, no debe ser principalmente una alternativa a las reducciones en territorio de la UE, sino que debe producirse además de dichas reducciones. No podemos

permitirnos, ni tenemos tiempo de, elegir si deberíamos tener la oportunidad de prevenir peligrosos cambios en el clima, o no.

Es contraproducente posponer la adaptación necesaria en el territorio de la UE hasta después de 2020. Debemos comenzar ahora si queremos tener alguna oportunidad de conseguir una cifra cercana a cero emisiones para 2050. La industria necesita fuertes incentivos para hacer las adaptaciones necesarias con respecto a la energía, el transporte, la construcción, la producción industrial, etc.

La propuesta para los sectores no comerciales es muy débil en estos aspectos. Por eso he decidido abstenerme en la votación de esta parte del paquete. Un «no» habría puesto en peligro el paquete entero y ese es un riesgo que no estoy dispuesto a correr. La directiva, por lo demás, contiene varias cosas positivas en comparación con el estado actual. Sobre todo, es la primera legislación que establece reducciones vinculantes para todos los sectores no incluidos en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión.

- Informe: Chris Davies (A6-0414/2008)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) El «paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático» también incluye una propuesta de Directiva sobre la captura y almacenamiento de carbono. El propósito del almacenamiento geológico es proporcionar una alternativa a la liberación del CO₂ a la atmósfera conteniendolo bajo tierra permanentemente.

La Comisión propone que todas las nuevas centrales eléctricas deberán, cuando se construyan, estar equipadas con instalaciones de almacenamiento de carbono. Esta tecnología, a pesar de ser un asunto de debate, puede ayudar a conseguir emisiones negativas, complementando así las energías renovables. El ponente considera sin embargo que la prioridad debe ser su uso para enfrentarse al problema del carbón, que es el responsable del 24 % de las emisiones de CO₂ de Europa.

Aunque teníamos dudas sobre ciertas enmiendas, que son técnicamente controvertidas, hemos votado a favor de la posición del Parlamento Europeo. Sin embargo la consideremos reguladora en exceso, especialmente en lo que se refiere a la independencia de los Estados miembros, concretamente en un ámbito en el que el conocimiento científico y técnico es aún muy limitado. Lamentamos que no se haya hecho hincapié en el enorme esfuerzo de investigación, desarrollo y demostración que aún necesita hacerse. Por este motivo, la escala de tiempo recomendada es demasiado ambiciosa, a no ser que se apruebe en pocos años un sustancioso fondo público.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Es muy prometedora la tecnología de captura y almacenamiento de carbono (CAC) como medio para mitigar el cambio climático en la UE. Sin embargo, no debería usarse como motivo de relax y reducir el esfuerzo invertido para convertir la generación eléctrica en Europa en una más limpia.

El informe Davies es muy equilibrado y el compromiso alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo satisface plenamente las necesidades de la UE.

La aplicación de los 12 proyectos de demostración es especialmente importante. sus resultados a medio plazo ayudarán a la UE a introducir esta tecnología de una forma más efectiva tanto económica como medioambientalmente.

Por último, dado que aún existen muchas dudas, especialmente la incertidumbre sobre la existencia de lugares adecuados de almacenamiento en todos los Estados miembros, considero muy positiva la posibilidad de revisar el punto de la exportación de CO₂ a terceros países (artículo 35 bis, apartado 2) y para no forzar a los operadores económicos a aplicar la tecnología CAC (artículo 32).

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. - He votado a favor del informe del señor Davies sobre el almacenamiento del dióxido de carbono. La CAC es una tecnología emergente y se necesita un investigación mayor para la evaluación de su potencial en el combate contra el calentamiento global. La directiva propuesta proporciona una base legal firme sobre la que poder construir la tecnología y considera que Escocia desempeñará un papel importante en el desarrollo de este sector.

David Martin (PSE), *por escrito.* - He votado a favor de este informe que aseguraré un alto grado de seguridad para la salud humana y el medio ambiente, La Directiva sobre CAC establece un marco legal para el uso de la nueva tecnología, incluidas importantes condiciones de seguridad. Esto es importante no sólo para

salvaguardar el medio ambiente, sino también para proporcionarles a los inversores una certeza legal para desarrollar nuevos proyectos..

Sin embargo, es importante que este informe no nos haga separarnos de nuestro objetivo principal: una mayor utilización de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* - (*DE*) El fomento de las nuevas tecnologías para almacenar el dióxido de carbono implicado en el cambio climático, no debe ser a costa de tecnologías bien establecidas que han demostrado que funcionan. Por ejemplo, los pantanos intactos absorben el dióxido de carbono, el metano y el óxido nitroso, mientras que cortar turba o la desecación de terrenos pantanosos los convierten en poderosos emisores de gases de efecto invernadero. Quemar los bosques tropicales para producir biocarburantes también inclina el equilibrio climático en la dirección equivocada.

Deberíamos extraer una lección de la aventura de los biocarburantes: que las buenas intenciones pueden convertirse muy fácilmente en objetivos propios. Las nuevas tecnologías están lejos de estar maduras, y las repercusiones son impredecibles. Por ese motivo me he abstenido en la votación de hoy.

Eluned Morgan (PSE), *por escrito.*- La inclusión en este informe de un fondo de 9 000 millones de euros para limpiar las centrales eléctricas de carbón a través del desarrollo de la captura y almacenamiento de carbono (CAC) ofrecerá fascinantes oportunidades a la industria carbonera galesa. Esta oportunidad debe aprovecharse para hacer de Gales un líder en esta nueva tecnología, y desbloquear el potencial de un mercado de exportaciones lucrativo. Es esencial que Europa lidere este ámbito, ya que es vital encontrar una solución al problema del carbón, en especial cuando se espera que la producción de carbón aumente mundialmente en un 60 % en los próximos veinte años.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), por escrito. – (RO) Promocionar las tecnologías utilizadas para la captura y el almacenamiento geológico de carbono ayudará a diversificar la eficiencia energética y apoyará la batalla contra el cambio climático. Para conseguir la reducción del 50 % de las emisiones de CO₂ para 2050, el uso de energía procedente de fuentes renovables no es suficiente para conseguir este objetivo sin tener además en consideración los proyectos de CAC.

Esto supondrá un reto para la Unión Europea, teniendo en cuenta el aumento de los costes de la inversión de capital en el equipo de captura y almacenamiento que, sin embargo, bajarán cuando este equipo se utilice a gran escala. Por este motivo, estos proyectos de demostración no son obligatorios ya que dependen en gran medida del precio del carbono y de la tecnología. Sin embargo, la UE ha dado un importante paso adelante para encontrar soluciones alternativas que ayudarán a reducir el nivel de los gases de efecto invernadero. De hecho, la aplicación de dichos proyectos animará a otros países de fuera de la UE a usar también esas tecnologías.

- Informe Dorette Corbey (A6-0496/2007)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. - Uno de los métodos más limpios de transporte es por agua. El informe está relacionado con buques de navegación interior, pero creo que este método de transporte no debe desasociarse del conjunto del transporte marítimo. Los dos tipos de transporte fluvial son el transporte por vías navegables y el transporte marítimo y ambos son eficientes en materia energética.

Transportar un producto por agua produce alrededor de un uno por ciento (1 %) del dióxido de carbono que se produciría transportando por aire el mismo producto, la misma distancia.

Debemos tener cuidado cuando hagamos reglamentos que afecten a este tipo de transporte. No debemos sobrecargar a la industria en relación con las embarcaciones y con los buques y barcazas de navegación interior porque el resultado final puede acabar siendo contrario a nuestras intenciones. Si el transporte fluvial y marítimo se vuelve poco competitivo, entonces los clientes se decidirán por otros medios de transporte. Todas las otras alternativas dejan una gran huella de carbono. Al final, en vez de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, deberemos establecer una serie de normativas y reglamentos que en último lugar frustren el alcance general de nuestras propuestas.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de Dorette Corbey para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la utilización de combustibles de transporte por carretera y por vías navegables ya que considero que mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero son dos aspectos vitales en la lucha contra el cambio climático y la reducción de los peligros sanitarios.

Creo que la adopción de esta directiva es muy importante y ayudará a reducir el CO₂ del sector del transporte, especialmente estimulando el desarrollo de nuevas tecnologías limpias y estableciendo nuevos requisitos específicos para las emisiones de carbono derivadas del proceso de fabricación.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) El objetivo de este informe, el cual forma parte del «paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático», es mejorar la calidad del aire y ayudar en la lucha contra el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por los combustibles usados en el sector del transporte, Hasta ahora, la Directiva sólo había regulado la calidad del combustible. Sin embargo, la enmienda propuesta introduce reducciones obligatorias en los gases de efecto invernadero que son el resultado de los combustibles.

Sobre todo, la ponente ha realizado un trabajo muy importante produciendo enmiendas que consideramos positivas y que son por lo general correctas y debidamente razonadas, con el objetivo de conseguir la máxima efectividad y la igualdad de condiciones de competencia, con objetivos ambiciosos aunque razonables. Además, es importante que la directiva sea neutra en términos tecnológicos, no debe alentar el uso de ningún combustible o tecnología concretos.

Por eso hemos votado a favor.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito*. – (*PT*) Este informe es muy importante porque, en un sólo documento, se establece como objetivo en primer lugar el mejorar la calidad del aire y reducir su contaminación, especialmente las emisiones de sustancias altamente contaminantes y tóxicas; y en segundo lugar ayudar a combatir el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por los combustibles usados en el sector del transporte.

Esta es la primera vez que un objetivo de reducción se aplica a un producto específico (combustible) basándose en un análisis de su ciclo vital (extracción, producción, transporte, distribución y uso final), que indica la importancia de esta directiva.

Estoy satisfecho con el acuerdo entre el Parlamento y el Consejo y me gustaría subrayar el hecho de que la sostenibilidad se garantiza tanto en la producción como en el uso de los biocarburantes, lo que es vital para la viabilidad de esta directiva.

La Directiva sobre la calidad del combustible se convertirá en una herramienta fundamental en la lucha contra el cambio climático.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* - He votado a favor del informe Corbey. Europa tiene que desempeñar un papel fundamental en la reducción mundial de los gases de efecto invernadero y la aplicación de obligaciones vinculantes para los proveedores de combustible formarán una parte importante de dichas reducciones.

Erika Mann (PSE), por escrito. - En esta explicación de voto me gustaría felicitar a la ponente de la Directiva relativa a la calidad de los carburantes, Dorette Corbey; quien ha conseguido con éxito incorporar muchas demandas de esta Cámara en el compromiso final.

La Unión Europea debe basar sus políticas y reglamentos en datos científicos sólidos —un requisito tanto para la legislación de la UE como para las responsabilidades comerciales—. Como miembro de la Comisión de comerció, a menudo se dirigen a mí los socios comerciales cuando parece que la UE está regulando de forma arbitraria o por procesos políticos en vez de en referencia a conclusiones científicas.

Por lo tanto, estoy encantada de que la Directiva relativa a la calidad de los carburantes revisada no inclya una propuesta anterior de prohibir el aditivo para combustible MMT. La directiva revisada legisla a favor de continuar utilizando el MMT en reconocimiento de las conclusiones científicas a las que han llegado los mayores socios comerciales, incluidos Estados Unidos y Canadá. Lo que es más importante, la directiva revisada también exige que la UE lleve a cabo un examen científico. Creo firmemente, y la UE y el derecho internacional lo requieren, que las restricciones de uso del MMT se basen en la ciencia.

Debido a que otros Estados a veces modelan sus niveles de carburantes basándose en aquellos desarrollados en Europa, es esencial que la UE asegure que sus reglamentos sobre combustibles están firmemente apoyados por una base científica.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* - (*DE*) En nuestros esfuerzos por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, estamos subvencionando la compra de combustibles tropicales. Así estamos cumpliendo tan

solo superficialmente nuestras obligaciones de Kyoto y, en realidad, empeorando el problema. Considerando que, según los estudios, hasta un 46 % del carbono libre es absorbido por los bosques tropicales y un 25 % de las emisiones totales de carbono se deben a la deforestación, la UE ha hecho mal sus cálculos.

En toda la discusión sobre las emisiones de dióxido de carbono, hemos perdido de vista la imagen general, ya que las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la quema de madera, por ejemplo, deben tenerse en cuenta también. Además, no parece que se haya aclarado del todo hasta qué punto los motores actuales son adecuados para la utilización de biocarburantes. Todo el sistema está a medio hacer, y por eso me he abstenido de votar sobre este informe.

- Informe: Guido Sacconi (A6-0419/2008)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. - (SV) Somos críticos con la propuesta para establecer normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos. Nos habría gustado ver una propuesta más ambiciosa con multas más duras, un período más breve de tiempo y un establecimiento más claro de un objetivo a largo plazo. También somos críticos con el hecho de que la devolución del etanol se ha hecho tan pequeña que a duras penas es un incentivo para la inversión, a pesar del hecho de que el etanol contribuye a reducir las emisiones.

Sin embargo, hemos elegido votar a favor de la propuesta en su conjunto porque creemos que rechazarla habría dado como resultado una introducción mucho más tardía de los reglamentos medioambientales en la industria automovilística.

Jean Marie Beaupuy (ALDE), por escrito. – (FR) Con respecto al informe Sacconi por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos, he votado contra la propuesta presentada para expresar públicamente mi pesar por no haber conseguido un acuerdo más favorable para el medio ambiente. Sin embargo, me gustaría que el voto positivo emitido por la mayoría de los diputados nos permitiese llevar a cabo rápidamente una serie inicial de respuestas, entonces, durante los próximos años, nos guiase hacia decisiones que reconcilien las necesidades de nuestro planeta y nuestra economía, especialmente teniendo en cuenta la situación de la industria automovilística.

Marielle De Sarnez (ALDE), *por escrito.* – (FR) El compromiso, tal y como está propuesto, no da una respuesta satisfactoria.

Lamento mucho que el objetivo para reducir las emisiones de CO₂ de los turismos esté muy por debajo de los niveles que queríamos en el Parlamento. Lo que es más, este objetivo está sujeto a una evaluación de impacto. Estas dos decisiones no van en la dirección adecuada. Por el contrario, necesitamos niveles de emisiones estrictos a corto y a largo plazo, y necesitamos que esos niveles no se puedan modificar.

Además, el objetivo específico de reducir las emisiones de los fabricantes, penalizará precisamente a aquellos que ya son más virtuosos. El sistema de penalizaciones en el caso de que no se cumplan los objetivos es desfavorable para aquellos que hayan desarrollado los vehículos más respetuosos con el medio ambiente. La paradoja de esta legislación es que penaliza menos a aquellos que han contaminado más. Mientras que debería, de hecho, haber reconocido y apoyado los esfuerzos de los más virtuosos.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe del señor Sacconi por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos. Teniendo en cuenta que el transporte por carretera es el responsable del 12 % de todas las emisiones de dióxido de carbono de la Unión Europea, considero que esta regulación, a pesar de no formar parte del «paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático», es vital para asegurar que la UE cumple su objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % para 2020.

Felicito al ponente por el papel decisivo que ha desempeñado en las negociaciones con el Consejo y con la Comisión Europea. Estas han culminado en un acuerdo fuerte y equilibrado que beneficiará a la industria automovilística y a los consumidores y protegerá el medio ambiente. Por eso es un modelo ambicioso aunque flexible que intenta cumplir con los objetivos de la reducción de emisiones contaminantes mientras que, al mismo tiempo, permite que las empresas del sector automovilístico se adapten gradualmente.

Anne Ferreira (PSE), *por escrito.* – (FR) Me he abstenido en la votación del informe «CO₂ en los turismos», dado que siento que no tiene en cuenta suficientemente el impacto que tiene el parque de vehículos en el cambio climático.

Deberían haberse mantenido objetivos más ambiciosos, tales como lo aprobados en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo. Estos objetivos no podrían tener efectos negativos en la industria automovilística europea.

Las bajas cifras de la venta de vehículos este año, sobre todo, están conectas con el poder adquisitivo de los ciudadanos franceses y europeos, pero ciertamente no con una legislación que, en este aspecto, ya no está vigente.

Además no debemos olvidar que algunas multas se devolverán a las compañías automovilísticas para ayudarles a financiar sus programas de investigación.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) El sector del transporte por carretera es la segunda mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y, lo que es más importante, es un sector en el que las emisiones crecen continuamente. El significativo progreso realizado gracias a la tecnología automovilística no ha sido suficiente para neutralizar el efecto del aumento del tráfico y del tamaño de los coches.

La propuesta de Reglamento se adhiere al espíritu y a los objetivos de la UE, especialmente en lo referente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % para 2020.

El hecho de que la propuesta legisle sobre una distribución del esfuerzo, estableciendo para cada fabricante un objetivo específico, es, en mi opinión, ejemplar.

También me parecen fundamentales los castigos impuestos sobre los fabricantes que no cumplan con sus objetivos.

Sobre todo, y teniendo en cuenta la situación actual, el acuerdo alcanzado es positivo para la UE. Por lo que respecta a la consecución de los objetivos que la UE se ha marcado a sí misma para combatir el cambio climático, seguro que este reglamento ayudará.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* - He votado a favor del informe Sacconi sobre las emisiones de CO₂ de los turismos nuevos. Mientras que el compromiso no llega todo lo leos que podría idealmente, sin embargo, establece importantes objetivos para los fabricantes de automóviles y desempeñará un importante papel en la lucha contra el calentamiento global.

Stavros Lambrinidis (PSE), por escrito. – (EL) El Grupo del PASOK apoya, entre otros, el contenido de la enmienda 50, para asegurar el que el objetivo a largo plazo de los 95 gramos de CO₂/km sea jurídicamente vinculante a partir de 2020. Votará en contra de la enmienda nominal aparte 2, ya que el objetivo de reducir las emisiones de los turismos debe conseguirse directamente, para el beneficio de la salud pública y el medio ambiente.

Kurt Joachim Lauk (PPE-DE), *por escrito.* - (*DE*) Me gustaría ofrecer la siguiente explicación de voto en nombre de los diputados de Baden-Württemberg pertenecientes a la Unión Cristianodemócrata de Alemania (CDU). Hemos votado a favor de la propuesta de Reglamento a pesar de que tenemos muchas reservas. Por un lado está bien instar a la industria automovilística a hacer reducciones de CO₂, que es por lo que hemos votado a favor de esta propuesta. Por otro lado, deseamos aprovechar esta oportunidad para dejar claras nuestras reservas, las cuales pueden poner de manifiesto mediante tres puntos:

- 1. Los medios propuestos para conseguir las reducciones no exigen lo mismo a todos los fabricantes europeos, sino que afectan especialmente a los fabricantes de vehículos de grandes dimensiones que además sean innovadores. Esto golpea a los fabricantes alemanes más duramente que a otros fabricantes de la UE.
- 2. Aún o ha habido ninguna evaluación de impacto. Se ha retirado el primer borrador que establecía un descenso del 80 % (frente al 60 % actual) de la curva valor-límite.
- 3. Las multas se han establecido arbitrariamente, especialmente en la fase 4. Esto conducirá a dos niveles diferentes de precio del CO₂: el precio de mercado utilizado en el mercado bursátil y el precio establecido arbitrariamente para la industria automovilística.

David Martin (PSE), *por escrito.* - He votado a favor de esta regulación que es una parte clave del paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático de la UE y que establece, por primera vez, requisitos legales para que los fabricantes reduzcan las emisiones de CO₂ de todos los coches que se vendan en la UE (aunque ya estén fabricados). El objetivo para los nuevos parques automovilísticos de un nivel medio de emisiones de CO₂ es inferior a los 120 g CO₂/km a partir de 2012. Este objetivo se viene abajo hasta los 130

g CO₂/km por medio de mejoras en la tecnología del motor y los 10 g adicionales deberán venir de «ecoinnovaciones» tales como nuevos diseños de climatización. Este reglamento es flexible calculando los objetivos de los fabricantes basándose en la media de su parque automovilístico, lo cual significa que pueden compensar un coche muy contaminante con otro menos contaminante.

Eluned Morgan (PSE), *por escrito.* - El carbono procedente del transporte constituye el 21 % de nuestras emisiones de carbono. Es esencial establecer objetivos ambiciosos en la industria automovilística para asegurar que se mantiene fiel a su objetivo voluntario, que ya ha dejado de cumplir en el pasado. Estableciendo unos altos niveles para los 500 millones de potenciales clientes europeos también establecemos niveles mundiales en la industria automovilística para que los siga el mundo. Con la sobrecapacidad de la industria automovilística mundial, es necesario que la UE se ponga en cabeza de la producción de coches ecológicos, que es donde los consumidores tienen más tendencia a volver en el fururo.

Angelika Niebler (PPE-DE), *por escrito.* - (*DE*) La industria automovilística ha sido muy duramente golpeada por la actual crisis económica. Muchas plantas automovilísticas alemanas han impuesto a la plantilla vacaciones de Navidad obligatorias desde principios de diciembre.

El reglamento aprobado hoy someterá a la industria automovilística alemana, especialmente a la bávara, a una dura prueba de resistencia que requería endurecimiento que requerirá de ella grandes esfuerzos.

Estamos encantados de notar, sin embargo, que a la industria se le han garantizado un régimen transitorio para la consecución de los objetivos de reducción acordados.

Por ejemplo, los requisitos deben introducirse paulatinamente. Al principio, en 2012, sólo será necesario que el 65 % de los nuevos turismos de la UE cumplan el objetivo acordado de un límite máximo medio de 120 gramos de CO₂ por kilómetro. En 2015, todos los turismos nuevos deberán cumplir el objetivo. Además, para empezar, se permitirá un descuento de hasta siete gramos para «ecoinnovaciones» como techos solares o sistemas de aire acondicionado más económicos.

Sin embargo, lamentamos que el informe envíe el mensaje equivocado con las multas por exceder los valores acordados, ya que excederlos en 4 gramos o más implica una pena de 95 euros por gramo. Comparadas con los precios del ${\rm CO_2}$ que se aplican en el régimen de comercio de derechos de emisión, la carga de la industria automovilística es por tanto innecesaria y excesiva.

Seán Ó Neachtain (UEN), *por escrito.* – (*GA*) He enviado una opinión sobre el asunto a la Comisión de transportes. Dicha comisión estaba tan dividida que no consiguió aceptar ningún texto.

Siento que la mayor parte del texto de la Comisión era justo y realista, aunque faltaba un aspecto muy importante, que es incluir en la legislación un objetivo de medio a largo plazo.

Ciertamente comprendo que exista preocupación sobe el empleo pero debemos ser ambiciosos. Tenemos la obligación de proteger a nuestro mundo para las futuras generaciones y para hacerlo debemos estar preparados para tomar decisiones difíciles.

Y estos objetivos «verdes» no son poco realistas. Recientemente, se ha demostrado claramente que necesitan ponerse en marcha varias reformas en el sector automovilístico. La reforma medioambiental que necesita llevarse a cabo bajo una legislación ambiciosa no es sólo nuestro deber, también es una gran oportunidad, una oportunidad para aumentar el apoyo a la Investigación y Desarrollo en el sector automovilístico y para crear empleos y comenzar una nueva era para el sector. El desarrollo sostenible nos sólo beneficia al planeta; también podría beneficiar a la economía.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), por escrito. – (RO) Las emisiones producidas por los turismos y sus efectos adversos no deben pasarse por alto en los esfuerzos de la Unión Europea para combatir los efectos del cambio climático. El Parlamento Europeo y el Consejo han acordado que para 2020, el nivel medio de emisiones del nuevo parque automovilístico no exceda de los 95 g de CO₂/km. Actualmente, la industria automovilística se había comprometido a reducir las emisiones de dióxido de carbono a 140 g/km para 2008 como parte de un acuerdo voluntario firmado en 1998. en vista de la naturaleza voluntaria de este objetivo, los esfuerzos hechos para reducir las emisiones han sido insignificantes, con un nivel de 186 g/km en 1995 que descendió a 163 g/km en 2004.

El nuevo reglamento introduce un régimen obligatorio de reducción de las emisiones de CO₂, incluido un sistema de multas para aquellos que no alcancen el objetivo, además de incentivos para crear tecnologías

innovadoras. Para 2014, el 80 % del parque automovilístico será de acuerdo con los niveles, mientras que la multa por cada gramo que supere el límite será de 95 euros después de 2019. El compromiso final asegura el equilibrio entre las necesidades de los consumidores, la protección medioambiental y la política industrial sostenible.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* - (*NL*) He votado contra el compromiso del informe Sacconi sobre las emisiones de CO₂ de los turismos. Es un informe vergonzoso en el que los fabricantes de vehículos una vez más se libran del deber de construir coches que chupen menos energía y contaminen menos. Este informe lleva preparándose más de diez años. En un principio se compraba el tiempo firmando acuerdos voluntarios, que no se cumplían. El acuerdo de hoy es otro ejercicio de compra de tiempo. Las multas son despreciablemente bajas.

Se ha establecido un nivel de emisiones de 95 g de CO_2/km para ser aplicado a partir del 1 de enero de 2020. En 1996, la industria acordó una emisión máxima de 140 g para 2008. ¿Cuál es la realidad? Que ahora tenemos una media de 162 g.

La verdad es que el pensamiento a corto plazo siempre prevalece. Preferimos pagar gran cantidad de dólares a los regímenes corruptos y no democráticos antes que invertir en una tecnología verde innovadora. El argumento ese de que estamos obligados a hacer esto por la crisis económica es una falacia. La industria automovilística sólo tiene futuro si opta por unos vehículos de elevada eficacia energética y e coches no contaminantes. Si ahora hay problemas, no hay nadie a quien culpar más que a sí mismo por las elecciones incorrectas a corto plazo que tomó en el pasado.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor del informe del señor Sacconi sobre normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos.

El sector del transporte por carretera es el responsbale del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el sector del transporte en general. Esto se aplica, especialmente, a las zonas urbanas en las que la congestión del tráfico causa contaminación atmosférica en grandes conurbaciones. Por lo tanto, es vital que se mejoren las normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos. El compromiso que se ha conseguido establece ambiciosos objetivos para los fabricantes de automóviles, pero también les proporciona el período de tiempo necesario para adaptar sus líneas de producción a los nuevos requisitos. El acuerdo de remuneraciones que introduce para los coches ecológicos será un incentivo tanto para los fabricantes como para los consumidores. El cambio climático ayudará a cambiar las preferencias de los consumidores y también a relanzar la demanda de coches.

Es absolutamente necesario preservar los puestos de empleo y crear los requisitos previos para el desarrollo económico, especialmente en la actual crisis económica y financiera. La importancia del sector automovilístico también está reconocido por medidas especiales incluidas en el Plan Europeo de Recuperación Económica.

Thomas Ulmer (PPE-DE), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor a pesar de tener serias reservas. Por un lado está bien instar a la industria automovilística a hacer reducciones de CO₂. Por otro, nos gustaría expresar nuestras serias reservas (véase el punto 3 en especial): 1. Los medios propuestos para conseguir las reducciones no exigen lo mismo a todos los fabricantes europeos, sino que afectan especialmente a los fabricantes de vehículos de grandes dimensiones que además sean innovadores. Esto golpea a los fabricantes alemanes más duramente que a otros fabricantes de la UE. 2. Aún o ha habido ninguna evaluación de impacto. Se ha retirado el primer borrador que establecía un descenso del 80 % (frente al 60 % actual) de la curva valor-límite. 3. Las multas se han establecido arbitrariamente, especialmente en la fase 4. Esto conducirá a dos niveles diferentes de precio del CO₂: el precio de mercado utilizado en el mercado bursátil y el precio establecido arbitrariamente para la industria automovilística.

Glenis Willmott (PSE), por escrito. - He votado a favor de la legislación enmendada, tanto la propuesta para la reducción de las emisiones de CO₂ procedentes de turismos como del paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático. Este es un paso muy importante para asegurarse de que Europa cumple sus objetivos de recortar las emisiones en un 20 % para 2020 y enviará el mensaje fuerte al resto del mundo de que Europa significa negocios para la convención del próximo año en Copenhague.

Ya tenemos la tecnología que nos ayudará a conseguir esos objetivos y no puede haber un ejemplo mejor de ello que el trabajo puntero que se está desarrollando en la Universidad de Loughborough, en mi circunscripción, que es conocida en el mundo entero por su desarrollo de tecnologías ecológicas y recientemente ha desvelado una estación de repostaje de hidrógeno, una de las dos que hay en Reino Unido.

-Informes: Claude Turmes (A6-0369/2008), Avril Doyle (A6-0406/2008), Satu Hassi (A6-0411/2008), Chris Davies (A6-0414/2008), Dorette Corbey (A6-0496/2007) y Guido Sacconi (A6-0419/2008)

Bairbre de Brún y Mary Lou McDonald (GUE/NGL), *por escrito*. - El Sinn Féin le otorga la mayor prioridad a la lucha contra el cambio climático. Reconocemos totalmente los profundos cambios necesarios para lograr el tipo de sociedad y de economía que pruebe ser medioambientalmente sostenible. Por eso apoyamos las medidas a nivel local, nacional, comunitario y mundial (a través de la convención de las Naciones Unidas sobre clima) que establezcan los objetivos vinculantes necesarios en las reducciones de CO₂.

Concretamente sobre el informe Doyle sobre el régimen de comercio de derechos de emisión, hemos votado a favor, ya que el resultado asegura una mejora del actual régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, a pesar de graves dificultades con el régimen en sí.

No estamos contentos con que la mayoría de las reducciones para alcanzar los objetivos de la UE puedan hacerse en realidad fuera de la UE, como se ha aprobado en el informe Hassi. Nos hemos abstenido.

Sobre el informe Davies relativo a la CAC y sin perjuicio de nuestra clara preferencia por las energías renovables, hemos votado a favor, ya que proporciona importantes medidas de seguridad, seguridad económica y responsabilidad. También nos habría gustado tener unas normas de comportamiento en materia de emisiones. Sin embargo, este informe legisla sobre una revisión dentro de lo posible.

Hemos votado contra el informe Sacconi sobre turismos, ya que debilita seriamente la propuesta de la Comisión.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del «paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático», que incluye los informes de Doyle, Hassi, Turmes y Davies, porque considero que el acuerdo al que han llegado el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea es equilibrado y reconcilia la protección del medio ambiente con los intereses legítimos de la industria.

Era importante alcanzar un acuerdo en primera lectura, en otras palabras, a tiempo para que la Unión Europea presente una propuesta creíble en la próxima convención de Copenhague en 2009, para conseguir un acuerdo internacional y continuar con nuestro liderazgo en la lucha contra el cambio climático.

Neena Gill (PSE), *por escrito.* - He votado a favor del paquete sobre la energía y el cambio climático porque creo que el mundo está en una coyuntura crucial. Nos enfrentamos a un reto sin precedentes a nuestro estilo de vida. Pero sólo trabajando juntos pueden los Estados miembros conseguir un efecto. Es en todos los momentos como este en los que la UE necesita encarar sus responsabilidades y actuar como un líder mundial.

Y así lo ha hecho. Ningún otro país o grupo de países ha establecido un proceso legalmente vinculante con el alcance y el potencial de este paquete.

Los diputados Verdes de esta Cámara han argumentado que el paquete se había suavizado. Pero no están siendo realistas. La efectividad medioambiental del sistema no se está cuestionando. En vez de eso hemos encontrado un equilibrio factible entre la necesidad de que la industria continúe obteniendo beneficios en un momento difícil económicamente, las necesidades sociales de Europa y el futuro de nuestro medio ambiente.

Este es, por lo tanto, el paquete que los socialistas hacemos bien en apoyar y me alegro de haberlo hecho.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) El paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático sobre el que votamos hoy se supone que es representativo de una transición energética, económica y tecnológica.

De hecho, eso es lo que es. Las diversas medidas que se han propuesto van a cambiar de forma radical la «combinación» energética de los Estados miembros que conducirá a una política energética común, incluso única, provocará enormes gastos financieros, debilitará la competitividad de nuestras industrias y, por lo tanto, el empleo en Europa, aumentará el precio de la energía para los consumidores privados y las empresas, tendrá importantes consecuencias para los presupuestos nacionales, etc.

Por supuesto, se han establecido muchas exenciones para evitar los traslados. Eso, sin embargo, no es suficiente. Contra el actual telón de fondo de luna crisis generalizada, que se está convirtiendo en una a largo plazo, se necesita una cláusula de salvaguarda general que garantice que los intereses de la economía y de los trabajadores europeos están por encima, al menos por el momento, de los objetivos medioambientales, según sea necesario. También es necesario proporcionar un examen general del proceso si las próximas

negociaciones internacionales no tienen éxito, y especialmente si los Estados Unidos y el gran número de países emergentes no se comprometen en las mismas proporciones ya que, en ese caso, el suicidio económico de Europa, que sólo emite el 15 % de los gases «artificiales» de efecto invernadero mundiales, habría sido en vano.

Dan Jørgensen (PSE), *por escrito.* - (*DA*) Los socialdemócratas daneses han votado a favor de la mayor parte del paquete de la UE sobre el clima porque, incluso aunque no habríamos deseado todos los métodos que en él se emplean, establece un objetivo ambicioso para la reducción de las emisiones de CO₂ entre un 20 o un 30 %, dependiendo de si se llega a acuerdos internacionales o no.

Los socialdemócratas han votado en contra de la propuesta sobre el esfuerzo compartido (que equivale a decir la reducción en, por ejemplo, agricultura, transporte, etc.). El motivo es que es muy fácil comprar créditos en los países en vías de desarrollo para que la UE sea capaz de lograr del 60 al 70 % de su obligación de reducción comprando reducciones en los países más pobres del mundo. En realidad, eso significaría que los países más ricos se ven libres del cambio necesario y así no investigarán en el desarrollo tecnológico que es necesario para cumplir el objetivo a largo plazo de una reducción del 80 %.

Los socialdemócratas han votado contra la propuesta sobre las emisiones de CO_2 de los turismos. Contrariamente a lo que la Comisión ha propuesto y directamente contra los resultados de la votación de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, la propuesta retrasará el requisito para la industria de emitir no más de $120\,\mathrm{g}$ CO_2/km a partir de 2012 otros tres años más. La industria automovilística que ya firmó hace diez años un acuerdo voluntario para la reducción del CO_2 y ha tenido una enorme cantidad de tiempo para ajustarse a las reglas necesarias si vamos a combatir el calentamiento global.

Marie-Noëlle Lienemann (PSE), por escrito. – (FR) He votado a favor de las cuatro directivas del paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático porque era muy importante para la UE adoptar dichos textos antes de 2009 y de las negociaciones internacionales. Posponerlo sólo habría retrasado la toma de acciones y habría acumulado retrasos, sin garantizar que el texto mejorase. He votado «SÍ»:

- porque se confirman los objetivos 3x20 (20 % de reducción de los gases de efecto invernadero, 20 % de reducción de la energía consumida, 20 % de energías renovables) y un aumento a un 30 % de reducción de los gases de efecto invernadero si se alcanza un acuerdo internacional más ambicioso;
- porque es vital, dado que los textos propuestos por el Consejo no van tan lejos como las propuestas de la Comisión y existe el riesgo de no conseguir los objetivos fijados —escalonándolos en el tiempo, con diversas exenciones, la posibilidad de financiar las reducciones de gas procedentes de fuera de la UE, lo que retrasaría la reducción del carbono de nuestras industrias, economías y medios de desarrollo—;
- como precaución, porque si no se cumplen los objetivos, el Parlamento tendrá que imponer nuevas políticas;
- porque es un primer paso. Siempre he creido que los regímenes de comercio de derechos de emisión no transformarían la industria ni nuestras actividades para reducir su impacto medioambiental. Debemos contemplar asignaciones significativas para la investigación y la innovación, estableciendo niveles y aranceles aduaneros para enfrentarse al dumping medioambiental, así como las políticas industriales y los fondos Europeos para acompañar los cambios.

Luís Queiró (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Aunque los informes se enfrentan a diversos aspectos del paquete climático, es posible identificar un acercamiento global.

Dado que se prevé que el continúe el aumento general del consumo de energía y dado que dichas energías que emiten la mayor parte de CO₂ también son las más caras, es fácil ver que la adopción de energías con menor nivel de emisiones de CO₂ es necesario tanto económica como medioambientalmente. Por este motivo, es vital invertir en tecnologías que reduzcan el consumo de energía y en soluciones tecnológicas que reduzcan las emisiones que siempre habrá. Deben adaptarse aquellas industrias que producen bienes que emiten la mayor parte de CO₂. Pueden, y deben, ser alentadas a producir bienes más avanzados tecnológicamente, especialmente a través de reglas de contratación gubernamentales, en lugar de siendo penalizados. Asimismo, aquellas industrias que emitan altos niveles de CO₂ durante sus procesos de producción necesitan recibir apoyo para la investigación y la innovación a fin de ser más competitivas, en lugar de estar sujetas a reglamentos que penalizan la producción, haciéndola así inviable en Europa. Por último, existe una necesidad fundamental de reducir la dependencia energética, diversificando las fuentes y los proveedores. Este enfoque debe usarse para fomentar el uso de aquellas energías que emiten menos CO₂.

- Recomendación para la segunda lectura Alejandro Cercas (A6-0440/2008)

Kader Arif (PSE), *por escrito.* – (FR) La posición común sobre el tiempo de trabajo que el Consejo ja sometido a la votación del Parlamento ha sido un auténtico paso atrás para los derechos de los trabajadores y una amenaza genuina a nuestro modelo social europeo.

Reuniendo una fuerte mayoría que lo apoya, el ponente socialista, el señor Cercas, a quien yo he apoyado con mi voto, ha conseguido echar por tierra esta visión del mundo laboral conservadora y reaccionaria, que es digna del siglo XIX. Junto con todos los socialistas, he apoyado una serie de enmiendas que garantizan los avances esenciales de los derechos de los trabajadores

Así hemos obtenido la revocación de la cláusula de exclusión voluntaria que permitía apartarse del límite de tiempo de trabajo e imponer hasta un máximo de 65 horas de trabajo a la semana. Del mismo modo, porque no podemos considerar el tiempo de guardia como descanso laboral, hemos posibilitado que siga contando como tiempo de trabajo. También hemos obtenido garantías con respecto al descanso compensatorio y la conciliación de la vida familiar y profesional.

Esta gran victoria de los socialistas europeos, apoyada por los sindicatos, es una victoria para todos los europeos. La Europa que abraza los mayores avances sociales, tales como los de hoy, es la Europa que protege a su pueblo.

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, he votado a favor de la recomendación en cuestión, cuyo texto estuvo coordinado en el Parlamento por el señor Cercas. Nos hemos visto viviendo unas circunstancias extrañas en las que, desafortunadamente, la crisis financiera también está afectando a la economía real. Lo que necesitamos son decisiones que tengan un efecto positivo en nuestro sector manufacturero y, sobre todo, Europa debe prepararse a sí misma para los nuevos y difíciles retos de competencia que aparecen en el horizonte.

Estoy de acuerdo con la idea básica de crear un marco europeo para la elaboración de reglamentos sobre la ordenación del tiempo de trabajo. Es correcto, en este ámbito, fomentar una mayor implicación en la toma de decisiones por parte de los actores sociales y, en especial, de los sindicatos reformistas de toda Europa que intentan mantener un compromiso no sólo sobre la protección de los derechos de los trabajadores, sino también sobre la modernización y el crecimiento.

Adam Bielan (UEN), por escrito. – (PL) El tiempo activo e inactivo mientras se está de guardia es un asunto importante para muchas profesiones, especialmente para los médicos. Dividir los turnos en tiempo activo e inactivo es contrario al concepto de tiempo de trabajo y a los reglamentos clave de las condiciones laborables. ¿Es posible que alguien controle cuándo un medico se toma un descanso en el turno, o cuándo están llevando a cabo sus labores llevando a cabo un procedimiento de emergencia, dando tratamiento o planeando la siguiente operación? Además, los intentos por controlar estas cosas implicarían la utilización de inspectores y requeriría un coste absurdo. Tal movimiento sería simplemente incompatible con la ética profesional.

Derek Roland Clark, Michael Henry Nattrass, Jeffrey Titford y John Whittaker (IND/DEM), por escrito.

- El UKIP reconoce el valor de ciertos elementos de la posición del Consejo sobre la preservación de los derechos de los británicos a trabajar, y hemos votado contra otras enmiendas de este informe que debilitaban específicamente esos elementos.

Sin embargo, la posición del consejo contiene muchos otros elementos con los que el UKIP no puede estar de acuerdo y por eso no puede votar a favor. Por eso nos hemos abstenido de votar en la enmienda 30.

Jean Louis Cottigny (PSE), *por escrito.* – (*FR*) La votación de hoy en el Parlamento Europeo es de vital importancia. El tiempo máximo de trabajo en Europa permanecerá en 48 horas, lo que permitirá a los países que tengan un régimen más favorable para los trabajadores dejarlo como está (como Francia, que tiene 35 horas). El Consejo quería aumentar este límite a 65 horas.

Las fuerzas de la izquierda y aquellas que defienden a los trabajadores, como la Confederación Europea de Sindicatos, pueden estar orgullosas de esta victoria.

No debemos olvidar a los médicos y a los estudiantes de medicina, ya que esta victoria también es suya. El tiempo de guardia del personal sanitario continuará contando como tiempo de trabajo.

Esta votación, que ha obtenido una gran mayoría, permitirá a 27 diputados del Parlamento Europeo afirmar su posición alto y claro ante los 27 ministros en el Comité de Conciliación.

Harlem Désir (PSE), *por escrito.* – (FR) Contra el actual telón de fondo de la crisis y la inseguridad social para los trabajadores, hoy el Consejo somete a la votación del Parlamento una posición común que supone una auténtica amenaza para los fundamentos del modelo social europeo, debilitando los niveles del tiempo de trabajo.

Aplicando una cláusula que se desvíe del límite semanal de 48 horas y sin contar el tiempo de guardia como tiempo de trabajo nos arriesgamos a crear una Europa con dos velocidades sociales, dividida entre trabajadores que pueden beneficiarse de protección social en sus Estados miembros y otros que no puedan rechazar el aceptar derechos sociales más reducidos.

Contrariamente a la discusión de la Comisión y ciertos Estados del Consejo de la Unión Europea, que representan como un progreso la libre elección del *opt-out*, he elegido apoyar las enmiendas del ponente, el señor Cercas, que son la expresión de la posición del Parlamento en la primera lectura en 2004.

Estas enmiendas exigen que la cláusula de exclusión voluntaria se revoque 36 meses después de la entrada en vigor de la directiva, que el tiempo de guardia se cuente como tiempo de trabajo (reconocido por el TJCE), al igual que las garantías referentes al descanso compensatorio y la conciliación de la vida familiar y profesional.

Brigitte Douay (PSE), *por escrito.* – (*FR*) He apoyado la posición del ponente, el señor Cercas, dado que la ordenación del tiempo de trabajo es un asunto vital para las vidas diarias de los ciudadanos europeos.

La manifestación masiva de los sindicatos europeos ayer en Estrasburgo mostró su compromiso por una mejor protección de los trabajadores.

Diversos aspectos de este informe han llamado mi atención y deberían defenderse, incluido, en especial, el fin de la exención del tiempo de trabajo semanal, que está actualmente establecido en 48 horas en la Unión Europea. Como otros socialistas europeos, estoy convencido de que para que los europeos prosperen es muy importante la conciliación de la vida familiar y profesional.

El informe Cercas, con los avances sociales que contiene, avanza en la dirección adecuada eliminando las medidas demasiado liberales que se aplican en algunos Estados miembros, quienes querían verlas extenderse por toda la Unión Europea.

Lena Ek (ALDE), por escrito. - (SV) Después de cuatro años intentando modificar la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, el Consejo de Ministros consiguió ponerse de acuerdo en una posición común el verano pasado. El acuerdo del Consejo contiene una opción de exclusión voluntaria, que permite a los actores sociales desviarse de las horas de trabajo semanales que ha desaparecido en la directiva. De esta forma, el modelo sueco de acuerdos colectivos queda protegido. Esto está totalmente en la línea del principio de subsidiariedad, la idea tras la cual las decisiones deben tomarse lo más cerca posible de ellos ciudadanos

La intención de la propuesta del Parlamento es excluir esta opción de exclusión voluntaria. Por eso he votado en contra.

Edite Estrela (PSE), por escrito. -(PT) He votado a favor de rechazar la posición común del Consejo ya que considero que no respeta los derechos legítimos de los trabajadores. El Parlamento Europeo ha adoptado una posición clara y muy significativa rechazando la posibilidad de una semana de trabajo de 65 horas.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* –(*PT*) La derrota que ha sufrido hoy el Consejo a manos de Parlamento Europeo es una importante victoria en la lucha de los trabajadores. El Consejo no ha conseguido que se aprueben sus inaceptables propuestas para modificar la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, lo que podría haber hecho peligrar las victorias duramente conseguidas durante los más de cien años de lucha de los trabajadores. Me gustaría subrayar en especial los intentos para ampliar la semana de trabajo media de 60 a 65 horas, para crear el concepto de «tiempo de trabajo inactivo», que por lo tanto no sería considerado como tiempo de trabajo, y para atacar el movimiento sindicalista. Todo esto ha sido rechazado, lo que también marca una derrota para el gobierno socialista portugués de José Sócrates, que se abstuvo en la posición común del Consejo.

Después de la votación de hoy en el Parlamento Europeo, la propuesta del Consejo no puede entrar en vigor. Sin embargo, puede abrir nuevas negociaciones con el Parlamento, en contraste con lo que habría pasado si la moción de rechazar la posición común del Consejo, presentada y defendida por nuestro Grupo, se hubiese aprobado.

Como resultado, a pesar de la importante victoria conseguida, esto no ha conseguido terminar la guerra contra la propuesta del Consejo y ciertas posiciones reformistas parecen preparados para aceptar algo en las próximas negociaciones.

Permaneceremos firmes en nuestra posición de rechazo y les pediremos a los trabajadores y a los sindicatos que estén atentos.

Neena Gill (PSE), *por escrito.* - He votado por mantener el «opt-out» ya que mi prioridad es, en primer lugar y ante todo, proteger los empleos de las West Midlands y asegurar que mi región mantiene una ventaja competitiva.

Siempre he trabajado duro para proteger a los trabajadores pero no creo que restringir las elecciones de las personas sea la mejor forma de conseguirlo. He hablado con muchos trabajadores y propietarios de PYME para los que el bajón económico está causando pérdidas de empleo y fracaso empresarial; me han pedido que mantenga su derecho a elegir. En mi experiencia, restringir las horas extra de la gente sólo favorece a aquellos que pueden permitirse capear el temporal y es importante que le demos a la gente los medios para apoyar a sus familias. Existen salvaguardas en la posición común para asegurarse de que los trabajadores no son explotados.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) La propuesta de Directiva de la Comisión es sin lugar a dudas típica de lo que la Europa de Bruselas llama flexibilidad y adaptabilidad, y se atreve a describir como social: el «opt-out» (es decir, la opción de exceder los niveles) para Estados o individuos, el limite de 78 horas laborales a la semana, no contar el tiempo de guardia como tiempo de trabajo, calcular el tiempo por contrato y no por persona, etc. En resumen, todo lo que permite la explotación de la gente en una situación de crisis que aumenta de nuevo el desempleo y empobrece a los trabajadores.

Por eso hemos votado a favor de las enmiendas de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, pero también a favor de las de nuestros oponentes político, por que nos parece que van encaminados en la dirección adecuada, es decir, a favor de los trabajadores.

Me gustaría, sin embargo, señalar dos puntos adicionales:

- el ponente parece claramente más motivado por la imagen que ofrecería el Parlamento Europeo a los ciudadanos, si no aprobaba este informe seis meses antes de las elecciones, que por el bienestar de los ciudadanos;
- debemos permanecer atentos. No hay una mayoría en el Consejo que elimine el *opt-out* y existe el riesgo de que el informe que hemos aprobado hoy, que ya es un compromiso, no sea el último sobre el tema.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito*. – (*PL*) El debate sobre las enmiendas a la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo ha suscitado un gran interés en muchos ámbitos, especialmente en los sindicatos y la patronal. La votación de hoy en el Parlamento Europeo no marca el final del debate. Esto se debe a que el Parlamento ha aprobado enmiendas que rechazan las propuestas del Consejo relativas a la ordenación del tiempo de trabajo. El proyecto de directiva se va a examinar ahora como parte del procedimiento de conciliación. Dadas las significativas diferencias de opinión existentes entre los Estados miembros y el Parlamento, se aumentan las dudas sobre si será adoptada.

Desechar la cláusula de exclusión voluntaria de la Directiva ha sido ciertamente una decisión desafortunada. Más concretamente, este movimiento podría tener consecuencias imprevistas para la continua prestación de servicios médicos, incluidos los de Polonia. En este punto, me gustaría enfatizar que apoyo el límite de tiempo de trabajo de 48 horas, con la opción de ampliarlo sólo con el consentimiento del trabajador. Me gustaría recalcar que la Directiva que está actualmente en vigor permite una semana de trabajo de 78 horas, una solución que no beneficia a nadie.

El compromiso propuesto por el Consejo habría garantizado un enfoque equilibrado, respetando los distintos modelos de mercados laborales, así como los derechos laborales. Espero que las futuras negociaciones entre el Parlamento y el Consejo culminen con una solución que satisfaga a todos los interesados, teniendo en cuenta los detalles específicos de las afirmaciones hechas por la profesión médica, que está preocupada por los cambios que contiene esta Directiva.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* - Creo que es esencial que los trabajadores tengan la opción libre y voluntaria de elegir las horas que trabajan. Si va a haber alguna continuación de las disposiciones de exclusión voluntaria, se debe proteger a los trabajadores de la explotación. La posición común intenta conseguir este

equilibrio, sigue permitiendo a los individuos el «opt-out» del límite máximo de trabajo semanal de 48 horas (de media) que está contenido en la Directiva que introduce nuevas salvaguardas para evitar que se explote a los individuos.

Estas incluyen una prohibición de firmar el «opt-out» al mismo tiempo que el contrato de trabajo, un período de «enfriamiento» de seis meses en el que los trabajadores pueden cambiar de opinión y el requisito de que los trabajadores renueven su acuerdo de exclusión voluntaria todos los años.

El texto de la posición común intenta retener la flexibilidad del *opt-out* individual mientras que refuerza importantes mecanismos de protección para trabajadores y, en definitiva, he decidido votar a favor de la propuesta de compromiso, es decir, de mantener el *opt-out*.

La posición del Parlamento favorece que no haya excepciones a las 48 horas máximas de tiempo de trabajo (calculadas en 12 meses), y afirma que el *opt-out* debe finalizar tres meses después de la adopción de la directiva. También dice que cualquier período de tiempo de guardia debe contar como tiempo de trabajo.

Anneli Jäätteenmäki (ALDE), *por escrito. - (FI)* Si la propuesta del Consejo de Ministros hubiese sido aprobada por el Parlamento, más de 10 millones de trabajadores habrían quedado excluidos de la protección del tiempo de trabajo en la UE. Por este motivo en concreto voté a favor de la vista del Parlamento en primera lectura.

La posición del Consejo sobre la regulación del tiempo de trabajo para los trabajadores del sector de la educación no habría sido más que un salto hacia atrás. No habría sido aceptable para el consejo excluir al personal de nivel superior —cuyo número en Finlandia llega a 130 000— completamente de la protección del tiempo de trabajo.

El mercado interior europeo necesita unas normas comunes y claras sobre el tiempo de trabajo. La posición del Consejo habría echado por tierra la protección del tiempo de trabajo y habría supuesto una amenaza para el desarrollo de la vida laboral en Europa.

Tunne Kelam (PPE-DE), *por escrito*. - He votado contra esta Directiva para eliminar el «opt-out». Creo firmemente que, en primer lugar, toda persona debería ser libre de elegir su propio tiempo de trabajo. También creo que dicha regulación es una violación del principio de subsidiariedad, por el que se rige el derecho del trabajo. Cada Estado debería estar encargado de regular el tiempo de trabajo de sus respectivos países.

Después de la votación, me gustaría preguntar si la aprobación de esta Directiva por el Parlamento Europeo significa que el siguiente paso a tomar es regular si los ciudadanos europeos tienen tiempo libre y cuánto es.

Roger Knapman y Thomas Wise (NI), por escrito. - Habiendo votado en contra de la enmienda, tan solo busco proteger el «opt-out» del Reino Unido de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, que la enmienda, si se aprobara, aboliría.

Mi voto no debería verse, en ningún caso, como un apoyo a la posición común de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo en su conjunto.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), *por escrito. - (FI)* Señor Presidente, me gustaría dar mi explicación de voto sobre el principio del «opt-out» en la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo. En primer lugar, esta ley intenta proteger a los trabajadores. Además del agotamiento psíquico como problema humano, también reduce la productividad. La posibilidad de oportunidades mejoradas para la conciliación de la vida familiar y profesional depende mucho de los valores europeos, y el asunto del tiempo de trabajo es un factor contribuyente. Por lo tanto hay un argumento sólido para las restricciones del tiempo de trabajo.

En segundo lugar, deberíamos hacer posible la consideración de las circunstancias individualizada. Es importante una oportunidad para la flexibilidad tanto para el empleador como para el empleado. La flexibilidad también ayuda a mejorar la conciliación de la vida familiar y profesional.

Apoyo la idea de una semana de trabajo de 48 horas pero creo que es muy importante tener un período de transición lo suficientemente largo. En mi opinión, un período de transición es la mejor forma de garantizar la flexibilidad que el *opt-out*. Hagamos hincapié en que Finlandia no cree necesario quitar la opción del *opt-out*, y que eso es algo bueno.

Carl Lang (NI), *por escrito.* – (*FR*) El proyecto de directiva sobre el tiempo de trabajo, a veces criticado, después rechazado en 2005, era claramente una herramienta ultraliberal e internacionalista, todos sus aspectos forman un arsenal antisocial que podría dar lugar a abusos, en especial, con el principio de *opt-out*, que permite que la semana de trabajo máxima de 48 horas se exceda. Podría pedírsele a un trabajador que trabajase

hasta 78 horas a la semana. El informe del señor Cercas parece que ha intentado alcanzar un compromiso aceptable. Tal y como está modificado, intenta ser, sobre todo, un mensaje político dirigido a los trabajadores y a los sindicatos europeos.

En cambio, no hace ninguna mención a los problemas a los que se enfrentan otras profesiones cuando se reduce excesivamente el tiempo de trabajo, hasta las 35 horas. Esto se aplica especialmente a las profesiones de la sanidad: hospitales, servicios de emergencia, etc. La cuestión de regular el tiempo de trabajo y la libertad de trabajar turnos más largos o más cortos exige una respuesta que va más allá de una ideología neomarxista o ultraliberal, en favor de un enfoque más pragmático y realista.

Mientras que esta recomendación pretende tranquilizar, mientras su objetivo es asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores europeos y permitirles conciliar de la vida familiar ...

(La explicación de voto se interrumpe de conformidad con el artículo 163 del Reglamento)

Astrid Lulling (PPE-DE), por escrito. - (DE) Me llevó algún tiempo decidir la posición correcta en esta controvertida Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo. Estaba inundada de opiniones sobre la posición común, que también ha aprobado mi gobierno.

Las pequeñas y medianas empresas nos han pedido que aprobemos la solución pragmática de los Ministros de Trabajo, especialmente en vista del clima económico actual. Muchos trabajadores y profesionales liberales, como por ejemplo las organizaciones de bomberos y los actores, han pedido que lo dejemos en la solución pragmática pero que les permitamos el *opt-out*, para mantener las disposiciones de la flexibilidad del tiempo de trabajo en su ocupación concreta.

Los sindicatos, comprensiblemente preocupados por la posibilidad de que los horarios del siglo XXI sean mayores que las 48 horas acordadas como la semana de trabajo máxima por la Organización Internacional del Trabajo en 1919, se han declarado en contra de este pragmatismo.

También está claro que el tiempo de guardia de los médicos y del personal de enfermería de los hospitales debe considerarse de forma diferente que los servicios de guardia que los trabajadores desempeñan a domicilio, que realmente es una situación de disponibilidad.

Dado que la brecha entre aquellos que ven la posición común como su única forma de salvación y aquellos que la condenan de la mayor forma posible parece insalvable, debería votar de una forma que necesite la conciliación, por que es la única forma de conseguir un compromiso sensato y humano con el Consejo.

Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* - (*SV*) La lista de junio cree que es en primer lugar y ante todo un actor social y, en segundo lugar, el Parlamento sueco debería establecer nuestro reglamento sobre horarios de trabajo. Este enfoque tiene un gran apoyo público y el exitoso movimiento sindicalista sueco solía decir que los actores sociales deberían decidir tales asuntos en acuerdos colectivos sin implicación del Estado.

Ahora, el movimiento sindicalista, tanto en Suecia como en otros países de la UE ha cambiado de parecer y por eso pide mayores cambios en la posición común del Consejo. Ahora es una cuestión de la transferencia de poder del mercado laboral sueco, no a aquellos a quienes han elegidos los ciudadanos suecos, sino a Bruselas. La razón está preocupada por que los Estados miembros aprovechen las ventajas competitivas y arriesguen la salud pública con horarios de trabajo mayores y reglamentos irresponsable para el tiempo de guardia.

Sin embargo, los países de la UE son Estados democráticos regidos por el derecho y apoyan el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Tienen movimientos sindicalistas libres. Los países que no cumplen con esos criterios no se aceptan como miembros. Entonces, ¿existe ese problema?

Me gustaría mantener que la nueva situación que ha surgido debería tratarse en un proceso de conciliación entre el Parlamento y el Consejo. Por eso he votado a favor de la enmienda del tiempo de guardia y del *opt-out* del Reino Unido para fomentar este tipo de proceso político.

David Martin (PSE), por escrito. - Apoyo este informe que salvaguardará los derechos de los trabajadores, poniendo fin a la explotacion en los horarios. La Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo limita la semana de trabajo a 48 horas, calculadas como promedio de 12 meses y entrará en vigor en 2012. Apoyo la clasificación del tiempo de guardia en esas horas, proporcionandoles a los trabajadores más tiempo con sus familias. Trabajar más de 48 horas a la semana tiene graves riesgos para la salud, siendo el más importante la relación entre los turnos largos y las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus y trastornos

musculoesqueléticos. Apoyo el impacto positivo que tendrá este informe en la salud y la seguridad en el trabajo y la prevención de accidentes. Muchos accidentes se han producido a consecuencia de la privación de sueño debida a horarios excesivos, por ejemplo el el accidente ferroviario de Paddington. Este informe conllevará una mejora real en el nivel de vida de miles de empleados escoceses, y por eso lo apoyo.

Erik Meijer (GUE/NGL), por escrito. - (*NL*) Hoy fuerzas por toda Europa que ven la actual carencia de protección laboral en los nuevos Estados miembros del Este como una ventaja competitiva importante que les permite a las compañías reducir sus costes salariales. La Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, como el Consejo querría verla, llevará a horarios más amplios por menos dinero. Está completamente fuera del alcance de los votantes entender porqué la cooperación entre sus países dentro de la UE debería conducir a un cambio a peor, en vez de a mejor.

Según esta propuesta, las exenciones a corto plazo que amplían los horarios debido a picos de producción o a la temporada alta turística podrían utilizarse todo el año. Los servicios de guardia de los bomberos, por ejemplo, no se pagarán ya más. Una mayoría de este Parlamento quería ponerse de acuerdo antes, a condición que el opt-out actual se retirase paulatinamente en unos pocos años. El Consejo, sin embargo, querría hacer permanente dicho opt-out y ampliarlo, de hecho. Ciertamente, bao dichas circunstancias, una Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo no es bien recibida.

Eso sólo debilitaría regulaciones nacionales superiores en muchos Estados miembros de la UE. La espiral tiende ahora a descender hacia el nivel inaceptable de los nuevos Estados miembros. Por suerte, una amplia mayoría ha hablado hoy a favor de finalizar la opción de exención en tres años.

Willy Meyer Pleite (GUE/NGL), *por escrito.* – (*ES*) Hoy he votado a favor de las enmiendas del informe Cercas por entender que es la única manera de parar la propuesta de Directiva del Consejo sobre la ordenación del tiempo de trabajo.

En mi Grupo desde siempre nos hemos opuesto a esta Directiva, y por ello hemos presentado una enmienda de rechazo a la totalidad por entender que supone un grave retroceso en los derechos de los trabajadores. La propuesta de Directiva individualiza las relaciones laborales (cláusula *opt-out*) en virtud de la cual empresario y trabajador pueden acordar el aumento de la jornada laboral hasta 60 horas.

A pesar de que las enmiendas del informe Cercas suavizan el texto de la Directiva, empeoran la situación actual (mantienen la cláusula *opt-out* durante tres años y aumenta a seis meses el periodo de referencia para el cómputo de las horas). Para mi Grupo, el informe Cercas no va en la dirección correcta de garantizar la jornada laboral de 35 horas semanales por ley y con igual salario, para hacer efectiva la redistribución de la riqueza.

A pesar de esto, he votado a favor por ser la única opción estratégica a fin de paralizar la Directiva del Consejo, obligándole a ir a la conciliación.

Seán Ó Neachtain (UEN), *por escrito.* - Acojo con agrado el informe Cercas. Es primordial salvaguardar el elemento social y humano de la toma de decisiones de la UE. La votación de hoy demuestra claramente que todos los ciudadanos desean un ambiente de trabajo mejor, más seguro y estable. En los últimos años en Irlanda, ha habido importantes desarrollos legales y acuerdos de asociación social, incluida la creación de la Autoridad nacional de derechos laborales, que supera muchos niveles mínimos establecidos en diversas directivas.

La consecución de un acuerdo en el Consejo ha sido un camino largo y tortuoso. Es importante recalcar que los mejores garantes de los derechos de los trabajadores son la legislación clara, los mecanismos de aplicación y los acuerdos de asociación. Inevitablemente, debe haber cierto grado de flexibilidad, pero este debe basarse en asociaciones iguales negociando cualquier alternativa de cambio en las prácticas laborales.

El principio de subsidiariedad es el mejor método de conseguir el mecanismo correcto para permitir al gobierno a los actores sociales conseguir el equilibrio adecuado. Sin embargo, no debe permitirse que la idea de la flexibilidad lleve a la reducción de la salud y la seguridad de los trabajadores. En Irlanda, el gobierno no sólo ha incluido dichos principios en las conclusiones del Consejo, sino que ha otorgado por escrito una garantía a los sindicatos de que continuará desarrollando dichos puntos.

Lydie Polfer (ALDE), por escrito. – (FR) He votado a favor del informe Cercas, que se opone a algunas de las propuestas del Consejo de junio de 2008, que intentaban modificar sustancialmente la Directiva relativa a diversos aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, vigente desde 1993.

De hecho, sólo puedo apoyar al ponente, quien recomienda la retirada paulatina, durante tres años, de cualquier posibilidad de exención (cláusula *opt-out*) el máximo tiempo legal de trabajo, que asciende a 48 horas semanales para cada trabajador.

En lo referente al tiempo de guardia, para mí está claro que es absolutamente esencial, incluidos los períodos inactivos, que se considere tiempo de trabajo.

Votando a favor del informe Cercas, la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo del Parlamento Europeo ha adoptado una posición equilibrada que protege a los trabajadores europeos, y es una posición que comparto.

Si se aplicasen las medidas recomendadas por el Consejo supondrían un paso atrás en relación a los derechos actuales de los trabajadores, que no corresponderían a una Europa que se supone competitiva y social.

Pierre Pribetich (PSE), *por escrito.* – (FR) He votado a favor de todas las enmiendas propuestas por mi colega del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, el señor Cercas, para defender los logros sociales en Europa, y los tres temas siguientes en especial, que me parecen fundamentales.

Limitar la semana de trabajo a 48 horas es una necesidad que hemos defendido con uñas y dientes, ya que evita que los Estados miembros impongan a sus trabajadores unas condiciones de trabajo que no respeten su derechos sociales fundamentales.

Respecto a mantener el tiempo de guardia como tiempo de trabajo, lo mismo se aplica a la salud y la seguridad del personal cuidador, pero también a los bomberos, a otros sectores sujetos a tiempos de guardia y a todos los ciudadanos europeos.

El fomento de la conciliación de la vida familiar y profesional es el último logro, pero no el menos importante. Permite a nuestros ciudadanos conseguir un equilibro esencial para su bienestar.

He prometido, junto con mis colegas del Grupo del PSE, defender los derechos sociales de los ciudadanos. Esta es una rotunda victoria para los Socialistas Europeos contra las propuestas del Consejo Europeo, que eran consideradas inaceptables. Como dice mi colega, el señor Cercas, les hemos dado la oportunidad de rectificar una decisión pobre.

Luís Queiró (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Comparando el trabajo adecuado y el descanso con la necesidad de competitividad e incluso la viabilidad económica nos fuerza a elegir cuál valoramos más. Por nuestra parte, la prioridad debe ser mantener y promover el empleo.

El empleo depende de la viabilidad de los compromisos. Por ese motivo debe haber sensibilidad y entendimiento por la necesidad de adaptar las normas del empleo a la realidad económica. La realidad, sin embargo, no es un criterio suficiente. Con el paso del tiempo hemos buscado y reivindicado el éxito del modelo capitalista, que nos ha permitido producir más y mejor y ofrecer mejores condiciones de vida. Estos objetivos permanecen. Por eso, mientras que favorecemos un compromiso que defienda la economía, nunca podríamos aceptar que se consiguiera a costa del progreso fundamental que se ha hecho.

Sin embargo, hay un aspecto que debe subrayarse. Si miramos al debate en el Consejo, es muy obvio que aquellos países que han expresado la mayoría de las reservas sobre la solución encontrada están entre aquellos con un peor desempeño económico. Los reglamentos que protegen a los trabajadores servirán de muy poco si cada vez hay menos trabajo y si de este modo fomentamos la migración a los países con *opt-out*, ya estén dentro o fuera de Europa.

Martine Roure (PSE), *por escrito.* – (*FR*) La crisis mundial está afectando a los derechos fundamentales de los trabajadores y, como resultado, hay una demanda cada vez mayor de una Europa social por parte de los ciudadanos europeos. Los gobiernos europeos, sin embargo, continúan ignorando esta realidad. Por eso estoy encantada con la aprobación hoy de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, que puede proporcionar una respuesta a estos cambios sociales. Este es un poderoso mensaje que ha enviado el Parlamento Europeo al Consejo. Los gobiernos deben aceptar ahora sus responsabilidades y cumplir las expectativas de los ciudadanos.

De hecho, este texto legisla, entre otras cosas, sobre el establecimiento de una semana de trabajo que no puede, bajo ningún concepto, exceder de las 48 horas semanales para toda la Unión Europea. Establece un límite máximo para toda Europa que no afectará a los Estados que tienen disposiciones más favorables. Otras medidas incluyen el contar el tiempo de guardia, incluidos los períodos inactivos, como tiempo de trabajo. Por último, también podemos estar contentos con la eliminación de la cláusula *opt-out*.

Toomas Savi (ALDE), *por escrito.* - Me molesta mucho la idea de que la libertad de las personas para trabajar se restrinja a 48 horas a la semana. Ni la Unión Europea, ni los Estados miembros deberían poner limites a alguien que desea hacer horas extra o tener varios empleos a tiempo parcial y deberían asumir que el empleador no ha coaccionado al empleado para hacerlo. Por consiguiente, he votado contra la abolición progresiva del derecho de los trabajadores al *opt-out* del máximo de 48 horas a la semana.

Haciéndolo, les negaríamos a las personas su derecho a alcanzar su potencial y contradiríamos la estrategia de Lisboa. No estamos mejorando la competitividad intentando introducir una legislación que reduce la flexibilidad de nuestra mano de obra. La Unión Europea se convertirá en una economía innovadora y del aprendizaje que pueda superar la baja productividad y el estancamiento del crecimiento económico sin establecer fronteras sino promoviendo la liberalización del mercado laboral.

Olle Schmidt (ALDE), *por escrito. - (SV)* El derecho del trabajo y los horarios son dos de los pilares del modelo de mercado laboral sueco. En la votación de hoy de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, por lo tanto parece natural seguir la línea sueca y defender el modelo del acuerdo colectivo siguiendo el compromiso alcanzado en el Consejo. Desafortunadamente, no hubo ninguna oportunidad para apoyar ninguna de las enmiendas individuales que eran buenas, ya que podría haber tirado abajo el compromiso entero. El compromiso del Consejo permite los *opt-out*, lo que asegura que podamos mantener el modelo sueco. El hecho de que los socialdemócratas eligieron poner en peligro nuestro sistema sueco a favor de más legislación europea es extraño y cuestiona su apoyo al modelo de mercado laboral sueco.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito*. - (*NL*) La regulación de los horarios de trabajo ha calado en el mismísimo corazón de la Europa social, sopesando, como lo hace, la protección de los empleados contra una organización flexible del trabajo. El Consejo de Ministros se centra en la flexibilidad. Es inaceptable para los empleadores de los Estados miembros que se acogen al *opt-out* negociar horarios de trabajo más amplios que puedan llegar incluso a las 65 horas semanales. Este reglamento de exención deberá retirarse por completo paulatinamente tres años después de la entrada en vigor.

¿Cuál es el uso de los acuerdos comunes sobre la salud y la seguridad en el trabajo si eso es lo que persiguen los Estados miembros? Una semana de trabajo media de 48 horas, calculadas en base a un año, ofrece un alcance más que amplio para absorber los picos de trabajo y para respetar al mismo tiempo los períodos de descanso necesarios. Aumentar esta media es equivalente a darles a los empleadores permiso para no pagar en el futuro las horas extra.

Además, es absurdo no incluir los servicios de guardia que pueden pasarse dormidos como tiempo de trabajo. Quien quiera que esté de guardia está en estado de alerta y eso debe ser remunerado, igual que los períodos de descanso deben respetarse. El personal cansado puede ponerse a sí mismos, y a otros, en peligro. El trabajo no debería ser a costa de una alta calidad de vida. Hoy hemos enviado un fuerte mensaje al Consejo. El procedimiento de conciliación que viene a continuación debería conducir a una Europa más social.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito*. - La votación de hoy del Parlamento para eliminar el *opt-out* de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo debe ser bien recibida. Demasiadas personas no tienen más remedio que trabajar turnos más largos porque se lo exigen sus empleadores. El principio básico del derecho del trabajo es proteger a la parte más débil: el empleado. Hoy se ha dado el primer paso en el camino a la conciliación para terminar con el *opt-out*. Fue una negligencia del Consejo de Ministros el que nadie estuviese presente durante la votación.

Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) La posición común que nos ha hecho llegar el Consejo de Ministros de Trabajo, Política Social, Sanidad y Consumo el 9 de junio de 2008 forma parte del objetivo permanente de las fuerzas neoliberales que reinan actualmente en la UE para liberalizar las relaciones industriales y debilitar el papel de los sindicatos y los derechos de los trabajadores.

La cláusula de exención automática anima a los empleadores a eliminar los tiempos de trabajo fijos y regulados, mientras que la cláusula de la media de los doce meses añade un golpe más para la permanencia del empleo. Por lo que se refiere al tiempo de guardia, el tiempo de trabajo se ha dividido, con el resultado de que el tiempo de inactividad no cuenta como tiempo de trabajo.

Por eso apoyo las posiciones y las enmiendas presentadas por el Grupo GUE/NGL que buscan el rechazo total de la posición común del Consejo y la eliminación de la cláusula de exención automática así como de las enmiendas presentadas sobre la eliminación de la duración del período de referencia y la división del tiempo de guardia en tiempo de actividad y de inactividad.

Dominique Vlasto (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) Las enmiendas 23 y 24 del informe Cercas, referentes al trabajo dominical han sido consideradas inaceptables sobre la base del cumplimiento del principio de subsidiariedad. Es una excelente decisión con la que estoy totalmente de acuerdo.

Me parece inapropiado que la Unión Europea legisle sobre el trabajo dominical e imponga una solución uniforme a sus Estados miembros, cuando la negociación individualizada permite encontrar soluciones voluntarias y aceptables. Mientras que es esencial regular adecuadamente las posibilidades del trabajo dominical, creo que lo deberían hacer los Estados miembros, teniendo en cuenta los aspectos sociales específicos y la naturaleza de las actividades. También me parece igualmente importante tener en cuenta la situación económica local en las zonas turísticas, de montaña o de balnearios, en las que la actividad es esencialmente estacional. Abrir las tiendas ciertos domingos al año tiene mucho sentido en este caso.

Este enfoque basado en la libre elección es el adoptado por el Gobierno francés y permitirá encontrar soluciones justas y equilibradas basadas en el trato individual. Reafirmando la aplicación del principio de subsidiariedad, el Parlamento Europeo ha decidido no evitar que esas políticas tengan en cuenta diferentes contextos sociales y económicos.

- Informe: Inés Ayala Sender (A6-0371/2008)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. - (SV) Nosotros, los socialdemócratas suecos lamentamos el hecho de que el número de muertes en accidentes de tráfico en la UE no haya descendido hasta el nivel requerido por los objetivos del Programa europeo de Seguridad Vial. Acogemos con agrado un seguimiento transfronterizo mas efectivo de las infracciones de tráfico y el establecimiento de un sistema de información electrónico como medios para aumentar la seguridad vial. Esta siempre será una prioridad para nosotros. Por desgracia, la propuesta carece de base legal si un país elige tratar las infracciones de tráfico como un asunto administrativo dentro del ámbito del derecho penal, como en el caso de Suecia y de varios Estados miembros más.

Como consecuencia, será difícil aplicar la directiva en Suecia y en otros Estados miembros, mientras que la base legal para toda la directiva también puede ser cuestionada. Por lo tanto hemos decidido abstenernos.

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, Apoyo totalmente el informe de Inés Ayala Sender, cuyo objetivo es conseguir: ampliar la legislación básica a los aspectos de la seguridad vial de los 27 Estados.

Gracias a nuestros esfuerzos conjuntos, estamos viviendo en una Unión de 27 países, en la que la movilidad de las personas y de los bienes ya no es una quimera sino una realidad física diaria. En este contexto, es totalmente inapropiado tener diferentes legislaciones en este ámbito.

Creo que en términos de seguridad vial, ahora es posible poner en funcionamiento instrumentos de vigilancia que permiten reducir considerablemente los peligros y los riesgos —por ejemplo, estoy muy impresionado con el sistema Tutor probaado en diversas autopistas italianas, cosa que ha recortado los accidentes de tráfico en esos tramos en un 50 %. Con este informe nos encaminamos en la dirección adecuada—.

Charlotte Cederschiöld, Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE-DE), por escrito. -(SV) A través de la propuesta de Directiva, la Comisión desea introducir normas para las sanciones pecunarias para ciertas infracciones de tráfico cometidas en Estados miembros distintos del Estado del conductor. En la propuesta de la Comisión y el Parlamento, el asunto se trata por medio de un proceso de toma de decisiones supranacional bajo el primer pilar de la UE. Sin embargo, al igual que el Gobierno sueco, creemos que, dado que su propósito se relaciona con el derecho penal, la propuesta de Directiva debe tratarse en una base intergubernamental dentro del marco de la cooperación legal bajo el tercer pilar de la UE. Por eso hemos escogido abstenernos.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) En 2001, la Unión europea se impuso el objetivo bastante ambicioso de reducir a la mitad el número de muertes en accidentes de tráfico para 2010. Aunque las cosas empezaron bien, pronto comenzamos a ver una ralentización en el progreso, que terminó estancándose el año pasado (cuando murieron unas 43 000 personas en las carreteras de los 27 Estados miembros).

Como resultado, necesitamos urgentemente estimular la persecución de este objetivo y crear un nuevo enfoque de la política de seguridad vial en Europa. Esta grata propuesta está limitada a las cuatro infracciones que causan la mayor parte de los accidentes y de las muertes en carretera (75 %) y que son comunes a todos

los Estados miembros, a saber: el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, no hacer uso del cinturón de seguridad y no respetar un semáforo en rojo.

Hasta la fecha ha habido un sentimiento de impunidad generalizado, ya que en muchos casos las sanciones terminaban sin surtir ningún efecto.

En una Europa sin fronteras interiores, está situación es inaceptable ya que no podemos permitir diferentes tratamientos de los ciudadanos dependiendo de si son residentes o no. La ley debe aplicarse de igual forma para todos los ciudadanos.

Al mismo tiempo, debemos mejorar la seguridad vial para reducir el número de muertes en las carreteras europeas.

Avril Doyle (PPE-DE), por escrito. — El informe de la diputada Sender propone mejorar la seguridad vial en Europa haciendo que las sanciones impuestas en un país miembro sean aplicables en otro. Propone, además, el establecimiento de una red europea de intercambio de datos donde los datos de cuatro infracciones en particular: el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, la circulación sin hacer uso del cinturón de seguridad y el incumplimiento de la señalización de los semáforos en otro Estado miembro —acciones que ponen en peligro la vida de todos los usuarios de la red de carreteras sin ninguna necesidad—se registren y transmitan al Estado miembro donde esa persona resida legalmente y se apliquen las sanciones adecuadas para ese tipo de infracciones.

Hay que encontrar los medios adecuados para lograr un equilibrio entre la necesidad de imponer sanciones adecuadas a las infracciones de tráfico en la UE y establecer una base jurídica sólida para crear dicha red e intervenir en materias que son consideradas competencias nacionales. Las sanciones son diferentes en cada Estado miembro, en algunos las infracciones de tráfico son multas administrativas y oficiales, y en otros, como Irlanda, pertenecen al código penal nacional.

Hélène Goudin and Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) Este informe propone el establecimiento de un sistema electrónico especial para el intercambio de información sobre los conductores entre los Estados miembros. De forma que a cualquier conductor que exceda la velocidad, conduzca sin el cinturón o se salte un semáforo, se le pedirá de forma simple y eficiente que pague una multa en el país en el que tuvo lugar la infracción. Sin duda la idea es buena pero, lamentablemente, la propuesta deja mucho que desear.

El Parlamento Europeo quisiera armonizar la cantidad estipulada para las sanciones, algo que es difícil cuando los niveles de ingresos de los Estados miembros varían. También se propone que se armonice el equipo técnico y los métodos empleados para comprobar la seguridad vial. Además todavía hay un interrogante con respecto a la base jurídica de esta propuesta, algo que Suecia, entre otros, ha señalado en el Consejo. Por tanto, los junilistas han votado en contra de esta propuesta.

Mathieu Grosch (PPE-DE), *por escrito.* – (*DE*) He apoyado el informe sobre la aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial puesto que esta normativa significará que los conductores que cometan una infracción de tráfico en otro país serán procesados de forma más efectiva.

La Comisión sostiene que es frecuente que no se procesen las infracciones de tráfico cometidas con un vehículo registrado en un Estado miembro diferente del de la infracción. Esto se relaciona con la tendencia de muchos conductores a conducir de forma más temeraria en terceros países que en el de origen ya que no tienen tanto miedo de ser procesados. La directiva pretende poner fin a esta tendencia.

El intercambio electrónico de datos previsto en la directiva junto con la garantía de la protección de datos, garantizará la cooperación efectiva entre los países y permitirá que las infracciones de tráfico se sancionen como si se hubieran cometido en el país de residencia el conductor. Para empezar, la directiva limita su ámbito de aplicación a cuatro infracciones que son responsables del 75 % de los accidentes de tráfico graves y mortales. Estas infracciones son, tal y como recoge la propuesta de la Comisión: el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, la circulación sin hacer uso del cinturón de seguridad y el incumplimiento de la señalización de los semáforos. Sin embargo, la Comisión realizará una revisión dos años después de que entre en vigor la directiva, que podrá suponer la inclusión de otras infracciones.

Apoyo la directiva y considero que es un paso importante no sólo para fomentar la seguridad vial, sino también para dar a Europa la oportunidad de crecer como una zona de gran movilidad.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) El informe de la señora Ayala Sender es un nuevo instrumento para perseguir a los conductores: procesamiento transfronterizo de infracciones graves (que curiosamente no

incluye conducir bajo los efectos de estupefacientes), Bruselas imponiendo a las autoridades nacionales cuándo y dónde realizar controles anuales, armonización de sanciones, medios de recurso aleatorios, no se garantiza que la información y acceso a tal recurso esté en la lengua de la persona sancionada, una posible ampliación del ámbito de aplicación de la directiva a otras infracciones (¿exceder el tiempo del parquímetro quizá?), etc.

A pesar de sus afirmaciones, no están interesados en salvar vidas sino en que las multas pasen a formar parte de las arcas de los Estados miembros. Me parece que si de verdad les preocupase la seguridad vial y no sólo el dinero, citarían los hechos relacionados con los conductores extranjeros responsables de accidentes mortales y no simplemente las infracciones que cometen, que por otro lado, aumentan en proporción directa a la proliferación del número de radares automáticos. Ni tan siquiera se ha realizado un estudio de los efectos de los acuerdos bilaterales equivalentes que ya existen y han existido durante varios años en algunos casos, como por ejemplo entre Francia y Alemania o Francia y Luxemburgo.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) La propuesta de directiva pretende facilitar la ejecución de sanciones impuestas a aquellos conductores que hayan cometido una infracción relacionada con el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, la circulación sin hacer uso del cinturón de seguridad y el incumplimiento de la señalización de los semáforos en otro Estado miembro (las cuatro infracciones más costosas en vidas humanas en la UE).

La seguridad vial es, sin duda, extremadamente importante como los son los esfuerzos para reducir el número de accidentes.

Definitivamente se deberían poner en práctica medidas para combatir la «impunidad» con respecto a las infracciones cometidas en Estados miembros diferentes al país de residencia del conductor.

No obstante, creemos que para alcanzar estos objetivos no es necesaria una armonización excesiva ni el incremento de las medidas de seguridad en Europa (instalación de equipos de control y vigilancia en autopistas, carreteras secundarias y urbanas; creación de sistemas electrónicos de intercambio de datos que ponen en duda la protección de los datos personales). Dicho esto, es mediante la prevención (basada en la situación específica —y diferente— de cada país) como seremos capaces de fomentar la seguridad vial y reducir el número de accidentes.

Por este motivo nos hemos abstenido.

Jim Higgins (PPE-DE), por escrito. – En nombre de la delegación irlandesa del Grupo PPE-DE, me gustaría aclarar que hemos apoyado el informe de la señora Ayala Sender porque el objetivo del informe y su resultado contribuirá en gran medida a mejorar la seguridad vial. Somos conscientes de las posibles dificultades para Irlanda pero creemos que se pueden resolver una vez se haya llegado a un acuerdo en el Consejo sobre cuál será exactamente la base jurídica de esta propuesta.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Cada año millones de personas mueren o resultan heridas en las carreteras europeas. Es vital que los gobiernos de Europa tomen medidas al respecto para asegurarse de que se toma en serio la seguridad vial. Actualmente, el hecho de que los conductores escapen a la justicia ignorando las normas de tráfico en terceros países agrava aún más la situación ya de por sí nefasta. Se requiere mayor cooperación para la aplicación de las leyes en materia de velocidad y conducción bajo la influencia del alcohol en toda Europa y yo, en consecuencia, he votado a favor del informa Ayala Sender.

Carl Lang and Fernand Le Rachinel (NI), *por escrito.* – (FR) El régimen fiscal, las sanciones y el timo sistemático al que se somete a los conductores parece no tener límites.

En realidad sabemos que no es una cuestión de sancionar a aquellos que conducen mal sino a aquellos que conducen con frecuencia. La ya de por sí lamentable obligación de los policías de llegar a cierta cuota y facturación no hace sino agravar la frecuente y excesiva represión policial.

Además, a pesar de que hay muchas y grandes diferencias entre los Estados miembros en cuanto a los motivos por los que se confisca un carné de conducir y la clasificación de infracciones y multas en materia de seguridad vial varía de un Estado miembro a otro, Europa quiere establecer un sistema electrónico para que los Estados miembros intercambien información relacionada con las infracciones cometidas en su territorio y sancionar aún más a los conductores.

Por supuesto que nos satisface la reducción del número de accidentes en carretera pero es importante garantizar que estas nuevas medidas legislativas no constituyen un ataque a la libertad o medidas ilegales, inapropiadas o injustas.

David Martin (PSE), *por escrito.* – Apoyo esta legislación cuyo objetivo es facilitar la ejecución de sanciones impuestas a conductores que comenten una infracción en un Estado miembro diferente de aquel donde se registró el vehículo.

Erik Meijer (GUE/NGL), *por escrito.* – (*NL*) Los conductores tienden a conducir más rápido en países ajenos y también están más predispuestos a aparcar ilegalmente mientras están fuera. La experiencia demuestra que las multas por velocidad y aparcamiento raras veces se recaudan, para la irritación de los residentes de las grandes ciudades y de los que conducen por ellas. La cooperación europea, precisamente en materia de igualdad de obligaciones para todos los usuarios de la red de carreteras, debería haber dado sus frutos hace mucho tiempo.

Después de todo, todos tenemos que pagar los peajes en el extranjero y hemos debatido durante años la opción de recaudar impuestos registrados electrónicamente mientras la persona en cuestión aún vive. Esto también debería aplicarse a las multas. El hecho de que los conductores sepan que pueden quedar impunes tras haber infringido las normas de tráfico en el extranjero perjudica a la seguridad vial y al medio ambiente.

Por este motivo respaldamos la propuesta de simplificar la recaudación transfronteriza de multas. Esto no resta valor a nuestra opinión de que el derecho penal es de dominio nacional y debe seguir siéndolo, y que la orden de detención europea responsable de que las personas sean extraditadas por su país a otros estados para permanecer bajo custodia, a veces durante largos periodos de tiempo, nos lleva a una injusticia renovada.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Si la UE se va a ocupar de las normas de tráfico transfronterizas no debería limitarse a hacer que se notifiquen las sanciones. Por ejemplo, en Bruselas, ciudad cosmopolita, se desconoce que las personas con matrículas extranjeras que necesitan ayuda de las autoridades policiales en caso de que ocurra algún incidente como un accidente de tráfico o un robo, no recibirán la misma ayuda que los propietarios de matrículas de Bélgica porque no contribuyen a los gastos de mantenimiento de las carreteras y los costes asociados pagados por los dueños de vehículos belgas. La UE que siempre aboga contra la discriminación tendrá que hacer algo para rectificar esta situación.

Otra de las cuestiones sin resolver es el establecimiento de zonas medioambientales en muchos países europeos. Según las encuestas el 40 % de los conductores no reconoce las señales o entraría en estas zonas sin autorización. Parece que lo más importante para la normativa transfronteriza de seguridad vial es hacer dinero, como lo fue para imposición de la lucrativa sanción medioambiental. Se han dejado de lado otras medidas para promover la seguridad vial y por ello voto en contra de este informe.

Seán Ó Neachtain (UEN), por escrito. -(GA) Apoyo firmemente este informe que tiene el objetivo de mejorar las carreteras irlandesas. Nos da la oportunidad de imponer sanciones transfronterizas a los conductores ya que se creará una red europea de intercambio de información. Esta red permitirá intercambiar información a los diferentes Estados miembros en relación con los conductores extranjeros sancionados por conducir en estado de embriaguez, exceder la velocidad, incumplir la señalización de los semáforos y circular sin hacer uso del cinturón de seguridad. Estos delincuentes serán informados de sus sanciones económicas.

Esta propuesta común es un avance con relación a la imposición de sanciones a aquellos que no cumplen las normas de tráfico. Como resultado, las carreteras irlandesas serán más seguras. Se impondrán sanciones que harán que los conductores dejen de infringir las normas.

Brian Simpson (PSE), *por escrito.* – En primer lugar, me gustaría felicitar a la ponente por su trabajo y por el informe y, en segundo lugar, me gustaría felicitar al Parlamento en general, por reforzar su firme postura frente al Consejo en vista de las dificultades a las que se enfrenta esta propuesta.

La aplicación transfronteriza de la normativa es una necesidad para la UE si de verdad queremos reducir los accidentes de tráfico y las víctimas mortales. No tiene sentido que un ciudadano que conduzca fuera de su propio Estado miembro pueda cometer infracciones relacionadas con el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, la circulación sin hacer uso del cinturón de seguridad y el incumplimiento de la señalización de los semáforos sin recibir la sanción correspondiente.

Creo que es un paso importante para mejorar la cooperación entre las autoridades que, esperemos, nos lleve a una aplicación de la normativa de seguridad vial completamente armonizada en la UE.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), *por escrito*. – (RO) He votado a favor del informe sobre la propuesta de directiva para facilitar la aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial. El 70 % de los accidentes de tráfico se deben al exceso de la velocidad permitida, circular sin hacer uso del cinturón de seguridad, incumplir de la señalización de los semáforos o conducir en estado de embriaguez. Ya existen acuerdos bilaterales entre algunos Estados miembros para aplicación transfronteriza de la normativa en caso de infracción de las normas de seguridad vial, pero sigue sin haber un marco europeo común. Me gustaría mencionar que la propuesta de directiva se refiere sólo a las sanciones económicas. Creo que la propuesta de la Comisión contribuiría de forma significativa a salvar vidas humanas. Es lamentable que, unas 43 000 personas —casi la población de una ciudad mediana europea— mueran cada año en Europa por accidentes de tráfico por no mencionar el 1,3 millones de personas que son víctimas de accidentes de tráfico cada año.

También lamento que Rumania registrase, con un 13 %, el mayor aumento de accidentes de carretera el año pasado. Espero que la mayoría de votos favorables del Parlamento Europeo aliente al Consejo de la Unión Europea para que acelere la adopción de las medidas necesarias para reducir los accidentes de tráfico. Tenemos que actuar inmediatamente si queremos salvar vidas humanas.

9. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 13.35 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

PRESIDE: Mechtild ROTHE

Vicepresidenta

10. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

- 11. Presentación de documentos: véase el Acta
- 12. Transferencias de créditos: véase el Acta

13. Informe anual de la Unión Europea sobre los derechos humanos - Iniciativa francesa en la ONU sobre la despenalización de la homosexualidad (debate)

Presidenta. — El siguiente punto es el debate conjunto sobre las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre el informe anual de la Unión Europea sobre los derechos humanos - Iniciativa francesa en la ONU sobre la despenalización de la homosexualidad.

Tenemos un pequeño problema: la representante del Consejo, la señora Yade, aún no ha llegado. Se encuentra en un avión en algún lugar cerca de Estrasburgo pero no puede aterrizar. Sugiero que empecemos con la Comisión, después procedamos al debate, y luego se cederá la palabra a la señora Yade en su debido momento.

Benita Ferrero-Waldner, *Miembro de la Comisión.* – (*DE*) Gracias, señora Presidenta. (*FR*) Señorías, estamos de nuevo aquí, a finales de año, con motivo de la publicación del informe anual sobre los derechos humanos.

Es un encuentro de especial importancia puesto que es el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración, con la perfecta simplicidad de sus 30 artículos y la visión global que refleja, no ha quedado desfasada. Es más relevante que nunca en un mundo en el que los derechos fundamentales de demasiadas personas se violan a diario. Cada uno de estos casos nos recuerda que aún queda muchísimo por hacer para que los derechos de la Declaración se conviertan en una realidad tangible.

Yo, al igual que todo el Parlamento Europeo, también estaba emocionada por la presencia de la mayoría de los ganadores del Premio Sakharov y también muy conmovida por las palabras de la señora Bonner. Admiro profundamente a todos los defensores de los derechos humanos.

De modo que, Señorías, el informe anual sobre los derechos humanos expone las medidas que ha tomado la UE para lograr este objetivo. Quisiera destacar dos avances y dos retos importantes.

El primer avance que quiero mencionar es que la UE ha realizado grandes progresos en 2008 con respecto a la consolidación de los instrumentos de política exterior para hacer frente a la discriminación y violencia

contra las mujeres. Aparte de situaciones simbólicas como la del Congo oriental, la violencia contra las mujeres sigue siendo un mal mundial.

La aplicación de las Resoluciones 1325 «mujeres, paz y seguridad» y 1820 «violencia contra las mujeres» siguen siendo insuficientes.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, acaba de dar una respuesta positiva a mi petición, respaldada por 40 dirigentes femeninas, de organizar una conferencia ministerial sobre la aplicación de la Resolución 1325 en 2010 y estoy encantada.

Desde esta perspectiva consolidaremos la coordinación de los instrumentos europeos. El Consejo acaba de aprobar una nueva propuesta para aplicar las Resoluciones 1325 y 1820, que se aplica tanto a operaciones relacionadas con la Política de Defensa y Seguridad Europea como a los instrumentos de la Comunidad. Esto nos ayudará a mejorar la integración de la igualdad de género, desde la prevención y gestión de la crisis a la consolidación de la paz y la reconstrucción.

Con la misma intención la UE ha adoptado, durante la Presidencia francesa, nuevas directrices europeas sobre la lucha contra la violencia y discriminación de las mujeres.

El segundo avance, que me llega más al corazón, tiene que ver con nuestros diálogos sobre los derechos humanos. En 2008, entablamos de nuevo el diálogo con Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán y Tayikistán, alcanzando de este modo nuestro objetivo de cubrir todos los países de Asia central. Del mismo modo, este año hemos mantenido dos rondas de conversaciones prometedoras con la Unión Africana.

Por último, decidimos los detalles prácticos de cinco nuevos diálogos en América Latina. Más que nunca tenemos la determinación de implicar a la sociedad civil en su preparación y seguimiento. Estos diálogos no son fáciles —como mostró el reciente diálogo con China— de ahí la importancia de sopesar el efecto de estos esfuerzos. Tenemos que acordar cómo podemos mejorar la relación entre el mensaje político y las acciones realmente tangibles.

Esto me lleva a los dos retos que mencioné antes. En primer lugar, quisiera hablar del desafío multilateral. El trabajo de Naciones Unidas es absolutamente crucial para garantizar la universalidad de los derechos humanos. ¿Cómo podemos hacer para que la efectividad de Naciones Unidas y nuestra contribución a su trabajo sea mayor? Ciertamente el compromiso de la UE está dando resultados tales como el apoyo de un creciente número de países para la resolución sobre la pena capital o la aprobación de resoluciones sobre Irán, Corea del Norte y Burma, iniciativas promovidas o presentadas junto con la UE en Nueva York.

Teniendo en cuenta la declaración conjunta del Consejo y la Comisión, quisiera confirmar nuestro apoyo a la iniciativa francesa sobre orientación sexual. La Comisión está preparada para plantear estas cuestiones, incluida la despenalización de la homosexualidad, en sus contactos con terceros países, siempre dentro del respeto y sensibilidad mutuos, y las respectivas costumbres.

En Ginebra está empezando el proceso de revisión periódica universal. No obstante, estos resultados no tienen que impedirnos ver las dificultades, cada vez mayores, a las que se enfrenta la UE a la hora de actuar como puente en un entorno dentro de NU cada vez más polarizado donde los países actúan en bloques. Las recomendaciones del informe de la señora Andrikienė, que se les pedirá que aprueben en enero, ayudarán a que continuemos reflexionando sobre el tema.

Por último, el segundo reto es la eficiencia. La UE está intensificando sus actividades a favor de los derechos humanos en un número cada vez mayor de países. ¿Cómo podemos ser más eficientes? Creo que tenemos que asegurarnos de que se mejora la unión entre los diversos instrumentos para que sirvan a nuestras prioridades ya sean éstas el diálogo político, la acción diplomática y el instrumento europeo para la democracia y los derechos humanos, la observación electoral o incluso la integración de los derechos humanos en nuestras otras políticas externas.

La coherencia y, por consiguiente, el aumento de la eficiencia debería constituir una prioridad para todas las instituciones.

Laima Liucija Andrikienė, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (LT) Sería impensable para el Parlamento Europeo hablar de los derechos humanos actualmente sin mencionar a Hu Jia. Hace algunas horas hemos participado en una conmovedora ceremonia a la que el propio Hu Jia no pudo asistir pero hoy en día personas de todo el mundo oirán hablar de su trabajo y esfuerzos por defender los derechos de los enfermos de SIDA y su lucha por la protección medioambiental en China. Estuve en China hace unas semanas y me convencí

de la razón que tiene Hu Jia al luchar por la protección del medio ambiente. No ser capaz de ver el sol en el cielo debido a la gran cantidad de contaminación es horrible. Hoy tenemos que mencionar a los que en su día recibieron el Premio Sakharov: San Suu Kyi de Burma, Oswaldo Paya y Damas de Blanco. Hoy los recordamos aquí en el Parlamento Europeo y de nuevo tenemos que hablar de la situación de los derechos humanos en Burma y Cuba.

Hace una semana mencionamos el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos pero hoy tenemos que reconocer que muchos países no sólo no los respetan sino que los violan flagrantemente. Hoy debatimos el informe anual de 2008 sobre los derechos humanos en el mundo. Refleja los problemas de los derechos humanos de forma exhaustiva. Hay que felicitar al Consejo Europeo y la Comisión por preparar este magnífico documento. Quisiera hacer hincapié en varias cosas: en primer lugar, como ha mencionado la señora Ferrero-Waldner, el papel del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la UE, así como el papel general de las Naciones Unidas a la hora de defender los derechos humanos en todo el mundo; en segundo lugar, las políticas más famosas de la UE sobre la pena capital y su puesta en práctica y en tercer lugar, los diálogos y consultas sobre derechos humanos.

Colegas diputados, creo que es especialmente importante conseguir que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas utilice sus competencias, dadas por Naciones Unidas, de forma unilateral y con determinación para defender los derechos humanos y garantizar la máxima transparencia de las instituciones y la participación de la sociedad civil en su trabajo. En nombre de todos nosotros, quisiera instar a todas las instituciones de la UE a que colaboren en harmonía para defender los derechos humanos en todo el mundo.

Raimon Obiols i Germà, *en nombre del Grupo PSE*. – (*ES*). Todo lo que ha explicado usted, señora Comisaria, está muy bien, lo compartimos al 100 %. sus conclusiones también: hay que buscar mayor coherencia.

Pero hay un aspecto sobre el cual yo quisiera insistir, en el poco tiempo de uso de la palabra que se nos da, en relación a esta cuestión de la coherencia, porque hay mucha demanda de Europa en materia de derechos humanos en el mundo, hay mucha crítica a Europa en materia de derechos humanos en el mundo, se dice que Europa aplica sus principios sólo a su conveniencia o sólo para sus ciudadanos. Pero la única respuesta a esta demanda y a esta crítica estriba en la coherencia entre las políticas externas e internas de la Unión Europea en materia de derechos humanos.

No podremos ser creíbles en el mundo si, en materia de gestión de las inmigraciones en particular y en las políticas de respuesta a los trágicos acontecimientos del terrorismo, aplicamos medidas que no sean ejemplares en materia de derechos humanos.

Esta es, señora Comisaria, la cuestión básica y fundamental: la coherencia entre la política exterior y la interior de la Unión Europea en materia de derechos humanos.

Dicho esto, hay que insistir tal vez en dos prioridades y aprovecho el poco tiempo que me queda. La lucha contra la pena de muerte es algo que nuestras generaciones contemporáneas pueden ver culminar como un éxito, es un objetivo posible y hay que concentrarse en ello. En segundo lugar, me complace que la feminización de la política de derechos humanos de la Unión haya quedado reforzada en el último semestre de la Presidencia francesa con una política específica en este campo de los derechos humanos de las mujeres.

Marco Cappato, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, también quisiera dar las gracias a la ponente, la señora Andrikienė, por el trabajo que ha realizado sobre el papel de la UE en las Naciones Unidas.

No hay tiempo para entrar en los detalles del informe que presentó el Consejo sobre los derechos humanos. Creo que la cuestión clave es el respeto por nuestras propias normas y, en particular, de los mecanismos en funcionamiento para la defensa de los derechos humanos en los acuerdos de cooperación, pero tendremos tiempo de hablar largo y tendido sobre este tema cuando lleguemos al informe del señor Obiols i Germà.

En el poco tiempo que me queda quisiera, para que conste, dar mis felicitaciones a la Presidencia francesa y a la señora Yade por haber tomado la iniciativa en NU sobre la despenalización universal de la homosexualidad. Considero que es una importante iniciativa política que hay que elogiar ante todo puesto que ya cuenta con el apoyo de 60 estados.

Hemos escuchado a la señora Ferrero-Waldner y apreciamos sus palabras y su compromiso. Es importante que la UE no sólo esté unida en esto, sino que su papel sea similar al que desempeñó cuando hizo que otros países se involucraran en otros continentes para lograr una moratoria universal de la pena capital. Ésta ha sido la estrategia clave.

Hay que mencionar que en este asunto la Santa Sede, el Estado de la Ciudad del Vaticano, no como entidad religiosa, con la que mantenemos un diálogo cultural, sino como el estado que se sienta en calidad de observador en las Naciones Unidas, ha lanzado una crítica ofensiva contra la iniciativa francesa. Creo que tenemos que recordar al Vaticano, con franqueza que se pide en las relaciones internacionales, que la despenalización de la homosexualidad es importante para nosotros, es una cuestión de derechos humanos y que el reto que plantean debe ser firmemente rechazado.

Hélène Flautre, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señora Presidenta, es una verdadera vergüenza tener este debate en ausencia del Consejo además de muy lamentable —puesto que no son quince minutos de retraso sino tres cuartos de hora— haber otorgado hoy el Premio Sakharov sin que el Consejo esté aquí junto con la Comisión Europea.

Quisiera que debatiéramos un tema urgente. Ayer, Israel le denegó el acceso a los territorios palestinos al enviado especial de Naciones Unidas. Considero que es un acto extremadamente agresivo que requiere una respuesta inmediata por parte del Consejo y de la Comisión y, en particular, con respecto a las consolidadas relaciones entre la UE e Israel, el mensaje tiene que ser absolutamente claro e inmediato.

Este informe —diría que como el de todos los años— es un buen documento porque constituye una declaración de actividades que es extremadamente útil como documento de trabajo pero, al mismo tiempo, no contiene todos los elementos que requieren un análisis importante, evaluaciones de impacto y las estrategias adoptadas por el Consejo para integrar completamente los derechos humanos en el marco, por ejemplo, de nuestras políticas energéticas, nuestras políticas comerciales o nuestras políticas en materia de seguridad.

El Parlamento asumió esta labor. Es un trabajo delicado y, evidentemente, lo que escuchan no es siempre agradable. No obstante, tengo que decir que la idea de una red de Premios Sakharov, por ejemplo, se desarrolló en este informe y de este estudio. Hoy en día, esta red está basada en la declaración de hace veinte años y hay muchas propuestas sobre la mesa, incluida la oficina de Premios Sakharov, pasaportes Sakharov y un fondo Sakharov para financiar nuestros premios y a los defensores de los derechos humanos de todo el mundo. No hay escasez de ideas.

Estoy encantada de que se haya dado esta presentación junto con el siguiente informe sobre los derechos fundamentales en la Unión. El señor Obiols i Germà tiene razón. Es vital que la Unión interconecte sus logros, internamente, y sus objetivos, externamente. Es, de hecho, una garantía crucial de su credibilidad.

Quisiera decir que tenemos que responder a las críticas procedentes de otros continentes y todas las organizaciones internacionales con respecto a la política de inmigración y asilo de la UE. Tenemos que responder ante la complicidad de los Estados miembros de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo, que ha permitido la entrega y tortura de una serie de supuestos terroristas.

Vittorio Agnoletto, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he escuchado atentamente la declaración de la Comisaria. Es cierto que se han hecho varios progresos pero de nuevo tengo que recordarle, Comisaria, que la cláusula democrática, aprobada por el Parlamento hace ya tres años, no se ha aplicado aún en los acuerdos comerciales con todos los países, tal y como pedía el Parlamento.

Se siguen utilizando las políticas de doble rasero, estrictas con los débiles y respetuosas con los fuertes, dependiendo de lo que sea más conveniente para Europa en estos acuerdos comerciales pero esta política de doble rasero también se utiliza en otras situaciones. Me refiero a un tema que ya se ha tocado: creo que la postura que ha adoptado el Vaticano contra la propuesta de despenalizar la homosexualidad es vergonzosa e inaceptable. Es inaceptable que las instituciones europeas deban hacer llamamientos casi cada mes contra aquellos estados que siguen persiguiendo a las personas cuyo único crimen es ser homosexual y permanecer en silencio cuando el Vaticano y su representante en la ONU adoptan una postura tan grave y prejuiciosa sobre los derechos humanos.

Es una postura que va en contra de la declaración universal de derechos humanos cuyo 60° aniversario celebramos este año. La declaración del Vaticano va en contra de un punto fundamental y es que los derechos humanos son indivisibles, universales y hay que protegerlos con independencia de la orientación sexual, raza, color de piel, etc.

He pedido al presidente del Subcomité de Derechos Humanos que llame al representante del Vaticano en la UE para que asista a una de las reuniones del subcomité para responder por su conducta y debatirla con ellos. Esto es lo que hacemos rutinariamente con todos los estados que tienen representación diplomática en la UE. Quisiera dejar claro también que el intento de dar marcha atrás diciendo simplemente que Francia aún

no había presentado el documento fue una verdadera metedura de pata porque no cambia los hechos: el Vaticano no se ha retractado de sus graves declaraciones.

Zbigniew Zaleski (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, permítame reflexionar un minuto sobre lo siguiente: los derechos humanos, que provienen de acuerdos sociales verbales o por escrito y que, a veces, se refieren a leyes naturales, proporcionan la base de la coexistencia social. No cabe duda de que la realidad es diferente.

El concepto de derechos humanos se ha ampliado para cubrir nuevos aspectos, su definición es ahora más rica semánticamente y es nuestro deber defender estos derechos. Puede parecer que, en general, se ha progresado en este campo pero el hecho es que lamentablemente sigue habiendo regímenes totalitarios hoy en día. Tenemos que luchar por cada persona, cada individuo, cada valiente activista que representa la conciencia de millones de personas que, a menudo, tienen demasiado miedo a expresarse, incluso aunque estén sufriendo. Al menos, parece que determinados regímenes responden a nuestras decisiones mediante protestas contra nuestras resoluciones y contra las declaraciones que condenan sus acciones. No podemos permitir que estas respuestas nos intimiden. Así es como se dan a conocer los derechos humanos. Quisiera hacer hincapié en que cuanto más concienciado esté el mundo sobre estas cuestiones, mayor será la oportunidad de crear un frente común con vistas a crear una sociedad justa.

Invertir en los derechos humanos es una prioridad para mi Grupo y debería serlo para todo el Parlamento Europeo. Dejemos que el Premio Sakharov sea nuestra bandera y represente nuestra preocupación por un valor fundamental que es una vida normal y feliz para cada persona de este planeta.

Richard Howitt (PSE). – Señora Presidenta, el Parlamento Europeo debería estar satisfecho con el informe anual sobre los derechos humanos. Sin embargo, una vez más, debemos pedir que se haga más hincapié en obtener resultados concretos e incorporar los derechos humanos a todo el sistema de la UE. Estoy satisfecho con el gran logro del año —la resolución, respaldada por la UE, sobre la moratoria de la pena capital presentada por nuestros colegas de la Presidencia portuguesa— pero aún así más de 1 200 personas fueron ejecutadas en 24 países del mundo. Esta campaña tiene que continuar.

Queda mucho por hacer con respecto a la integración. Lamento que, justo la semana pasada, la Comisión aprobase el estatus preferencial SPG+ para 16 países a pesar de tener pruebas documentadas de abusos de los derechos humanos, violaciones de las leyes laborales e incluso asesinatos en países como Colombia y Sri Lanka.

Por último, con vistas al futuro, la UE debería debatir cuanto antes con el nuevo Gobierno de los EE.UU. su compromiso con el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Entre hoy y la revisión de la Asamblea General en el 2011, tenemos que acordar nuevos objetivos para el Consejo.

Sarah Ludford (ALDE). – Señora Presidenta, quisiera suscribir lo que ha dicho mi colega Marco Cappato y aplaudir la acción en ONU de intentar y lograr la despenalización de la homosexualidad en el mundo. Cuenta con mi más firme apoyo.

Quería decir unas palabras —y aquí estoy de acuerdo con Hélène Flautre— sobre la escandalosa ausencia del Consejo y de la presidencia esta mañana en la ceremonia de Premios Sakharov. Fue una verdadera pena que la Presidencia no estuviera presente para escuchar el conmovedor y valiente mensaje de la esposa de Hu Jia. Creo que podría haber conducido a nuevas reflexiones sobre nuestra relación con China.

Además quisiera decir unas palabras sobre la tortura. En junio, la UE, el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura destacó la prioridad que atribuye a la erradicación mundial de la tortura e invitó a todos los estados a que ratificaran el protocolo facultativo de la convención contra la tortura. De modo que, ¿por qué sólo nueve países lo han ratificado y 12 están en proceso de ratificación?, ¿qué pasa con los otros seis?, ¿hay una posición común? y si no, ¿por qué?

En la misma declaración en junio la UE condenó cualquier acción que autorizara la tortura y otras formas de maltrato. ¿Por qué, casi dos años después, no hay una respuesta suficiente y global al informe del Parlamento sobre la cooperación europea con la entrega extraordinaria? La verdad va a salir a la luz desde Washington del mismo modo que sale ahora desde la Comisión de Servicios Armados del Senado. Si los Estados de la UE no son transparentes sus sucios secretos serán revelados desde el otro lado del Atlántico.

Por último, ¿por qué no respondemos a la petición de los EE.UU. y del Ministro de Exteriores portugués de ayudar a reubicar a los presos de Guantánamo? Deberíamos ayudar al Presidente Obama a cerrar este terrible capítulo de la historia de América y Europa.

Gay Mitchell (PPE-DE). – Señora Presidenta, el informe que debatimos hoy trata una serie de temas que se relacionan directamente con el conflicto palestino-israelí. De los 12 planes de acción en materia de Política Europea de Vecindad que se han mencionado, dos son para Israel y el Territorio Palestino ocupado.

Especialmente en relación con estos planes, el informe dice que «ha habido un deterioro importante en materia de derechos humanos, en especial con respecto al derecho a la vida y seguridad personal y al derecho a la libertad y seguridad personal (en particular con relación al arresto, detención, procedimientos de búsqueda, tortura y maltrato durante el interrogatorio). Tanto las autoridades palestinas como las israelíes son responsables de las violaciones de los derechos humanos».

Me ha alentado mucho el razonamiento y la consideración de gran parte de la correspondencia que he recibido de aquellas personas a las que obviamente conmueve la problemática situación de la región. En general, estos asuntos se tratan con Israel en las reuniones políticas habituales y, en especial, en las reuniones del grupo informal de trabajo sobre los derechos humanos de la UE e Israel.

Es por ello que apoyo un diálogo continuado con Israel al mismo tiempo que condeno totalmente las violaciones de los derechos humanos por ambas partes. Mientras tanto, sigamos proporcionando ayuda efectiva a todos los que sufren en Gaza y Cisjordania.

Tenemos una hoja de ruta en la UE y EE UU están implicados. Con la elección del nuevo Presidente de los Estos Unidos es hora de que éste sea un asunto de prioridad en la política exterior de ambos. Tenemos que proponer urgentemente una solución bilateral que respete todos los derechos humanos y todas las resoluciones de la ONU.

Ana Maria Gomes (PSE). – Señora Presidenta, el Premio Sakharov que ha concedido este Parlamento a Hu Jia, en nombre de todos los defensores del pueblo de China y el Tibet, hace que los derechos humanos sean el centro de las relaciones entre la UE y China, quieran o no los gobernantes de Europa o Beijing.

Como han dicho otros diputados, la UE no puede promover el estado de derecho y los derechos humanos en todo el mundo si no los respeta en Europa y en sus relaciones exteriores. Lamentablemente, el informe anual sobre los derechos humanos de 2008 demuestra que los gobiernos e instituciones europeas siguen ocultando la verdad sobre la complicidad europea con las aborrecibles prácticas del Gobierno de Bush, que desmerecen la justicia y subcontrataban tortura para miles de hombres e incluso niños detenidos durante años en Guantánamo y en prisiones secretas. Es vergonzoso que las referencias a este asunto en el capítulo sobre la Troika de la UE y las consultas de los Estados Unidos sobre derechos humanos se limiten a la preocupación de la UE sobre «ciertas prácticas y políticas de los Estados Unidos en el marco de la lucha contra el terrorismo». Esto dice mucho de las políticas de doble rasero, la hipocresía y el encubrimiento. Hasta que los europeos asuman sus responsabilidades y cooperen con el Presidente Obama para sacar a la luz la verdad, cerrar Guantánamo y las prisiones secretas y compensar a las víctimas, Europa no recuperará la autoridad moral, credibilidad política o eficiencia a la hora de promover los derechos humanos.

Eoin Ryan (UEN). – Señora Presidenta, celebramos el 20º Premio Sakharov, que bien destaca la valentía de muchas personas que han puesto su vida en peligro para defender los derechos humanos.

Pero se trata de algo más que de discursos. Como dijo un conocido irlandés: lo único que se necesita para que triunfe el http://es.wikiquote.org/wiki/Mal" \o "Mal" es que los hombres buenos no hagan nada. Estuve hablando ayer con uno de los galardonados, el señor Salih Osman, y me contó que sigue habiendo ataques aéreos contra los civiles en Darfur y se protege poco a los inocentes. Sí, ha habido progresos en el sentido de que el TPI está en funcionamiento, pero queda muchísimo por hacer y ciertamente Europa tendría que estar haciendo mucho más.

Espero que el nuevo ímpetu que trae la inauguración de Barack Obama como nuevo Presidente de los Estados Unidos renueve los esfuerzos, la cooperación y acción internacionales —acciones reales como el apoyo al establecimiento de una zona de exclusión aérea sobre Dafur— y que en el nuevo año podamos finalmente empezar a hacer honor a nuestras palabras y a nuestra obligación moral. Ya nos hemos quedado quietos mirando como Zimbabue, que una vez fue el granero de África, se convertía en la papelera del continente. ¿Cuántas veces tendremos que volver a decir «nunca jamás»?

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, he hablado muchas veces sobre los derechos humanos, en particular sobre los derechos de las mujeres y niños, sobre concienciar a los ciudadanos de la UE de sus derechos o sobre la lucha contra la discriminación. También tenemos que insistir en que los países que quieran adherirse a la UE respeten los derechos fundamentales conforme a los criterios de Copenhague,

algo que sería muy positivo para la vida de millones de personas en Europa y en el mundo entero. Los Estados miembros deberían predicar con el ejemplo.

Este asunto está inextricablemente relacionado con lo siguiente, y quisiera dejar constancia de mi preocupación con respecto a la forma en la que funcionan los servicios alemanes para jóvenes conocidos como *Jugendamt*. En Polonia salió a la luz hace poco un caso en el que se obligó a una madre junto con su hijo a esconderse del padre de la criatura por temor a que él, ciudadano alemán, la separara de su hijo. La Comisión Europea debería investigar las actividades de estos servicios para asegurarse de que cumplen con la normativa de la LIF

Marek Aleksander Czarnecki (ALDE). – (*PL*) Señora Presidenta, la democracia en Europa se basa en proteger los derechos fundamentales y asegurar que se fomentan. Esto es importante para consolidar un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. La necesidad de garantizar que se protegen los derechos fundamentales proviene de la tradición constitucional común en los Estados miembros, la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales además de otra legislación en el campo del Derecho internacional.

Creo que todas las políticas europeas deberían tener por objetivo respetar los derechos fundamentales que se recogen en las disposiciones del Tratado de Lisboa. Me gustaría destacar también que no podemos limitar nuestras actividades políticas en materia de derechos fundamentales a los casos que más atraen el interés público. Es importante que evitemos las políticas de doble rasero en nuestras políticas interiores y exteriores si queremos mantener la credibilidad de la UE en el mundo.

Milan Horáček (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, este informe deja claro todas las violaciones de derechos humanos que se producen cada día en el mundo. Es especialmente alarmante tras 60 años de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y una prueba más de que tenemos que duplicar nuestros esfuerzos. Es por ello, también, que estoy a favor de que el subcomité de derechos humanos actual ascienda al estatus de comité.

Hoy hemos concedido el Premio Sakharov a Hu Jia, que lucha por los derechos humanos y el medio ambiente en China. Sin embargo, puesto que está en prisión, no ha podido venir a recogerlo en persona. Esto supone una vergüenza para China. Además, mañana se debatirán en esta Cámara las violaciones de los derechos humanos en Rusia. Nuestras relaciones con los dos países deben conceder más importancia no sólo a los intereses económicos sino también, concretamente, a los derechos humanos.

Pedimos la liberación de Hu Jia en China y de Mikhail Khodorkovsky en Rusia.

Jim Allister (NI). – Señora Presidenta, con respecto al debate de los derechos de los homosexuales tengo que decir que me parece que hay un descuido absoluto en relación con la violación de la libertad de expresión de muchos y, en particular, la libertad de expresar una opinión religiosa al respecto.

A las personas de fe, que aceptan las enseñanzas de la Biblia con respecto a la homosexualidad, se las vilipendia, niega y persigue por atreverse a expresar sus opiniones y convicciones. En Suecia hemos visto como se juzgaba a un pastor por citar la Biblia. En una iglesia de mi país se ha prohibido recitar las escrituras.

El año pasado en Belfast en el Día del Orgullo Gay se podía llevar una pancarta que dijera «Jesús es maricón» sin que se tomase ninguna medida contra tal delito incendiario. ¿Por qué? porque parece ser que los derechos de este colectivo están por encima de los de cualquiera y esto es un error.

Marios Matsakis (ALDE). – Señora Presidenta, quisiera plantear un tema que parece ser tabú en las instituciones de la UE y es la colonización. Hablo de colonias gobernadas por Estados miembros de la UE, como Gran Bretaña y Francia, que entre ellas suman docenas de colonias en todo el mundo, dos de ellas en mi propio país, Chipre, sin embargo estas personas no tienen derechos democráticos para elegir a quienes los gobiernan. La mayoría tienen Gobiernos designados, por ejemplo, por la Reina de Inglaterra. Cada vez que pregunto a la señora Ferrero-Waldner o a cualquiera en la Comisión, se quedan ciegos, sordos y mudos y no dan una verdadera respuesta.

Comisaria, le pido que me responda aquí hoy: ¿aprueba que los Estados miembros de la UE sigan teniendo colonias en el siglo XXI?

Benita Ferrero-Waldner, *Miembro de la Comisión*. – Señora Presidenta, permítame que diga, en primer lugar, que comprendo las dificultades que nuestra colega, Rama Yade, ha tenido para llegar aquí. Ayer yo misma

tuve que esperar cinco horas para coger el vuelo a Estrasburgo. Quizás esté teniendo los mismos problemas, de modo que tiene mi apoyo, después de todo son causas de fuerza mayor.

(Exclamación desde el hemiciclo: «¡Circo ambulante!»)

Bueno, cinco horas no es normal. Simplemente digo que no sé qué le habrá pasado exactamente sólo sé lo que me pasó a mí y me alegro de que no tuviese ningún compromiso ayer porque me habría sucedido lo mismo. Sólo quería expresar mi solidaridad al respecto.

En segundo lugar, el debate de los derechos humanos y el informe constituyen una de nuestras mayores y más básicas preocupaciones. Quisiera mostrarles tan solo el nuevo informe de la UE. Cuando empecé como Comisaria teníamos informes del Consejo y de la Comisión por separado y ahora me complace mostrarles el informe conjunto del Consejo y la Comisión. El prólogo es de Bernard Kouchner, de Javier Solana y mío. Creo que es importarte demostrar que trabajamos realmente juntos.

Como dije en mis observaciones estamos intentando con todas nuestras fuerzas avanzar en el fomento de los derechos humanos. No obstante, somos conscientes de que el vaso puede estar medio lleno o medio vacío. Queda mucho por hacer y fue muy conmovedor ver a tantos defensores de los derechos humanos aquí esta mañana. Hablo de Elena Bonner como podría hablar de cualquiera de ellos y, por supuesto, del video de la esposa de Hu Jia que ha demostrado un gran coraje.

Quisiera responder a algunas de las preguntas. No puedo responder a todas en nombre de la Comisión pero seré tan minuciosa como pueda.

En primer lugar, con respecto a la pena capital tengo que decir que he asumido este tema con mucha convicción. Estoy totalmente en contra de la pena capital y a lo largo de este año hemos dado todo nuestro apoyo a la ONU para llegar a la resolución sobre la moratoria en más países. Pero sí, el problema sigue ahí: se siguen llevando a cabo ejecuciones en un pequeño número de países: Irán por un lado, China desafortunadamente y muchos otros. Tenemos que luchar contra esto planteando el tema en cada diálogo. Es muy importante que lo hagamos porque una persona ejecutada ya son demasiadas.

Permítanme decir, en este contexto, que todos trabajamos contra la ejecución de Wo Weihan. Lamentablemente fue ejecutado justo el mismo día en el que se producía el diálogo de Europa y China sobre los derechos humanos. Este es un terrible ejemplo de cómo no escucharse mutuamente.

En segundo lugar, le diré al señor Agnoletto que los derechos humanos son evidentemente muy importantes. En este mismo momento, los Estados miembros y la Comisión están realizando una amplia revisión de la política de la UE sobre las cláusulas políticas estándar en los acuerdos externos en general, para llegar a un equilibrio entre los principios clave «intocables» de la UE, por un lado, y la necesidad de cierta flexibilidad para negociar en varias partes por otro, porque tenemos que intentar llegar a un acuerdo.

Está revisión ya se está llevando a cabo. Sería precipitado por mi parte comentar el resultado en esta fase porque aún no es definitivo, pero se está considerando detenidamente la utilización de la cláusula de los derechos humanos. Pero las cláusulas políticas en todos los acuerdos políticos y en los acuerdos comerciales de todo tipo y de los diferentes sectores están ahí y tienen que estarlo.

El siguiente punto concierne al Consejo de Derechos Humanos. Señora Andrikiene, estoy de acuerdo en que podría haber muchas mejoras y, por tanto, tendremos que insistir en tener ponentes especiales y quizás también resoluciones para los países; creo que esto ayudaría. También pienso que es muy positivo que se examine a todos los países cada cuatro años y que haya participación de la sociedad civil. Tengo que decir que, hasta ahora, hemos visto países que se han preparado con bastante interés. Es algo positivo y hay un debate en profundidad que debe continuar. Todos sabemos que las cosas no son perfectas pero podemos continuar y seguir mejorando.

Permítanme decir algo sobre China y los derechos humanos. Como Comisaria responsable de las relaciones con China, entre otros países, siempre estoy muy dispuesta a construir una relación sólida que se base en el respeto mutuo. Sin embargo, también tengo que decirles que me preocupa lo que percibo como un endurecimiento de la posición de China sobre los derechos humanos, como se ha visto con la ejecución de Wo Weihan en el día en el que se produce el diálogo sobre los derechos humanos.

Esto queda confirmado con lo que hemos escuchado hoy y en los últimos días sobre la represión de las manifestaciones en Beijing en el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos —hubo una declaración por parte de la presidencia al respecto—, el bloqueo de las páginas web extranjeras,

por ejemplo la página de la BBC y un informe muy negativo por parte de la Comisión de Naciones Unidas sobre la tortura hace tres semanas.

Sin embargo, quisiera también recordar las palabras de Zeng Jinyan, esposa de Hu Jia, esta mañana que dijo que China está avanzando mucho para llegar a ser una sociedad abierta y democrática. Creo que este avance sigue su curso. Hay muchas otras cosas, China ha hecho mucho durante los últimos años por ejemplo con respecto a los derechos laborales. Es importante que haya habido cierto progreso pero hay muchos otros problemas que persisten, en particular los relativos a la puesta en práctica. A veces, incluso aunque las cosas estén por escrito, como hemos escuchado hoy, muchas de ellas no se ponen en práctica.

Por tanto, reitero que estamos listos, por ejemplo, para proporcionar experiencia en futuras reformas legislativas. Como dijo el Presidente Pöttering, China es un gran país. Tenemos muchos intereses en común y tenemos que trabajar juntos pero creo que nosotros, como UE, no debemos tomar decisiones precipitadas. Tenemos que reflexionar sobre las señales negativas que ha enviado China en materia de derechos humanos y que están perjudicando la confianza mutua. Creo que China ahora tiene que demostrar que quiere recuperar esa confianza.

Con respecto a Guantánamo, hemos pedido en repetidas ocasiones en los muchos debates que se han mantenido aquí, en los que yo también he participado, que se cierre Guantánamo. Naturalmente, también acogemos con satisfacción la declaración del presidente Barack Obama de que tomará medidas para cerrar la prisión cuanto antes.

Queremos colaborar con el Gobierno de los Estados Unidos para encontrar la manera de abordar las cuestiones prácticas que surgirán cuando se cierre Guantánamo, como la reubicación de los prisioneros en terceros países. Por ejemplo, la UE ha expresado recientemente su preocupación con respecto a la detención secreta y esperamos que el nuevo Presidente resuelva este asunto y los Estados miembros sean capaces de responder. No puedo hablar en nombre de los Estados miembros.

En relación con la situación en Oriente Próximo, concretamente en Gaza, lamento muchísimo la reaparición de violencia de los últimos días, los cinco meses de calma que se lograron tras la tregua fueron desgraciadamente demasiado cortos pero fueron un logro. Ha sido muy difícil controlar la vuelta de la violencia. Hemos condenado los últimos bombardeos desde Gaza pero, al mismo tiempo, hemos condenado el cierre de las fronteras.

Yo misma pedí al embajador israelí que viniera a mi oficina. Fui clara cuando expresé mi preocupación sobre la situación en Gaza. No podríamos dar el petróleo que normalmente financiamos, no podríamos permitir que la OOPS haga lo que normalmente hace. Antes de ayer estaba en Nueva York y hablamos con Ban Ki-Moon, el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el tema. Kouchner, el Presidente del Consejo y yo escribimos una carta a las autoridades israelíes para que la financiación siguiera su curso. Estamos controlando muchísimo la situación. Desafortunadamente no es para nada fácil y en todos nuestros diálogos y consultas mencionamos estos temas.

Ahora me gustaría decir algo sobre la coherencia a la que se ha hecho mención entre las políticas externas e internas. Sí, creo que es cierto. Es un tema que tenemos que tratar y que ha retomado Jacques Barrot. Ha intentado avanzar en la cuestión de la migración de forma que se preste mucha más atención a los derechos humanos. Creo que así se sientan las bases de nuestra credibilidad pero en muchos casos es competencia de los Estados miembros por lo que no es fácil.

Doy la bienvenida a la Secretaria de Estado, Rama Yade.

No me queda más que decir que los diálogos sobre derechos humanos son recíprocos, es decir, también en la Unión Europea abordamos el tema y contamos con expertos JLS en todos los Estados miembros.

También está el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prevé la creación de una oficina en Bruselas, de modo que estamos intentando que las políticas externas e internas sean cada vez más coherentes.

Y para terminar, siento no poder decir nada sobre la colonización. Es una cuestión que compete a los Estados miembros y lo saben muy bien.

(Exclamación de Marios Matsakis)

Lo lamento pero no es competencia de la Comisión entrar en este tema.

Rama Yade, *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señora Presidenta, Comisaria, Señorías, es un placer para mí representar a la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea y contarles los progresos que se han hecho en los últimos meses en materia de derechos humanos.

Ya que lo ha mencionado, quisiera que nos centráramos específicamente en la principal función de las directrices: servir de guía a la UE para tomar decisiones *in situ*.

A la vez que celebramos justo este año el vigésimo aniversario de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos debemos recordar que la UE se ha movilizado y ha intensificado las actividades en favor de los defensores de los derechos humanos ya sea a través de medidas o declaraciones públicas. La UE también ha actualizado sus propias directrices en materia de derechos humanos para reforzar su apoyo a los hombres y mujeres que luchan cada día para que los derechos humanos sean universales.

Además de los problemas que ya existen, este año hemos creado un proyecto que contiene directrices en materia de violencia y discriminación contra las mujeres.

Me congratula que los diputados estén satisfechos al respecto. Las directrices fueron aprobadas por el Consejo el 8 de diciembre; una de las prioridades de la Presidencia francesa de la Unión.

Del mismo modo quisiera expresar mi satisfacción con la aprobación del Consejo de nuevos documentos sobre la implantación de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que harán posible que la política exterior, de seguridad y defensa controlen estrictamente el tema de la violación sexual durante conflictos armados pero que también reforzarán la participación activa de las mujeres en la reconstrucción de las sociedades tras el conflicto.

El informe de 2008 que elaborado la Unión, que menciona las medidas que se han tomado y los logros que se han alcanzado, también hace referencia a la lucha contra la pena capital. De esta forma la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en 2007 una resolución, que era transregional aunque se presentó dentro de la iniciativa de la UE, que pedía la implantación de una moratoria universal de la pena capital. Un logro que acaba de ampliarse con la adopción, por parte de una gran mayoría, de una nueva resolución que, en esencia, continúa desarrollando el mismo tema, en el sexagésimo tercero periodo de sesiones de la Asamblea General que está teniendo lugar en estos momentos.

Además la UE mantiene unos 30 diálogos y consultas sobre derechos humanos con otros países, incluida China, países de Asia central y la Unión Africana, y en los últimos seis meses se han iniciado nuevos diálogos.

El informe de la Unión también determina el papel especialmente activo de la UE en los foros internacionales sobre derechos humanos, es decir, en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas o en el Consejo de Derechos Humanos.

Y con respecto a los problemas de Darfur, Burma o la crisis alimentaria el Consejo de Derechos Humanos ha conseguido demostrar que es capaz de dar una respuesta aunque queda aún mucho por hacer para consolidar su credibilidad y efectividad.

Soy consciente de que la Comisión de Asuntos Exteriores aprobó, a comienzos de diciembre, el informe de la señora Andrikiene que aboga por reforzar el Consejo de Derechos Humanos y, en particular, el papel que la UE desempeña en él. Les puedo asegurar que el Consejo opina lo mismo.

Del mismo modo, tenemos que ser especialmente cuidadosos para evitar que el Consejo de Derechos Humanos, y otros foros multilaterales, se conviertan en el caballo de Troya y acaben afectando a la universalidad de los derechos humanos. Con este objetivo la UE, que se embarcó en el proceso de seguimiento de la conferencia de Durban sobre el racismo en 2001, será extremadamente cuidadosa para que este proceso no nos lleve a revisar textos que ya se han negociado y aprobado o a reconocer conceptos, como la difamación de las religiones, en perjuicio de la libertad de expresión. Deben asegurarse de que la UE será inflexible en este sentido.

Hay otro tema que quisiera comentar y es la lucha contra la impunidad. Todos saben que este año celebramos el décimo aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Por tanto, es importante que en nombre de los valores europeos reafirmemos nuestro compromiso de luchar contra la impunidad ya que no hay paz sin justicia. Esto es lo que afirma la UE sin duda alguna y para lo que ofrece su apoyo político y financiero a la justicia penal internacional, los tribunales *ad hoc* o el Tribunal Penal Internacional. Así la UE ha llevado a cabo campañas de sensibilización en otros países para que cumplan con el Estatuto de Roma, ha negociado la inclusión de cláusulas que obligan a firmar el Estatuto en acuerdos

con otros países, y ha aprobado declaraciones que reiteran la obligación del Gobierno de Sudán de cooperar plenamente con la Corte Penal Internacional.

Para terminar mi intervención, quisiera hablar de la despenalización de la homosexualidad. Mañana viajaré a Nueva York para llevar este proyecto, respaldado por muchas naciones europeas, que pide la despenalización universal de la homosexualidad.

Les recuerdo, Señorías, que la homosexualidad sigue siendo un delito en 90 países del mundo y se castiga con la pena capital en seis de ellos. Esto significa que hay hombres y mujeres que no son libres de expresar su orientación sexual sin arriesgarse a ser arrestados y comparecer ante un tribunal. Por este motivo podemos estar muy orgullosos de esta iniciativa que, en el pasado Noruega presentó en 2006 y mañana iré, por tanto, a Nueva York como representante para finalizar este documento y evaluar nuestro apoyo, que esperemos que sea mayor que el de hace dos años. Entonces sí veremos si todos los estados posibles apoyan esta iniciativa.

Antes de proseguir con el debate quisiera presentar mis disculpas, señora Presidenta, Comisaria, Señorías, por llegar tarde. Mi avión se retrasó y de ahí mi retraso. Lo lamento de verdad pero creo que podremos intercambiar opiniones aún más intensas en la continuación del debate.

Presidenta. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Tunne Kelam (PPE-DE), *por escrito.* – Los derechos humanos han sido el tema central en los últimos años lo cual me satisface, incluida la PESS del proceso. Es cierto que es vital que se tengan en cuenta los derechos humanos en cada acción de la UE.

No obstante, hay que destacar que el dar prioridad a los derechos humanos en las relaciones con terceros países debe aplicarse a cada socio europeo sin excepción. Me refiero a uno de los últimos casos en los que se incluyeron los derechos humanos en el acuerdo comercial con Montenegro. Al mismo tiempo su informe hace hincapié en que se siguen produciendo serias violaciones sistemáticas de los derechos humanos cada día en China, Rusia, Irán y otros países aunque esto no se tiene realmente en cuenta a la hora de entablar relaciones económicas con estos estados. Es inaceptable que las mismas reglas no se apliquen igual en todos los casos.

Por tanto, insto al Consejo y a la Comisión a que den prioridad a los derechos humanos en todos los temas que traten con China, Rusia, Irán, etc. Lamentablemente tenemos que concluir que Rusia, por ejemplo, no se toma en serio el diálogo sobre los derechos humanos. Pido a las instituciones de la UE que sean exigentes y coherentes a la hora de representar y defender los valores principales de la Unión en el mundo.

Katalin Lévai (PSE), por escrito. – (HU) Acojo con satisfacción el último informe de la Comisión sobre los derechos humanos. Primero porque el apartado que trata la protección de las minorías también presta atención a la minoría transnacional más grande de Europa: los romaníes. Me resulta curioso, sin embargo, que mientras los ataques racistas y otros crímenes étnicos también aumentan en Europa Occidental y Central, el informe se centre mayormente en los Balcanes, es decir, en el sureste de Europa. No sólo queda mucho por hacer en los países que quieren adherirse a la UE sino en los que ya forman parte de ella también. Además, creo que aún no contamos con una iniciativa transfronteriza que solucione colectivamente las preocupaciones de las minorías transnacionales. En mi opinión, el análisis de los derechos de una población de 10 millones se merecía incluso su propio capítulo en el informe, que destacase que no estamos hablando de un único grupo étnico homogéneo. También lamento que falte un estudio del efecto de la crisis económica en la sociedad, puesto que en tales casos siempre son los grupos vulnerables los que están en peligro. Sin embargo, considero que el desarrollo de los problemas relacionados con la discapacidad en Europa merece nuestra atención. Es encomiable que la Comisión esté trabajando actualmente en el proyecto que recoge las decisiones del Consejo con respecto a la adopción de la Convención de Naciones Unidas del 8 de agosto de 2008 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo opcional. En relación con su contenido, la Convención supone un cambio significativo puesto que trata la discapacidad no sólo como una cuestión social y de salud sino también como una cuestión jurídica y de derechos humanos. Este documento facilitará la vida de 650 millones de personas con discapacidad en el mundo, de las cuales 50 millones son europeas. Creo que es importante que fomentemos, protejamos y garanticemos el respeto de todos los derechos humanos y de las libertades de nuestros ciudadanos con discapacidades por igual.

Sirpa Pietikäinen (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) La UE es uno de los principales defensores internacionales de los derechos humanos. El trabajo que realiza es considerable, hablando, como hace, en nombre de los derechos

humanos, proporcionando ayuda para el desarrollo y defendiendo los valores de la democracia. El informe anual de la UE sobre derechos humanos que acaba de publicarse analiza las diferentes funciones del trabajo de la Unión en materia de derechos humanos.

El informe de la UE de 2008 sobre los derechos humanos menciona muchas de las medidas positivas que se han tomado para establecer los derechos humanos mundialmente. Desafortunadamente estos avances son pequeños en proporción a la situación general y queda mucho trabajo por hacer para que los derechos humanos fundamentales se conviertan en realidad en todo el mundo.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon nos recordó la semana pasada, hablando del 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que la Declaración de los Derechos Humanos es tan necesaria hoy como lo fue cuando se redactó en 1948. Dijo: «las dificultades a las que hacemos frente hoy son tan sobrecogedoras como a las que se enfrentaron los autores de la Declaración».

A pesar de todo el importante trabajo que ha realizado la UE, debería pararse y analizar seriamente sus acciones en materia de derechos humanos. Lamentablemente en su política de derechos humanos sigue faltando la determinación, coherencia y constancia que se esperan de un férreo defensor de los derechos humanos.

Se debería dejar de menoscabar los derechos humanos a nivel internacional. Como una unión de estados que se basa en ciertos valores, la UE tiene el deber de garantizar que se arraigan los derechos humanos en todo el mundo. Las declaraciones sin actuaciones no son más que palabras vacías.

PRESIDE: Luisa MORGANTINI

Vicepresidenta

14. Situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea 2004-2008 - Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia (debate)

Presidenta. — El siguiente punto es el debate sobre:

- El informe (A6-0479/2008) de Giusto Catania, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea 2004-2008 [2007/2145(INI)],
- La pregunta oral de Gérard Deprez al Consejo sobre el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia: el progreso en 2008, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (O-0128/2008 B6-0489/2008),
- La pregunta oral de Gérard Deprez al Consejo sobre los avances registrados en 2008 en relación con el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (O-0133/2008 B6-0494/2008).

Giusto Catania, *ponente*. – (*IT*) Señora Presidenta, Presidenta en ejercicio del Consejo, señor Comisario, Señorías, hace 60 años la Declaración Universal de los Derechos Humanos supuso una verdadera revolución mundial que ratificaba la profética idea del filósofo Immanuel Kant, de que la violación de un derecho en un punto de la tierra repercute en todos los demás.

La revolución de los derechos humanos presentó ante la comunidad internacional dos conceptos muy interconectados. El primero es que uno no puede ni debe hacer diferencias entre los ciudadanos de un país y los de fuera, entre hombres y mujeres, blancos y negros, cristianos y judíos, musulmanes y no musulmanes, creyentes o no creyentes. En resumen, confirma la igualdad para todos al reclamar sus propios derechos. El segundo concepto es que la humanidad en sí misma es una garantía de dignidad y por tanto nadie puede ser tratado de forma indigna ni tan siquiera el peor de los delincuentes. Como dice el propio Kant, no podemos quitarle al hombre perverso el respeto que le corresponde como hombre.

La UE está considerada como la casa o el templo de protección de los derechos humanos. La protección efectiva y el fomento de los derechos fundamentales deberían ser la piedra angular de la democracia en Europa. La implantación de los derechos fundamentales debería ser el objetivo de todas las políticas europeas y para ello las instituciones de la UE deberían promoverlos de forma activa, protegerlos y tenerlos muy en

cuenta a la hora de redactar y aprobar una legislación, con el apoyo de las actividades de la Agencia de los Derechos Fundamentales. Esta agencia puede hacer que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea tenga efecto y al mismo tiempo garantice el cumplimiento del sistema establecido por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Desafortunadamente, dentro de la UE no siempre hemos podido garantizar la protección y el fomento de los derechos fundamentales a través de las decisiones políticas tomadas por los gobiernos y las actividades legislativas de los parlamentos. El Parlamento Europeo no ha aprobado un informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la UE durante seis años, aunque siempre hemos sido rápidos a la hora de señalar las violaciones de los derechos fundamentales que se producían fuera de nuestro territorio. No podemos centrar nuestra atención en Guantánamo, Abu Ghraib, las violaciones en Colombia y en China, y después ignorar las violaciones que ocurren en nuestros propios países.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Comisaria Ferrero-Waldner: necesitamos que haya coherencia entre las políticas externas e internas de la UE. Es probable que un análisis más profundo de la situación de los derechos fundamentales en la UE confirme la desagradable conclusión de que en Europa, los derechos humanos se protegen a menudo teóricamente. Para corroborarlo uno sólo tiene que mirar las condiciones en las que se encuentran las personas desplazadas, las minorías nacionales, los romaníes, los apátridas, los refugiados, las personas en busca de asilo y los inmigrantes económicos.

Mañana es el Día Internacional de la Inmigración y ni un sólo Estado miembro ha ratificado todavía el Convenio de las Naciones Unidas. En los últimos años hemos analizado el estado de degradación de los centros administrativos para inmigrantes que, tanto en términos legales como en condiciones de vida, son verdaderos agujeros negros en los que se trata a hombres y mujeres de forma inhumana y degradante, sin las garantías jurídicas necesarias previstas por las leyes, que con frecuencia son inaceptables y que, al mismo tiempo, son garantía de abusos e impunidad.

La situación de los derechos humanos en la UE no es para nada satisfactoria y el informe anual de Amnistía Internacional así lo dice. Por tanto, tenemos que intentar poner en funcionamiento una política activa para evitar la violación sistemática de los derechos, que deberían estar oficialmente garantizados y definidos como inalienables.

Por este motivo, pedimos al Consejo —y aquí aprovecho que está la Secretaria de Estado— que incluya en los próximos informes anuales sobre los derechos humanos en el mundo además de un análisis de la situación a nivel mundial y también un análisis de cada Estado miembro de modo que podamos —y ya con esto termino señora Presidenta— evitar las políticas de doble rasero. ¿Qué Europa queremos ser? Esta es la pregunta que este informe, del que tengo el honor de ser el ponente, intenta responder.

Gérard Deprez, *autor*. – (*FR*) Señora Presidenta, Rama Yade, Jacques Barrot, Señorías, hoy celebramos el último debate de este mandato parlamentario sobre el progreso realizado en relación con el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Ya envié el contenido de la pregunta oral sobre este tema a la Comisión y a la Presidencia del Consejo de modo que no voy a perder los pocos minutos de los que dispongo parafraseándolo. Señora Presidenta, ahora que la ciudad de Estrasburgo nos invita a celebrar las Navidades en un espíritu festivo quisiera aprovechar la oportunidad de repartir algunos regalos.

Es un placer entregar el primer regalo a la Presidencia francesa del Consejo, no por el tiempo que lleva aquí hoy o por su puntualidad sino, en términos generales, por la calidad de la preparación de la Presidencia en sus contactos con el Parlamento, por la experiencia que ha demostrado tener y, en especial, por los ilustres compañeros que son sus ministros y que participaron en las delicadas negociaciones que se mantuvieron con el Parlamento Europeo. Quisiera dar especialmente las gracias al señor Jouyet, cuya cordialidad, profesionalidad y habilidad se han podido apreciar de forma unánime en esta Cámara.

Mi segundo regalo es para Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión, que se sentía perfectamente cómodo con su anterior papel y que, a petición de su Presidente, y para ahorrar a la Comisión los graves problemas políticos que habría ocasionado la sustitución del señor Frattini, accedió y asumió sin preparación alguna una de las carteras más difíciles y sensibles de la Comisión. Comisario Jacques, en menos de un año no sólo ha conseguido hacerse con un tema especialmente complejo sino que también ha conseguido destacar como demuestran las propuestas que acaba de presentarnos con respecto a las nuevas directrices de las políticas de asilo.

Mi tercer regalo es para mis colegas diputados, la mayoría de ellos son profesionales consumados, muy dedicados a su trabajo, algunos de ellos son incluso adictos y uno o dos, todo hay que decirlo, son verdaderos personajes a los que considero, como otros, con respeto y afecto por igual.

El último regalo es para nuestros colegas de la Secretaría —Emilio De Capitani que está aquí pero no escuchando—, nuestros compañeros en los grupos políticos y los asistentes de cada uno de nosotros, cuyo entusiasmo, devoción y talento forman parte imprescindible del éxito de nuestro trabajo.

Uno vez repartidos los regalos quisiera hacer balance. Nadie puede discutir, señora Presidenta, que en menos de diez años, el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia ha sufrido un crecimiento considerable. Del estado embrionario en el que se encontraba en 1999 —les recuerdo que la ambición del Programa de Tampere era, en primer lugar, sentar las bases de la cooperación entre los diferentes Estados miembros y promover el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales— el sector JLS continuó creciendo durante el Programa de La Haya que consolidó la plataforma comunitaria.

Es desde esta perspectiva dual y bajo la presión de sucesos externos dramáticos —no voy a hablar de los ataques que tanto nos han preocupado, responsables de tantas muertes y tragedias— que una serie de políticas han hecho un progreso espectacular: la lucha contra el terrorismo y los delitos graves, la lucha contra la inmigración ilegal, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la lucha contra las drogas y la drogadicción.

Y lo que es más, no es una crítica de todos nosotros —el Consejo, la Comisión, el Parlamento— el reconocer que durante estos últimos diez años nuestro enfoque se ha guiado fundamentalmente, y no digo exclusivamente, por una respuesta instintiva provocada tanto por los sucesos dramáticos que acabo de mencionar como por las expectativas de nuestros ciudadanos con respecto a la seguridad.

No obstante, ha surgido hace poco otro enfoque, que sigue un camino menos defensivo, movido por el deseo de ser más positivos, más voluntarios con respecto al espacio europeo que queremos crear juntos. Fue este enfoque el que hizo que el Tratado de Lisboa, como todos saben, hiciera que la Carta de Derechos fundamentales fuese obligatoria. Fue por este enfoque que se decidió transformar el Observatorio de Viena en una Agencia de Derechos Fundamentales. Por este enfoque el Pacto sobre Inmigración y Asilo, sin pasar por alto la seguridad y defensa, abrió el camino a una política más flexible basada en la gestión activa de los flujos migratorios y los avances en materia de asociación.

Ahora, señora Presidenta, una vez repartidos los regalos y hecho el balance, quisiera volver al desafío que tendremos que enfrentar juntos y a las nuevas directrices que deberían inspirar el Programa de Estocolmo, que sinceramente espero que se pueda implantar partiendo de la base del Tratado de Lisboa si finalmente se ratificase.

Como no tengo tiempo pasaré a la conclusión. No podemos dejarnos guiar por nuestros miedos o los miedos de nuestros ciudadanos. Tenemos que guiarnos, en primer lugar, por nuestros valores, que deben estar sustentados por valoraciones objetivas de los riesgos a los que tenemos que hacer frente. Es con esta intención, espero, con la que redactaremos y juntos implantaremos el Programa de Estocolmo.

Rama Yade, *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, el informe Catania es un trabajo notable que proporciona una visión general de la situación de los derechos humanos en la UE. Contiene muchas y muy buenas recomendaciones relacionadas tanto con aspectos institucionales como con los aspectos prácticos de los derechos humanos. Algunas de estas recomendaciones conciernen a la Comisión por lo que dejaré que responda por sí misma.

Quizás debiera centrarme en ciertos puntos que se han planteado aquí. Estoy pensando, por ejemplo, en la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE. Esta Agencia ha sido criticada por tener un ámbito de competencias restringido ya que se limita a uno de los tres pilares de la UE. Creo que merece la pena señalar al respecto que, por un lado, existe una cláusula para revisar de la competencia de la Agencia, antes del 31 de diciembre de 2009. Esta cláusula permite la posible ampliación de las competencias de la Agencia al tercer pilar partiendo de una propuesta de la Comisión.

Por otro lado, se da la opción a cualquier institución europea o a cualquier Estado miembro de recibir opiniones de la Agencia de forma voluntaria teniendo en cuenta las competencias de cada parte. Así, por primera vez el 3 de septiembre, el Consejo, a través de la Presidencia francesa, pidió la opinión de la Agencia sobre la propuesta de una decisión marco sobre la utilización de los datos de los pasajeros por parte de las autoridades policiales de los Estados miembros, cuestión que entra dentro del tercer pilar de la UE.

Por tanto el Consejo ha intentado demostrar la importancia que atañe a la cuestión de los derechos humanos.

El siguiente punto es el problema de los inmigrantes y refugiados. Se han hecho muchas propuestas, se han incorporado medidas al informe en materia de inmigración y sólo puedo reiterar que el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo muestra que el Consejo Europeo declara solemnemente que las políticas de inmigración y asilo tienen que seguir las normas del derecho internacional y, en especial, aquellas que se refieren a los derechos humanos, la dignidad humana y los refugiados.

Quisiera comentar un tercer punto que se recoge en el informe y que en esta ocasión concierne a los derechos del niño. ¿Cómo no se va a estar de acuerdo con sus conclusiones cuando condenan todas las formas de violencia contra los niños, la eliminación del trabajo infantil, prestan atención a los niños romaníes y disponen la asistencia a menores? He observado que el informe considera que la detención de menores que han cometido un delito debería ser el último recurso y que existen medidas alternativas.

Se han destacado muchos otros puntos en este informe y no podemos tratarlos todos. Sin embargo, quisiera concluir con un apunte muy positivo, que me satisface especialmente, y señalar que la decisión marco sobre la lucha contra ciertas formas y expresiones de racismo y xenofobia por medio del derecho penal, al que se refiere el informe, fue formalmente aprobada el 28 de noviembre de 2008 por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, tras siete años de prolongado debate.

En respuesta a Gérard Deprez, empezaré dándole las gracias por las felicitaciones en las que ha incluido a la Presidencia francesa de la UE. Créame cuando le digo que estamos realmente conmovidos. El Presidente Sarkozy ha intentado demostrar así, con su trabajo y con la gestión de una presidencia que en última instancia fue una presidencia en crisis, como ilustra la crisis de Georgia y la crisis financiera, que la Europa política ha vuelto. Nos ha emocionado mucho su felicitación y quisiera agradecerles, Señorías, la estrecha cooperación que han tenido y que nos ha unido durante la Presidencia francesa de los últimos meses.

Antes de abordar las cuestiones que ha planteado quisiera empezar diciendo dos cosas. La primera es que soy muy susceptible con la cuestión de las políticas de doble rasero que muchos de ustedes han mencionado. Es cierto que uno se podría preguntar cómo es posible defender los derechos humanos en el extranjero, fuera de las fronteras europeas, si no se presta atención a la situación que existe dentro de las propias fronteras, como se sospecha a veces que es el caso.

Esta es una pregunta importante y yo misma repito continuamente que necesitamos ocuparnos de nuestra propia casa para fomentar nuestra credibilidad fuera de la UE en materia de derechos humanos. El enfoque que demos a los derechos humanos debe caracterizarse por su fuerza pero también por su modestia. Sólo si tenemos en cuenta la indivisibilidad de los derechos humanos tendremos más posibilidad de ser escuchados afuera.

Algunos de ustedes han hablado del Premio Sakharov concedido a Hu Jia, y estoy encantada, por supuesto. Me complace que se haya concedido este honor a un defensor chino que cuenta con el apoyo del Parlamento Europeo. Creo que es magnífico. Yo misma he defendido mucho la causa de Hu Jia y espero que el Premio Sakharov facilite el progreso en materia de derechos humanos, especialmente en China.

Y volviendo a las cuestiones que ha planteado, señor Deprez, y quizás deba empezar diciéndole que el Consejo se ha comprometido a lo largo del año pasado a cooperar estrechamente con la UE como acabo de decir hace un momento. Se ha entablado un diálogo muy productivo con el Parlamento Europeo y, en particular, con la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre los textos que podrían o deberían aprobarse como prioridad siempre que lo permita el calendario institucional.

La Presidencia ha instado a los Estados miembros a que ratifiquen y esto ha permitido que se acelere el trabajo dentro de los parlamentos nacionales y que se aprueben una serie de textos, incluidos algunas que son esenciales.

Hacia el final de este mandato parlamentario esperamos ver que se llega a buen término con textos importantes como la comunitarización de Europol y la obtención de pruebas. En su conjunto estos textos nos deberían facilitar la realización de evaluaciones considerables de la UE con respecto a estos temas.

Quizás también hayan visto que la Presidencia ha llevado a cabo o ha avanzado muchas iniciativas que esta Cámara había incluido dentro de sus prioridades.

Con respecto al tercer pilar, en particular, la Presidencia se ha comprometido a tomar decisiones totalmente conjuntas en materia de inmigración y justicia o justicia civil. Como ya saben, con respecto a las negociaciones con otros países, se ha defendido la idea de que las próximas negociaciones sobre el intercambio de datos

con los Estados Unidos deberán se lleven a cabo únicamente en el Parlamento Europeo y esto no ha sido fácil.

Suponen avances importantes en estos ámbitos pero los avances podrían ser incluso más notables si se aplicase el método comunitario a los sectores del área de libertad, seguridad y justicia que entran dentro del tercer pilar.

Proteger los derechos fundamentales en lo que es precisamente un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, es ya una dificultad y creo, como ustedes, que es a través de la protección de los derechos fundamentales como se deberían interpretar los avances en el espacio de libertad, seguridad y justicia.

Obviamente sólo puedo confirmarles la voluntad del Consejo de trabajar siguiendo estas líneas y podemos firmar un acuerdo en la mayoría de puntos que han propuesto teniendo en cuenta nuestro carácter institucional.

En cuanto a volver a presentar una propuesta relacionada con la protección de los derechos procesales dentro del proceso penal, se debería debatir el año que viene un plan de acción sobre la protección de las personas dentro del proceso penal y se debería llevar a cabo una valoración de la orden de detención europea para que la decisión marco se implante en consecuencia. Además, el Tratado de Lisboa, si entrara en vigor, daría un nuevo impulso a este proceso no sólo haciendo que la Carta de Derechos Fundamentales sea obligatoria, sino también como resultado de los avances institucionales que el nuevo tratado haría posible en el área de libertad, seguridad y justicia.

Se podrían mencionar muchas de las cuestiones recogidas en el informe y planteadas por los diputados durante los últimos meses. Creo que, también en este sentido, podremos avanzar tras el debate. Antes quisiera dar paso —¿es éste mi trabajo señora Presidenta?— al señor Barrot.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, quisiera, además de dar mi más calurosa bienvenida a Rama Yade, dar las gracias al ponente, Giusto Catania y a la comisión a la que volveré a referirme señor Deprez.

El informe que ha presentado es detallado y rico en contenido como ya ha señalado la Presidencia. Señor Catania, los derechos fundamentales son el núcleo de la integración europea y la Comisión se compromete evidentemente a promover su estricto respeto en la práctica.

Su informe hace hincapié en que aún queda mucho progreso por hacer en lo que a los Estados miembros y a las instituciones se refiere. Es cierto que tenemos que hacer más para promover y aplicar los derechos fundamentales dentro de la Unión. La Unión debe predicar con el ejemplo no sólo para que su política exterior sea creíble sino también para que haya confianza mutua entre los Estados miembros: la confianza mutua es crucial para trabajar en un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Su informe propone recomendaciones importantes y estamos de acuerdo con que es vital que se haga más por controlar el cumplimiento de las propuestas legislativas resultantes de la Carta, mejorar las condiciones de los inmigrantes y solicitantes de asilo, garantizar que la lucha contra el terrorismo se lleva a cabo conforme a los derechos fundamentales, duplicar nuestros esfuerzos para combatir la discriminación, mejorar la situación de los romaníes en toda la UE y, añadiría también, cooperar más con el Consejo de Europa. Y yo personalmente tengo la intención de comprometerme a ello.

Las recomendaciones y las críticas no deberían, sin embargo, empañar el progreso realizado por la Comisión y la UE a la hora de promover los derechos fundamentales como acaba de decir Rama Yade. Dentro de este progreso está la reciente adopción de la decisión marco sobre racismo y xenofobia y la decisión marco sobre la protección de datos dentro del tercer pilar por parte del Consejo, incluso aunque esto se considere tan solo como un primer paso.

La Comisión ha propuesto recientemente una nueva ley sobre el derecho de asilo que está inspirada por la voluntad de promover un gran nivel de protección. He recordado a los Estados miembros la obligación de respetar los derechos fundamentales cuando transpongan la Directiva sobre la repatriación de inmigrantes ilegales y debería controlar que así es.

La nueva propuesta de directiva sobre la protección contra la discriminación no sólo en el lugar de trabajo va a complementar nuestra ristra de medidas legislativas. La igualdad de género, un ámbito en el que la UE se ha esforzado por estar en cabeza, es el tema de una propuesta de la Comisión para mejorar el equilibrio entre la vida cotidiana y la laboral mediante la ampliación del permiso de maternidad.

Por supuesto, Señorías, que tenemos que garantizar que los derechos fundamentales se respetan en nuestros textos pero también tenemos que comprobar cómo se ponen en práctica. La tarea es muy importante y para completarla con éxito necesitamos implantar una estrategia real que garantice el respeto de los derechos fundamentales dentro de la UE. El próximo programa plurianual, el Programa de Estocolmo, debería incluir, en mi opinión, una comunicación que defina esta política de respeto por los derechos fundamentales dentro de la UE, con una explicación clara de las posibilidades y los límites de la actuación de la Comisión en este ámbito.

Tenemos que hacer que los derechos fundamentales sean tan prácticos como se pueda. No tiene sentido inventar nuevas leyes constantemente. Diría que el marco de regulación básico está ahí: el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales. Ahora tenemos información sobre la violación de los derechos humanos que nos ha proporcionado el Consejo de Europa.

Por último, como ya han resaltado, tenemos un instrumento, la Agencia de los Derechos Fundamentales cuyas competencias serán motivo de una cláusula de revisión a finales del año que viene, como bien ha señalado el Ministro. Es cierto que se deben aprovechar estos instrumentos al máximo.

En primer lugar —voy a intentar resumir— el trabajo legislativo de la UE es irreprochable. Tenemos que garantizar el control sistemático y riguroso de la compatibilidad de la legislación europea con la Carta de Derechos Fundamentales.

En 2005, la Comisión definió un método para comprobar que se cumplían las propuestas y tenemos que continuar reforzando su aplicación y utilización. Es realmente importante que tengamos en cuenta el respeto de los derechos fundamentales en todos nuestros procesos legislativos.

Y, por supuesto, tenemos que intervenir en los Estados miembros cuando sea necesario. En el futuro Programa de Estocolmo preveo claramente la explicación de la política de la Comisión en materia de intervención. Podemos intervenir de dos formas conforme a las competencias recogidas en el tratado.

En primer lugar, cuando aplicamos la legislación comunitaria en un Estado miembro se crea un problema en materia de derechos fundamentales, la Comisión continuará controlando que se cumplen los tratados incluso por medio de procedimientos de infracción. Tendremos que ver y, sin duda, hacer una lista de las situaciones en las que la violación de los derechos fundamentales requiere específicamente estos procedimientos de infracción. Yo, particularmente, vigilaré que se respetan los derechos fundamentales y, en especial, los derechos de los menores, cuando los Estados miembros, como ya he dicho, implanten la Directiva de repatriación. Intervine en el proyecto destinado a tomar las huellas dactilares digitales en los campamentos nómadas en Italia para señalar la necesidad de respetar el Derecho comunitario y los derechos fundamentales en particular las normas sobre la protección de datos personales.

También hay situaciones en las que se exceden las competencias comunitarias. Son actuaciones políticas que se pueden ser necesarias en determinadas circunstancias cuando no tenemos la opción de utilizar los mecanismos nacionales.

Con respecto a las detenciones secretas de la CIA, la Comisión ha hablado con Polonia y Rumanía en varias ocasiones para hacer hincapié en la necesidad de realizar investigaciones. La respuesta de Polonia fue informar a la Comisión de que ya se había iniciado una investigación criminal. El Senado rumano ha realizado una investigación que debería completarse para poder tomar en cuenta el segundo informe del Consejo de Europa.

Sé que en su informe, señor Catania, hace referencia al infame artículo 7, que en cierta manera está íntimamente relacionado con la disuasión nuclear, y se pregunta por qué no se ha utilizado. Pude utilizarlo como amenaza. Es cierto que cuando le recordé a Bulgaria que era necesario reconsiderar el premio periodístico concedido a un periodista conocido por sus comentarios despectivos hacia los romaníes, se le quitó el premio. No obstante, es cierto que también tenemos que reflexionar acerca de esta utilización del artículo 7.

Después tenemos que intentar avanzar con respecto a los derechos humanos en ciertos ámbitos de vital importancia para el espacio que compartimos. Los derechos del niño conciernen al conjunto de políticas de la Unión. No obstante, siguen siendo un ámbito en el que se puede mejorar. Les recordaré que en la política de asilo europea dijimos que no era posible detener a menores que no fueran acompañados. En general hemos insistido en que los niños reciban una atención especial.

En el caso de la reforma de Dublín II hemos destacado las demandas de la reunificación familiar. Le agradezco también a la Presidencia francesa que nos haya alentado a implantar este rápido mecanismo de reacción que

es vital para evitar el secuestro de menores. Entonces, en marzo de 2009, propondré la revisión de la decisión marco sobre la explotación sexual infantil, la pornografía infantil y la lucha contra el tráfico de seres humanos.

Con respecto a la protección de datos personales necesitamos una estrategia global, renovada que abarque la revisión de la Directiva 95/46 partiendo de la base de la evaluación realizada en vista de los desarrollos tecnológicos.

Ya he hablado sobre el derecho de asilo. Con respecto a combatir el racismo y la xenofobia, es evidente que ahora que tenemos un texto —gracias a la Presidencia francesa por permitirnos por fin tener este texto—tenemos que utilizarlo y tenemos que garantizar que la crisis económica no da como resultado más racismo y xenofobia, en particular entre ciertos formadores de opinión. Tendremos que garantizar que se respetan de verdad los derechos fundamentales en todos los ámbitos relacionados con la lucha contra el terrorismo. La comunicación sobre el racismo y la xenofobia podría definir las maneras de mejorar la eficacia de la acción en este ámbito.

Por último, en 2010, la Comisión tiene que presentar un informe sobre los crímenes totalitarios. El objetivo es promover la cultura de reconciliación específica en la UE, una cultura basada en el reconocimiento de crímenes y víctimas para poner fin a las divisiones que existen entre los nuevos Estados miembros y los veteranos, que no siempre son suficientemente conscientes de la historia trágica de los primeros. Se trata de una tarea amplia, una estrategia que debería conseguir que se garantizase la puesta en práctica de los principios de la UE.

Le diré a Giusto Catania que obviamente extraeremos toda una serie de ideas de su informe para desarrollar el Programa de Estocolmo.

Y ahora voy con la pregunta de Gérard Deprez. Quiero darle las gracias y decirle —y también me dirijo a los miembros de su comisión— que, para mí, como Comisario responsable de la libertad, seguridad y justicia, contar con una comisión que es exigente pero que también es extremadamente atenta y se implica en todos los problemas difíciles, donde hay que encontrar el equilibrio adecuado entre la necesidad de seguridad, evidentemente legítima, y la opción de desarrollar todo el potencial de las libertades y la justicia, supone una ayuda y una oportunidad.

Es cierto que se ha progresado en el ámbito de libertad, seguridad y justicia. Sin embargo, tenemos —tras el Programa de Tampere y el de La Haya— que redactar el programa plurianual de Estocolmo y hoy es demasiado pronto para que formule ideas concretas sobre el contenido del próximo programa. Voy a mencionar tan solo uno o dos puntos y pido disculpas si me extiendo un poco.

Primero, demostrar respeto por los derechos humanos en la práctica tiene que convertirse en un principio que respalde todo el programa plurianual.

Segundo, el individuo tiene que ser el centro de nuestra acción ya sea un ciudadano europeo o de otra nación que resida en Europa. Tenemos que construir una Europa que dé resultados, que beneficie a las personas. Esta Europa depende de que se garanticen sus derechos, su seguridad y protección, así como la de los más vulnerables, como son las víctimas, y de un mejor acceso a la justicia.

Quisiera dar las gracias a la señora Yade por haber sacado el tema de los derechos procesales. En mi opinión éste es un texto de gran importancia. Soy consciente de que habrá cierta renuencia con respecto al resultado pero si de verdad queremos el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales es vital que nos aseguremos de que la justicia que se imparte en Europa cumple con una serie de garantías procesales. Es absolutamente crucial.

El espacio judicial europeo sí debería simplificar las relaciones comerciales y la libre circulación de ciudadanos pero tenemos que recordar que tenemos que luchar contra el crimen y el terrorismo siempre conforme a las leyes. El modelo de justicia europeo se consolidará mediante el equilibrio y la coherencia siempre que nos esforcemos por aumentar la confianza y el reconocimiento mutuo.

Tercero, la dimensión externa del espacio de libertad, seguridad y justicia. Esta dimensión externa tiene que integrarse y añadirse a la interna. No podemos combatir el tráfico de personas sin abordar el fenómeno en países que con frecuencia son el punto de partida del tráfico. Entonces, toda la política de inmigración, toda la política para una gestión coordinada de los flujos migratorios es parte de esta idea de unir la dimensión externa con la interna.

La Comisión tiene la intención de presentar una comunicación en mayo de 2009 sobre las futuras prioridades. De modo que habrá un debate político sobre la adopción de un tercer programa plurianual a finales de 2009. No obstante, tengo que decir —como dije esta mañana a los coordinadores de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior— que de verdad necesitamos al Parlamento Europeo para redactar este programa plurianual. No tengo duda de que contaremos con sus sugerencias y propuestas.

Es cierto que ha habido progresos en el espacio de libertad, seguridad y justicia pero también es cierto que esto es el comienzo de una comunidad judicial real en la que las personas puedan circular por el espacio europeo con la certeza de que se respetan sus derechos sin importar el Estado miembro en el que se encuentren. Esto es muy importante si de verdad queremos que el concepto de ciudadano europeo signifique algo en la vida de nuestros ciudadanos.

Aún queda mucho por hacer, es una tarea emocionante y deberíamos una vez más dar las gracias al Parlamento Europeo, y en particular a su Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior por la ayuda, entusiasmo y convicción que han aportado.

Ignasi Guardans Cambó, *Ponente de opinión de la Comisión de Cultura y Educación.* – (ES) Señora Presidenta, voy a acumular en mi intervención un turno en nombre de mi Grupo parlamentario y el turno que correspondía a mi colega Viktória Mohácsi, en nombre de la Comisión de Cultura.

Quería empezar ciertamente felicitando al ponente por el excelente trabajo que ha hecho y por su esfuerzo, del que soy testigo muy en primera fila, por intentar consensuar con los demás grupos el contenido de lo que es actualmente su informe.

Yo comparto con el ponente el 100 % de su compromiso en defensa de los derechos humanos y la buena voluntad por ir un poco más allá. Es verdad, comparto totalmente lo que él decía en su intervención, que a veces llegamos en Europa a la paradoja de que defendemos y atacamos la situación de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo y pasamos por encima de discriminaciones aberrantes dentro de nuestro propio territorio porque a veces no tenemos suficientes instrumentos para luchar en esa situación.

Eso es algo que realmente hay que denunciar y quien tiene la legitimidad plena para hacerlo es este Parlamento.

El ponente es testigo de que algún debate hemos tenido sobre si es útil o no incluir en este informe otros problemas sociales de nuestra sociedad que van más allá de los derechos humanos.

Yo creo que este informe, en alguno de sus párrafos y, evidentemente, mucho más en sus versiones originales, peca un poco de tener muy buena voluntad de intentar resolverlo todo, no sólo los derechos humanos, sino todos los problemas sociales que hay en este momento en Europa.

Eso, a veces, puede debilitar un poco nuestra actuación. Desde la carestía de la vivienda hasta el empleo de las personas mayores: bien, son problemas que habrá que afrontar, pero no estoy del todo seguro que haya que afrontarlos en el mismo paquete o en la misma lista que la defensa de los derechos fundamentales.

Pero, en todo caso, es cierto y es un hecho que tenemos problemas graves dentro de nuestras propias fronteras, problemas que afectan a individuos en particular y problemas que afectan a grupos, a grupos sociales que están siendo despreciados, que están siendo discriminados por razones sexuales, de orientación sexual, por razones étnicas, por su pertenencia étnica, por razones religiosas, etc., y precisan ser denunciados y precisan un planteamiento global. Por cierto, se ha hecho en cooperación con el Consejo de Europa y me parece muy oportuna la mención que se hace a esa gran institución.

En ese sentido, la Comisión de Cultura hizo una mención muy específica de uno de esos problemas que quiero subrayar aquí en nombre de mi colega Viktória Mohácsi, que lideró ese tema en la Comisión de Cultura, y es la discriminación en materia de educación a los niños de etnia romaní.

El informe, en general, trata muy bien los problemas que afectan a los menores en distintos ámbitos y de forma muy especial la discriminación que sufren los niños de etnia gitana o de etnia romaní, así como la necesidad de que los medios de comunicación –y se ha dicho ya aquí– y los *stakeholders* –las ONG, las asociaciones sociales– se impliquen en esta lucha contra la discriminación.

Hay aquí mucho de pedagogía, hay que transmitir a la sociedad la implicación en esos valores, y ahí los medios, por un lado, y la educación toda ella, por otro, tienen una enorme responsabilidad.

Kinga Gál, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*HU*) Para el Parlamento es difícil aprobar una decisión general con respecto a la situación de los derechos humanos en la UE puesto que son precisamente esos derechos

los que menos deberían estar sujetos a opiniones partidistas o políticas sino que deberían estar basados en hechos y datos independientes privados de cualquier hipocresía. Por tanto, el hecho de que hayamos establecido una Agencia de Derechos Fundamentales durante un periodo de prueba envía un importante mensaje por parte del Parlamento y por la nuestra. Quizás sea este organismo el que asuma esta tarea en los próximos años. El tipo de mensaje que envía Europa a sus ciudadanos con respecto a los derechos fundamentales es, por supuesto, muy importante. ¿Cómo se tratan estos problemas?, ¿de verdad se abordan los problemas reales que afrontan muchas personas?

Las 240 enmiendas propuestas al proyecto de informe también señalan el carácter polifacético de ciertas cuestiones problemáticas y polémicas. Gracias al ponente y a los ponentes alternativos se han redactado rápidamente otros textos aceptables a partir del controvertidísimo informe. Esto no significa que ya no queden diferencias entre los grupos políticos del mismo modo que sí existen grandes diferencias en los párrafos controvertidos que reflejan principios y a menudo actitudes emocionales, muchas de las cuales son ya competencia de los Estados miembros. Después de todo, la parte occidental de Europa casi siempre entiende que disfrutar de los derechos fundamentales es disfrutar de la libertad sin discriminación ya sea de las numerosas minorías de inmigrantes o por motivos de origen étnico u orientación sexual. Al mismo tiempo, los nuevos Estados miembros aún no hemos llegado al punto de hablar de nuestro deseo de ser capaces de disfrutar nuestros derechos fundamentales. En muchos casos seguimos temiendo por nuestras libertades fundamentales y, cuando se trata de las minorías, hablamos de millones de minorías indígenas cuyos derechos fundamentales se siguen violando en los nuevos Estados miembros. Es importante que el informe mencione esto también. También hay una serie de frases que siguen siendo motivo de debate, sobre las que no se ha llegado a un consenso y el Grupo PPE-DE considera inaceptables. Sin embargo, no podemos olvidar que la protección de nuestros derechos fundamentales puede variar, en la práctica, de un individuo a otro. Lo más importante es el respeto mutuo a la hora de tratar estos temas. Esto podría ser de ayuda en la situación actual.

Martine Roure, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*FR*) Señora Presidenta, señora Ministra, señora Comisaria, todos sabemos que la protección de los derechos fundamentales constituye la piedra angular de la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. La Unión Europea aspira a obtener los mejores resultados, y para ello cuenta con una legislación europea bien dotada contra las discriminaciones. No obstante, aunque somos muy dados a denunciar los derechos humanos en todo el mundo, es necesario que pongamos primero en orden nuestros propios asuntos, como usted misma ha dicho, señora Ministra. Por eso pedimos hoy una política activa de lucha contra todas las formas de discriminación y exigimos el respeto de la dignidad humana, especialmente en las cárceles, pues muchas veces la humanidad se detiene ante sus puertas.

Por otra parte, hay que señalar que, en estos momentos de crisis, parece que por fin los gobiernos descubren a esos ciudadanos europeos que, aun teniendo un puesto de trabajo, viven en condiciones de pobreza y de precariedad. La extrema pobreza y la exclusión social constituyen una violación de los derechos fundamentales en su conjunto. Tenemos que luchar contra las injusticias que sufren las personas que se encuentran en una situación de extrema pobreza y los trabajadores pobres.

Europa debe recordar que todos los derechos fundamentales, incluidos los derechos sociales, son indivisibles. En realidad, ¿cómo pueden las personas ejercer su libertad de expresión si no tienen derecho a una vivienda, si están en la calle o si no tienen acceso a los servicios de salud? Debemos escuchar las voces de esas personas y garantizar a cada una de ellas el respeto del conjunto de los derechos fundamentales recogidos en la Carta: el derecho a una vida digna, a una asistencia sanitaria de alta calidad, a una vivienda decente, el acceso a los servicios de interés general, a unos ingresos mínimos.

Para concluir, quisiera repetir, si me lo permiten, las palabras del padre Joseph Wresinski, fundador del Movimiento Internacional ATD-Cuarto Mundo: «Se violan los derechos humanos en aquellos lugares donde los hombres están condenados a vivir en la miseria. Unirse para hacerlos respetar constituye un deber sagrado».

Alexander Alvaro, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*DE*) Señora Presidenta, señora Yade, señor Vicepresidente de la Comisión, celebramos hoy el vigésimo aniversario del Premio Sájarov, y la semana pasada conmemoramos el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y estos dos acontecimientos nunca habían revestido tanta importancia. Debemos redoblar nuestros esfuerzos continuos en favor de la aplicación de los derechos humanos fundamentales no sólo en Europa, sino en todo el mundo.

Señora Yade, merece todo mi respeto por el valor que ha demostrado al criticar en este recinto las relaciones de su propio Gobierno con Libia. No todo el mundo se atrevería a hacer algo así, y a eso llamo yo «poner en orden primero los propios asuntos».

En 2004, se aseguró al Parlamento Europeo que habría un grupo de Comisarios que se ocuparían personalmente de abordar la cuestión de los derechos fundamentales. Me temo que todavía no hemos recibido un informe al respecto; y eso que, lamentablemente, hemos sido testigos de vulneraciones a la libre circulación en Italia, a la libertad de expresión en algunos Estados miembros y al derecho a la intimidad, entre otros derechos, en el Reino Unido.

Los derechos fundamentales son como los músculos: si no se usan, se atrofian. Ayúdennos hoy a ejercitar esos músculos, y también a redescubrir la base sobre la que asentar una coexistencia decente en nuestras sociedades en el futuro.

Tatjana Ždanoka, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señora Presidenta, en primer lugar quiero dar las gracias a nuestro ponente, el señor Catania, por el gran esfuerzo que ha invertido al tener en cuenta las enmiendas presentadas por los grupos políticos. Era una labor difícil, y espero que finalmente se adopte el informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea.

En el futuro, mi grupo cree que nuestro objetivo, cuando se preparen dichos informes, debería ser no sólo mencionar los problemas, sino contemplar también el principio *name and shame* («vergüenza para el culpable»), por el que se señala a los Estados miembros que vulneren los derechos fundamentales. Recientemente se ha enviado al Presidente del Parlamento una carta a tal fin, firmada por los Copresidentes del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. Por supuesto, todos podemos deducir fácilmente qué Estado miembro es el afectado cuando se mencionan una o varios violaciones de derechos humanos, pero creemos que los europeos deben saber con total certeza quién está ignorando nuestro principio esencial de respetar los derechos fundamentales.

En lo que al texto se refiere, lamento profundamente que algunos de mis colegas ignoren el hecho de que no sólo deben tenerse en cuenta los derechos civiles y políticos. En mi opinión, los derechos económicos, sociales y culturales son igual de importantes.

En el texto definitivo se ha incluido una serie de propuestas presentadas por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. Son las siguientes: la protección de la intimidad en la lucha contra el terrorismo, la necesidad de ratificar el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y la Carta Europea de las lenguas regionales y la prohibición de la discriminación contra las personas apátridas. Además, hacemos un llamamiento a los Estados miembros para que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y permitan que el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial examine los casos individuales.

En mi país, Letonia, más de 350 000 de los llamados no-ciudadanos, muchos de los cuales nacieron en el país, no pueden ni siquiera votar en la elecciones locales. Por desgracia, este problema no se abordó en el informe, debido al principio de no mencionar de forma individual a cada Estado miembro, pero me gustaría insistir en que negar a los residentes de larga duración el derecho a participar en la vida política en el ámbito local pone en peligro la integración política y social. Por lo tanto, es absolutamente necesario conceder el derecho de voto a estas personas.

Konrad Szymański, *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señora Presidenta, tengo objeciones a, por lo menos, dos cuestiones que plantea este informe. La primera es la cuestión de la orientación sexual y la segunda se refiere a los llamados derechos reproductivos.

Las propuestas que permiten el acceso universal al aborto y reconocen el llamado matrimonio homosexual en todos los Estados miembros de la Unión Europea no tienen nada que ver con los derechos fundamentales. No hay ningún documento internacional que respalde tal interpretación del derecho a contraer matrimonio. Además, no existe ninguna base jurídica para tales propuestas en el cuerpo mismo del derecho comunitario. En su constante intento de introducir estos temas en la lista de los derechos fundamentales, la izquierda europea quiere que nos vayamos acostumbrando a tales conceptos. Sin embargo, me gustaría dejarle muy claro que nunca daremos nuestro consentimiento.

Quisiera preguntar a los representantes de la Comisión Europea si la Comisión piensa realmente presentar una propuesta de directiva para luchar contra la homofobia, y qué disposiciones podría contener una directiva de ese tipo. ¿Cree la Comisión que existe una base jurídica para elaborar una propuesta de directiva sobre el

reconocimiento mutuo del estatus de parejas del mismo sexo en todos los Estados miembros de la Unión Europea? ¿Tiene esa idea cabida entre los planes de la Comisión? Y ¿pretende la propuesta de directiva relativa a la discriminación fuera del lugar de trabajo introducir de forma subrepticia el reconocimiento de los llamados matrimonios homosexuales en los Estados miembros de la Unión Europea? Insisto en que se aporte una respuesta precisa y exhaustiva a estas complejas cuestiones jurídicas.

Miguel Portas, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*PT*) Europa suele vigilar muy de cerca los derechos humanos en todos los rincones del mundo —y hace bien—, y por eso celebramos hoy el vigésimo aniversario del Premio Sájarov. Hace bien, pero falla en una cosa —y este es el principal mérito del informe Catania—, en que no vigila el respeto de los derechos fundamentales en su territorio. En realidad, esta cuestión constituye un programa político para la Comisión y el Consejo, ahora y para los próximos años, ya que la autoridad con la que hablemos sobre los derechos fundamentales fuera de Europa dependerá de cómo respetemos los derechos fundamentales nosotros mismos.

Daré un ejemplo en relación con esta cuestión tan importante. Es inaceptable que varios gobiernos se nieguen actualmente a recibir detenidos de la Bahía de Guantánamo cuya culpabilidad no ha quedado demostrada. Mi Gobierno, en cambio, ha decidido acogerlos, y lo felicito por ello. No obstante, afirmó que lo hacía para ayudar al Gobierno de los Estados Unidos, y ahí es donde está el problema. También por ayudar a Washington varios Gobiernos aceptaron los vuelos ilegales. Tenemos que acoger a los detenidos cuya culpabilidad no está demostrada, si lo necesitan y cuando ellos lo pidan, y no para ayudar a un país a solucionar las consecuencias de sus propios actos.

Georgios Georgiou, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*EL*) Señora Presidenta, el debate internacional sobre los derechos humanos es, desde luego, muy interesante. Por eso considero que es mí deber felicitar al ponente, el señor Catania, por su sensibilidad hacia esta cuestión y su insistencia en que se protejan los derechos humanos también dentro de Europa. No obstante, quisiera aprovechar la ocasión para intervenir y llamar la atención del Parlamento sobre un nuevo elemento que ya no afecta solamente a las minorías, las vulneraciones de los derechos humanos en todo el mundo, los refugiados políticos o económicos, los subgrupos europeos, las minorías religiosas, los homosexuales, etc., sino que afecta a los propios europeos, quienes, debido a la tempestad que se anuncia tras la crisis internacional, se van a ver divididos en categorías que requerirán la protección de sus derechos humanos.

Me temo que nos vamos a enfrentar al fenómeno del surgimiento de grupos europeos que van a sufrir una pérdida de estatus como consecuencia del paro y de la mengua de protección social, grupos que tal vez se verán abocados a movilizarse, que probablemente pondrán en peligro las economías y políticas económicas en todo el continente europeo. Desde el punto de vista de los derechos humanos, esos grupos deben ser, sin dilación, objeto de disposiciones y de protección inmediata por parte de la Unión Europea. Los lamentables acontecimientos ocurridos recientemente en Grecia afectan obviamente a Europa, que, esta vez, no cuenta con el lujo que tenía en el pasado en relación con los derechos de los extranjeros y las minorías, y que se ve obligada a intervenir en los graves problemas de los ciudadanos europeos que corren el riesgo de ver cómo empeora la situación de sus derechos respecto de aquellos a quienes se ofrece hospitalidad en la Unión Europea. Por desgracia, ha llegado, sin avisar, el momento de que Europa solucione los nuevos problemas que afectan a los derechos humanos de los ciudadanos europeos.

Koenraad Dillen (NI). – (*NL*) Señora Presidenta, no hay que mentar la soga en casa del ahorcado. Una vez más, el informe de la Unión Europea sobre los derechos humanos está cargado de autocomplacencia sobre lo mucho que Europa se preocupa por las violaciones de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo donde se producen. Pero no hay vuelta de hoja: la indignación selectiva y la hipocresía subyacen todavía con demasiada frecuencia tras la política de derechos humanos en Europa.

En concreto, como ya se ha mencionado, incluso nuestros diputados de la izquierda lo han hecho, ¿no debería el Parlamento Europeo asumir primero los problemas para poner luego sus asuntos en orden? Al fin y al cabo, hace dos meses escasos, este Parlamento violó en su propia casa la libertad de expresión y de opinión, que con tanto énfasis intenta defender en todos los rincones del mundo, desde la Antártida hasta la selva Amazónica y desde Abu Ghraib hasta Harare.

Mi colega Frank Vanhecke, editor encargado de una publicación local flamenca, fue perseguido por un delito de opinión por el Gobierno belga y sus jueces, nombrados políticamente, y ni siquiera recibió la oportunidad de defenderse ante este Parlamento cuando se tomó la decisión de retirarle la inmunidad política. Es más, hoy, el día en que celebramos el Premio Sájarov, vemos que la Conferencia de Presidentes ha dado la orden de prohibir la película *Fitna*, de Geert Wilders, que ha recibido amenazas de muerte por parte de los fanáticos

islamistas en los Países Bajos. ¡Larga vida a la libertad de opinión! ¡Larga vida a la libertad de expresión y de opinión! Aunque, por lo visto, no en este Parlamento.

Stefano Zappalà (PPE-DE).- (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, no cabe duda de que el informe Catania marca una etapa importante en la vida de la Unión Europea, ya que confirma la situación existente en su territorio.

No cabe duda de que la fuerte presión de inmigrantes, a la que la Unión Europea lleva años sometida, junto con los importantes cambios internos que se están produciendo, han generado, y siguen generando, muchos problemas en los Estados miembros y en los ciudadanos europeos y no europeos. Tampoco cabe duda de que la Unión Europea tiene deberes concretos, como el de controlar la situación y garantizar al mismo el mayor respeto posible de los derechos humanos, pero también debe respetar y proteger a sus propios ciudadanos y sistemas organizativos nacionales.

Sin embargo, este informe tan largo y exhaustivo parece dirigir una serie de críticas a los Estados miembros en relación con las violaciones que se cometen en sus territorios y, por lo tanto, bajo su autoridad. Varias partes del informe ofrecen una imagen de Europa que, en mi opinión, no corresponde a la realidad y parece —y creo que es evidente que el ponente no lo hace deliberadamente— como si se estuviera dando prioridad a quienes, a veces, no se ciñen a las normas, en vez de dársela a quienes sí las cumplen o quienes aseguran que las cumplen.

En términos generales, aunque apoyo algunas partes del informe, me gustaría decir que sería necesario volver a redactar otras secciones, en aras del interés general. Por último, señora Presidenta, permítame expresar mi solidaridad personal con el Vaticano en relación con los ataques que se han dirigido en su contra a lo largo del debate en esta Cámara.

Jan Marinus Wiersma (PSE). - (*NL*) Señora Presidenta, hoy celebramos de nuevo un importante debate sobre la cuestión de la defensa de los derechos humanos, que pone el acento en la posición y la función del Parlamento Europeo y de la Unión Europea. Asimismo, el debate define de alguna manera quiénes somos. Como europeos, concedemos un gran valor al respeto de los derechos irrevocables y universales de la persona en cualquier parte del mundo en que se encuentre. Aunque nuestros valores comunes, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos fundamentales forman parte inherente de los Tratados comunitarios y constituyen la base de la Unión Europea, resulta, sin embargo, mucho más dudoso que nos pidamos cuentas unos a otros cuando las cosas van mal. El informe del señor Catania hace bien en poner una banderita roja en este punto, y me gustaría felicitar al ponente y a quienes lo han ayudado a adoptar este enfoque.

Me gustaría preguntar al Comisario qué piensa de la idea de que en la Unión Europea debamos estudiar si no sería posible formular mejor las normas para pedir cuentas a los demás cuando creamos que se producen problemas que afecten a los derechos humanos.

Me gustaría centrarme en un punto concreto del informe, referente a la situación de los romaníes en la Unión Europea. Los romaníes no sólo son la comunidad que sufre mayores discriminaciones en Europa, sino que, además, son una minoría transnacional que traspasa las fronteras. Tras el estallido de violencia que se desató contra los romaníes en Italia, hace ya más de un año, vimos claramente las deficiencias que supone contar con una competencia estrictamente nacional para garantizar el respeto de sus derechos.

Es evidente que la principal responsabilidad de la atención a los residentes recae en los Estados miembros, pero es necesario que cada Estado respete los límites de los tratados comunitarios e internacionales. Sin embargo, con demasiada frecuencia nos vemos obligados a observar que los Estados miembros se aferran a lo que se conoce como el principio de no intervención. Las cuestiones que afectan a las minorías se consideran una esfera que recae exclusivamente en el ámbito de competencia de los Estados. En mi opinión, esta afirmación ya no puede sostenerse. Como dije antes, debemos celebrar un debate y estudiar si podemos llegar a celebrar acuerdos dentro de la Unión Europea sobre el modo de solucionar las violaciones de los derechos humanos cometidas en la Unión Europea y cómo poner fin a esta política de no atrevernos a pedirnos cuentas unos a otros.

Sophia in 't Veld (ALDE). - (*NL*) Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera expresar mi cálido agradecimiento a la Presidencia francesa y felicitarla por la iniciativa que ha tomado en el marco de las Naciones Unidas sobre la despenalización de la homosexualidad. En mi opinión, constituye un gran avance, porque me temo que la discriminación contra las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales sigue estando a la orden del día, incluso en Europa.

Considero que Europa debe dar un ejemplo importante de la aplicación del principio de que todos somos iguales ante la ley. A este respecto, la Directiva contra la discriminación que se encuentra actualmente en la mesa de negociaciones contiene, a mi modo de ver, demasiadas excepciones que, por sí mismas, dan lugar a situaciones de discriminación, por lo que tales excepciones deben eliminarse.

En cuanto al matrimonio homosexual, quisiera responder a las palabras del anterior orador, el señor Szymański. Con toda sinceridad, en mi opinión, al margen de cuál sea su espectro político, es una cuestión de civilización que un Estado no interfiera en la elección personal de sus parejas. El Estado no debe prohibir las relaciones sobre la base de la religión, el color o la orientación sexual. La elección que cada uno haga de su pareja es una elección estrictamente personal. No tiene nada que ver con el Estado.

Señora Presidenta, para terminar quisiera referirme a la cuestión de los datos PNR (*Passenger Name Records*) que ha sacado a colación la señora Yade. Me temo que el Parlamento Europeo no está nada contento con el rumbo que está tomando el Consejo Europeo al respecto. Esta cuestión se ha abordado en anteriores debates, y espero que en el futuro el Consejo esté dispuesto a seguir las recomendaciones del Parlamento en este ámbito.

PRESIDE: Mario MAURO

Vicepresidente

Mario Borghezio (UEN). - (IT) Señor Presidente, Señorías, nuestro país puede ser considerado como un verdadero líder en la lucha contra la discriminación y la persecución, y, en lo que se refiere a la protección de los niños romaníes, un tema al que creo que el informe Catania dedica mucha atención, debemos verdaderamente dar las gracias al Ministro de Interior, el señor Maroni. Tras realizar un estudio exhaustivo de la situación de los niños romaníes, el Ministro ha destapado una situación que tal vez se podía haber detectado antes.

El 50 % de los niños romaníes de estos campos viven abandonados a su suerte, no están escolarizados ni vacunados. El informe debería denunciar también la responsabilidad de las familias romaníes, que, en lugar de enviar a sus hijos a la escuela, los envían a delinquir y los mantienen en condiciones que les impiden integrarse. Por lo tanto, acojo con satisfacción la actuación de los gobiernos que, como el Gobierno italiano, trabajan para garantizar la integración de los niños romaníes y de los niños inmigrantes, por ejemplo en el sistema escolar, abriéndoles vías que les permitan, mediante el acceso a las clases, empezar a aprender nuestro idioma.

Se dice que la repatriación no es una opción cuando hay peligro en los países de origen. Pero ¿de dónde vienen los inmigrantes? Vienen de países que viven situaciones peligrosas, por lo que este punto del informe no tiene sentido. Debemos aplicar los principios de protección de los derechos humanos con sentido común, con el concepto de una nacionalidad europea, y no basándonos en la ideología de quienes nos dan lecciones sobre la protección de derechos y, al mismo tiempo, hablan en nombre de partidos cuyos símbolos comunistas de la hoz y el martillo. ¡Una referencia estupenda, vamos!

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL). – (*SV*) Señor Presidente, quiero dar las gracias al ponente, el señor Catania, por su informe y por su compromiso, tan firme como siempre, y su trabajo de promoción del respeto de los derechos fundamentales. Nunca se pueden mantener compromisos con los derechos fundamentales. No puede haber razones culturales o políticas cuando se trata de los derechos fundamentales.

Al señor Szymański me gustaría responderle que, por supuesto, los derechos fundamentales también incluyen los derechos reproductivos. Y también pueden incluir el derecho a la orientación sexual. Lo importante hoy es que todas las instituciones de la Unión Europea trabajen para garantizar que los derechos fundamentales —la Carta— no se quede en vanas palabras escritas sobre el papel, sino que se concreten medidas que se lleven a cabo realmente. Tenemos que garantizar el respeto de los derechos fundamentales, y esto se refiere a todos los grupos de la sociedad. Gracias.

Hélène Goudin (IND/DEM). - (*SV*) Señor Presidente, en los Estados miembros de la Unión Europea y en las instituciones, y en el mundo occidental en general, existen graves problemas de discriminación contra los homosexuales, los bisexuales y los transexuales. En muchos lugares del mundo, los problemas son incluso de mayor envergadura. En ellos, las personas corren el riesgo de ser encarceladas o ejecutadas por sus preferencias sexuales. Esto es, desde luego, totalmente inaceptable y no debería ocurrir en 2008.

Creo que los derechos humanos son universales y no relativos. No podemos invocar viejas costumbres para defender la persecución de los homosexuales, los bisexuales y los transexuales. No; los derechos humanos se aplican a todas las personas en todo el mundo, y son derechos inviolables. Cualquiera que afirme estar a favor de la democracia debe asumir su responsabilidad y luchar contra la intolerancia en cualquier situación.

Ya resulta bastante alarmante que muchos de los diputados de esta Cámara alberguen opiniones hostiles sobre los homosexuales. Ha quedado especialmente patente antes y después de las exposiciones que organicé de la semana pasada en Bruselas. Me parecieron deplorables los comentarios que se hicieron, pero, por desgracia, tampoco me sorprendieron especialmente.

Es necesario impulsar la lucha contra la intolerancia y a favor de los derechos humanos en todas partes: con nuestros amigos, en el ámbito nacional, en la Unión Europea y en todo el mundo a través de las Naciones Unidas. Por eso acojo favorablemente las iniciativas de la Presidencia francesa a este respecto. De hecho, creo que tenía un minuto y medio. Gracias.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) Me gustaría dar las gracias al ponente, el señor Catania, por su informe sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales en Europa.

A menudo se vulneran los derechos humanos fundamentales en relación con la lucha contra el terrorismo, que da pie a que se cometan violaciones del derecho fundamental a la intimidad, amenazas o violación de la protección de datos personales y frecuentes discriminaciones.

Hemos sido testigos de cómo numerosos diputados han usado este informe para promover los programas de sus respectivos partidos y han pedido mayor autonomía. La autonomía no tiene cabida en el marco de la Unión Europea y, en el siglo XXI, la autonomía es una idea política que tampoco tiene cabida en el Tratado de Lisboa. En la Unión Europea, tenemos la libre circulación de personas, que es un privilegio fundamental, por lo que debemos entender la autonomía teniendo en cuenta la actual situación del mercado de trabajo. Sólo las personas reaccionarias e incapaces de comprender la idea fundamental de unificar los Estados de la Unión Europea calientan sus manos separatistas al fuego del nacionalismo y el fascismo, y por esta razón rechazo cualquier justificación que pretenda que la autonomía es un método eficaz para resolver los problemas de las sociedades tradicionales y las minorías nacionales.

Mihael Brejc (PPE-DE). – (*SL*) Este informe presenta un volumen considerable, y yo me pregunto con qué objeto. Contiene 167 puntos y ocupa 28 páginas. El informe abarca todos los elementos más importantes relacionados con los derechos fundamentales. No obstante, a pesar de unos cuantos puntos positivos, no refleja la situación actual de los derechos humanos. No contiene ningún hecho objetivo ni ningún argumento que respalde las afirmaciones realizadas. Lo que sí contiene, en cambio, es un montón de palabras, que muchas veces resultan contradictorias e irrelevantes, además de un montón de ilusiones, lo que no es precisamente un aspecto positivo. Está repleto de llamamientos a las autoridades competentes, e incluso hay en él una disposición que es contraria a la legislación.

Me sorprende que el señor Catania no haya basado su informe en los informes anuales del Defensor del Pueblo. Si lo hubiera hecho, habría podido comparar la evolución de año en año y ponernos a todos al tanto de los avances realizados en este ámbito, o de la falta de avances. No censuro cada uno de sus puntos, sino que creo que el informe es sencillamente incoherente. Aunque ya haya expirado el plazo para presentar enmiendas, lamentablemente tengo que decir que este informe no puede enmendarse, porque carece de una estructura sustantiva y jurídica adecuada.

En cambio, el informe de la Comisión de Cultura y Educación es otra cosa completamente distinta, ya que establece claramente su orientación sobre los derechos humanos en 12 puntos. Creo que el señor Catania, en su calidad de ponente, tenía muy buenas intenciones. Y creo que ha hecho un verdadero esfuerzo para exponer de la forma más completa posible la situación de los derechos fundamentales, pero, en mi opinión, este informe, a pesar de algunos puntos francamente positivos, no cumple los requisitos mínimas para suscitar un debate serio, y lo lamento mucho.

Si se aprueba este informe, mucho me temo que despertará todavía más críticas de la opinión pública. Por esta razón, señor Catania, creo que más le valdría volver a escribir el informe de forma que presente un panorama claro de cuál era nuestra situación en 2004 y cuál es la situación actual.

Gracias.

Stavros Lambrinidis (PSE). – (*EL*) Señor Presidente, una cosa es cierta: la crisis económica mundial va a aumentar la oleada de inmigrantes en Europa y va a empujar al paro a miles de inmigrantes que ya viven con

nosotros. Por lo tanto, existe un elevado riesgo de que aumenten la xenofobia y el racismo y una fuerte amenaza contra la cohesión social en los países europeos. Aplicar políticas obsesivas en las fronteras en tales circunstancias no va a resolver el problema. Lo que necesitamos son políticas sensatas orientadas a integrar a los inmigrantes en Europa, políticas que hagan que tanto los inmigrantes como sus hijos dejen de sentirse como cuerpos extraños, y que hagan que otras personas dejen de verlos como cuerpos extraños en nuestra sociedad. Pero hoy en Europa se ha acallado este debate. Lo vimos en el Consejo de Tesalónica, lo vimos en Groningen en 2004 y ahora vemos que se ha desvanecido. La razón, en lo que a mí respecta, es muy sencilla: los políticos europeos no han conseguido convencer a sus comunidades de que en la actualidad la diversidad es, sencillamente, inevitable y que es una cualidad deseable en nuestras comunidades. El Consejo, la Comisión y el Parlamento deben recuperar esa voluntad política.

Inese Vaidere (UEN). – (LV) Señorías, por intentar formar una opinión universal, el informe ha acabado resultando tendencioso y poco equilibrado. Da la impresión de que, en el ámbito de los derechos fundamentales, la situación de la Unión Europea es deficiente. Es una clara exageración y nos desacredita, pero resulta muy oportuna para los países de fuera de la Unión Europea con los que mantenemos un diálogo sobre los derechos humanos. No se han tenido en cuenta las enormes diferencias existentes entre los diversos Estados en cuanto a la cantidad de minorías y de inmigrantes. El artículo 45 establece falsamente que en los Estados de la Europa oriental hay un reducido número de inmigrantes. Antes de la ocupación de Letonia, el porcentaje de letones en el país era aproximadamente del 80 %, y el porcentaje de rusos era del 8 %. A principios de 1990, cuando terminó la ocupación, la proporción de letones era sólo del 51 %. Como consecuencia directa de la ocupación rusa, el resto de la población está constituida, en su mayoría, por «inmigrantes rusoparlantes». No debería permitirse que las personas que no desean integrarse ni obtener la ciudadanía tengan un derecho político de voto. La recomendación de conceder a los miembros de cada minoría el derecho a la educación y a hablar su lengua nativa atenta contra los derechos de la población nativa de hablar su propio idioma en su propio país. En el supuesto de que se apruebe el informe, es posible que nos veamos obligados a elaborar inmediatamente otro informe del Parlamento Europeo sobre la protección del pueblo y de la lengua letones. No hay enmiendas posibles que puedan mejorar este informe. La única solución es rechazarlo. Gracias.

Michael Cashman (PSE). - Señor Presidente, la discriminación sigue viva y coleando, y está bien asentada en el mundo y en la Unión Europea. Por eso, quiero dar las gracias a la Presidencia francesa por su iniciativa ante las Naciones Unidas sobre la despenalización de la homosexualidad.

Es muy triste que hayamos oído, hoy aquí, en esta Casa, palabras en defensa de la intolerancia. La discriminación deja cicatrices en nuestro mundo y —me gustaría decir a algunas personas— deja cicatrices en las almas de quienes la practican. La discriminación habla por boca de políticos e instituciones, como el Vaticano, que debería saberlo mejor. Por eso quiero dar las gracias en nombre de quienes no tienen voz, porque, si la usaran, serían —por ser homosexuales o por su identidad de género— golpeados, torturados, encarcelados o condenados a la pena capital, únicamente por ser diferentes.

Ganaremos. Conseguiremos que haya igualdad. Como homosexual, me comprometo a lograrlo. Lograremos la igualdad simplemente porque la justicia y la bondad están de nuestra parte. Doy las gracias a la Presidencia. Es un enorme privilegio para usted terminar su Presidencia con este compromiso.

Armando França (PSE). – (PT) Los programas de Tampere y de La Haya, que estamos debatiendo gracias a la pregunta formulada por Gérard Deprez, tienen por objetivo crear un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, mediante la indispensable cooperación de los Estados miembros y entre ellos y las instituciones de la Unión Europea. Para lograrlo, es necesario reforzar las medidas que garanticen la libertad, la seguridad y la seguridad, que son fundamentales para avanzar en el proceso de integración europea. Pero nuestra Unión sólo podrá existir realmente cuando, además del mercado interior y de la cooperación económica, se establezca un espacio común de libertad, seguridad y justicia; cuando los ciudadanos europeos se sientan libres, y vean que sus derechos fundamentales están bien protegidos, y cuando exista para todos una igualdad de justicia. Por eso, la evolución de la cooperación en este ámbito es fundamental. Sin embargo, el Tratado de Lisboa será decisivo, puesto que sus disposiciones en este ámbito son soberanas y dan competencias al Parlamento Europeo y a los parlamentos nacionales.

Genowefa Grabowska (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, la comunidad internacional aborda la cuestión de los derechos humanos aproximadamente cada veinte años. En 1948, adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Casi veinte años después adoptó los Pactos sobre los Derechos Humanos y, en 1989, se adoptó otro documento, la Convención sobre los Derechos del Niño.

Entre tanto, en la Unión Europea somos todavía incapaces de elaborar un documento legislativo o de adoptar una carta que, como la Carta de los Derechos Humanos, sea un documento jurídicamente vinculante.

Por esta razón, acojo favorablemente el informe del señor Catania, que contempla los derechos del niño, y quisiera insistir en que debemos considerarlos derechos de primer orden para nosotros, pues los niños representan el futuro de Europa, y Europa se formará en función del modo en que los eduquemos. Por eso es necesario erradicar la pobreza, que es una forma de discriminación que afecta a tantos niños en Europa, y debemos luchar contra ella en nombre de un futuro bueno y justo para Europa.

Carlos Coelho (PPE-DE). – (*PT*) El año próximo, en 2009, deberá aprobarse el nuevo programa plurianual para la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Los resultados de los últimos diez años son positivos, pero tenemos que evitar la tentación constante de favorecer el aspecto de la seguridad en detrimento de la libertad y la justicia.

Por ejemplo, en el plano de la cooperación judicial, la aplicación del principio de reconocimiento mutuo conlleva grandes beneficios para todos los que circulan en este espacio, pero debería tener su contrapartida en la protección adecuada de los derechos y las garantías procesales de las personas en toda la Unión Europea, lo que todavía no ha sucedido.

Se han creado varios sistemas de información para reforzar la seguridad, pero todavía no se ha adoptado la Decisión marco relativa a la protección de los datos personales en el tercer pilar, como bien sabe la señora Roure. La promoción y la protección eficaz de los derechos fundamentales son la base de nuestra democracia y deberían constituir un objetivo permanente de todas las políticas europeas. Los derechos fundamentales son interdependientes y constituyen un conjunto indivisible de derechos. Y en este espíritu están consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales. También por esa razón es fundamental modificar el tratado de Lisboa para que nuestra Carta tenga carácter jurídicamente vinculante.

El informe Catania establece varias prioridades, que van desde los derechos sociales hasta la protección de datos y la protección de los derechos de las minorías, entre otras cuestiones. No obstante, en este momento de crisis económica general, creo que debemos prestar especial atención a los casos de extrema pobreza y de exclusión social, que son, por sí mismos, una violación de los derechos fundamentales. Por lo tanto, creo que es fundamental integrar en todas las políticas comunitarias tanto la dimensión social como la protección de los derechos fundamentales y garantizar al mismo tiempo una supervisión rigurosa y sistemática de la compatibilidad de las propuestas legislativas con el respeto de estos derechos.

Charles Tannock (PPE-DE). — Señor Presidente, acojo con agrado la honestidad y el contenido del informe Catania, aunque hay algunas partes del mismo con las que no estoy totalmente de acuerdo. El hecho de exponer nuestras propias deficiencias en un informe como este debería recordarnos que debemos dejar de sermonear tanto a los demás fuera de la Unión Europea. Muchos diputados de esta Cámara hacían cola para criticar a América por la cuestión de la «entrega extraordinaria» y para criticar a los gobiernos europeos que cooperaron con la CIA. Personalmente, me horrorizaría que no cooperáramos de ningún modo con la CIA en la lucha contra los terroristas fanáticos que quieren acabar con nuestro modo de vida.

El informe no menciona la actuación de Italia, por ejemplo, que deporta a los delincuentes extranjeros. Está claro que una política tan popular y que, al parecer, tiene tan buenos resultados, resulta demasiado controvertida como para denunciarla en el informe. Es también un golpe grave contra el dogma absolutista e incuestionable que ha infectado el debate sobre los derechos humanos. Ojalá que en mi país, el Reino Unido, hubiéramos deportado, por ejemplo, a un delincuente extranjero como el ciudadano italiano de mi circunscripción de Londres que asesinó a su profesor, pero, después de condenarlo a la cárcel, los magistrados permitieron que se quedara en el Reino Unido, invocando los derechos humanos. Los ciudadanos europeos que respetan la ley merecen saber que sus propios derechos están protegidos contra las personas que intentan vulnerarlos.

Marios Matsakis (ALDE). - Señor Presidente, los derechos de los homosexuales son un tema muy importante en la Unión Europea y, de vez en cuando, dan pie a intensos debates.

Hace poco, ha vuelto a salir a la luz el tema del derecho de las parejas homosexuales a adoptar niños. A este respecto, me gustaría aprovechar la ocasión para hacer a la Comisión y al Consejo una pregunta directa: ¿están de acuerdo y apoyarían una medida que permitiera a las parejas homosexuales adoptar niños igual que las parejas heterosexuales, o considerarían que el derecho de un niño adoptado a ser colocado en un entorno familiar heterosexual es de vital importancia y que, por lo tanto, las adopciones por parte de parejas homosexuales no debe considerarse deseable y el derecho no debe permitirlo en la Unión Europea? Esperamos

y agradeceríamos del señor Comisario y de la señora Ministra una respuesta valiente y directa, que nos sería de gran ayuda.

Kathy Sinnott (IND/DEM). – Señor Presidente, los más trágicos episodios de la historia del hombre han sido provocados por la negación de la humanidad de un grupo de la raza humana por parte de otro. En el pasado, la esclavitud, la persecución y el genocidio han constituido el destino de aquellos que, por su idioma, raza, religión o cualquier otro motivo, se han considerado como seres infrahumanos.

Hoy, en la Unión Europea, nos gusta pensar que estamos por encima de la barbarie, aunque la humanidad se niegue en la actualidad en función de criterios como la edad, el tamaño o las capacidades. Muchos consideran que los niños antes del nacimiento y los niños con discapacidad —incluso antes de nacer— son seres infrahumanos, y, en consecuencia, todos los años se destruyen en la Unión Europea más de un millón de bebés, y algunos incluso después de su nacimiento.

Y lo que resulta más indignante es que este baño de sangre se esté cometiendo en nombre de los derechos humanos. Me gustaría recordarles que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 60 aniversario conmemoramos hoy, reconoce la plena humanidad de los niños antes del nacimiento.

Csaba Sógor (PPE-DE). – (*HU*) En nuevos países se constituyen minorías nacionales sin que tengan ninguna culpa. Pero, lamentablemente, en muchos de los nuevos Estados miembros se está cargando a las minorías nacionales con una culpa colectiva, ya que los Estados intentan prohibirles la educación en su propia lengua o estudiar su propia historia y aprender los nombres de su ciudad natal y de los ríos y lugares de su región. Y, lo que es peor, en algunos de ellos está surgiendo un nuevo tipo de «deporte», que consiste en abatir a las minorías con ayuda de la policía. A algunos países les gustaría prohibir todas las formas de autonomía porque consideran que dan lugar a una fragmentación de la Unión Europea. Pero tales países, como Italia o Finlandia, que han dado autonomía cultural o regional a sus minorías, no se han fragmentado. Tenemos que dar a cada Estado miembro de la Unión Europea la oportunidad de respetar los derechos de las minorías nacionales.

Rama Yade, Presidenta en ejercicio del Consejo. – (FR) Señor Presidente, en este 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el informe Catania llega en el momento oportuno. La amplia diversidad de temas abordaros, la fuerza de las propuestas que hace y las reacciones de sus Señorías ponen de relieve el carácter fundamental de las cuestiones que nos reúnen hoy. Así pues, voy a intentar responder a los diferentes temas que se han planteado, y procuraré agrupar las intervenciones, puesto que muchas de ellas trataban los mismos temas.

En primer lugar, me gustaría evocar la cuestión de los derechos sociales y de la extrema pobreza que han citado muchas de sus Señorías, entre ellas la señora Roure. Evidentemente, los derechos económicos, sociales y culturales son fundamentales. Forman parte de la segunda generación de los derechos humanos y están simbolizados por la firma del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Sus Señorías tienen razón en destacar la importancia de aplicar tales derechos, puesto que, si no se aplican, pueden ver menguada su categoría y credibilidad.

Por esta razón, la Unión Europea y Francia mantienen, por supuesto, un firme compromiso en la lucha contra la extrema pobreza. Les recuerdo que en el Consejo de Derechos Humanos se ha creado el cargo de un Relator Especial que aborde de manera específica estas cuestiones y estos derechos. En este momento se están redactando los principios rectores para reforzar en el ámbito de las Naciones Unidas la lucha contra la extrema pobreza. Por último, la Unión Europea y, más concretamente, Francia, han tomado una serie de iniciativas que, en mi opinión, revisten un gran interés. La Unión Europea ha promovido y apoyado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que acaba de aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas, y han creado un mecanismo de quejas individuales.

No obstante, estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que se trata de una lucha a largo plazo y en que, mientras siga habiendo tanta discriminación y tanta pobreza, mientras haya tantos parados y tantos problemas relacionados con el acceso a los servicios de salud, no podremos estar satisfechos, pero se están haciendo esfuerzos continuos y constantes para garantizar que los derechos económicos, sociales y culturales se apliquen de manera clara, con la Unión Europea como principal defensora de los mismos.

Hay luego un segundo tema que muchos diputados han mencionado, y es la cuestión de la homosexualidad. Quiero aclarar a este respecto que la iniciativa que ha tomado Francia es muy sencilla, y repito que hemos partido del hecho constatado de que actualmente en el mundo hay noventa países que penalizan la homosexualidad, seis de los cuales aplican la pena de muerte. Esto significa que hoy hay en el mundo hombres y mujeres que no pueden elegir libremente vivir en función de su identidad sexual y que corren el riesgo de

ir a la cárcel o de ser perseguidos. Así pues, estamos ante una cuestión relacionada con los derechos fundamentales.

No se trata de abrir temas, por muy interesantes que sean, como el derecho de los homosexuales a ser padres o el matrimonio homosexual, ni de tomar mediante esta iniciativa decisiones en relación con los debates sociales; se trata de extender este derecho fundamental al ámbito universal, y este derecho fundamental es el derecho de cada persona a vivir libremente su identidad sexual, sin exponerse por ello a la privación de libertad.

Es simplemente eso, y creo que el hecho de presentar esta iniciativa mañana ante las Naciones Unidas dice mucho de la Unión Europea, de los Estados miembros de la Unión Europea, puesto que somos muchos los que apoyamos este proyecto. Espero que respalde la iniciativa el mayor número de Estados posible, porque, en lo referente a los derechos fundamentales, no hay debate posible, ya que es una simple cuestión de humanidad y libertad.

Paso a otro tema, la cuestión de los romaníes y, más en general, los emigrantes, que se ha evocado en varias ocasiones. Por lo que se refiere a los romaníes, el pasado 2 de julio, la Comisión presentó un informe en el marco de su Comunicación. El informe enumera las políticas e instrumentos existentes, contribuye a la inclusión de la población romaní y recomienda un uso más sistemático de dichas políticas e instrumentos con el fin de favorecer de manera clara la integración de las comunidades romaníes.

Como saben, el 16 de septiembre, en Bruselas, la Presidencia francesa participó en la primera Cumbre europea sobre los romaníes, que organizó nada menos que la Comisión Europea, con el apoyo de la Fundación Soros. Esta Cumbre reunió a los representantes de las instituciones europeas y de los Estados miembros y ha suscitado una fuerte movilización de la sociedad civil. Mi colega del Gobierno francés, la Ministra de Vivienda y Asuntos Urbanos, y el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores rindieron homenaje a la excepcional movilización de europeos de todos los orígenes que se reunieron para celebrar esta Cumbre.

La Cumbre fue muy importante, porque la cuestión de la población romaní es una cuestión de interés común para los europeos y requiere que cada Estado miembro aplique una política voluntarista, una política que, por supuesto, se adapte a las condiciones nacionales específicas. Una política voluntarista de esta naturaleza en el plano nacional debe tener por objetivo permitir un acceso efectivo de la población romaní a la educación, al empleo, a la salud y a la vivienda, y es obvio que en este sentido la coordinación de los Estados miembros de la Unión Europea resulta absolutamente fundamental y decisiva.

Por iniciativa de la Presidencia francesa, se han lanzado varias ideas que han permitido celebrar un debate formal sobre esta cuestión. Los días 20 y 30 de septiembre de 2008 se celebró una segunda Cumbre sobre la igualdad. También se organizó, con dos de mis colegas del Gobierno, una mesa redonda sobre la pobreza y la exclusión, los días 15 y 16 de octubre de 2008 en Marsella. En resumen, los Estados miembros de la Unión Europea están prestando un gran atención a la situación de la comunidad romaní, y estoy segura de que, en este sentido, seguiremos realizando nuestra labor incluso después de concluida la Presidencia francesa de la Unión Europea. No les quepa duda de que estamos plenamente comprometidos en esta cuestión.

En cuanto al tema más amplio de los inmigrantes, quisiera, en este final de la Presidencia francesa de la Unión Europea, mencionar el éxito obtenido por el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. Por primera vez, con este Pacto, la Unión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea compartirán unos objetivos, tendrán una posición común sobre esta cuestión, y en especial en cuanto a la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo, en cuanto al objetivo de los visados biométricos y en cuanto a la actuación necesaria por parte de la Unión Europea cuando se ejerza demasiada presión sobre algún Estado, especialmente en el ámbito de la inmigración.

El Pacto, que, les recuerdo, ha sido adoptado en octubre por el Consejo Europeo, propone una serie de compromisos políticos, como la organización de la inmigración legal teniendo en cuenta las necesidades y las capacidades, la lucha en común contra la inmigración ilegal, el refuerzo de la eficacia de los controles en las fronteras y al objetivos de construir una Europa del asilo.

En resumen, creo que el conjunto de todos estos elementos relativos al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo permite a la Unión Europea adoptar una estrategia común en este ámbito y tal vez, a través de dicha estrategia común, aplicar una auténtica política en materia de inmigración legal y, al mismo tiempo, los derechos correspondientes.

Ahora me gustaría responder a una pregunta, una observación, un comentario sobre Guantánamo y las consecuencias de su cierre, para decirles que la Unión Europea ha afirmado en numerosas ocasiones que la

lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo respetando el Estado de derecho, es decir, respetando los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de refugiados. También hemos dicho que no podía existir un vacío jurídico para los detenidos, sean quienes sean, y que la existencia de cárceles secretas es inaceptable.

Nuestra posición no ha cambiado, y todo esto se basa en nuestra certeza de que las sociedades democráticas no podrán afrontar el terrorismo a largo plazo a menos que se mantengan fieles a sus propios valores. La Unión Europea cree que los Estados Unidos deben, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para cerrar Guantánamo lo antes posible. A tal efecto mantenemos un diálogo permanente con el Gobierno de los Estados Unidos sobre esta cuestión.

Creo que algunas de sus Señorías han planteado un último punto. Me refiero a la cuestión de los derechos humanos, aquí, en Europa, y en especial al papel del Consejo de Europa. Quiero empezar felicitando en primer lugar al Consejo de Europa por su papel en la defensa y la promoción de los derechos fundamentales. Creo que, desde su creación, el Consejo de Europa ha realizado un magnífico trabajo en este ámbito, en especial con el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos.

Ya existen mecanismos para supervisar los derechos humanos dentro de los Estados miembros, y creo que usar tales mecanismos nos permite no ceder a las normas de doble rasero y poner primero en orden nuestros propios asuntos, dado que el Consejo de Europa y su instrumento jurídico, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, actúan como fuerzas motrices para recordar a los Estados miembros de la Unión Europea y a otros Estados —puesto que el Consejo de Europa cuenta con más miembros que la Unión Europea— su deber de denunciar las deficiencias y pedirles que pongan remedio a las mismas. El Consejo de Europa es, por lo tanto, un instrumento fundamental, una organización de primer orden en la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, está asimismo la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que también trata los derechos humanos en los Estados miembros y que se menciona en diversos informes publicados recientemente. No obstante, la Agencia se centra en la situación de los derechos humanos en los Estados miembros cuando éstos aplican el derecho comunitario, eso es todo. Por lo tanto, creo que puede establecerse un *modus vivendi* entre ambas organizaciones, teniendo en cuenta que el ámbito de cada una de ellas se circunscribe a unos límites concretos. Por lo tanto, esta disposición que acabo de mencionar, lejos de ser una limitación de su mandato, pretende, al contrario, evitar que se dupliquen las actividades con el Consejo de Europa.

El Reglamento por el que se crea la Agencia establece expresamente, por ejemplo, que la Agencia debe colaborar estrechamente con el Consejo de Europa. Esa cooperación debe garantizar que no se produzcan colisiones y, sigo citando textualmente: «esa cooperación debe garantizar que no se produzcan colisiones entre las actividades de la Agencia y las del Consejo de Europa». Así pues, es fundamental que la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y las instituciones del Consejo de Europa traten de garantizar que sus esfuerzos sean complementarios y que las instancias que actúen se complementen unas a otras. Por esa razón, lógicamente, la Agencia tiene una preocupación constante por trabajar en el ámbito de competencia que le corresponde, y complementar al mismo tiempo la actuación del Consejo de Europa.

Creo que he contestado de forma resumida a todos los puntos que han planteado, Señorías. Ahora dejo que el Comisario Europeo responda a las preguntas que se le han dirigido.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, la Presidencia ha respondido a varias de sus preguntas, por lo que procuraré ser breve.

En primer lugar, me gustaría felicitar a la señora Roure por sus palabras al inicio de este debate, al decir que precisamente la Carta de los Derechos Fundamentales ha sido capaz de unir los derechos sociales y los derechos civiles. En mi opinión, esa es la contribución más positiva de la Carta, que pronto se incorporará, espero, al derecho comunitario. Constituye realmente un vínculo entre los derechos civiles y los derechos sociales.

Siendo así, quiero responder algunas preguntas sobre las minorías. En realidad, no estamos investidos de competencias especiales para preocuparnos del derecho de las minorías en los Estados miembros, pero podemos luchar contra la discriminación que se practica contra las personas pertenecientes a una minoría. La discriminación personal cae en el ámbito de nuestra lucha contra la discriminación.

En cuanto a la comunidad romaní —me parece que la Presidencia ha respondido a esta cuestión—, quisiera recordar que el pasado 16 de septiembre organizamos la Cumbre sobre los romaníes. Yo mismo tuve

oportunidad de clausurarla, y debo decirles también, junto con mi colega, el Comisario Špidla, que hemos colocado la cuestión de la discriminación contra los niños romaníes entre nuestras principales prioridades.

Esta discriminación es absolutamente inaceptable, pero Europa no ha tardado mucho en ocuparse de estos problemas. Los Estados miembros tienen responsabilidades de primer orden en este ámbito y sí han tardado tiempo en ocuparse de ellos. Es verdad que hoy vamos a intentar utilizar todos los medios a nuestro alcance para favorecer realmente la integración de la comunidad romaní.

Dicho esto, insistimos también especialmente en que nuestra estrategia no se base en un enfoque exclusivamente étnico en relación con los romaníes. Un enfoque de ese tipo podría ser contraproducente y anularía las ventajas de dar un trato horizontal a la cuestión de los romaníes en todas las políticas de la Unión Europea.

Asimismo, me referiré a la diferenciación sexual. Sinceramente, creo que la respuesta de la Presidencia ha dado en el clavo. En realidad, es un deber de tolerancia respetar y hacer respetar la diferenciación sexual. Es evidente que, en este sentido, contamos con el texto sobre la discriminación, pero debemos garantizar que se aplique.

También quiero decir que en realidad la Comisión no tiene ninguna intención de ir a tomar posiciones en lugar de los Estados miembros en cuanto a la organización del derecho de familia. Como saben, ya hemos tenido dificultades para disponer de normas relativas al divorcio. Con mayor motivo, no podemos meternos en un terreno que requiere la unanimidad.

Añadiré, no obstante, que la ley de libre circulación de personas obliga, por supuesto, a los Estados miembros a reconocer algunos vínculos contraídos en otro Estado miembro y, a este respecto, no hago más que repetir lo que dice el derecho europeo.

Para terminar, me gustaría decir que lo que me parece más importante —y creo que las palabras del señor Deprez eran muy acertadas—es que no debemos dejarnos llevar por el miedo. Tenemos que reconocer que, desde los atentados del 11 de septiembre, se ha propagado un miedo del terrorismo que nos ha hecho perder de vista en algunos momentos la protección de los derechos, las libertades individuales y la vida privada, y es necesario, en mi opinión, vigilar de cerca ese equilibrio. Desde luego, despreciar los derechos fundamentales, los derechos humanos y la vida privada no es el modo más eficaz de luchar contra el terrorismo. Creo que es absolutamente necesario conseguir este comportamiento.

Y a modo de conclusión diré que, en el ámbito de los derechos fundamentales, nuestra tarea consiste no sólo en elaborar textos, sino también en garantizar que se apliquen. Es necesario establecer un deber de vigilancia. Les aseguro que, por lo que se refiere a la Comisión y a su Comisario responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, me encargaré personalmente de que se supervise en la práctica la aplicación del derecho europeo en todos los ámbitos.

Giusto Catania, ponente. - (IT) Señor Presidente, Señorías, quiero dar las gracias al Comisario Barrot y a la señora Yade por las palabras de apoyo que han dedicado a mi informe. También me gustaría dar las gracias a los ponentes alternativos, la señora Gál, la señora Roure, el señor Guardans y la señora Ždanoka, por su participación activa en el informe y en la composición del mismo.

Creo que las cuestiones que se han planteado son muy interesantes, y me gustaría en especial dedicar unos minutos al tema que ha mencionado el Comisario Barrot. En estos momentos en que la crisis económica se está agravando, debemos impedir que haya una guerra abierta en la Unión Europea entre las personas pobres, los ciudadanos que sufren discriminación por sus condiciones sociales y los ciudadanos discriminados por sus condiciones de vida o sus expectativas, o incluso por su llegada a la Unión Europea y el hecho de haber sido recibidos del mejor modo posible.

Es verdad que la crisis puede intensificar el racismo y la xenofobia, y me gustaría decir al señor Brejc que hemos analizado con suma atención el informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y, anteriormente, el informe del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, y hemos constatado que en los últimos años ha habido un incremento exponencial del racismo y la xenofobia en la Unión Europea. Por eso estamos muy preocupados por lo que está ocurriendo y creemos que es necesario impulsar la creación de procesos que establezcan de manera activa un papel en el que la promoción y la protección de los derechos fundamentales se convierta en una prioridad eficaz para construir una Europa de la paz, una Europa comprometida con la promoción del diálogo intercultural y libre de las prácticas bárbaras.

Creo que, de este modo, con este informe, podemos contribuir a mejorar el papel de la Unión Europea en la escena internacional. No voy a abordar otras cuestiones que han surgido en el debate, algunas no merecen respuesta por mi parte, pero he acogido con gran satisfacción el intercambio que ha tenido lugar y las propuestas que han presentado muchos diputados que han participado activamente en el debate.

Presidente. – El debate conjunto queda cerrado.

La votación se celebrará en breve.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE), *por escrito*. – (RO) Con arreglo a lo dispuesto en la Carta de los Derechos Fundamentales, los ciudadanos de la Unión Europea son libres de buscar un empleo o un trabajo o de establecerse en cualquier otro Estado miembro.

Por desgracia, hasta el momento no todos los ciudadanos europeos pueden disfrutar de esta libertad. El período de restricción de dos años en el mercado de trabajo impuesto a los nuevos Estados miembros expira al final de este año. Sin embargo, ocho Estados miembros ya han anunciado su intención de ampliar dicho período a otros tres años, debido a la actual crisis financiera.

De conformidad con el informe de la Comisión del 11 de noviembre de 2008, no existen pruebas concluyentes que demuestren que un número importante de trabajadores locales haya perdido su empleo o haya sufrido una bajada salarial por culpa de los trabajadores procedentes de los nuevos Estados miembros.

Mantener cerrados los mercados de trabajo supone prolongar la diferencia de trato entre los ciudadanos europeos. Abolir tales restricciones contribuirá a evitar que surjan problemas relacionados con el trabajo no declarado o la falsa actividad por cuenta propia.

Por este motivo considero que los Estados miembros que siguen imponiendo restricciones en el mercado laboral debe tener en cuenta, antes que nada, que la libre circulación de los trabajadores tiene unas consecuencias positivas reales en el crecimiento económico sostenible.

Ha quedado demostrado que la libre circulación no es sólo un factor positivo, sino incluso una necesidad.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE-DE), por escrito. – (RO) Sin comentar en detalle el contenido de este informe, que ha suscitado numerosas críticas, me gustaría llamar la atención sobre un punto del mismo contra el que he votado, aunque en la Comisión había rechazado una enmienda que pretendía suprimirlo. Me refiero al punto 46, que recomienda que se haga una definición de las minorías nacionales en el ámbito europeo, sobre la base de la Recomendación 1201 (1993) del Consejo de Europa. Esta Recomendación no debería invocarse sin una escrupulosa aclaración de la interpretación que debe hacerse de esta disposición, ya que contiene una redacción ambigua que podría interpretarse como que concede derechos colectivos a las minorías o autonomía territorial según criterios étnicos. Creo que el Parlamento Europeo no debe aceptar sin una actitud crítica una referencia a esta Recomendación. Incluso la Comisión de Venecia (Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho) insistió en que debe tenerse especial cuidado con la interpretación que se dé a la Recomendación 1201.

15. Posición del Consejo sobre la revisión del Reglamento OLAF (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es la pregunta oral presentada por Ingeborg Gräßle, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, al Consejo, sobre la revisión del Reglamento OLAF (O-0116/2008 - B6-0492/2008).

Ingeborg Gräßle, *Autora.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías del Consejo, señor Comisario, Señorías, al ocupar el cargo de ponente de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), uno hace interesantes descubrimientos, por ejemplo, que todo el mundo habla de luchar contra el fraude, pero nadie hace nada. Otro descubrimiento es que los Estados miembros calculan hasta el último céntimo sus contribuciones a la Unión Europea hasta el último céntimo, pero cuando toca gastar ese dinero empiezan a sentirse generosos e incluso se lo ponen muy fácil a los defraudadores, por ejemplo, tomándose una media de 36 meses para denunciar las irregularidades a la Unión Europea. Para el Parlamento Europeo esto es inaceptable. Queremos ver una lucha eficaz contra el fraude, una lucha que incluya la prevención. Queremos que los Estados miembros pongan la lucha contra le fraude en su programa y queremos ver cómo se celebra un debate conjunto sobre lo que nos hace falta y sobre qué problemas existen.

Queremos ver a las autoridades judiciales nacionales mostrar más interés en el seguimiento de los resultados de las investigaciones de la OLAF. Debe ponerse fin a los vacíos jurídicos que han existido hasta ahora para los chanchullos. Es necesario que los fondos europeos reciban el mismo trato que los fondos nacionales. Queremos una Oficina independiente, que cuente con los recursos y las bases jurídicas necesarias para realizar sus tareas. Queremos una Oficina que trabaje con los Estados miembros con tranquilidad y eficacia.

Nuestro dictamen sobre la base jurídica, el Reglamento 1073/99, aborda todos estos puntos. Lo que pedimos es que este Reglamento —que es el fundamento de la OLAF— se amplíe en colaboración con el Consejo. Instamos al Consejo a que incorpore nuestro dictamen y abra el debate sobre la ampliación del Reglamento. Queremos aportar una solución a los problemas de la OLAF.

Quiero dar las gracias a todos los grupos de esta Cámara por prestar su apoyo a esta idea también en forma de resolución, que votaremos mañana. Quiero hacer un llamamiento a las Presidencias francesa y checa para que recojan la pelota del Parlamento y la devuelvan. En nuestras propuestas, también hemos presentado soluciones que ha desarrollado y presentado el grupo de trabajo del Consejo. Me gustaría que tuvieran claro nuestro interés por llevar este Reglamento a una rápida conclusión, y nuestra voluntad de que se celebren debates constructivos a partir de nuestras propuestas.

Consolidar todas las bases jurídicas para la OLAF, como pretende el Consejo, significaría perder muchísimo tiempo para un resultado incierto. Dentro de poco la OLAF va a celebrar su décimo aniversario. Tal consolidación supondría otros diez años sin obtener una mejora de la base jurídica. Nos preocupa demasiado la lucha contra el fraude como para permitir que eso suceda. Por eso, ahora quiero hacer lo que hay que hacer en cooperación con el Consejo. Muchas gracias.

Rama Yade, Presidenta en ejercicio del Consejo. – (FR) Señor Presidente, señora Gräßle, antes que nada quisiera recordar la importancia que el Consejo concede a la lucha contra el fraude y a la protección de los intereses financieros de la Unión Europea. El Consejo considera que la reglamentación relativa a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude no sólo debe estar adaptada a las necesidades, sino que, además, debe ser coherente.

En este contexto, debemos recordar la invitación que lanzó el Consejo en 2007 a presentar un instrumento jurídico consolidado que abarque los diferentes aspectos de la actividad de la OLAF, que permitiría aportar la claridad que todos deseamos. El Consejo ha tomado nota de las enmiendas del Parlamento Europeo aprobadas el 20 de noviembre en relación con la modificación del Reglamento relativo a las investigaciones efectuadas por la OLAF, así como los debates celebrados con anterioridad en la Comisión de Control Presupuestario sobre este expediente.

Asimismo, el Consejo ha tomado debidamente nota del punto 44 de la resolución del 23 de octubre de 2008, que acompañaba su primera lectura del presupuesto para 2009, que aborda esta misma cuestión. En cuanto al calendario de los trabajos del Consejo, esta cuestión ya ha sido evocada por mi colega el señor Woerth, Presidente del Consejo Ecofin (Presupuesto) durante el diálogo a tres bandas del 13 de noviembre sobre el presupuesto y en la reunión de consulta con el Parlamento Europeo celebrada el 21 de noviembre.

En dicho diálogo a tres bandas, en respuesta a las preocupaciones del Consejo, que, según creo, también comparte el Parlamento Europeo, la Comisión anunció que presentará un documento de trabajo sobre la cuestión de la consolidación de la legislación relativa a la OLAF a principios del año próximo. Por tanto, puedo afirmar con convicción lo que indicó el Consejo durante dicho diálogo a tres bandas del 13 de noviembre y en la reunión de consulta del 21 de noviembre, a saber, que el Consejo examinará con la mayor diligencia y la mayor atención los resultados del trabajo del Parlamento Europeo en relación con las propuestas de enmienda del Reglamento nº 1073/1999 y el documento de trabajo de la Comisión.

Espero tener la oportunidad de hablar de nuevo para responder a las observaciones que hagan, siempre que sea antes de las 18.00 horas. Pido disculpas por tener que irme a esa hora.

Jean-Pierre Audy, en nombre del Grupo del PPE-DE. — (FR) Señor Presidente, señora Yade, Señorías, la Comisión Europea debe garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, y para ello dispone, en aplicación de los tratados, de una responsabilidad compartida con los Estados miembros. La Comisión — lamento, por cierto, que su banco esté vacío — dispone de importantes prerrogativas para luchar contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal que socave los intereses financieros de la Unión Europea.

Recordemos que fue la dimisión de la Comisión Santer, en marzo de 1999, lo que provocó la creación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), cuyo décimo aniversario se celebrará el próximo año.

Mi distinguida colega, la señora Gräßle, tiene razón en pedir cuentas al Consejo sobre la cuestión de la revisión tan esperada del Reglamento de 1999, ya que, desde esta fecha, está previsto revisar, sobre la base de una evaluación de la Comisión que debía realizarse tres años después de la creación de la Oficina, dicho Reglamento para adaptarlo. Su respuesta, señora Yade, nos tranquiliza. Es una respuesta coherente.

Dicha evaluación se llevó a cabo en 2003, y tenemos una propuesta de reglamento. Ahora es necesario hacer un conjunto coherente de este dispositivo, tanto para las investigaciones internas como para las misiones generales de la OLAF. Está el Reglamento de 1999, el número 1073, pero también está el reglamento de 1996 relativo a los controles y las verificaciones *in situ* que realiza la Comisión, y el de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.

La evaluación de 2005 contenía 17 propuestas, entre ellas la creación de una fiscalía europea, ya que, si la OLAF tiene competencias de investigación, es una administración que no está controlada por ninguna autoridad judicial independiente. Dicha autoridad podría constituir a la vez una seguridad para la investigación y un apoyo para la propia OLAF. Así pues, ¿cuál es la verdadera naturaleza de la OLAF? ¿Es un auxiliar de justicia y, en caso afirmativo, de qué justicia penal europea? ¿Es un servicio administrativo especial? Nos queda todavía un buen trecho por recorrer. Gracias, señora Yade, por el impulso que ha dado hoy.

Herbert Bösch, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, como muy bien ha señalado la ponente, el Consejo está descuidando su deber de proteger los intereses financieros de la Unión Europea. Después de todo, señora Yade, lo que cuenta no es qué tratados están consolidados y cuáles no, sino más bien que usted inicie las conversaciones. Si no abre negociaciones ahora, estará deliberadamente retrasando la reforma de la lucha contra el fraude en el ámbito europeo hasta la próxima legislatura parlamentaria, y lo sabe perfectamente. En junio tendremos que decir a nuestros votantes que son los Estados miembros quienes no muestran ningún interés en esta cuestión; de hecho, podremos ponerles varios ejemplos.

En relación con el fraude del IVA, que a Alemania, por ejemplo, le cuesta entre 16 000 y 18 000 millones de euros al año, tendríamos la opción de tomar las oportunas medidas antifraude a través de la OLAF, por ejemplo. Pero incluso la mayor autoridad de lucha contra el fraude se verá impotente si los Estados miembros no le proporcionan ninguna información.

En relación con el seguimiento de los casos por parte de la OLAF, muchas veces tenemos que andar a tientas en la oscuridad, ya que las autoridades nacionales no nos han dicho qué acciones se han emprendido sobre la base de los resultados de las investigaciones de la OLAF. Es necesario tomar medidas a este respecto.

Como persona implicada años atrás, en 1999, puedo decir que lo más importante que escribimos en el Reglamento 1073/99 fue que esta oficina de lucha contra el fraude, que ha hecho un gran trabajo en los últimos años, debía reformarse al cabo de un par de años. La reforma no puede seguir posponiéndose; me gustaría recordárselo hoy al Consejo.

Bart Staes, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (NL) Señor Presidente, señora Presidenta en ejercicio del Consejo, Señorías, he escuchado muy atentamente su respuesta. Usted ha dicho que iba a examinar las propuestas con gran vigilance, avec la plus grande attention [con la mayor diligencia y la mayor atención]. Lamento decir que esa respuesta no nos vale.

Nosotros hemos hecho los deberes. Hemos aprobado el informe de la señora Gräßle en primera lectura. Lo hemos hecho debido a las lagunas que presenta la actual legislación. Hemos intentado corregir esos fallos, y el señor Bösch tiene razón al decir que nos enfrentamos a importantes desafíos. Hasta hace muy poco no hemos aprobado el informe sobre el fraude del IVA. El nivel de fraude fiscal en la Unión Europea se encuentra entre los 200 000 y los 250 000 millones de euros.

Por lo tanto, necesitamos una legislación sólida. Tanto usted, señora Yade, como el Consejo en su conjunto deberían hacer su trabajo. Quisiera pedirle que fuera más concreta respecto al calendario que el Consejo pretende cumplir en relación con este expediente, ya que es una cuestión absolutamente fundamental.

José Javier Pomés Ruiz (PPE-DE). – (ES) Señor Presidente, doy las gracias a la señora Yade por estar en este debate sobre un asunto que tanto preocupa a los ciudadanos.

Este Parlamento está al final de una legislatura en la que quiere expresar a los que pagan impuestos que aquí se controlan las cuentas y que se hace de la mejor forma posible, admitiendo que hay errores y que no siempre se acierta, pero, sobre todo, que el fraude lo tenemos calculado, que hacemos todo lo que podemos. Por ello creamos, hace diez años, la Oficina de Lucha contra el Fraude, que necesita cuanto antes un marco jurídico adecuado.

Si usted, señora Yade, dice que vamos a esperar a que la Comisión haga su informe para después empezar a negociar lo que puede ser el estatuto definitivo de la OLAF, ya estamos perdiendo el tiempo, ya vienen las elecciones, ya nos hemos puesto en otra legislatura. Y el mensaje que queremos dar a los ciudadanos europeos es que aquí todos, el Consejo, la Presidencia francesa, la checa, este Parlamento y la Comisión, estamos empeñados en que no haya fraude como hay en países en desarrollo e, incluso en países muy desarrollados.

Gracias, señora Yade, por estar en este debate y lamento que la Comisión no esté presente.

Inés Ayala Sender (PSE). – (ES) Señor Presidente, yo también agradezco la propuesta de la señora Gräßle en nombre de la Comisión de Control Presupuestario para avanzar y hacer presión precisamente para que la legislación que adoptamos en relación con la OLAF se ponga en marcha cuanto antes.

Por eso yo también agradezco a la señora Yade que esté aquí presente, porque, en la propuesta que este Parlamento aprobó se hacía justamente hincapié en la necesidad de asegurar y garantizar los derechos de presunción de inocencia y los derechos a la defensa de las personas sujetas a investigación de la OLAF, así como los derechos de los informantes.

Sobre todo, también hay que establecer reglas más claras y más transparentes y un código de conducta, que necesitamos cuanto antes que sea público, para todos los ciudadanos. En ese sentido, agradecemos la iniciativa de la señora Gräßle y el apoyo que le ha dado la Comisión de Control Presupuestario.

Desde luego, pedimos encarecidamente al Consejo que intente desbloquear cuanto antes las negociaciones para sacarlas adelante, a ser posible antes del final de esta legislatura —es decir, antes de las próximas elecciones—, y poder garantizar todos estos derechos que el Parlamento va a reforzar a partir del texto de la señora Gräßle.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, señora Yade, Señorías, el año próximo habrá de nuevo elecciones al Parlamento Europeo y la desinformación campa a sus anchas en vísperas de ellas. Es por ello que queremos que se reforme de inmediato la OLAF. Deben señalarse con claridad y sin ambigüedades los casos de errores y de desinformación que van en detrimento de la Unión Europea. Considero que la opinión pública europea precisa de este apoyo y esta claridad.

Markus Pieper (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Presidenta en funciones del Consejo, como miembro de la Comisión de Desarrollo Regional, comprendo la importancia del trabajo de la OLAF en el campo de los Fondos Estructurales. El último informe sobre los intereses financieros de la Comunidad daba cuenta de más de 3 800 casos de irregularidades, lo que supone un aumento del 19 % respecto a 2006. Suman un importe de 828 millones de euros, un 17 % más que el año anterior.

Es por ello que el Consejo debe mejorar la lucha contra el fraude llevando a cabo una verdadera reforma de la base legal, más que maquillando los textos ya existentes.

Si el Consejo se toma esto en serio, también debe trabajar en la mejora del sistema de información. Hasta ahora, los Estados miembros han tardado una media de 36 meses en informar a la OLAF de las irregularidades. Deben ofrecerse números fiables con rapidez y en un formato electrónico para que así la OLAF pueda trabajar eficientemente. Se lo debemos a todos los interesados: al contribuyente y también a quien emplea fondos de la UE de acuerdo a su mejor criterio y a su conciencia.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, seré breve. Apoyo en sus esfuerzos a la señora Gräßle, como creo que lo estamos haciendo todos aquí. Hemos oído que la percepción de que se tolera el fraude está dañando la reputación de la Unión Europea. De modo que cualquier cosa que podamos hacer para fortalecer y mejorar la eficiencia de la OLAF debe ser bienvenida y apoyada. Con estas pocas palabras felicito a la señora Gräßle por sus esfuerzos e insto al Consejo y a la Comisión a que presten atención detenidamente.

Rama Yade, Presidenta en funciones del Consejo. – (FR) Señor Presidente, Señorías, entiendo perfectamente las preocupaciones del Parlamento Europeo. El Consejo tiene los resultados de la primera lectura del Parlamento Europeo. Hay una lógica en el modo de funcionar y de trabajar del Consejo (que ha hecho su trabajo solicitando la consolidación de la legislación de 2007), que necesita documentos elaborados por la Comisión antes de dar ningún paso más. Hasta que la Comisión haga llegar a manos del Consejo este trabajo, mi obligación es decirles que tendremos que esperar hasta ese momento.

Estoy segura de que, una vez que tengamos el documento de trabajo sobre la consolidación de la legislación sobre la OLAF emitido por la Comisión, podremos avanzar rápidamente en la cuestión de la reforma. Sin embargo, necesitamos este documento, y el Parlamento puede confiar en que el Consejo llevará este tema

hacia delante, con el habitual respeto por la buena cooperación institucional, para elaborar un marco legal de la OLAF lo más claro posible.

Presidente. – He recibido una moción para una resolución (1) presentada de acuerdo al artículo 108, apartado 5, del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 18 de diciembre de 2008.

(Se suspende la sesión durante unos instantes)

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

16. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

Presidenta. - El siguiente punto en el orden del día es el turno de preguntas (B6-0491/2008).

Las siguientes preguntas van dirigidas a la Comisión.

Primera parte

Pregunta nº 32 de Tadeusz Zwiefka (H-0934/08)

Asunto: Planes de emergencia para las PYME

En vista de la actual crisis económica y financiera que, según Jean Claude Trichet, es la más grave desde la Segunda Guerra Mundial, me gustaría preguntarle a la Comisión acerca de sus planes de emergencia para las PYME.

El plan marco de recuperación, previsto para el 26 de noviembre, debería incluir en principio medidas a corto plazo para ayudar a atajar la recesión. La Comisión está buscando nuevos fondos y nuevos destinos para los fondos existentes. También desea aumentar el capital disponible para el Banco Europeo de Inversiones, institución de la UE que concede préstamos a largo plazo. El banco ya ha acordado un paquete de préstamos de 30 000 millones de euros para ayudar a las pequeñas empresas que tienen dificultades para obtener financiación. Aunque esa clase de medidas sean muy loables, uno de los problemas más graves a los que se enfrentan las PYME en este momento es el de su incapacidad para reembolsar los préstamos. ¿Ha previsto la Comisión planes de emergencia específicamente dirigidos a resolver este problema concreto?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión.* – (*ES*) Señora Presidenta, la Comisión, en la propuesta de ley de la pequeña empresa o *Small Business Act*, ha reconocido plenamente los problemas a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas.

En lo que respecta al acceso a la financiación, que es a lo se refiere la pregunta del señor Zwiefka, junto con el Banco Europeo de Inversiones, la Comisión ha anunciado acciones específicas para mejorar esta situación.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la necesidad de ayudar especialmente a las pequeñas y medianas empresas. La crisis financiera ha empeorado sustancialmente los canales de financiación a las empresas y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas, en muchos Estados miembros. Para contrarrestar estos efectos, las Instituciones de la Comunidad y también los Estados miembros, en el ámbito de sus competencias, hemos tomado medidas concretas.

La Comisión ha introducido medidas destinadas a estabilizar el sistema financiero que ayudarán a los bancos a volver a conceder préstamos a sus clientes. También hemos apoyado determinados cambios en las normas contables y una aprobación acelerada de programas de recapitalización de bancos y de avales para los bancos.

Además, como es sabido, el 26 de noviembre la Comisión aprobó el plan de recuperación por un valor de 200 000 millones de euros, plan que fue apoyado y respaldado por el Consejo Europeo la semana pasada. Dentro de ese plan por un valor de 200 000 millones de euros hay en nuestra comunicación 30 000 millones

⁽¹⁾ Véase el Acta.

de euros que proceden del presupuesto europeo o de acciones de financiación del Banco Europeo de Inversiones para ayudar a revitalizar la economía.

Y dentro de esas actuaciones, tanto a través de recursos presupuestarios como a través de acciones financieras, hay claramente líneas de financiación y de ayuda que van a beneficiar sustancialmente a las pequeñas y medianas empresas, y esto viene a añadirse al acuerdo que se alcanzó en el Consejo informal Ecofin de septiembre de este año, en Niza, para que el Banco Europeo de Inversiones intensificara y, a la vez, anticipara sus líneas de financiación específica para pequeñas y medianas empresas.

Complementando esos acuerdos, el Banco Europeo de Inversiones ha anunciado que va a proporcionar financiación intermedia –llamada técnicamente mezzanine– a las pequeñas y medianas empresas a través del Fondo Europeo de Inversiones, por un valor total de 1 000 millones de euros.

Como he dicho antes, en los planes de los diferentes Estados miembros, en el marco del plan de recuperación respaldado la semana pasada por el Consejo Europeo, ya hay varios ejemplos de países importantes de la Unión Europea por tamaño económico, como Reino Unido, Francia, Alemania, España, que han previsto medidas específicas de financiación para las pequeñas y medianas empresas, que todos sabemos representan un volumen importante de cifra de ventas, de empleo y de tejido productivo en todos nuestros países.

Por último, quería hacer alusión a los acuerdos que ha adoptado la Comisión, en este momento de especiales dificultades económicas, utilizando las disposiciones escritas y previstas en el Tratado, para aportar la flexibilidad necesaria en el marco de las ayudas de Estado, y ello también va a beneficiar especialmente a las pequeñas y medianas empresas, como, por ejemplo, el acuerdo que ayer adoptamos para elevar la llamada «regla de mínimis» en ayudas de Estado.

Por último, el próximo mes de enero, la Comisión y las pequeñas y medianas empresas, sus representantes y también los bancos vamos a celebrar una reunión del llamado «diálogo constructivo» para intercambiar opiniones acerca de la eficacia de estas ayudas, acerca de la situación y acerca de la eventual necesidad de reforzar las decisiones adoptadas ya en los últimos meses.

Tadeusz Zwiefka (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, Comisario, muchas gracias por sus detalladas explicaciones. Dado que usted ha mencionado el trabajo de la Comisión y los compromisos del Banco Europeo de Inversiones, me gustaría preguntarle si, en términos generales, los bancos, con los que se está en un diálogo constante y que están recibiendo un gran apoyo, han asumido también una política que asegure un funcionamiento más o menos engrasado del sector de las PYME. ¿Han contraído también esos compromisos?

Joaquín Almunia, Miembro de la Comisión. – (ES) Contestando a la pregunta del señor Zwiefka, sin duda hablamos con los bancos. Éstos expresan también en sus balances y en sus estados las dificultades por las que están atravesando.

Pero claro, todos los recursos, todas las decisiones, todas las medidas adoptadas, tanto a escala europea como a escala de los Estados miembros, más la provisión de liquidez y el recorte de los tipos de interés del Banco Central Europeo y de otros bancos centrales, todo ello va dirigido a evitar un colapso del crédito, a incentivar, a crear el marco adecuado para una recuperación de los niveles de crédito y de financiación necesarios para las familias y para las empresas.

Sin duda, las pequeñas y medianas empresas son mucho más dependientes que las grandes empresas de la financiación vía crédito bancario, en la medida en que las grandes empresas, a pesar de las dificultades actuales de los mercados, pueden ir directamente a emitir sus títulos, sus obligaciones, a conseguir financiación en los mercados de valores o en los mercados de renta fija. Las pequeñas y medianas empresas necesitan el canal bancario.

Esperamos, sinceramente, que los bancos y el sistema crediticio respondan positivamente a un volumen de ayudas y a un volumen de apoyo necesarios, por un lado, pero también de una magnitud que hubiese sido inimaginable hace todavía pocos meses.

Creo que no sólo los Gobiernos, las instituciones europeas o los bancos centrales tenemos que asumir responsabilidades —y las estamos asumiendo—, también a los bancos, en la medida en que han recibido apoyo con recapitalización basada en dinero público o con garantías de avales prestados con la garantía pública, les incumben responsabilidades ante el resto de la sociedad y, en particular, respecto de las pequeñas y medianas empresas.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Comisario, pienso que su última intervención ha sido muy apropiada. Es preciso que los bancos comprendan que necesitan de las PYME y que han ganado dinero gracias a ellas en el pasado.

Me parece que mi pregunta es muy básica: ¿funcionará esto? Puede que ahora no sepamos si está funcionando, pero ¿cuándo lo sabremos? y ¿cuánto tiempo más diremos que es preciso hacer algo? La cifra de 30 000 millones de euros es muy elevada, pero las autoridades irlandesas han tenido que inyectar 10 000 millones de euros a los bancos y algunos expertos independientes afirman que se necesitan 30 000 millones de euros para recapitalizar los bancos irlandeses. Quizá usted debería hablar sobre ello.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Me gustaría preguntarle qué procedimiento es el que permite que las PYME de Rumanía puedan financiarse de este presupuesto de 30 000 millones de euros. ¿Qué procedimiento pueden emplear los Estados miembros para facilitar el acceso de las PYME a esta financiación? Usted ha hablado de un plan de Francia, del Reino Unido... Mi pregunta es ¿será mediante el procedimiento de «el primero que llegue», o los Estados miembros, y por tanto las PYME rumanas, podrán obtener una financiación parecida?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión.* – (*ES*) Señora Presidenta, señoría, estamos en una economía de mercado y, sentándose usted en los bancos en los que se sienta, estoy seguro de que comparte esta afirmación, y las reglas del juego de la economía de mercado son las que son.

Por lo tanto, yo creo que nadie piensa que el sistema crediticio, el sistema financiero, el sistema económico en general fuera a funcionar mejor si todas las decisiones de los agentes económicos y, en particular, en este supuesto, de los agentes financieros fuesen decididas por los ministerios o fuesen decididas en Bruselas en alguno de los múltiples edificios en los que las Instituciones europeas desarrollan su actividad.

Por lo tanto, tienen que ser los bancos los que decidan dar crédito. Lo que pasa es que, cuando los bancos se apoyan en dinero público y en garantías o avales públicos, tienen también que cumplir una serie de condiciones. Los programas nacionales de apoyo al sector bancario varían en cuanto al tipo de condiciones en función de las circunstancias, de las características, del tipo de instrumento que se está utilizando en cada país.

Por nuestra parte, por parte de la Comisión Europea, hemos aprobado los programas presentados por cada uno de los Estados miembros en materia de avales para comprobar que cumplen con las reglas de la competencia y de las ayudas de Estado. Estamos ultimando en estos días la aprobación de los últimos planes nacionales presentados en materia de recapitalización.

La Comisión ha adoptado y publicado unas normas horizontales para explicar cuáles son los criterios que estamos utilizando en este momento excepcional a fin de analizar si esos planes cumplen con las reglas del Tratado y, en todos los supuestos, establecemos desde la Comisión un plazo de seis meses, porque, seis meses después de nuestra autorización inicial de esos planes, debemos y queremos analizar qué ha sucedido.

Si el dinero de los contribuyentes, el dinero de los ciudadanos facilitado a través de esos programas de ayuda está siendo bien utilizado y las circunstancias difíciles de la economía continúan afectando al funcionamiento de los mercados financieros, podremos autorizar la continuación de estos programas. Si la economía ha mejorado –cosa que todos deseamos– o si el dinero no está siendo utilizado para el fin con que ha sido autorizado, obraremos también en consecuencia y adoptaremos las decisiones necesarias.

No estamos dispuestos a que el dinero de los contribuyentes, que está siendo arriesgado para mejorar el funcionamiento de los circuitos financieros y de los mercados y circuitos de crédito, pueda ser malgastado o pueda ser utilizado sin conseguir los resultados adecuados.

En relación con la segunda pregunta, el Banco Europeo de Inversiones, en los programas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas, actúa a través de intermediarios en cada uno de los Estados miembros. Por lo tanto, en cada uno de los Estados miembros, el intermediario o los intermediarios son los que transmiten al tejido productivo, a las pequeñas y medianas empresas, los créditos y las facilidades financieras basadas en los programas de apoyo que hemos decidido; son esos intermediarios, esos agentes financieros los que tienen que dar y proporcionar la información adecuada a la que se refería Su Señoría.

Presidenta. - Pregunta nº 33 de Ryszard Czarnecki (H-0952/08)

Asunto: Lucha contra el terrorismo

Los diez atentados terroristas perpetrados en Bombay la semana pasada se han cobrado la vida de al menos 188 personas; los heridos se cuentan por centenares. ¿Qué medidas piensa adoptar la Comisión para forzar al Gobierno pakistaní a que deje de apoyar a grupos terroristas en su territorio?

Pregunta n° 34 de Wieslaw Stefan **Kuc** (H-0955/08)

Asunto: Medidas de la Comisión Europea en relación con los grupos terroristas de Pakistán

¿Qué medidas va a adoptar la Comisión Europea para forzar a las autoridades pakistaníes a abstenerse de apoyar y facilitar las actividades de los grupos terroristas?

Ján Figel', Miembro de la Comisión. – Considero que puede decirse que la Comisión comparte la conmoción por los recientes sucesos en Bombay, que también condenó clara y rotundamente el Consejo de la Unión Europea el 8 de diciembre.

En este sentido, la Unión Europea expresó la esperanza de que Pakistán cooperará plenamente con la investigación india y que ambos países trabajarán juntos para llevar ante la justicia a los responsables. Las redes terroristas buscan socavar la paz y la estabilidad regionales; no debemos dejar que tengan éxito. La UE ha llamado también a redoblar la cooperación regional en el combate contra el terrorismo.

El diálogo y la cooperación son las vías para afrontar las diferencias en las percepciones y enfoques. No hay otra opción que trabajar con el gobierno civil pakistaní. El propio presidente Zardari, como ustedes saben, se ha mostrado partidario de la reconciliación. Las autoridades pakistaníes han llevado a cabo detenciones en relación con las denuncias de que ciudadanos y organizaciones de su país habrían estado implicadas en los ataques de Bombay. Se trata de pasos muy importantes.

Lo que se precisa ahora es el firme compromiso del gobierno de Pakistán en tomar medidas contra las redes terroristas para prevenir futuros ataques. La Comisión está valorando la posibilidad de poner en marcha proyectos de cara a reforzar la capacidad antiterrorista de Pakistán.

Hay programada para el próximo mes de enero una visita del coordinador del antiterrorismo en la UE, Gilles de Kerchove, junto a la Comisión. Es todo lo que puedo decir en respuesta a las dos preguntas.

Ryszard Czarnecki (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, Comisario, escribimos estas preguntas hace tres semanas, junto al señor Kuc. Como usted ha declarado, han cambiado algunas cosas desde entonces. Por tanto, me gustaría que valorara y hablara sobre la declaración del gobierno pakistaní afirmando que no se plantean extraditar a la India a los terroristas que han detenido. ¿Puede afectar esta declaración a las relaciones entre Nueva Delhi, Islamabad y Karachi?

Wiesław Stefan Kuc (UEN). – (*PL*) Me gustaría añadir algo a mi pregunta. ¿Cómo podemos prevenir el uso del territorio pakistaní como campo de entrenamiento para combatientes talibanes, que juegan un importante papel en la lucha en Afganistán, donde hay desplegadas tropas europeas y norteamericanas?

Ján Figeľ, Miembro de la Comisión. – Como he dicho, se trata de un asunto verdaderamente complejo, delicado e importante. Una de las formas mediante las cuales podemos ayudar es promoviendo la democracia, el imperio de la ley, las políticas antiterroristas y la cooperación en la región y también en este país en concreto. Pienso que hay una oportunidad que debemos aprovechar. Por un lado, estamos intentando generar confianza, pero también vigilando de cerca los procedimientos y los pasos que se están dando. Por supuesto, lo que usted ha citado, la decisión de no extraditar, no supone que se haga justicia, pero sí hacer lo correcto respecto a la situación pakistaní en el propio Pakistán, con el objetivo de restarle espacios al terrorismo, sea en este país o en los vecinos, a los que han afectado trágicamente los acontecimientos de Bombay, en la India.

En lo que respecta a la cooperación en general, pienso que la Unión Europea, junto a muchos otros países amigos, puede tejer fuertes vínculos con los gobiernos, que realmente están actuando más en la prevención y en coordinar sus actividades de inteligencia contra las redes terroristas. Espero que las enérgicas medidas adoptadas recientemente contra dichas redes en Pakistán sean un buen ejemplo, pero habrá que ver cómo se desarrolla el proceso en ese país. Estamos en este punto, al menos tenemos una oportunidad. Incrementamos la partida presupuestaria para la cooperación con Pakistán para el período 2007-2010. La partida es de 200 millones de euros. Parte de su objetivo es fortalecer realmente el imperio de la ley, las instituciones democráticas y la capacidad de ir en esta dirección.

Esto es todo lo que puedo decir por el momento. Quizás tengamos no sólo más información, sino también resultados, para enero, tras la visita al país por parte de la Comisión y del coordinador del Consejo.

Presidenta. - Pregunta nº 35 de Silvia-Adriana Ticau (H-0966/08)

Asunto: Investigación en infraestructura energética

La crisis económica y financiera afecta a muchos Estados miembros. Cada semana se producen despidos que afectan a miles de trabajadores en los distintos Estados miembros. La inversión en infraestructura energética es una de las maneras en que Europa puede hacer frente a la crisis económica. La construcción de infraestructuras energéticas (oleoductos, gasoductos, infraestructura para la producción y el transporte de electricidad) requiere grandes inversiones y la ejecución del proyecto tiene una duración media o larga. Para poder invertir suficientemente en la infraestructura energética, los Estados miembros tienen necesidad bien de incrementar el presupuesto de las RTE-E, bien de aumentar el déficit presupuestario durante un determinado período. ¿Puede indicar la Comisión cuáles son las medidas previstas para apoyar a los Estados miembros para que en este período de crisis económica y financiera pueda aumentar significativamente la inversión en infraestructura energética?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión*. – (*ES*) Señora Țicău, usted pregunta por las inversiones en infraestructuras de energía. La segunda revisión estratégica del sector de la energía, adoptada por la Comisión, señala la necesidad que tiene la Unión Europea de aumentar urgentemente sus inversiones en infraestructuras de energía para facilitar los objetivos de nuestra política energética, como son la seguridad del aprovisionamiento, la sostenibilidad y la competitividad. También el Consejo de Ministros de Energía, reunido la semana pasada, resaltó la importancia de aumentar las inversiones en infraestructuras, y no me voy a referir al acuerdo sobre energía y cambio climático, respaldado el pasado fin de semana por el Consejo Europeo y que ustedes mismos han votado hoy aquí, en esta Cámara.

La Comisión insiste —y creo que contamos también con el apoyo del Consejo y del Parlamento— en que la actual recesión económica no debe ser motivo para retrasar o reducir las inversiones en infraestructuras de energía. Las inversiones en energía y, en particular, en infraestructuras de energía deben actuar como motor para la creación de empleo, como un motor de innovación, deben permitir el desarrollo de nuevas actividades, la utilización de nuevas tecnologías y el fomento de la confianza económica. Y también, por supuesto, deben suponer beneficios en el sentido de que nuestra economía avanzará con esas inversiones más rápidamente para adaptarse a una economía con bajos niveles de emisión de CO₂.

En el Plan de Recuperación Económica, aprobado por la Comisión y respaldado por el Consejo, proponemos que, de aquí a 2010, se movilice un importe adicional de 4 000 millones de euros procedentes de recursos no utilizados del presupuesto comunitario para destinarlos a interconexiones transeuropeas de energía e inversiones relacionadas; 4 000 de los 5 000 millones de euros que hemos propuesto en nuestra comunicación, en nuestro plan, para que se utilicen van dirigidos a estos destinos.

El Consejo Europeo, la pasada semana, aprobó los puntos fundamentales de nuestra propuesta en este sentido, aunque queda por ver cuál es el modo en que va a interpretar la autoridad presupuestaria —tanto el Consejo como este Parlamento— las declaraciones generales incluidas en las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo.

Además, el Banco Europeo de Inversiones ha comprometido aumentos significativos —hasta 6 000 millones de euros al año— para financiar inversiones relacionadas con el cambio climático, la seguridad, el aprovisionamiento energético y las infraestructuras energéticas y, a la vez, ha anunciado también que se compromete a acelerar la utilización del vigente instrumento de garantía de crédito para ayudar la financiación de proyectos de redes transeuropeas a fin de fomentar una mayor participación del sector privado, que es imprescindible. Sólo con recursos públicos no podemos financiar el volumen de inversiones necesarias de aquí al año 2020 o al año 2030, según las diferentes estimaciones.

Por último, un elemento que espero que sea importante, que ha sido también respaldado por el Consejo Europeo y que estaba incluido en nuestras propuestas: la decisión de lanzar el Fondo Europeo 2020 para la energía, el cambio climático y las infraestructuras, con el fin de financiar, entre el Banco Europeo de Inversiones, las agencias nacionales de financiación de infraestructuras y otros posibles agentes, proyectos de capital y quasi capital en el área de las infraestructuras en general y, en particular, también en el área de las infraestructuras de energía.

Por lo tanto, en el sentido que manifiesta su pregunta, verá su Señoría que en las últimas semanas hay muchas decisiones importantes que han sido anunciadas o que están siendo puestas en marcha.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Muchas gracias por su respuesta. Me gustaría señalar el hecho de que es de vital importancia que se invierta en la red de suministro eléctrico. Si queremos promover la energía renovable, o energía producida a partir de recursos renovables, los productores de este tipo de energía deben poder acceder a la red de suministro eléctrico de modo que puedan llegar al consumidor final. Es por ello que espero que las citadas herramientas financieras estén operativas lo antes posible de modo transparente.

Joaquín Almunia, Miembro de la Comisión. – (ES) Señora Presidenta, voy a contestar muy brevemente.

Estoy totalmente de acuerdo: en ese Consejo de Energía al que se ha hecho referencia, el de los días 8 y 9 de diciembre, se aprobó la Directiva sobre energías renovables y creo que también es un paso en el sentido que indica su Señoría.

Coincido plenamente tanto con su propuesta como con su establecimiento de prioridades en este ámbito.

Segunda parte

Presidenta. - Pregunta nº 36 de Marie Panayotopoulos-Cassiotou (H-0889/08)

Asunto: Educación de niños de origen inmigrante

En una Comunicación reciente (COM(2008)0423), la Comisión propone que se examine el tema de la educación de los niños de origen inmigrante, incluyendo también a los hijos de los trabajadores desplazados. ¿Qué mecanismo se prevé poner a disposición de los Estados miembros para reforzar la enseñanza de la lengua de origen de estos niños, sobre todo cuando se trata de lenguas oficiales de la UE?

Ján Figel', *Miembro de la Comisión*. – Me gustaría dar las gracias a Marie Panayotopoulos-Cassiotou no sólo por su pregunta, sino también por su compromiso con una mayor y mejor cooperación en la educación.

Sobre este tema concreto, puedo decir que el Programa de Aprendizaje Permanente no sólo tiene un buen nombre, sino que es instrumento muy potente y la principal herramienta para poner una fuente de financiación relacionada con la educación a disposición de la Comisión. La promoción del aprendizaje de idiomas y de la diversidad lingüística forma parte de los objetivos específicos del conjunto del programa.

Un apartado del programa, llamado Comenius, apoya los proyectos transnacionales enfocados a cubrir las necesidades específicas de los niños de origen inmigrante incluyendo un componente lingüístico o la enseñanza de un idioma. La llamada Actividad clave de Lenguas dentro del Comenius apoya la enseñanza de cualquier idioma del mundo, incluidos los idiomas oficiales de la UE. La Actividad clave de TIC (otro apartado del Comenius) también apoya proyectos que desarrollen usos innovadores de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la enseñanza de idiomas, en particular, para las necesidades educativas especiales y para las necesidades de niños de origen inmigrante.

El Fondo Social Europeo es la principal fuente de financiación para el apoyo especial de la educación y la formación de inmigrantes y otros grupos de población desfavorecidos. Las autoridades nacionales son principalmente las responsables de su implementación.

Finalmente, el Fondo de Integración Europeo, que está dirigido a recién llegados provenientes de terceros países, apoya las políticas de integración, incluidas las áreas de la educación y de la enseñanza del idioma.

El debate acerca del resultado de la consulta pública sobre el Libro Verde sobre Inmigración y Movilidad habrá concluido al final del año. Es abierto e importante para todas las partes e invito de nuevo a que respondan todos aquellos que estén interesados. Hay cuestiones relacionadas con los instrumentos de financiación de la educación de los niños de origen inmigrante. Dichas cuestiones se incluirán el próximo año, durante la Presidencia checa, en un documento de orientación en respuesta al Libro Verde.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). - (EL) Señora Presidenta, doy las gracias al señor Comisario por su respuesta. Celebro el hecho de que esté abierto el debate. Eso me da la oportunidad de declarar públicamente que mantener la lengua materna de los niños de inmigrantes europeos supone un recurso europeo que debe preservarse. Los compatriotas del señor Comisario de España y Alemania y otros países europeos a los que emigraron, junto a los griegos, quieren que sus niños aprendan griego y español. Los nuevos emigrantes de los nuevos países europeos deberían asimismo poder mantener sus idiomas, así como la segunda generación nacida de los primeros inmigrantes. Los idiomas oficiales europeos son un recurso de Europa y deben priorizarse.

Ján Figel, *Miembro de la Comisión.* – (*SK*) Señora Presidenta, Señorías, el objetivo de la cooperación en el ámbito de la educación y de la formación vocacionales es apoyar la diversidad cultural, lo cual también es notablemente claro desde el punto de vista de la composición de nuestros idiomas. En noviembre se adoptó una conclusión espléndida y, bajo mi punto de vista, muy sensible y políticamente importante para el futuro de la Unión, cuando los ministros de los 27 Estados declararon su determinación de establecer condiciones gracias a las cuales la movilidad de la juventud pasara a ser la norma en vez de la excepción.

La movilidad está a día de hoy bastante limitada debido a la falta de recursos, pero en el futuro podría ser uno de los grandes instrumentos para apoyar la diversidad, la apertura y la comunicación o el diálogo entre culturas.

Me complace que esté creciendo el apoyo a esta cooperación, en particular en el Parlamento Europeo. Por ello me gustaría expresarles mi gratitud por su comprensión y apoyo constante.

Justas Vincas Paleckis (PSE). - (*LT*) Una pregunta sobre el ámbito de la educación relacionada con la emigración, pero en este caso de los nuevos Estados miembros de la UE a los antiguos. Como sabemos, algunos de los nuevos Estados miembros de la UE se están encontrando con un problema de «fuga de cerebros», por ejemplo, con profesores que, habiendo terminado la educación superior en un país, lo dejan por otro, donde no trabajan en nada relacionado con su profesión pero reciben un salario mayor. ¿Cómo enfoca la Comisión este problema y qué medidas propondría que tomáramos?

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Comisario, gracias por la información que nos ha ofrecido. Me gustaría, sin embargo, seguir con el tema haciendo referencia a los niños que se quedan en el país mientras sus padres han salido fuera a trabajar. También es bueno para esos niños aprender el idioma del país donde sus padres están trabajando y para nosotros preocuparnos sobre el empleo en su país. Me estoy refiriendo a los casos en los que los niños se han quedado con sus abuelos. Me gustaría mencionar también que es importante que aquellos niños que han marchado junto a su familia a los países donde sus padres han encontrado trabajo reciban ayuda para aprender el idioma del país de destino más rápida y fácilmente, para que puedan demostrar sus capacidades intelectuales y adquirir conocimientos durante su educación.

Ján Figel, *Miembro de la Comisión.* – (*SK*) Señora Presidenta, no puedo estar más de acuerdo con lo que se acaba de decir. Empezaré por la segunda pregunta.

La Directiva o Regulación de la Comunidad Europea sobre la educación de los niños de los trabajadores inmigrantes existe desde 1977 o, en otras palabras, desde hace más de treinta años, de modo que es una cuestión que atañe a los Estados miembros (antiguos, nuevos, menos antiguos y menos nuevos) respecto a las condiciones para la educación de las futuras generaciones.

Esta directiva de hecho exige a los Estados miembros que ofrezcan educación a estos niños en el idioma del país de acogida, es decir, en el idioma oficial del país y, al mismo tiempo, que apoyen la enseñanza del idioma materno y la cultura del país de origen, en cooperación con el país en cuestión. Por lo que, por una parte, tenemos el deber de ofrecer y, por otra, el deber de apoyar. En cualquier caso, la cuestión de los niños inmigrantes forma parte del Libro o Informe Verde, de modo que habrá debates y posibles pasos adelante o recomendaciones. Actualmente estamos en la fase de escucha y seguidamente podremos emprender acciones concretas, incluyendo las legislativas, dado que la educación de los niños de los trabajadores inmigrantes constituye una parte muy importante de su adaptación e integración. Está probado que en muchos casos los problemas surgen precisamente de la falta, o de la poca calidad, de la educación ofrecida en este contexto.

En cuanto a la primera pregunta, que se interesa por los profesores y la fuga de cerebros: en primer lugar, pienso que es muy importante para la Unión prestar más atención a la formación de alta calidad del profesorado. Esto tuvo lugar por primera vez el año pasado y la cuestión es altamente importante dado que en cualquier reforma o modernización que se debata o se aplique en la educación, los profesores constituirán el elemento central de este proceso y deberán ser los sujetos y no los objetos de él. Temas tales como el aprendizaje permanente, por supuesto, comienzan con los profesores. Los profesores deben estar en primera línea en lo relativo al aprendizaje permanente, si éste va a ser transmitido a las generaciones jóvenes. Dominar muchas cuestiones novedosas, experiencias y tecnologías es muy importante dentro del proceso educativo. El envejecimiento de la población también está afectando a los profesores. Muchos países de la Unión se enfrentan a una creciente disminución o escasez de profesores y se estima que en la próxima década habrá un déficit de más de un millón de profesores dado que en muchos países más de la mitad de los profesores superan los cincuenta años de edad.

Me estoy moviendo únicamente en los márgenes del problema, pero la fuga de cerebros está ligada al valor que le damos al trabajo intelectual y a cómo invertimos en propiedad intelectual, en talento y en posibilitar a la gente que desarrolle sus habilidades allá donde vive en vez de tener que partir en busca de mejores oportunidades. Es precisamente por esta razón que el apoyo debe ir orientado no sólo, por ejemplo, a grandes mejoras en la calidad y el acceso a la educación, sino también a la relevancia de la educación. Deben ser objetivos para el próximo año, declarado Año Europeo de la Creatividad y la Innovación. Toda la Unión tiene que destinar mayores esfuerzos a ser más atractiva para las personas con una gran formación y a atraer talento más que a simplemente lamentarse de su éxodo. Y, por supuesto, es asunto de cada país el invertir más en educación incluso ahora, incluso con la crisis, ya que las inversiones en educación son decisivas y fundamentales incluso en un periodo como éste si queremos salir de la crisis mejor preparados para la competencia, mejor capacitados para innovar y sencillamente con un potencial humano más reforzado.

Me gustaría terminar diciendo que no es posible conseguir una colaboración a largo plazo, seria y de confianza en el área de la educación sin prestar una atención especial a la cuestión de los profesores, a la formación de alta calidad de los profesores y al apoyo de su aprendizaje continuo, no sólo al principio, sino también a lo largo de sus carreras.

Presidenta. - Pregunta nº 37 de Seán Ó Neachtain (H-0896/08)

Asunto: Libro Blanco sobre el Deporte

¿Podría indicar la Comisión Europea qué elementos del Libro Blanco sobre el Deporte (COM(2007)0391) han sido llevados ya a la práctica y qué prioridades políticas futuras tiene intención de promover en este terreno durante los próximos meses?

Ján Figel, Miembro de la Comisión. – Pienso que el Libro Blanco ya es una contribución muy acertada de la Unión Europea, partiendo de la Comisión, con una acogida muy positiva por parte del Parlamento (el señor Mavrommatis está presente aquí como ponente sobre el Libro Blanco) y también de los Estados miembros. Le recuerdo que la semana pasada el Consejo Europeo adoptó conclusiones específicas sobre el deporte (por primera vez desde el Consejo de Niza de diciembre de 2000) y considero que eso es también un reflejo de la nueva situación.

En efecto, han sucedido muchas cosas en este campo durante el último año. Por ejemplo, 38 de las 53 acciones previstas en el llamado Plan de Acción «Pierre de Coubertin» se han iniciado o ya han sido implementadas, y algunas de ellas han concluido ya: dos tercios de las acciones. Lo cual dice mucho de las ganas y del interés en llevarlas a cabo, y me alegro de ello. Por supuesto, parte de la prestación corre a cargo de la Comisión.

Estos resultados satisfactorios han sido posibles gracias al compromiso por parte de los Estados miembros, pero también de las organizaciones deportivas.

Pienso que el Libro Blanco también ha permitido o ha ayudado al desarrollo de los proyectos relacionados con el deporte de base dentro de los programas de la UE existentes.

Los proyectos relacionados con el deporte de base han recibido el apoyo, por ejemplo, del Fondo Europeo de Desarrollo Social, el Fondo Social Europeo, el Programa de Aprendizaje Permanente, el Programa de Salud Pública y los programas Juventud en Acción y Europa con los Ciudadanos.

Se ha asegurado el avance en sectores concretos. Quisiera mencionar varios de ellos. Las directrices sobre la actividad física adoptadas recientemente por los ministros de Deportes y transmitidas a los ministros de Sanidad, la lucha contra el dopaje, un marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente y un sistema europeo de créditos para la educación y la formación vocacionales, en los cuales el deporte es una de las primeras áreas usadas como campo de pruebas. Jugadores formados a nivel local: le recuerdo que en mayo de este año tomamos una decisión sobre los llamados «home-grown» o jugadores formados a nivel local. El estudio del voluntariado en el deporte: un asunto muy importante. La lucha contra el racismo y la xenofobia: muchas acciones, también del Parlamento Europeo. El deporte como herramienta en las relaciones exteriores de la UE. Un método estadístico europeo para calcular el impacto económico del deporte. También el «Combate contra la discriminación basada en la nacionalidad»; la evaluación de impacto sobre los agentes de los jugadores, que se está empezando a aplicar; una conferencia sobre los sistemas de licencias en el fútbol. Nos estamos preparando para el siguiente semestre y para el diálogo social europeo que, creo, empezará el 1 de julio en París y donde participarán los interlocutores del fútbol profesional: UEFA, FIFPro, APFL y ECA. Muchas abreviaturas, pero se trata de empleadores y empleados y de la UEFA como el organismo que agrupa al fútbol europeo.

Me alegra que comience este diálogo social. Aunque no sea posible en este momento ofrecer un informe detallado sobre el avance en todas las acciones citadas anteriormente, tenemos elementos para afirmar que ya se ha avanzado bastante en la implementación de una parte importante y representativa del Plan de Acción.

Por último, pero no menos importante, quisiera comentar que, a finales de noviembre, celebramos en Biarritz, organizado por la Comisión, el primer Foro Europeo del Deporte, donde se reunió la gente del deporte (300 participantes de diferentes asociaciones y federaciones pero también la Comisión y los Estados miembros). La reunión fue seguida de una conferencia de ministros. Pienso que fue muy importante por ser el primero de estos eventos, hay muchas opiniones en el sentido de dar continuidad y amplitud a este campo durante las siguientes presidencias y la siguiente reunión.

De modo que me alegra que esta búsqueda de cooperación entre las partes en el campo del deporte sea ahora mucho más visible y fructífera.

Seán Ó Neachtain (UEN). – (*GA*) Señora Presidenta, ¿puede ampliar el señor Comisario lo que ha dicho acerca del voluntariado o el trabajo voluntario en el deporte y sobre cómo lo promoverá la Comisión?

Ján Figel, Miembro de la Comisión. – (SK) En mi opinión, el voluntariado en el deporte constituye uno de los aspectos o actividades claves para que el deporte funcione en beneficio de todos, así como dentro de la jerarquía organizativa del deporte, al menos dentro del modelo europeo de deporte. Quiero decir con ello que es muy importante dar espacio y apoyar el voluntariado en el deporte.

En el Libro Blanco prometimos un estudio sobre el voluntariado en el deporte. Se abrió un concurso para llevarlo a cabo y ya se ha cerrado, por lo que el estudio comenzará en 2009. Esto significa que podemos esperar los resultados para fin de año o para comienzos de 2010 y los aspectos sociales, económicos y legales del voluntariado en el deporte serán parte integrante del análisis para ayudarnos a elaborar recomendaciones para la siguiente fase del proceso. Me complace añadir que dentro del marco del programa llamado «Servicio voluntario europeo para los jóvenes» el voluntariado está creciendo en volumen y tiene también un gran apoyo en esta plenaria. Además hay un plan para organizar un Año Europeo del Voluntariado.

Bajo mi punto de vista, el voluntariado también está adquiriendo un nuevo significado dado que se está reconociendo como un tipo de educación no formal. En noviembre, por primera vez en la historia, el Consejo adoptó una recomendación sobre el servicio voluntario de los jóvenes en la Unión Europea. Es la primera acción legislativa en el área de la juventud desde que esta cooperación nació hace más de veinte años y me complace que esté tan íntimamente ligada al voluntariado en el deporte.

Diversos proyectos recientes de la Unión Europea, en particular aquellos asumidos por la Comisión y el Parlamento, han tenido como objetivo apoyar el voluntariado en el contexto de los eventos deportivos internacionales. Por consiguiente, este estudio nos ayudará a preparar los siguientes pasos. Bajo mi punto de vista, el sector del voluntariado está creciendo muchísimo, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Manolis Mavrommatis (PPE-DE). - (*EL*) Señora Presidenta, Comisario, me gustaría agradecerle una vez más la iniciativa de la Comisión de presentar el Libro Blanco sobre el Deporte ante el Parlamento y, como ponente del Parlamento Europeo, me gustaría hacer una pregunta adicional: como Nicolas Sarkozy y José Barroso nos dijeron ayer, el Tratado de Reforma será aplicado, siempre y cuando sea aprobado por Irlanda, a fines de 2009, y el deporte constituye un aspecto activo y forma parte del Tratado de Lisboa o de Reforma. Hemos escuchado su programa. Nos gustaría centrarnos en cuáles serán la línea financiera y el presupuesto para el deporte el próximo año y en los años siguientes, si es que a día de hoy podemos calcularlos.

Avril Doyle (PPE-DE). - Me gustaría preguntarle al Comisario si puede dar su punto de vista sobre los deportes en nuestros itinerarios curriculares, la actual epidemia de obesidad infantil y el importante nexo entre ambas cuestiones, también si puede indicar si algún Estado miembro no estuvo representado en el Foro del Deporte de Biarritz en noviembre.

Ján Figel, Miembro de la Comisión. – (SK) En mi opinión, el nuevo acuerdo supone una oportunidad no sólo para una política de deportes de la UE sino también para un programa de deportes de la UE, y creo que su popularidad y cercanía a los ciudadanos de la Unión será similar a la del programa Erasmus, que ha llegado a ser tanto altamente popular como efectivo. No se trata únicamente de incrementar la movilidad de los individuos, sino también del Proceso de Bolonia y de diversas oportunidades educativas que vemos tras veinte años como un camino europeo hacia una mayor apertura e importancia de la educación, de las titulaciones y del atractivo de Europa. Y esto es muy importante.

El deporte es muy necesario además de popular y es por ello que cualquier programa en relación con el artículo 149 debe ligarse íntimamente al espacio y a la agenda de educación y juventud, ahora que el deporte ha sido añadido explícitamente al artículo 149 por primera vez. Bajo este artículo se establecerán similares instrumentos y formaciones del Consejo de Ministros.

Me complace anunciar que la Comisión está lista para participar en la preparación de la aplicación de este artículo y que el Libro Blanco es un excelente precedente o paso en esta dirección que, al mismo tiempo, no prejuzga sino que ayuda a colocar al deporte en el centro de la cooperación tanto entre los países como entre los organismos deportivos de Europa.

Por lo que respecta a la financiación, los primeros pasos suelen ser modestos y, al mismo tiempo, muy necesarios. Espero que un apartado presupuestario especial o un gasto aprobado por el Parlamento para el próximo año y por un valor de 6 millones de euros apoyará algunas actividades o preparativos para la próxima etapa del programa de deportes. Sería prematuro que hoy hablara de impactos presupuestarios. Hablaré en lugar de ello del trabajo de preparación. El Parlamento ya ha aprobado algunas ideas.

Por lo que respecta a Biarritz o a la educación y el deporte, mi punto de vista es que Biarritz fue un éxito y como ya he comentado se trató de un foro pionero. Al mismo tiempo, las conclusiones del Consejo Europeo llegaron al cabo de dos semanas y no es algo que pase todos los días que los primeros ministros y los presidentes hablen sobre deporte. Las conclusiones formales son muy estimulantes, no sólo sobre el foro de Biarritz, sino también en lo referente a la cooperación en lo sucesivo y al contenido de dicha cooperación.

La obesidad y el deporte para todos están íntimamente ligados dado que el deporte es uno de los antídotos o armas más eficaces en la lucha contra la obesidad. Desgraciadamente, en Europa hay un descenso generalizado en el nivel de la educación física, en términos de horas por alumno durante el año escolar, y ésta es una tendencia negativa que tenemos que cambiar. Al mismo tiempo, debemos mejorar la calidad del tiempo empleado en este tipo de educación, y me complace que, por primera vez, hayamos conseguido preparar una serie de directivas para la educación física, aprobadas por cierto en Biarritz. Han sido elaboradas por expertos y creo que serán aprobadas, y quizás implementadas, pero sobre todo aprobadas, a nivel de los Estados miembros por los ministros de Sanidad en el Consejo de Ministros. Esto no hace más que mostrar que el deporte requiere de un enfoque horizontal. Requiere más coordinación y coherencia en nuestros diversos ámbitos políticos y la Comisión se esforzará en lograrlo con su ayuda.

Christopher Beazley (PPE-DE). – Señora Presidenta, dentro del punto apropiado del orden del día, me gustaría decir, con el señor Cappato presente, que estoy muy disgustado por el hecho de que la pregunta 38 no vaya a recibir ahora una respuesta por parte de la Comisión Europea. Entiendo de sus servicios que el señor Cappato recibirá una réplica por escrito ¿o ha previsto usted retomar la pregunta 38 más tarde?

Presidenta. - Señor Beazley, estaba a punto de decir que la pregunta nº 38 será contestada por escrito.

También yo estoy disgustada de que no la tratemos, pero de hecho el turno de preguntas siempre está estructurado de modo que haya veinte minutos para cada Comisario, y el Comisario Figel ya ha sobrepasado ese límite. De modo que ahora tenemos que pasar al Comisario Almunia.

Christopher Beazley (PPE-DE). – ¿Podría el señor Comisario enviarme una copia de su respuesta al señor Cappato, dado que tengo interés en este asunto?

Puede usted argumentar que no es el momento de debatir sobre la cuestión. No debería haber en los Juegos Olímpicos otra bandera que la bandera olímpica. Si estuviéramos presentes con la bandera europea, mis compatriotas y los suyos podrían ganar algunas medallas más.

Presidenta. – Señor Beazley, soy consciente de que queremos continuar con las preguntas planteadas. Estoy segura de que el señor Cappato será tan amable de enviarle una copia de la respuesta.

Presidenta. - Pregunta nº 39 de Manuel Medina Ortega (H-0886/08)

Asunto: El euro y la inflación

Teniendo en cuenta las presiones inflacionistas que se han manifestado a escala global en el último año, ¿cómo ha reaccionado la zona euro y cuáles son las perspectivas actuales de mantenimiento del valor adquisitivo de la moneda común?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión.* – (*ES*) Señora Presidenta, señor Medina Ortega, me pregunta sobre la evolución de la inflación en la zona del euro y las consecuencias, cómo la zona del euro ha reaccionado.

Sin duda, en los últimos quince meses hemos vivido dos procesos aparentemente contradictorios, pero que se han dado los dos en nuestras economías. Por un lado, hasta julio de este año 2008, las economías de la zona del euro, todas las economías europeas y también otras muchas, industrializadas o de países emergentes, han sufrido un fuerte *shock* procedente de la subida de los precios del petróleo y de otras materias primas, alimenticias o no alimenticias.

Esas subidas impresionantes que llevaron el precio del barril de petróleo a cerca de 150 dólares en el mes de julio, o el precio del trigo, del maíz, del arroz y de otras materias primas a niveles extraordinariamente altos, creando problemas sociales evidentes, provocaron una subida de los índices de los precios que llevaron a la zona del euro a tener un índice de precios en junio-julio de este año en torno al 4 %.

A partir del verano, la desaceleración económica muy fuerte y ahora ya en muchos casos la recesión en economías importantes del conjunto de la zona del euro, en Estados Unidos, en Japón, han producido un *shock* negativo de demanda extraordinariamente fuerte, que también se ve, se observa, en los países emergentes como China o la India u otros, y ahora los precios de las materias primas se han desacelerado de forma extraordinariamente rápida; hoy, el barril de petróleo debe de estar en los 43 o 45 dólares, pero el mismo perfil de caída muy brusca se puede observar en la evolución de otras muchas materias primas. En nuestro índice de precios, esta misma mañana Eurostat ha hecho público el índice de precios correspondiente al mes de noviembre, se muestra que en la zona euro la tasa de inflación interanual es del 2,1 %.

En promedio, este año, el año 2008, la inflación de la zona del euro, teniendo en cuenta que la primera mitad del año ha sido una parte muy alcista, va a estar en torno al 3 %. No sabría decir la cifra exacta, lo veremos dentro de un mes exactamente. Pero en perfil ya podemos anunciar que el año que viene, por primera vez desde que la zona del euro existe como tal, desde 1999, la inflación media de la zona de los 16 países del euro va a estar por debajo del 2 %, por debajo del límite de inflación consistente con la estabilidad de los precios definido por el Banco Central Europeo. Incluso no es descartable que a mitad de año, en junio o julio, la inflación interanual pueda llegar a mostrar algún signo negativo como consecuencia de ese brusco giro en los precios del petróleo y de las materias primas.

Pero esto no quiere decir que no haya problemas de formación de precios. Incluso en un período de inflación baja, consecuencia de la crisis y de la evolución del precio de las materias primas, sigue habiendo problemas microeconómicos de formación de precios. La Comisión acaba de publicar una comunicación sobre los precios de los alimentos y ahí analizamos acciones que estamos poniendo en marcha para eliminar situaciones de abusos, de mal funcionamiento de los mercados minoristas en los precios de la alimentación. Y, en el marco de la revisión del mercado interior, hay toda una serie de acciones anunciadas por parte de la Comisión para proceder al seguimiento de mercados donde la formación de precios no es correcta.

Por lo tanto, actuamos desde el punto de vista macroeconómico en el ámbito de nuestras competencias, además de las del Banco Central, y actuamos en el ámbito microeconómico.

Por último, se refiere usted también a aspectos de poder adquisitivo respecto del exterior. El euro se apreció considerablemente respecto del dólar y de otras monedas. En el mes de julio, el tipo de cambio efectivo real del euro respecto al resto de las monedas de nuestros socios y competidores se situaba en niveles muy altos, con una clara sobreevaluación del tipo de cambio efectivo del euro. Hoy en día, la situación ha vuelto a zonas más normales, que se pueden considerar cercanas a lo que alguien, desde el punto de vista académico o analítico, podría considerar, en algún trabajo de esa naturaleza, como el tipo de cambio de equilibrio del euro.

Manuel Medina Ortega (PSE). – (ES) Gracias al señor Comisario por la respuesta, muy puntual, muy correcta y muy completa.

La siguiente pregunta se la tengo que formular con un poco de cuidado porque la fijación de los tipos de interés no le corresponde a la Comisión sino al Banco Central Europeo, y hay una independencia de los dos órganos, pero parece que hay una interrelación entre inflación y tipos de interés.

Hay, por un lado, quienes piensan que el Banco Central Europeo subió los tipos de interés en un momento determinado en el que quizás no era necesario hacerlo, causando mucho sufrimiento a los consumidores, y ahora estamos presenciando un proceso, una especie de competitividad en torno a la baja de los tipos de interés: en los Estados Unidos, creo que es el 0,25 %, o sea, prácticamente nada.

¿Desde la Comisión se hace alguna evaluación del efecto de las decisiones del Banco Central Europeo sobre la inflación y se hace prospectiva con respecto a esas consecuencias en el futuro?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión*. – (ES) Señora Presidenta, en nuestro informe sobre los diez años de existencia del euro —EMU 10 – que he tenido ocasión de presentar ante sus Señorías en este hemiciclo y en la Comisión de Asuntos Económicos de este Parlamento, hacemos un análisis de cuál ha sido la evolución de la inflación y de los instrumentos, entre otros, de la política monetaria.

Lo hacemos de manera cuidadosa para no sembrar la más mínima duda sobre nuestro respeto a la independencia del Banco Central Europeo, pero también podemos decir que, viendo los resultados de la inflación en la zona euro, desde el año 1999 hasta el 2007, en todos ellos la inflación media de la zona al final del año, cuando se puede computar cuál ha sido la cifra media del conjunto del año, se ha situado ligeramente por encima del objetivo de estabilidad de precios del Banco, pero muy cerca de ese objetivo.

Por lo tanto, creo que se puede decir que, en cuanto a los resultados en los años transcurridos hasta ahora de vida del euro y del Banco Central Europeo como banco encargado de la política monetaria del euro, los resultados son claramente positivos, mucho mejores que los de muchas economías, hoy integradas en la zona del euro cuando disponían de su propia política monetaria y de su banco central, por supuesto.

El último año, 2008, por las razones que le he expuesto en mi primera respuesta, ha sido mucho más complicado, porque es un año compuesto de dos mitades radicalmente diferentes: la primera, con una subida de los precios, provocada por un shock externo inflacionista, extraordinariamente virulenta, y la segunda, una caída en picado como consecuencia de una serie de razones, pero principalmente a causa de la desaceleración económica y, en nuestro caso, a causa de la recesión en la que desgraciadamente nos vemos inmersos.

En esas condiciones, es muy fácil criticar a un banco central, sea cual sea, tenga su sede en Francfort, en Washington, en Londres o en cualquier otra capital del mundo, pero creo que el Banco Central Europeo, a lo largo de esta crisis, desde agosto de 2007 hasta hoy, ha mostrado ser un banco con solidez en sus análisis, con serenidad en sus decisiones y con acierto en la orientación de sus políticas.

Fue el banco líder en la reacción, en agosto de 2007, a la crisis de las *subprime*. Creo que ha actuado de forma consistente con el mandato que ha recibido del Tratado, del Consejo, del Parlamento y de la Unión Europea en general y creo que en este momento está haciendo lo que debe hacer un banco, que es, por encima de todo, proporcionar liquidez y evitar que la falta de liquidez genere un *credit crunch* que puede empeorar todavía más las cosas.

Cuál va a ser la evolución de las decisiones del Banco Central Europeo no se lo puedo decir yo. El señor Trichet, que es habitual compareciente ante sus Señorías, se lo dice con las palabras propias de un banquero central, pero siguiendo desde hace varios años la comunicación del Banco Central Europeo, el jueves de la primera semana de cada mes inmediatamente después de la reunión de su Consejo de Gobierno, creo que se pueden ver muy bien no sólo las decisiones que toma, sino también, sin preanunciarlas, las orientaciones de los mercados y el sentido en que analiza su política monetaria para los próximos meses.

Gay Mitchell (PPE-DE). - Comparto con el Comisario la admiración por las medidas tomadas por el Banco Central Europeo. Creo que han sido muy sólidas y proporcionadas. Pero tengo una pregunta para el Comisario, aun siendo consciente de la independencia del Banco Central, que apoyamos en esta Cámara y él también. Mantener la inflación bajo control ha ayudado a crear alrededor de 16 millones de puestos de trabajo en la zona euro durante los diez años que lleva en funcionamiento. Dado que la inflación ha bajado tanto ¿cuáles cree el Comisario que deben ser ahora las prioridades del Banco Central Europeo? Debe preservarse la independencia del Banco Central, pero eso no obsta para que demos nuestra opinión. ¿Cree el Comisario que ahora debería cambiar la prioridad del BCE, dado que la tasa de inflación es tan baja y que los tipos de interés no pueden rebajar más la inflación?

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, ¿hasta qué punto la zona euro y la zona fuera del euro se diferencian en esta cuestión y en qué sectores prevé usted una tasa de inflación más alta en un futuro próximo?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión*. – (*ES*) Señor Mitchell, la estabilidad de los precios está definida en el Tratado como el mandato principal. El primer mandato que tiene el Banco Central Europeo es preservar la estabilidad de los precios. Una vez conseguida o en la medida en que ese mandato, ese objetivo principal, esté conseguido, el mandato es que la política monetaria coopere con el resto de los objetivos de la política económica. A eso tienen que atenerse el propio Banco y el resto de las Instituciones europeas.

¿Qué entiende el Banco por estabilidad de precios? Creo que lo definió muy claramente a partir —si no recuerdo mal— del año 2003: es una inflación por debajo del 2 % pero muy próxima al 2 % en una perspectiva de medio plazo.

Durante todos los años previos —desde el año 1999 hasta ahora— acercarse a ese objetivo de por debajo del 2 % pero cerca del 2 % suponía tender a reducir la inflación. El año que viene —si las previsiones se confirman— por primera vez la estabilidad de precios podrá ser interpretada como acercarse al 2 % sin rebasar el 2 %, porque probablemente vamos a estar viviendo en una situación en la que no sólo la inflación mes tras mes sino quizás las propias expectativas de inflación a medio plazo apunten por debajo del 2 %.

Pero el mandato sigue siendo el mismo. Los instrumentos y la manera de acercarse al objetivo serán diferentes, por supuesto, pero ese va a seguir siendo el objetivo.

La segunda área de actividad o segundo bloque de actuaciones del Banco, extraordinariamente importante en este momento —de todo banco central, pero, desde luego, del Banco Central Europeo—, es proporcionar liquidez.

Creo que el Banco está haciendo lo que debe hacer, pero a nadie se le oculta —y lo dice el Banco con toda claridad— que proporciona liquidez por las mañanas pero, normalmente, antes de cerrar la ventanilla a última hora de la tarde, recibe liquidez de las entidades financieras que no han utilizado esa liquidez para sus funciones de crédito. Y ahí hay una discusión que está abierta: en los periódicos de estos días hay declaraciones del Vicepresidente del Banco, el señor Papademos, y de algunos otros responsables anunciando que el Banco está discutiendo cómo debe utilizar los instrumentos necesarios para que esa provisión de liquidez sea eficaz y no sea simplemente un círculo que acaba por las tardes devolviendo el dinero al lugar de donde el dinero salió por las mañanas.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre la diferencia: en algunos de los países miembros de la Unión Europea y no miembros de la zona del euro, la inflación es superior a la de la inmensa mayoría de los países de la zona del euro. Si observa su Señoría la nota que ha distribuido esta mañana Eurostat sobre la inflación al final del mes de noviembre, verá que hay una mayoría de países de la Unión Europea no miembros de la zona del euro que tienen una tasa de inflación superior a la del país que más inflación tiene en la zona del euro.

Por lo tanto, en este momento, fuera de la zona del euro hay más inflación, en buena medida porque fuera de la zona del euro hay países en un proceso de convergencia rápido y donde una serie de efectos de mayor intensidad en el uso de energía, de mayor dependencia exterior de energías que han aumentado de precio o de «efecto Balassa-Samuelson», dicho en jerga técnica, les lleva a una mayor presión inflacionista.

Y, por sectores, la inflación es claramente mayor en el sector de los servicios. A pesar de esa caída de la inflación interanual, muy rápida en los últimos meses, verán ustedes que la inflación en el sector de los servicios se mantiene prácticamente constante (2,5-2,6 %); la inflación de productos alimenticios o productos elaborados de alimentación o bienes industriales ha fluctuado mucho más como consecuencia de las razones que antes he dicho en la respuesta al señor Medina Ortega, pero el sector de los servicios se mantiene en una tasa de inflación que está por encima del objetivo de estabilidad de los precios, que es mantenerse por debajo del 2 %. A pesar de ello, dicha tasa de inflación se encuentra cerca del 2 %.

Presidenta. – Pregunta nº 40 de **Georgios Papastamkos** (H-0891/08)

Asunto: Organización de la gobernanza económica en la UE

Como se sabe, existe una asimetría entre la incompleta unión económica y la plena unión monetaria en términos de presión reglamentaria y de exceso de obligaciones.

En opinión de la Comisión, ¿qué orientación estratégica debería seguirse para organizar la gobernanza económica de la UE y corregir esta asimetría?

Joaquín Almunia, Miembro de la Comisión. – (ES) Señora Presidenta, pregunta el señor Papastamkos sobre la gobernanza en la zona del euro.

Acabo de hablar de la gobernanza en el pilar monetario de la Unión Económica y Monetaria, el Banco Central Europeo y el sistema europeo de bancos centrales. Creo que está funcionando, sinceramente, muy bien. Creo que es un éxito.

La gobernanza en el otro pilar, en el pilar económico de la Unión Económica y Monetaria, funciona, pero tiene todavía un camino por recorrer. Funciona la coordinación de políticas fiscales y presupuestarias y creo

que, hasta ahora, desde la revisión del 2005, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la coordinación presupuestaria implícita en la aplicación del Pacto han funcionado muy bien.

Ahora estamos sometidos a un *test* muy grande porque, como consecuencia de la desaceleración económica y de las medidas de estímulo fiscal, más los paquetes de apoyo al sistema financiero, las finanzas públicas están sometidas a una presión extraordinariamente fuerte y hay que aplicar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en una situación muy difícil.

Hay que aplicarlo con la flexibilidad que tiene, pero preservando y respetando las reglas del Pacto y ahí va a haber un *test* importante.

Hay un segundo elemento que está analizado también en nuestro informe sobre los diez años de la Unión Económica y Monetaria. Más allá de la coordinación de las políticas fiscales y presupuestarias, creo que es necesario mejorar la coordinación de las políticas macroeconómicas. Hay desequilibrios macroeconómicos muy importantes en algunos países, incluso en un país como Hungría o en un país como Letonia, que están en estos momentos sufriendo dificultades fuertes en sus balanzas de pagos y requieren un apoyo financiero grande por nuestra parte, por parte del fondo monetario. Eso indica que ha habido desequilibrios acumulados que, a través de nuestro sistema de coordinación, no hemos sido capaces de ajustar a tiempo.

Se trata de países de fuera de la Unión Económica y Monetaria, de la tercera fase del euro. Pero también dentro de la zona del euro hay divergencias en los déficits por cuenta corriente, en la evolución de los costes laborales unitarios, que requieren una coordinación, desde mi punto de vista, claramente más eficaz de la que hasta ahora hemos conseguido, a pesar de los esfuerzos del Eurogrupo por conseguirla.

Creo que el Eurogrupo ha mejorado considerablemente su funcionamiento desde que empezó su Presidencia en enero del 2005 –una Presidencia estable– el Primer Ministro de Luxemburgo, Jean-Claude Juncker, pero todavía queda un camino por recorrer en la coordinación interna de políticas macroeconómicas o de algunas reformas estructurales, más allá de la coordinación presupuestaria, y queda un evidente camino por recorrer en la coordinación exterior.

Creo que el euro es una moneda lo suficientemente importante para nosotros y para el resto del mundo como para que no nos permitamos el lujo de que los intereses, las posiciones, las prioridades del euro de los países de la zona del euro no estén representados de forma coherente, consistente e integrada en los foros y en las instituciones multilaterales.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). - (*EL*) Señora Presidenta, agradezco al Comisario su respuesta. Acojo favorablemente el hecho de que usted haya mencionado que la gobernanza económica aún tiene un largo camino por delante y confirmado la asimetría entre un estricto armazón monetario y una gobernanza económica relajada, incompleta e imperfecta. Me gustaría preguntarle al Comisario lo siguiente: con la mano en el corazón, desde su experiencia hasta la fecha y teniendo en cuenta la reciente crisis financiera, si hoy revisáramos el Tratado ¿qué propuestas haría usted, en cuanto a bases institucionales, para promover la gobernanza económica de la Unión Europea?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión.* – (*ES*) Creo que le puedo responder de forma muy rápida, por no repetir algunos de los elementos de mi respuesta anterior.

Mis ideas sobre lo que hay que hacer están reflejadas en el informe sobre los diez años de la Unión Económica y Monetaria y en la comunicación, más política, que la Comisión Europea adoptó, por iniciativa mía y que hemos venido debatiendo aquí en el Parlamento y en el ámbito del Consejo: una mejor coordinación de las políticas presupuestarias y fiscales, teniendo en cuenta no sólo el corto plazo sino el medio y el largo plazo; una coordinación —hasta ahora muy frágil— de políticas macroeconómicas no fiscales para mejorar la capacidad de ajuste de las economías dentro de la zona del euro y para mejorar la preparación de los candidatos a sumarse a la zona del euro en los próximos años, que los sigue habiendo; una coordinación sobre la base de una estrategia clara, precisa, con prioridades explícitas y con una voz única en el exterior de la zona del euro; y una gobernanza que consiste en seguir mejorando el funcionamiento del Eurogrupo en la línea de lo que lo hemos venido haciendo bajo la Presidencia del señor Juncker, desde el 1 de enero de 2005.

Armando França (PSE). – (*PT*) Aprecio mucho sus opiniones. Me gustaría conocer su parecer acerca de lo siguiente: en mi opinión, la organización económica y monetaria de la UE sólo estará completa cuando se establezca el área común de libertad, seguridad y justicia. En otras palabras, necesitamos leyes comunes que sean iguales para todos y necesitamos que los tribunales apliquen dichas leyes de la misma forma en toda la Unión. No obstante, estamos lejos de establecer un área común de libertad, seguridad y, especialmente,

justicia. Mi pregunta es la siguiente: si, por cualquier razón, el Tratado de Lisboa no entrase en vigor, lo cual no nos gustaría que ocurriese, ¿creen que esto pondría en peligro el proceso de integración europea, particularmente la Unión Económica y Monetaria?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión.* – (*ES*) Señor França, la respuesta es necesariamente corta, pero la pregunta es muy interesante.

Desde el punto de vista del texto jurídico, de la letra del Tratado, hay que decir que la inmensa mayoría de los preceptos del Derecho primario que necesita la Unión Económica y Monetaria para funcionar como todos queremos que funcione están escritos desde Maastricht, desde el Tratado de Maastricht, y han venido siendo recogidos por los siguientes Tratados: hoy están recogidos en el Tratado de Niza, mañana estarán recogidos en el Tratado de Lisboa.

Hay algunas mejoras adicionales en el Tratado de Lisboa, pero el centro de lo que la Unión Económica y Monetaria necesita desde el punto de vista del Tratado está ya escrito desde Maastricht.

Pero la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, junto con decisiones de impulsar la integración europea, como las que se han adoptado la semana pasada en el Consejo Europeo y esta misma mañana han votado ustedes aquí, generan el marco necesario para que la integración económica y monetaria avance por donde debe avanzar. Con la misma letra del Tratado, el avance de la Unión Económica y Monetaria puede ser mayor o menor, puede avanzar en la dirección correcta o en una dirección que no sea la correcta.

Yo creo que el Tratado de Lisboa como objetivo político y la voluntad política demostrada por los líderes y por los Estados miembros, por el Parlamento, por la Comisión para sacar adelante el Tratado de Lisboa, a pesar de las dificultades de sucesivos referendos fallidos, es lo que necesita la Unión Económica y Monetaria como espacio político, como ámbito político, como ambiente político, para avanzar en la buena dirección.

Las preguntas 41, 42 y 43 se contestarán por escrito.

Gay Mitchell (PPE-DE). - No retrasaré el procedimiento. Soy consciente de las dificultades, pero anoche se canceló el turno de preguntas del Consejo.

Trabajo en las comisiones, como muchos de los Miembros presentes. Hay otros que no participan en los trabajos del Parlamento, ni en una comisión ni en el pleno. La única oportunidad que tenemos de demostrar que estamos participando es hablando en el pleno.

Conozco a Miembros que no vienen al Parlamento, pero cobran sus salarios. Aquellos de nosotros que venimos deberíamos tener la oportunidad de plantear preguntas a los Comisarios. Se han formulado otras dos preguntas desde que yo hice la mía. Quizá ha llegado el momento de que pasemos a un sistema de lotería y cada Comisario tendría entonces que contestar cuatro o cinco preguntas y el resto se contestaría por escrito. Pero es realmente inaceptable continuar con el sistema actual.

Gracias por permitirme intervenir. Sólo quiero dejar constancia de esto porque considero que es muy injusto.

Presidenta. – Señor Mitchell, tendría que decir que sentarme aquí esta noche me está haciendo sentirme bastante incómodo. Hay problemas y tenemos que encontrar una solución.

Tras escuchar a los Miembros de la Comisión, me gustaría pedirles que entiendan que tengamos una lista de Miembros esperando respuestas y, aunque apreciamos en gran medida las respuestas detalladas, a veces debemos conformarnos con respuestas más rápidas. No soy partidario de las críticas, pero tengan en cuenta el comentario.

Presidenta. - Pregunta nº 44 de Emmanouil Angelakas (H-0890/08)

Asunto: Tratamientos farmacéuticos - asistencia sanitaria transfronteriza

En el artículo 14 de la propuesta de Directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (COM(2008)0414) se hace referencia al reconocimiento de las recetas expedidas en otro Estado miembro. Sin embargo, no todas las preparaciones farmacéuticas se comercializan en todos los Estados miembros, la misma preparación farmacéutica se comercializa en diferentes envases y contenidos en los distintos Estados miembros, las preparaciones farmacéuticas se pueden comercializar en los Estados miembros con una marca comercial y no con su denominación genérica, y los medicamentos que se indican en una receta pueden estar en una lengua desconocida para los médicos o farmacéuticos que prestan la asistencia sanitaria o entregan los medicamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿qué piensa la Comisión de la posibilidad de sustituir un producto recetado que no se comercialice en un Estado miembro por un medicamento genérico, teniendo en cuenta que en algunos Estados miembros de la UE se prohíbe la sustitución de medicamentos?

¿Puede indicar la Comisión de forma más detallada las medidas que piensa tomar (véanse las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 14) para que sea posible verificar la autenticidad de la receta y la correcta identificación de los medicamentos recetados?

Androulla Vassiliou, Miembro de la Comisión. – (EL) Señora Presidenta, tal y como la Comisión ha indicado y enfatizado en repetidas ocasiones, la norma que prohíbe a los farmacéuticos establecidos en un Estado miembro aceptar recetas para uso personal emitidas por un médico establecido en otro Estado miembro va más allá de las regulaciones necesarias para proteger la salud pública y, por tanto, entra en conflicto con la legislación comunitaria, específicamente con el artículo 49 del Tratado. En consecuencia, si la comercialización de un medicamento está autorizada en el territorio de un Estado miembro de conformidad con el apartado 1 del artículo 6 de la Directiva 2001/837CE, dicho Estado miembro debe garantizar que las recetas firmadas por personas autorizadas en otros Estados miembros se puedan utilizar en su territorio. De conformidad con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, cualquier restricción en dicho reconocimiento no debe dar lugar a discriminación, debe ser motivada y debe ser proporcional.

Además, la Comisión considera que, por motivos de salud pública, sería proporcional para la legislación nacional disponer que los farmacéuticos pudieran negarse a dispensar una receta si tuvieran dudas legítimas y justificadas, por ejemplo sobre la autenticidad de la misma, y hacer excepciones con medicamentos para los que se necesita una receta especial, como dispone el apartado 2 del artículo 71 de la Directiva 2001/83.

Por lo que respecta al artículo 14 de la directiva propuesta sobre la aplicación de los derechos de los pacientes en materia de asistencia sanitaria transfronteriza, se ha diseñado para proteger el reconocimiento de las recetas emitidas legalmente en otro Estado miembro en los límites mencionados. El objetivo del apartado 2 del artículo 14 es facilitar la aplicación del reconocimiento de las recetas emitidas por un médico de otro Estado miembro aprobando medidas que ayudarán a los farmacéuticos a dispensar recetas emitidas en otro Estado miembro en el que no hay duda sobre la autenticidad de la receta ni sobre la identificación adecuada del medicamento prescrito. La Comisión no puede dar detalles de las medidas que se aprobarán en virtud del artículo 14, porque estas medidas, por supuesto, se aprobarán de conformidad con el procedimiento regulatorio en el marco de una comisión formada por representantes de los Estados miembros y la Comisión, por tanto, no puede prever ahora mismo qué medidas decidirán los representantes de los Estados miembros. Del mismo modo, la Comisión desea hacer hincapié en que el apartado 2 del artículo 14 simplemente se refiere a medidas que salvaguardarán la identificación correcta de los medicamentos prescritos y no dispone ninguna solución específica para alcanzar dicho objetivo.

Además, la Comisión está al corriente de la cuestión de a qué se refiere el honorable miembro del Parlamento Europeo en relación con las diferentes políticas seguidas por los distintos Estados miembros en términos de la facilidad para reemplazar un medicamento comercializado, como una medicina patentada, por una medicina genérica, pero este es un problema del que se encargan los propios Estados miembros. Nosotros, como Comisión, no podemos obligar a los Estados miembros a decidir si los farmacéuticos pueden reemplazar un medicamento por otro. Eso, por supuesto, es decisión de los Estados miembros.

Por tanto, me gustaría terminar afirmando que una receta emitida por un médico establecido en otro Estado miembro proporciona las mismas garantías a los pacientes que una receta emitida por un médico establecido en el Estado miembro en cuestión y, de conformidad con el fallo del Tribunal de 7 de marzo en el caso Schumacher y en el asunto de la Comisión frente a Alemania en 1990, lo mismo se aplica a los medicamentos comprados en una farmacia de otro Estado miembro.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). - (*EL*) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría desear buena suerte a la Comisaria en sus esfuerzos sobre el instrumento legislativo relativo a la asistencia sanitaria transfronteriza. Me gustaría plantear la siguiente pregunta:

Dado que los pacientes que viajan en los Estados miembros deben poder encontrar siempre su medicación y que esto es especialmente importante en el caso de pacientes con enfermedades crónicas como problemas cardíacos, enfermedades mentales u otros estados similares, quizás haya considerado establecer una base de datos de los medicamentos de los pacientes que esté disponible en toda la Unión Europea, de modo que los médicos sepan que un paciente que viaja de un Estado miembro A a un Estado miembro B encuentre su medicación con seguridad? De ser así, ¿cómo lo ve?

Androulla Vassiliou, Miembro de la Comisión. – (EL) Señora Presidenta, me gustaría decir a la Cámara que la EMEA, que –como saben– es la Agencia Europea de Medicamentos en Londres, está actualmente implantando un proyecto importante de recopilación de un inventario detallado de todos los medicamentos que están autorizados en los distintos Estados miembros y que quizás tengan los mismos ingredientes, de modo que a un farmacéutico al que se le entregue una receta sepa qué medicina corresponde en su Estado miembro al medicamento prescrito, si, por supuesto, está comercializada bajo un nombre diferente en los distintos Estados miembros. Creo que es un proyecto muy importante. No sé exactamente cuándo se terminará, pero está en proceso.

Presidenta. - Pregunta nº 45 de Ioannis Gklavakis (H-0892/08)

Asunto: Etiquetado de alimentos

El reciente escándalo alimentario ocurrido en China ha vuelto a poner una vez más de manifiesto la necesidad de un mejor etiquetado de los productos y de una mayor trazabilidad de las materias primas utilizadas en la elaboración de alimentos. Según la legislación comunitaria en vigor sobre la información que debe facilitarse a los consumidores acerca de los productos alimenticios, algunas indicaciones son facultativas, mientras que otras son obligatorias.

¿Será obligatorio indicar en el etiquetado el origen de los productos?

¿Se prevén cambios en el etiquetado de los productos transformados de origen animal? ¿Se mencionará el país de origen de los subproductos animales utilizados? ¿Será esta indicación obligatoria en todos los Estados miembros?

¿Se han previsto disposiciones específicas sobre el etiquetado de los productos alimenticios transformados de origen animal, procedentes de terceros países?

Por lo que se refiere a la venta de productos alimenticios a distancia o por vía electrónica, ¿qué régimen se prevé establecer?

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – (*EL*) Señora Presidenta, me gustaría exponer que el principio fundamental de la legislación de la Unión Europea sobre alimentación es que sólo los alimentos seguros pueden introducirse en el mercado comunitario y que todos los alimentos y piensos introducidos legalmente en el mercado de la Unión Europea deben ser seguros con independencia de su origen. Se ha introducido una amplia gama de medidas de seguridad alimenticia y de medidas para facilitar la retirada de alimentos y piensos insanos del mercado en el marco de la legislación comunitaria.

En virtud de la regulación alimenticia general, el seguimiento dentro del territorio de la Unión Europea es obligatorio para las empresas alimenticias a todos los niveles y en todas las etapas de la cadena alimenticia, desde importadores a distribuidores. Por lo que respecta a los productos de origen animal en particular, que incluyen productos de terceros países, la legislación alimenticia fortalece en mayor medida el seguimiento para productos de origen animal que están cubiertos por el Reglamento (CE) nº 853/2004 imponiendo los siguientes requisitos:

Los operadores de negocios alimenticios deben tener instalados sistemas y procedimientos para identificar a los operadores de negocios alimenticios de quienes han recibido y a quienes han suministrado productos de origen animal. Estos productos también deben llevar una marca sanitaria o una marca de identificación. La Comisión no prevé ningún cambio en las normas de seguimiento ni en las marcas sanitarias o de identificación para productos procesados de origen animal.

Por lo que respecta a la indicación obligatoria del lugar de origen de todos los productos alimenticios en general, debería hacerse hincapié en que la indicación del lugar de origen de los alimentos no es una medida de seguridad alimenticia; es una herramienta utilizada por los ciudadanos para reconocer las características de cada producto. La indicación del lugar de origen, no obstante, es necesaria como cuestión de principio en casos en los que existe el peligro de engaño a los clientes en cuanto al origen real de los alimentos, así como en la aplicación de normas especiales, como las normas sobre frutas, vegetales, carne de ternera, vino, miel y pescado. En estos casos, la indicación del origen es obligatoria. Una indicación del origen también es necesaria para la carne de ave importada y, a partir del 1 de julio de 2010, también tendrá que incluirse en alimentos preenvasados etiquetados como orgánicos. En estos casos, la indicación del origen es necesaria y obligatoria.

Por supuesto, la Comisión está al corriente de que esto es una cuestión que requiere más debate y sabemos que con frecuencia los ciudadanos desean saber el origen de los productos. Sin embargo, no es una razón suficiente para hacer que la indicación de origen sea obligatoria, precisamente porque consideramos que no es una medida de seguridad alimenticia. Como expliqué, es una herramienta para informar a los ciudadanos de las características del origen de los productos. El etiquetado alimenticio puede, por supuesto, ser voluntario en lugar de obligatorio, en cuyo caso tenemos que seguir determinadas normas comunes, de modo que haya uniformidad en todos los Estados miembros.

No obstante, la propuesta de la Comisión sobre información alimenticia cubre todos los métodos utilizados para suministrar comida a los consumidores, incluyendo la venta a distancia. El objetivo es aclarar que, en dichos casos, la información obligatoria pertinente, como los ingredientes y alergénicos de los alimentos, también debe indicarse al comprador durante las ventas a distancia, no sólo en la entrega de los productos, sino también desde el momento en que alguien inicia el proceso de pedido, deben saber exactamente que ingredientes llevan y si los productos que tienen intención de pedir contienen alergénicos o cualquier otra cosa.

Ioannis Gklavakis (PPE-DE). - (*EL*) Señora Presidenta, le doy las gracias a la Comisaria. Sin embargo, me gustaría afirmar lo siguiente:

La Unión Europea ha adoptado todas las medidas sabidas en materia de producción agrícola y de comercialización de productos en su territorio que están diseñadas para proteger tanto a los consumidores como el medio ambiente. En esta cuestión concreta, ¿piensa la Comisión adoptar medidas garantizadas por lo que respecta a productos de terceros países, de modo que ellos mismos puedan endurecer las normas de etiquetado? Porque, mientras que en el territorio de la Unión Europea las etiquetas que vemos son fiables, me temo que las de terceros países no lo son.

Si no hacen algo al respecto, los granjeros europeos que están sujetos a estas medidas soportarán un coste financiero y se hundirán, y los productos que vienen de terceros países serán de dudosa calidad para el consumidor, lo que se traduce en que no estamos haciendo nada y estamos debilitando Europa.

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – (EL) Señora Presidenta, permítame decir que exigimos que las regulaciones que se aplican a los bienes producidos en la Unión Europea también sean adoptadas por los países que exportan a la Unión Europea. Además, me gustaría recordarle algo más: si esto no se aplicase, no estaríamos en posición de prohibir importaciones de carne de Brasil y no podríamos detener la importación de leche y productos lácteos de China, y así sucesivamente. Es precisamente porque tenemos estas normas de seguridad por lo que deberíamos sentirnos seguros de que los bienes importados a la Unión Europea son tan seguros como los bienes producidos en la propia Unión Europea.

Por supuesto, no debería escapársenos el hecho de que puede haber fraude con independencia de si estos bienes se producen en la Unión Europea o son importados. Por ejemplo, se encontró una pequeña cantidad de productos lácteos de Italia que había sido fraudulentamente importada de China, pero esto no significa que no tengamos regulaciones apropiadas. Es simplemente que los ciudadanos a menudo encuentran formas fraudulentas de importar dichos bienes.

Jim Allister (NI). - Comisaria, me gustaría sugerir que las disposiciones actuales no están funcionando. Esto queda patente en la experiencia vivida recientemente en mi propio distrito electoral. Acaba de haber una amenaza en la isla de Irlanda de alimentos contaminados con dioxinas en la República de Irlanda, que afectó a los productos que circulaban por toda la isla de Irlanda.

En mi distrito electoral de Irlanda del Norte, donde no se consumieron ninguno de esos alimentos contaminados, todos los productos porcinos han de retirarse de las estanterías. ¿Por qué? Porque no podíamos decir de forma adecuada cuál era el país de origen de los productos porcinos.

Esto es la viva imagen de que las disposiciones actuales no están funcionando. No deberíamos haber tenido que imponer a todos ese daño en nuestra industria porcina local porque no sabíamos de dónde provenían exactamente los productos porcinos de nuestras estanterías. Por tanto, a la luz de esto, ¿solucionará estas cuestiones y nos dirá qué lecciones ha aprendido de esto?

Marian Harkin (ALDE). - Me gustaría preguntar concretamente a la Comisaria por los alimentos procesados de terceros países, particularmente los filetes de pollo que llegan en bloques congelados de una tonelada desde América del Sur, son descongelados en algún país de la UE, a veces se empanan o rebozan, y después se venden como productos de la UE. ¿Cómo puede la Comisión permitir esto? Nos está diciendo que etiquetar

el país de origen no es una garantía de que los alimentos sean seguros –tiene razón– y que es otro instrumento para ayudar a los consumidores. Pero también ayuda a los productores, porque luego los consumidores pueden comparar unos con otros.

Ha dicho que en 2010 se establecerá el requisito de indicar dónde se están vendiendo todos los alimentos preparados. ¿Significa esto explícitamente que los restaurantes, en los que se están vendiendo alimentos, etc., deben indicar el país de origen de los productos animales?

Finalmente, Comisaria, me gustaría felicitarla por ser excepcionalmente trabajadora e innovadora.

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – En primer lugar, creo que la cuestión de la crisis irlandesa es una prueba de que tenemos buenos sistemas implantados. No está de acuerdo, pero yo creo que, si no tuviéramos buenos sistemas implantados, la crisis irlandesa habría pasado inadvertida.

De hecho, gracias a que encontramos que existía esta carne con dioxina –por el seguimiento de los comerciantes, y de donde compran y de donde entregan su carne–fuimos inmediatamente capaces de retirarla de la venta.

(Una intervención de fondo)

Era una medida de precaución que el Gobierno de Irlanda decidió tomar. El seguimiento es posible porque guarda registros de dónde venden sus productos.

Usted tiene su opinión al respecto. Por supuesto, estoy seguro de que mis servicios se reflejarán en la crisis irlandesa porque ha costado a la Unión Europea muchos millones de euros y otra gran suma de dinero para el Gobierno irlandés; por lo que es algo que no pasará inadvertido, y debemos estudiarlo.

Sin embargo, creo, y es mi opinión personal, que gracias a las normas de seguimiento fuimos realmente capaces de atajar la crisis.

Presidenta. – No estoy segura de que haya contestado a la pregunta de la señora Harkin.

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – Lo que dije sobre el etiquetado era en relación con el pollo importado. Cuando se importa el pollo, ha de ser etiquetado, y yo dije específicamente que es necesario un etiquetado obligatorio en el caso de la carne de ave.

Sin embargo, si la carne se descongela y se vende de otra forma, tiene que acatar las normas de la Unión Europea. No tiene que acatar las normas del país de origen. Cualquier productor de carne, ya sea la persona que produce las aves ya la persona que produce los alimentos, tiene que acatar nuestras estrictas leyes alimenticias. De lo contrario, será responsable.

Avril Doyle (PPE-DE). - Hoy recibí una carta justamente a las 12 de la mañana de los Servicios de Preguntas Orales que decía: «Su pregunta es una de las primeras preguntas para la Comisión. Normalmente será contestada de forma oral. Si no está presente, la pregunta se omitirá y no recibirá respuesta.»

Por tanto, dado que quería una respuesta, como todos los que planteamos una pregunta, me he sentado aquí durante una hora, en el que es probablemente uno de los días parlamentarios más aburridos de mi carrera. Debería haber estado en otros tres sitios durante esta última hora.

Ahora, no me estoy quejando de usted, señora Presidenta, usted sólo puede ejecutar las normas que le mandan. Sin embargo, si pudiera tener en cuenta en su lista a la hora de calcular la proporcionalidad de las preguntas complementarias (y yo tuve más de mi tiempo justa) la longitud de tiempo que los Miembros estamos en la Cámara –en lugar de permitir a algunos Miembros entrar y obtener tiempo complementario inmediatamente, sólo porque está equilibrando las intervenciones de los grupos políticos, o lo que sea – creo que todos estaríamos conformes en cumplir con su regla general.

Ya que tiene un trabajo imposible que hacer. Vaya a la Conferencia de Presidentes y analice los sistemas de ordenación de las preguntas. Si no permanecemos en la Cámara –durante una hora en mi caso, habiendo sido invitada a estar aquí porque la mía era una de las preguntas– no obtenemos respuesta alguna, ni siquiera una respuesta por escrito. Esa es nuestra frustración. Muchas gracias por su paciencia.

Presidenta. – Entiendo su frustración, señora Doyle, y créame, los Servicios y yo intentamos hacer todo lo que está a nuestro alcance y sé que deberíamos hacerlo mejor.

Muchas gracias por su paciencia y, como éste es el último turno de preguntas antes de Navidad, les deseo también una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

Las preguntas que no se han contestado por falta de tiempo se responderán por escrito (véase el Anexo).

Aquí concluye el turno de preguntas.

(La sesión, suspendida a las 19.55 horas, se reanuda a las 21.05 horas)

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

17. Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales - Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) (debate)

Presidente. - El siguiente punto es el debate conjunto sobre

el informe de Jan Andersson, en nombre de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, sobre la propuesta para una recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales [COM(2008)0179 - C6-0163/2008 - 2008/0069(COD)] (A6-0438/2008), y

– el informe de Thomas Mann, en nombre de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, sobre la propuesta para una recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) [COM(2008)0180 - C6-0162/2008 - 2008/0070(COD)] (A6-0424/2008).

Jan Andersson, *ponente*. – (*SV*) Señor Presidente, Comisario, en primer lugar me gustaría decir unas breves palabras sobre el valor de la enseñanza profesional. Es importante que la enseñanza profesional se desarrolle en todos los Estados miembros de la UE. Es importante para la propia UE, para la competitividad y para cómo somos capaces de mantenernos a nosotros mismos en el mundo, pero también es importante para los individuos que tengamos una enseñanza profesional de alta calidad en la UE. Éste es el contexto general aquí.

Sabemos que la enseñanza profesional está organizada de formas muy distintas en los diferentes Estados miembros. Esta propuesta para un marco de referencia no es una amenaza para la forma en que los Estados miembros organizan la enseñanza profesional en toda Europa, pero podemos construir la tradición que tenemos, con independencia de si se organiza a escala local, regional o nacional. Por supuesto, ya ha habido un marco común para garantizar la calidad y la enseñanza profesional con anterioridad, pero los Estados miembros ahora desean desarrollar este marco, en particular, desde la perspectiva de una mayor globalización y la necesidad de una educación de mejor calidad.

Con respecto al trabajo que hemos llevado a cabo en el marco de calidad, me gustaría agradecer a la Comisión y al Consejo su excelente cooperación, que nos ha permitido llegar a soluciones comunes.

Entonces, ¿de qué se trata? Bien, los Estados miembros, por supuesto, han estado extremadamente inquietos porque consideraban que no debíamos darles clases, pero esto debería tratarse de algo que ellos puedan ver que les reporta valor añadido. Necesitamos intercambiar experiencias. He visitado personalmente proyectos piloto relacionados con las garantías de calidad en cursos de formación sobre vehículos mecánicos para jóvenes en mi propio país, donde la cooperación continua está demostrando ser extremadamente fructífera.

Tenemos un mercado laboral común, tenemos objetivos comunes y, por tanto, es importante que tengamos este tipo de intercambio de experiencias y un marco común dentro del cual pueda tener lugar dicho intercambio de experiencias. Junto con los Estados miembros, también hemos tenido cuidado de decir que los indicadores incluidos aquí no deberían verse como un instrumento de control, sino como un recurso para los Estados miembros. Debería ser posible utilizarlo cuando los Estados miembros desarrollan sus sistemas y cuando llevan a cabo su propia garantía de calidad. Espero y creo que este paso de alcanzar un acuerdo dará como resultado el desarrollo de la enseñanza profesional en el mercado interior. Estoy casi seguro de que así será y también estoy prácticamente seguro de que el intercambio de experiencias y las

herramientas que ahora se están poniendo a disposición de los Estados miembros serán beneficiosas para los propios Estados miembros, para la UE y para los individuos. Gracias.

Thomas Mann, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Comisario Figel', Señorías, cuando el tema desemboca en la educación en Europa, todo el mundo habla de Bolonia – y con razón. Desde que en 1999 los Estados miembros decidieron crear un área común de educación superior europea antes de 2010, se han eliminado muchas barreras a la movilidad. Pensar en términos de diplomaturas y licenciaturas y reconocer los logros educativos por medio del Sistema de Transferencia de cCéditos Académicos de la Comunidad Europea (ECTS) crea una concienciación de la necesidad de llevar a cabo una acción común.

La idea es que la educación y formación profesionales (EFP) avancen de conformidad con el mismo principio. Un hito fue la Cumbre de Barcelona de 2002, que exigió el reconocimiento transnacional de los resultados del aprendizaje. El mismo año se llevó a cabo el lanzamiento del proceso de Copenhague sobre cooperación europea mejorada en educación y formación profesionales. En 2006, establecimos nuevas condiciones, a saber el marco europeo de cualificaciones (EQF-MEC). Fui ponente del informe de propia iniciativa del Parlamento Europeo en ese momento.

El EQF-MEC tiene tres funciones: en primer lugar, vincular marcos de cualificaciones nacionales y sectoriales; en segundo lugar, garantizar la correspondencia de la enseñanza profesional y la general; y, en tercer lugar, garantizar la transparencia y la permeabilidad.

Para permitir que estos resultados del aprendizaje sean transferidos y reconocidos, se ha establecido el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET). Sólo cuando se haya logrado la transparencia de capacidades y aptitudes se habrán eliminado todos los obstáculos para su transferencia y aceptación, tanto a nivel de los Estados miembros como transnacional. De este modo, el ECVET contribuye a la expansión de la cooperación europea en enseñanza general y profesional.

El ECVET aumentará la libertad de movilidad y facilitará la realización de los planes de carrera, y también debería aumentar la inclusión social de los trabajadores y alumnos. El compromiso serio con el cumplimiento de los criterios de calidad en EFP significa que deben tenerse en cuenta características nacionales específicas. No todo el mundo está familiarizado con cómo funciona la estrecha cooperación entre los colegios y la industria —el sistema doble que es— y no todo el mundo está al corriente de la inversión considerable en términos de aptitudes, tiempo y coste implicados en la obtención de un diploma profesional superior o el reconocimiento como una cualificación profesional no académica. Las actividades de los Estados miembros deberían complementarse y ha de mejorarse su cooperación. Por lo que respecta a los créditos, debe haber garantías de que los módulos para la evaluación del conocimiento y las competencias se pueden añadir en algunos casos aunque pueda continuar siendo necesario un examen final en otros. Esta libertad es esencial.

Señorías, el hecho de que la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo votase prácticamente por unanimidad a favor de mi informe me impulsó a continuar las negociaciones con la Comisión y el Consejo. Nos reunimos en Burdeos, en el marco de una conferencia sobre educación celebrada por la Presidencia francesa. Me gustaría agradecer a todos los ponentes alternativos por aprobar este compromiso.

Espero que el trabajo que hemos llevado a cabo juntos sea visto como una contribución competente para hacer de la EFP algo eficiente, transparente y móvil. Quizá el ECVET se convierta en una base importante para la zona de aprendizaje europea.

Ján Figel, Miembro de la Comisión. – Señor Presidente, también me gustaría empezar expresando mi gratitud y sentimientos similares a los mencionados por Jan Andersson en sus comentarios introductorios sobre la importancia de la recomendación de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales con respecto al excelente trabajo y cooperación entre las instituciones. Las comisiones y la Comisión esperan llegar a un estrecho acuerdo de primera lectura sobre dos instrumentos importantes.

En primer lugar, me gustaría mostrar mi aprecio al trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo. También me gustaría mencionar la contribución hecha por Ramona Mănescu y la Comisión de Cultura y Educación y, en segundo lugar –porque vinculamos juntos dos asuntos– la de las mismas comisiones: Cultura y Educación, y Empleo. También me gustaría mencionar a Dumitru Oprea por la contribución de muchos puntos interesantes que ya han destacado tanto Jan Andersson como Thomas Mann.

Las personas y los Estados miembros han hablado mucho sobre el Proceso de Bolonia, pero ahora se está hablando cada vez más sobre la importancia de las aptitudes, la enseñanza profesional y el Proceso de

Copenhague. Este año tuvimos la primera competición EuroSkills, que ayudará a aumentar la popularidad, atracción, calidad e intercambio de mejores prácticas en la importante área de la EFP. Me gustaría hacer algunas observaciones sobre la importancia de los dos instrumentos que se votarán en este pleno mañana a través de sus informes.

Sobre la recomendación de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales: la educación y formación profesionales quedó eclipsada por los procesos de reforma en Europa, pero si realmente deseamos que nuestra Unión sea más competitiva y socialmente cohesiva, como se esboza en la Estrategia de Lisboa, debe hacerse hincapié en la importancia y calidad tanto de la enseñanza general como de la profesional. La naturaleza bastante técnica de la primera recomendación no debería restar valor a la importancia de este instrumento. El aseguramiento de la calidad apuntala todas las iniciativas de políticas de EFP. Ayuda a crear confianza mutua y a modernizar los sistemas de EFP mejorando la efectividad de la formación.

El Marco de Garantía de la Calidad está diseñado para mejorar continuamente la educación y formación profesionales. Se basa en un ciclo de calidad que establece vínculos entre las cuatro fases: planificación, implantación, evaluación y revisión. Incluye las formas en que se puede supervisar el rendimiento de la EFP y calcula la mejora de la EFP tanto a nivel del sistema como del proveedor. El enfoque de garantía de la calidad se refleja en los principios generales contenidos en el anexo de la recomendación de 2007 sobre el establecimiento del marco europeo de cualificaciones, de modo que ya forma parte del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales establecido.

La calidad, el enfoque de los resultados del aprendizaje y el marco de cualificaciones van de la mano. Necesitamos estos instrumentos en un mosaico. La garantía de la calidad es una condición previa para la confianza entre los sistemas y los países con el fin de transferir los resultados del aprendizaje como resultados. Creo que los compromisos alcanzados en el proceso son muy importantes. La Comisión respalda el texto propuesto. sus contribuciones mejoran el texto; por ejemplo, el nuevo plazo establecido para diseñar un enfoque nacional, una referencia explícita para la implicación de las autoridades locales y regionales. A la hora de explicar la denominada naturaleza de «caja de herramientas» del marco, su contribución también ayudó a aclarar el significado del texto original.

Sobre el otro instrumento, simplemente me gustaría decir que también es necesario si realmente deseamos fomentar el aprendizaje permanente y facilitar la movilidad real. Como me gusta decir, somos ciudadanos, no turistas, en una Unión Europea. Necesitamos esta movilidad tanto para los alumnos como para los trabajadores, de modo que las personas puedan beneficiarse de la riqueza ofrecida por los diferentes sistemas de educación y formación europeos a escala nacional o incluso regional. Esto sólo es posible si los resultados del aprendizaje de los individuos se aprecian de forma adecuada a la hora de pasar de un contexto de aprendizaje a otro.

Esto se va a abrir mucho más ahora con el ECVET, el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesional. El objetivo del ECVET es doble: en primer lugar, respaldar y fomentar la movilidad transnacional y, en segundo lugar, dar acceso al aprendizaje permanente para responder a las necesidades reales de los individuos, el mercado laboral y nuestras sociedades.

No deseo decir nada más, aparte de que este instrumento es y será compatible con el otro, el Sistema de Transferencia de Créditos de la Comunidad Europea (ECTS) para la enseñanza superior general, y con los diferentes sistemas de cualificación que ya existen en Europa. Se implantará de conformidad con las normas e instrumentos jurídicos de cada país participante.

El señor Mann hizo hincapié en la participación voluntaria de los Estados miembros. Esto indica la diversidad de nuestros sistemas, pero también la madurez a la hora de encontrar instrumentos comunes como resultado de nuestro trabajo conjunto y nuestra buena disposición para crear condiciones para la compatibilidad y la transferencia entre los diferentes sistemas. Durante este proceso, podríamos ver cómo un enfoque desde abajo ayudaría a analizar y formar instrumentos en ambos casos.

En relación con esto, me gustaría decir también que el compromiso alcanzado es aceptable y muy importante, no sólo por la conclusión sino también por la satisfacción de todas las sensibilidades o preocupaciones. Creo que incluso mejora el texto. Concretamente, aprecio la contribución de un papel más fuerte para las autoridades nacionales y regionales, y también de la importancia de un período de prueba o resultados durante el proceso de implantación. Por tanto, la Comisión respalda las propuestas y el compromiso alcanzado.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (EL) Señor Presidente, me siento particularmente orgullosa de poder hacer hincapié, siendo la primera persona que interviene después de los ponentes, en la enorme importancia para todas las personas de Europa de fortalecer los sistemas de educación y formación profesionales, con respecto a las características específicas de los sistemas de enseñanza en cada Estado miembro y por medio de la coordinación, de modo que puedan darse en un marco común y puedan utilizarse como herramientas, tal y como ha enfatizado correctamente la comisión, y como los ponentes han tenido ocasión de darnos a entender en la comisión a través de su excelente trabajo.

Hemos sido capaces de dar a los europeos jóvenes un comienzo, de modo que tengan dos formas de continuar: la de la educación superior, de estudios teóricos, y la de estudios prácticos, relativos a las capacidades prácticas y la creación. La enseñanza profesional a todos los niveles es el futuro de Europa, es el futuro de cada Estado miembro, es la antesala de la creación y la productividad que conduce al progresos y la innovación. Confío en que estas dos directivas, que pronto estarán aprobadas y en vigor, sean utilizadas por las autoridades de cada Estado miembro y por los institutos de enseñanza, de modo que tengamos resultados el año que viene, que es el año de la creatividad y la innovación.

Corina Crețu, *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) En primer lugar, me gustaría agradecer la comparecencia del Comisario Figel en este debate y la atención que da a estos informes. Por supuesto, también me gustaría felicitar a nuestros colegas, el señor Andersson y el señor Mann.

En mi calidad de ponente alternativo del Grupo PSE para este informe y de miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, me gustaría expresar lo satisfecho que estoy con que se haya aprobado la implantación del Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales. Es un paso importante hacia la armonización de la legislación en materia de educación en los países de la UE y hacia la eliminación de los obstáculos que aparecen en el camino de la enseñanza profesional al pasar de un sistema de educación y formación profesionales a otro.

Los trabajadores altamente cualificados serán la fuerza impulsora de la economía de la Unión Europea, de conformidad con la Estrategia de Lisboa y las reuniones más recientes dedicadas a la enseñanza profesional. En la economía moderna, esto significa que los trabajadores pueden hablar varios idiomas y que han tenido experiencias laborales en entornos multiculturales. Dadas las discrepancias existentes entre los Estados miembros a la hora de definir las cualificaciones y diplomas, es extremadamente importante en el entorno actual crear los prerrequisitos para la movilidad transfronteriza en el sector educativo. Este hecho facilitará la formación de trabajadores altamente cualificados que sean capaces de satisfacer las nuevas demandas de la economía europea.

Otra de las consecuencias de este marco legislativo será el aumento del nivel de movilidad de los estudiantes y alumnos de nuestros países, los nuevos Estados miembros, cuyos sistemas de educación y formación profesionales sólo están parcialmente integrados a escala europea. El Sistema Europeo de Créditos beneficiará a los estudiantes y los alumnos que no hayan tenido las mismas oportunidades en el pasado de trabajar y recibir formación en entornos multilingües e interculturales como han tenido los alumnos y estudiantes de los antiguos Estados de la Unión Europea.

He pedido, a través de las enmiendas que he presentado, la necesidad de implantar este sistema lo antes posible, ya que está destinado a facilitar la acumulación, transferencia y reconocimiento de los resultados de aquellas personas a las que les gustaría obtener una cualificación profesional, con independencia del Estado miembro de la UE del que provengan o en el que vivan. Necesitamos establecer redes sostenibles a escala europea entre los proveedores nacionales y regionales de educación y formación profesionales, basadas en las estructuras existentes. Para garantizar que estas redes y asociaciones son lo más efectivas posible, tenemos que garantizar un alto nivel de calidad, que sea también uniforme. Acojo con agrado, en esta nota, el informe del señor Andersson sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales.

Asimismo, me gustaría hacer hincapié en la necesidad de que los instrumentos proporcionados en este marco también sean aplicados por los Estados miembros lo antes posible, de modo que podamos lograr los estándares de calidad comunes más altos posible en el ámbito de la educación. Tenemos que definir claramente las condiciones para obtener una cualificación total a partir de cualificaciones parciales. Ha llegado el momento de impulsar la movilidad de la mano de obra de la UE.

Hannu Takkula, *en nombre del Grupo ALDE*. – (FI) Señor Presidente, también me gustaría decir unas pocas palabras sobre este excelente informe. Me gustaría agradecer al ponente, el Señor Andersson, así como a los demás que han intervenido aquí hoy, y especialmente al Comisario Figel'.

Es importante para nosotros hablar acerca de la educación y formación profesionales, porque hemos decidido conjuntamente que Europa debería tener un mercado interior. Si queremos un mercado interior que funcione, significa que también necesitamos una mano de obra viable y bien formada, que asegure así que, a medida que construimos Europa, se tienen en cuenta no sólo los aspectos económicos sino también los que tienen que ver con el trabajo y las aptitudes.

Este informe no tiene que ver sólo con la educación y la formación sino también con la cultura y el empleo, y también decidimos sobre la cuestión de las aptitudes profesionales como parte de los procesos de Bolonia y Copenhague, que también se están teniendo muy en cuenta en relación con esto.

Me gustaría señalar una cosa. Aunque sé que la educación y formación profesionales recaen ampliamente dentro de la competencia de los Estados miembros, no obstante podemos animarlos a escala europea a trabajar hacia una garantía real de la calidad de la educación y formación profesionales, el estándar de educación y los resultados del aprendizaje. Esto es muy importante para la movilidad.

Tenemos que recordar, con la amenaza de una recesión económica, que la inversión en formación y educación da como resultado una mano de obra fiable, de buena calidad y preparada. Resulta crucial si queremos lograr innovaciones y tener nuevas aptitudes y competencias, y si deseamos fortalecer nuestra base económica, aumentando así el PNB.

Los encargados actuales de la toma de decisiones con frecuencia olvidan que la educación y la formación son claves para construir un futuro mejor y fortalecer nuestra base económica. Este es el mensaje que deberíamos dar a los Estados miembros y a sus encargados de la toma de decisiones, y nosotros, en representación de la Unión Europea, deberíamos animarlos. Necesitamos un mercado laboral viable y de calidad, y una mano de obra cualificada.

Sepp Kusstatscher, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, estas dos recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo deberían suponer un impulso poderoso para la mejora continua de la educación y formación profesionales en toda Europa, a través de planificación concertada, implantación energética, evaluación y revisión. Esto requiere una mayor transparencia entre una amplia variedad de sistemas de EFP, a fin de permitir la correspondencia y el reconocimiento mutuo de las cualificaciones de EFP y garantizar una mejor permeabilidad.

Estamos hablando de una cultura de mejora continua de la calidad. Una educación mejor es más que simplemente una cuestión de cualificaciones, más que una puerta abierta de par en par al mercado laboral y también más que una simple contribución a la mejora de la competitividad de las empresas y los trabajadores. A este respecto, me aburre escuchar esa referencia tan frecuente al «capital humano», como si los seres humanos fueran sólo un factor de producción.

El estatus de la EFP varía en gran medida entre los 27 Estados miembros. Es cierto que no tenemos necesidad de una armonización burocrática de las disposiciones, de mimos exclusivos por parte de Bruselas, como acaba de decir el Señor Takkula. Pero nos vendría bien ejercer presión, al menos una presión mínima, para garantizar que se adoptan gradualmente los mejores modelos y estándares en todos los Estados miembros de la UE; empezando ahora, en mi opinión, en vez de en un futuro lejano.

Podemos y deberíamos aprender unos de los otros. En todos los casos, la EFP debería disfrutar del mismo estatus que la enseñanza general en toda Europa.

Me gustaría agradecer tanto al señor Andersson como al señor Mann por sus informes.

Jiří Maštálka, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*CS*) A mí también me gustaría empezar dando las gracias a los ponentes, el señor Mann y el señor Andersson, por su trabajo y especialmente por la paciencia que han mostrado a la hora de negociar los compromisos. En mi opinión, la propuesta del señor Andersson establece de forma bastante acertada la necesidad de cumplir con los términos de la subsidiariedad y, por otro lado, la formulación describe bien los mecanismos y plazos por los que debería aplicarse y ejecutarse el sistema para evaluar indicadores de referencia en los Estados miembros. En mi opinión, también admite una mayor actividad por todas las partes implicadas en la docencia de enseñanza profesional, incluyendo la forma en que respalda la autoevaluación como una herramienta adicional para elevar la calidad.

Acojo con agrado el hecho de que el compromiso también pretenda incorporar lo que considero propuestas muy significativas que se adoptaron por la Comisión de Empleo y que principalmente incluyen animar a los Estados miembros a tomar medidas más efectivas en este ámbito, haciendo hincapié en el papel de los estudiantes a la hora de evaluar su satisfacción con los resultados educativos y de respaldar a las personas

que ofrecen la educación. Considero importante respaldar el punto nº 1 del proyecto de informe del señor Mann, que hace hincapié en la importancia fundamental del desarrollo personal y profesional de los individuos. En conclusión, me gustaría destacar que los compromisos propuestos utilizan el término «aprendizaje permanente» y, por tanto, amplían con bastante acierto el círculo de ciudadanos que participan en el proceso educativo y, por tanto, lo respaldo.

Joel Hasse Ferreira (PSE). – (*PT*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, el aseguramiento de la calidad para la educación y formación profesionales es esencial, no sólo para certificar el proceso de aprendizaje permanente de cada trabajador europeo, sino también para facilitar la movilidad por toda la Unión. Un elemento importante en este proceso es la evaluación de la educación y formación profesionales por sí misma. En este sentido, es importante aumentar el intercambio de mejores prácticas a escalas europea, nacional, regional y local.

Señor Presidente, el marco de referencia establecido, al tiempo que respeta la subsidiariedad, determina principios comunes, criterios de calidad e indicadores útiles para evaluar y mejorar los servicios prestados. Estos indicadores pueden funcionar, no como un instrumento de control, sino principalmente como una caja de herramientas que ayuda a lograr los objetivos de la Estrategia de Lisboa en términos de educación y formación.

Comisario Figel', tras felicitar a Jan Andersson por su excelente informe, me gustaría mencionar algunos puntos del informe de Thomas Mann, a quien también felicito. Debo hacer hincapié en la importancia de vincular este proceso de certificación con la asignación de créditos en enseñanza superior. De este modo, garantizaremos que los procesos de certificación son complementarios y que se mejoran las condiciones para la movilidad ocupacional de los trabajadores europeos y los jóvenes. Asimismo, es importante facilitar, y no sólo facilitar sino también fomentar, la participación de las autoridades locales y regionales en la vinculación de marcos de cualificación regionales y nacionales con el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales.

Señor Presidente, sólo de este modo podemos aumentar la movilidad y la transferencia de cualificaciones entre los diferentes sectores de la economía y entre los diferentes mercados laborales, haciendo por tanto una contribución decisiva a la cohesión social y a una mayor igualdad de oportunidades en toda la Unión Europea.

Por último, Señorías, volviendo al informe Andersson, me gustaría hacer hincapié en la importancia de respaldar la estrategia de aprendizaje permanente y de promover una cultura de mejora de la calidad a todos los niveles, multiplicando los vínculos entre la educación y la formación oficiales y desarrollando la validación de la experiencia adquirida. De este modo, mejoraremos el nivel de educación de los jóvenes y también la formación de trabajadores que, en términos de desarrollo económico y social, son esenciales para lograr un modelo social europeo.

Marian Harkin (ALDE). - Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar al señor Andersson y al señor Mann por su excelente trabajo y, de hecho, buenos resultados. La mayoría de quienes nos encontramos aquí esta noche coincidiremos en que el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales demostrará ser un instrumento muy útil para ayudar a los Estados miembros a promover y supervisar la mejora continua en sus sistemas de educación y formación profesionales.

Este marco se basará en referencias europeas comunes y se construirá sobre la aplicación limitada y, de hecho, el éxito limitado del marco anterior, llamado marco común de garantía de la calidad.

Aprendimos de nuestra experiencia con ese marco anterior al desarrollar la propuesta actual, y creo que hemos mejorado significativamente lo que ya había.

El marco propuesto contribuirá a la calidad y la eficiencia de la inversión en capital humano de varias formas distintas, de las que mencionaré solamente tres: ofreciendo una educación y unas aptitudes mejores; mejorando los estándares; y promoviendo la movilidad. El uso de este marco es voluntario, y espero que el Comisario Figel esté en lo cierto al decir que refleja no sólo nuestra diversidad sino también nuestra madurez. Nos ofrece un marco compartido con criterios de calidad común, y ese resultado sólo puede lograrse mediante la acción comunitaria. Haciendo esto, hemos evitado el campo minado de los diversos acuerdos bilaterales, y con la minimalización de los estándares administrativos estamos proporcionando un buen mecanismo con el que establecer un punto de referencia con los estándares de calidad.

Esta es una legislación buena y práctica que ofrecerá buenos resultados. Siempre que el Parlamento intente ofrecer legislación como ésta, estará realizando un buen trabajo diario.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (*BG*) Señor Presidente, Comisaria, el proceso de establecimiento de recomendaciones para mejorar la calidad de la educación y formación profesionales ha sido un éxito incuestionable.

Dado que las políticas en este ámbito son una responsabilidad nacional, la calidad de la enseñanza profesional en los Estados miembros varía significativamente, y esto no mide el nivel de movilidad en el mercado laboral ni el índice dinámico de desarrollo económico y tecnológico. Hace que resulte difícil alcanzar los objetivos de Lisboa. Hace todavía menos por proporcionar un terreno de juego equilibrado para desarrollar una economía basada en el conocimiento.

Basándose en el nuevo enfoque del marco de referencia, los Estados miembros pueden recibir asistencia a la hora de alcanzar los criterios generales, la correspondencia y la compatibilidad en términos de su oferta educativa. Los niveles de coordinación proporcionados en las recomendaciones, que se incluyen con organizaciones profesionales y asociadas, amplían el alcance de la viabilidad. Ayudarán definitivamente a mejorar el mercado educativo, que tiene que seguir el ejemplo del mercado laboral.

Esto ciertamente respaldará, en particular, a aquellos países en los que este proceso está teniendo problemas de funcionamiento debido a las transformaciones que están teniendo lugar en las economías. Si se puede establecer una línea base estándar, ésta garantizará la transparencia, la consistencia y la portabilidad entre la gran cantidad de tendencias de desarrollo dentro de las fronteras de la UE.

Esto debería ser alcanzable sin infringir la autonomía que tienen los Estados miembros a la hora de ejecutar sus propios sistemas de educación y formación profesionales. Al mismo tiempo, sin embargo, creará un entorno común y proporcionará un prerrequisito para una base común de alta calidad y un enfoque eficiente para los especialistas en formación.

Asimismo, deberíamos considerar seriamente la necesidad de sincronizar las necesidades empresariales con el desarrollo económico y tecnológico para hacer que los sistemas para formar personal cualificado sean todavía más efectivos. Esto ayudará a solucionar una serie de problemas que han dado lugar a flujos de migración de diferentes tamaños.

Además, se puede utilizar un enfoque específico para solucionar los problemas con las diferentes tendencias profesionales. La transparencia, cooperación y altos estándares a la hora de organizar los procesos para mejorar la calidad de la educación y formación profesionales a través de la participación en la red europea de calidad deben ser directrices nacionales fundamentales en este proceso.

Tomáš Zatloukal (PPE-DE). – (CS) Me gustaría mencionar brevemente que la educación y formación profesionales en la Unión Europea funcionan en un nivel nacional y regional de forma autónoma, de conformidad con diversos estándares y, por tanto, crean un amplio espectro de ámbitos del conocimiento diferentes y cualificaciones distintas. Por tanto, Europa necesita criterios comunes para garantizar la transparencia y la capacidad de transferencia entre las muchas corrientes educativas europeas. Por tanto, los sistemas de educación y enseñanza profesional deben ser suficientemente flexibles para responder de forma efectiva a las necesidades concretas del mercado laboral. La eficiencia y la efectividad de la educación ofertada a la hora de satisfacer estas necesidades deben evaluarse, supervisarse y desarrollarse con regularidad basándose en los hechos. Un indicio positivo es que los principios para garantizar una enseñanza profesional de alta calidad realmente incluyen recomendaciones para la introducción de un marco europeo de cualificaciones. Personalmente, considero que el marco de referencia europeo es una herramienta para fomentar las mejoras de calidad en sistemas de educación y formación profesionales en los diferentes Estados miembros.

Zbigniew Zaleski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, Comisario, la propuesta tiene que ver con la formación profesional a varios niveles, dependiendo de la inteligencia, motivación, intereses y necesidades del mercado. Los estándares laborales comunes requieren la armonización de modelos de formación desde España a Rumania.

Me gustaría hacer hincapié en que, al promover la enseñanza universitaria, no deberíamos descender la enseñanza profesional a un nivel inferior, a un nivel secundario más bajo o más alto. Uno no necesita una carrera para ser camarero; a veces con un breve curso es suficiente. Últimamente, en países como Polonia, se ha reducido este tipo de formación. Como profesor, me gustaría decir que respaldaría, en la medida de lo

posible, los programas educativos flexibles ajustados a las necesidades de los estudiantes, con un énfasis en el conocimiento de idiomas, de modo que todo el mundo fuera capaz de desenvolverse en un país extranjero.

Finalmente, Comisario, me gustaría afirmar que la inversión en educación es una de las mejores inversiones en Europa. Permítanos no escatimar en educación. Permítanos no envidiar a las generaciones futuras que esto financiará.

Dragoş Florin David (PPE-DE). – (RO) La educación y formación profesionales son una herramienta esencial, que ofrece a los ciudadanos europeos la capacidad, el conocimiento y las aptitudes necesarios para convertirse en una parte integral del mercado laboral y una sociedad basada en el conocimiento. Esta recomendación es excelente en general. Sin embargo, creo que tiene que cubrir dos áreas más que he destacado: la creación de un sistema de asesoramiento para ayudar a los ciudadanos europeos a elegir el tipo de estudios y especialización adecuado con el fin de ajustarse a sus aptitudes personales y, posiblemente, la creación de una plataforma para la calidad en la educación.

Me gustaría hacer hincapié en el hecho de que tenemos que adoptar un enfoque complementario en materia de educación, facilitando un mejor ajuste del proceso educativo a las necesidades reales del mercado laboral. Las estrategias para un aprendizaje permanente y la movilidad son vitales para aumentar las oportunidades de encontrar empleo en el mercado laboral. A mí también me gustaría dar las gracias a los ponentes y desearles feliz Navidad.

Nicodim Bulzesc (PPE-DE). – (RO) En la Unión Europea, aquellos individuos que quieran utilizar en su país de origen cualificaciones o módulos de formación profesional que hayan obtenido en otro país todavía se enfrentan a obstáculos. Este hecho está desanimando a muchas personas, provocando un descenso de la movilidad transfronteriza. Por este motivo, crear un Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) podría impulsar la movilidad de los estudiantes y los trabajadores. También creo que el informe de Thomas Mann identificó muy bien las mejoras que este sistema ofrecerá, así como los problemas que podrían producirse una vez que se haya implantado.

Afortunadamente, podemos referirnos a la experiencia adquirida como parte del Sistema de Transferencia de Créditos de la Comunidad Europea (ECTS). Como profesor que tuvo que enfrentarse al sistema de créditos, coincido con las recomendaciones del ponente. Necesitamos tener una base cuantitativa estándar a escala europea para conceder créditos y aclarar criterios necesarios que han de especificarse para garantizar la relevancia, transparencia, correspondencia y confianza mutuas del sistema entre los Estados europeos. También estoy de acuerdo en proporcionar un período de prueba previo a la aceptación del sistema, ya que los Estados europeos tienen diferentes sistemas educativos y creo es hace falta más tiempo para armonizar los 27 sistemas de formación profesional.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, estoy aquí para apoyar a mi vecino, Thomas Mann, y me gustaría felicitar a ambos ponentes por su trabajo. Sin embargo hay un problema particular que desde luego ha surgido en mi Estado miembro y quizás también en el suyo, señor Presidente. Desde mi punto de vista, el auge de la construcción ha provocado un grave problema, especialmente para los jóvenes que no estaban motivados por el estudio y la formación debido a los atractivos salarios del sector de la construcción.

Por desgracia, el esplendor ha terminado y muchas personas de este campo se han quedado sin formación y, por lo tanto, sin poder acceder a otro trabajo que pudiera presentarse. Por eso considero que cada Estado miembro y por supuesto Irlanda necesita ocuparse de estos grupos particulares de tal modo que, cuando lleguen tiempos mejores que espero que lleguen pronto, estén formados para otro trabajo. Evidentemente, la idea de control y aseguramiento de la calidad es clave. Me preocupa que la educación se haya convertido en un negocio sin la noción de control de calidad ni la idea de movilidad transfronteriza de los trabajadores que debe abarcar una estrategia europea coordinada de educación y formación profesional.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, el sistema propuesto de transferencia y acumulación de créditos en materia de educación y formación profesional debería contribuir a la movilidad laboral dentro de las fronteras de la Unión Europea. Si la Unión Europea tiene que competir con terceros países, si su economía debe crecer y debe haber mayores tasas de empleo y menores diferencias entre las regiones, entonces necesitamos promocionar el aprendizaje permanente. Necesitamos gente más mayor. La Unión Europea necesita su experiencia, sus aptitudes y su conocimiento.

Si queremos construir una economía basada en el conocimiento, debemos invertir en educación. Debemos evitar que la gente abandone el sistema educativo sin ningún título. También es importante proporcionar

acceso a la educación y los títulos, especialmente para la gente con dificultades financieras, incluyendo a los que viven en ciudades pequeñas y pueblos que todavía no gozan de un acceso fácil a los servicios educativos.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisario Figel', quisiera felicitarle de todo corazón. Creo que este es uno de los más grandes retos antes de Navidad. Cuando miramos hacia el año que viene, hacia la crisis financiera, vemos muchas cosas de las que debemos ocuparnos y la educación y la formación tienen verdaderamente una importancia fundamental.

Hay tres factores que nos ayudarán a superar la crisis: la investigación y el desarrollo, la infraestructura y la educación y la formación. Creo que debemos establecer nuevas pautas para demostrar a la población que el aprendizaje permanente constituye un pilar fundamental, en especial, para las pequeñas y medianas empresas, que queremos mantener a esas personas en sus puestos de trabajo y que queremos formarlos mejor para que, en el futuro, tengan más oportunidades en el mercado laboral.

La Unión Europea tiene un papel principal y esencial en esta materia y me agradaría enormemente que mañana adoptáramos la *Small Business Act*. De esta manera conseguiríamos financiación adicional en esta materia.

Ján Figel', *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, seré breve porque ya me he explayado al comienzo del debate. Continuaré a partir del punto en que terminó el último portavoz, sobre todo debido a la crisis.

Tenemos que invertir más y mejor en educación y formación. No menos sino más y mejor, lo que significa eficiencia, compatibilidad, relevancia, etcétera y después invertir más y más de nuevo. Esta es la posición de la Comisión y, desde luego, creo que es pertinente aquí.

Los mensajes de esta noche acerca de la movilidad de la mano de obra cualificada, aprendizaje permanente, acumulación y transferencia del conocimiento y una cultura de la calidad, son muy importantes para nuestros sistemas de educación y formación nacionales y deberían convertirse en realidad.

Sólo quería confirmar que los instrumentos que adoptemos –que votaréis mañana, espero, en el texto de transacción o en las enmiendas presentadas, que reafirmo y agradezco– aumentarán el nivel de cualificación de Europa. Esto repercutirá también en el nivel de las personas y los ciudadanos y eso es algo que necesitamos compartir, quizás más ahora que en el pasado. A través de estos instrumentos podemos proporcionar mejores condiciones para la motivación, la movilización, la innovación y todos estos importantes objetivos.

La Comisión, bajo la Presidencia checa, ayudará a organizar conferencias: la conferencia de apertura principal para ambos instrumentos y después conferencias más específicas relativas a la aplicación posterior. Quizás los dos ponentes podrían ayudarnos o estar con nosotros en estos actos. Por supuesto, la aplicación es la parte más importante que tenemos por delante.

También me gustaría decir, como muchos habéis dicho esta noche: feliz Navidad y próspero año nuevo –el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación– 2009.

Presidente. – Gracias, igualmente para usted y para todo el Colegio de Comisarios y el personal.

Jan Andersson, *ponente.* – (*SV*) Señor Presidente, Hannu Takkula ya no está aquí pero ha realizado una pregunta acerca de si existe un conflicto entre tener metas a nivel europeo y el hecho de que el sistema educativo seguirá siendo un sistema nacional. Yo no veo ningún conflicto. Considero que este marco de trabajo de referencia establece objetivos a nivel europeo a la vez que otorga seguridad a los Estados miembros. Estamos ofreciéndoles oportunidades como hemos apuntado antes, a modo de caja de herramientas. No creo que exista ningún conflicto.

Me gustaría subrayar las palabras de Ján Figel' acerca de que invertir en educación es más importante que nunca durante esta crisis económica y laboral que estamos sufriendo. Este hecho es el que promocionará la competitividad de la UE y, además, proporcionará a las personas las herramientas para progresar en sus vidas y aprovecharse de un aprendizaje permanente durante toda su vida.

Me gustaría finalizar agradeciendo una vez más a la Comisión y a los ponentes alternativos. Hemos trabajado sumamente bien durante este camino y me gustaría desearles a todos una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

Thomas Mann, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Comisario Figel', muchas gracias por su inestimable cooperación y la de su equipo. Nos hemos fundido en uno esta vez, por decirlo de alguna manera. Creo que hemos alcanzado un buen resultado de esta manera.

El señor Kusstatscher tiene toda la razón: la Unión Europea es tremendamente ambiciosa en el área de la formación profesional. Al final de la jornada, no queremos ni más ni menos que la emancipación de la formación profesional de la educación superior. Marie Panayotopoulos-Cassiotou tiene toda la razón, debemos dar pie a resultados tangibles. Queremos realidades, no la típica declaración de intenciones, no los típicos discursos bonitos. La fase de la cooperación, en gran parte fortuita, está dando paso a un periodo de coordinación más intenso.

Por el momento, los resultados educativos de los Estados miembros varían en un grado significativo. Esto se traduce en la necesidad de acuerdos entre las empresas y las autoridades nacionales en relación con las instituciones educativas. Hannu Takkula tiene toda la razón. No queremos que Europa sea una especie de niñera y no existe absolutamente ningún plan en este sentido. Lo que realmente necesitamos es una «Ley blanda» o conseguir el interés y la participación de otras personas.

Debemos provocar la unión de los expertos en los debates, en los grupos de trabajo y en el desarrollo de estudios. Por tanto necesitamos a las instituciones educativas. Jiří Maštálka tiene toda la razón. También podemos hacer uso de los canales existentes y de los interlocutores sociales para este propósito. Sólo así los trabajadores y los empleadores y las instituciones educativas públicas y privadas podrán ser conscientes del beneficio: un clásico sistema en el que todos ganan. Tanto Joel Hasse Ferreira como Paul Rübig han hecho referencia, y de manera muy justificada, a la importancia del aprendizaje permanente ya que es en este aspecto en el que realmente podemos marcar la diferencia.

Marian Harkin, como usted, veo la importancia de la naturaleza voluntaria de este marco de trabajo ya que incluye a todos los representantes. Sobre la base de un aumento regular de la confianza, veremos a los primeros Estados miembros trabajar juntos a partir de 2012. Hace falta una fase de prueba, eso es algo obvio. Incorporaremos la evaluación de los niveles 1 a 8 del MEC y mi excelente vecino, por supuesto, acierta completamente al pensar que esto tiene que ocurrir. Los jóvenes tienen derecho a ver que son útiles, que son necesarios y que pueden continuar su desarrollo personal en todo momento, de acuerdo con las disposiciones legales de sus países. El resto de países tendrán la posibilidad de incorporarse más tarde y participar en el sistema ECVET siempre que puedan. Creo que las posibilidades de que esto ocurra son tremendamente buenas. Si seguimos discutiendo los temas de manera cooperativa y multilateral, conseguiremos dar más pasos hacia adelante. Considero que hemos conseguido poner algo marcha aquí.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana jueves, 18 de diciembre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Dumitru Oprea (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) En calidad de ponente de opinión para el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales, me gustaría subrayar una vez más la importancia de la creación y aplicación de este sistema destinado a mejorar la calidad y el atractivo de la educación y formación profesional.

La necesidad de aplicar el ECVET se basa en el deseo de recortar las diferencias en los resultados educativos, debidos a la existencia de diferentes sistemas de formación profesional. Necesitamos aumentar la transparencia de las cualificaciones profesionales y el aprendizaje permanente.

La aplicación del ECVET necesita basarse en un compromiso común para obedecer los principios y garantizar una educación y formación profesional de calidad. De hecho, uno de los elementos cruciales del sistema debe ser el fomento de las colaboraciones entre las instituciones educativas, las empresas y las autoridades nacionales para desarrollar un clima de confianza mutua.

Por último pero no menos importante, quisiera mencionar que el ECVET hace hincapié en los resultados educativos y no en el tiempo de adquisición de dicho aprendizaje, aptitudes o capacidades.

18. Evaluación y desarrollo futuro de la Agencia FRONTEX y del sistema europeo de control de las fronteras (EUROSUR)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de Javier Moreno Sánchez, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la evaluación y el desarrollo futuro de la Agencia FRONTEX y del sistema europeo de control de las fronteras (EUROSUR) [2008/2157(INI)] (A6-0437/2008).

Javier Moreno Sánchez, *ponente*. – (*ES*) Señor Vicepresidente de la Comisión, Señorías, los acrónimos FRONTEX y EUROSUR nos recuerdan una cruda realidad contra la que tenemos que luchar, la de miles de personas que siguen llegando cada día clandestinamente a Europa huyendo de la pobreza, en busca de un futuro mejor y empujadas por una enorme presión social y familiar generada por las expectativas de unas posibles remesas. Lamentablemente, muchas de ellas pagan con su vida el precio del sueño europeo.

Los responsables políticos europeos debemos afrontar esta situación con una respuesta común desde el respeto de la dignidad y de los derechos fundamentales de los inmigrantes. Debemos abrir nuestras fronteras a la inmigración legal, a la integración de trabajadores con derechos y obligaciones y cerrarlas a la inmigración clandestina, a las mafias y a los traficantes de seres humanos.

Contamos para esta tarea con FRONTEX y EUROSUR, instrumentos que aportan un valor añadido al trabajo de los Estados miembros y reflejan el necesario espíritu europeo de cooperación y de solidaridad.

El objetivo que perseguimos es el desarrollo de un sistema integrado europeo de gestión de todas las fronteras exteriores de la Unión, basado en la coordinación operativa y la interoperabilidad entre los sistemas nacionales de vigilancia, porque, cuando se cierra una ruta de inmigración clandestina, las mafias abren y organizan otra vía en menos de una semana.

Señorías, compartimos el planteamiento de la Comisión, tal como se refleja en el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Tras unos primeros pasos positivos de la Agencia, debemos definir su futuro papel y el ritmo de desarrollo.

Señorías, FRONTEX funciona. Las cifras de las operaciones Hera en Canarias y las miles de vidas que se han salvado en el Mediterráneo lo confirman, así como la mejora de la coordinación, el intercambio de mejores prácticas y las formaciones especializadas llevadas a cabo en temas como el asilo, el Derecho marítimo o los derechos fundamentales.

Ahora bien, debemos seguir avanzando. FRONTEX debe disponer de los medios materiales y logísticos adecuados para poder llevar a cabo las operaciones conjuntas puntuales, así como las misiones permanentes de vigilancia en las zonas de alto riesgo.

Algunos Estados miembros hablan de solidaridad, pero no la ejercen, lo que reduce la eficacia de FRONTEX. Ante esta situación, pedimos a la Comisión y a los Estados miembros que elijan entre dos opciones: o se modifica el Reglamento de la Agencia para incluir la solidaridad obligatoria, tal y como se recoge en el Reglamento RABIT, o bien se ofrece la posibilidad a FRONTEX de adquirir o alquilar su propio material.

Obviamente, esto supone un aumento sustancial del presupuesto, pero refuerza la dimensión europea de la Agencia y facilita la disponibilidad de los recursos materiales a disposición, sobre todo a corto plazo.

Por otra parte, pedimos a la Comisión que plantee una revisión del mandato con el fin de solventar los vacíos jurídicos que obstaculizan su acción en las intervenciones de salvamento marítimo y en las operaciones de repatriación.

Señorías, sin la cooperación con los países de origen no conseguiremos una gestión eficaz de los flujos migratorios. Experiencias como la cooperación de España con Senegal han dado un resultado muy positivo que hay que elevar al nivel europeo.

Por eso, pedimos a la Comisión que incluya la cooperación en materia de inmigración en todos los acuerdos que firme con los países terceros y organice con ellos campañas de información sobre los riesgos de la inmigración clandestina.

FRONTEX debe poder seguir ampliando acuerdos de trabajo y establecer cooperaciones con los países de origen en función de sus necesidades específicas. También se deben explorar las vías de cooperación con entidades regionales como, por ejemplo, Mercosur o la Comunidad de Estados del África Occidental, en las que rige el principio de la libre circulación de personas.

Señorías, tengamos en mente que FRONTEX y EUROSUR no son la panacea pero sí unos valiosos instrumentos al servicio de una política europea migratoria cuyo objetivo final es que la inmigración sea un factor de desarrollo, tanto para los países de acogida como para los países de origen pero, sobre todo, para los inmigrantes.

La inmigración no puede seguir siendo una trampa mortal. Actuemos para que la inmigración deje de ser una obligación y sea un derecho y una elección personal.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, quisiera por supuesto alabar el informe sobre la evaluación y el desarrollo futuro de la Agencia FRONTEX y EUROSUR, el sistema europeo de control de las fronteras. Estoy muy agradecido Javier Moreno Sánchez.

El Parlamento Europeo ha apoyado a la Agencia FRONTEX desde su creación, especialmente en términos de financiación. Me complace ver que este apoyo se confirma de nuevo en este momento crucial para la Agencia, en el que se está considerando la posibilidad de ampliar su mandato.

Casi todos los puntos tratados por el informe están en sintonía con nuestras comunicaciones y poseen todo mi apoyo. Por ejemplo, acepto la invitación explicita dirigida a la Comisión de presentar propuestas con el objetivo de ampliar el mandato de la Agencia, la petición de patrullas permanentes en las zonas de alto riesgo y la necesidad de hacer efectiva la solidaridad europea en los momentos en los que hay que controlar las fronteras. Sin embargo, una serie de puntos merecen algunas aclaraciones.

Actualmente, los Estados miembros proporcionan equipamiento técnico de una manera voluntaria. La Comisión ha insistido en numerosas ocasiones que los Estados miembros mantengan sus compromisos de tal modo que el equipamiento esté realmente disponible para las operaciones conjuntas, especialmente en los sectores de alto riesgo.

La experiencia de este año, sin embargo, muestra que el despliegue de un número suficiente de barcos sigue siendo un problema. Habría que considerar otras soluciones. Por ejemplo, imponer a los Estados miembros a poner a disposición de la Agencia cierto equipamiento o permitir a la Agencia alquilar o comprar su propio equipamiento. Este será un problema clave que tendrá que ser examinado dentro del marco de la propuesta que la Comisión remitirá sobre la adaptación del marco jurídico de la Agencia.

A este respecto, recuerdo que los resultados de la evaluación independiente del mandato de la Agencia previstos en el artículo 33 del Reglamento FRONTEX, serán conocidos en 2009. Será entonces cuando la Comisión publicará sus propuestas sobre el mandato de la Agencia. Esta revisión podría incluir disposiciones específicas en lo que concierne a la contribución al salvamento marítimo, la participación en las repatriaciones y el refuerzo de la cooperación con los terceros países.

También es cierto, Señorías, que la Comisión desea intensificar las campañas de información a través de sus delegaciones en los terceros países, en el marco de la política de las relaciones exteriores de la UE y sobre la base de la definición común de los mandatos y de las funciones de FRONTEX. La Comisión examinará los tipos de ayuda que podrían ofrecerse a los terceros países limítrofes.

Soy de los que creen que, si la Agencia FRONTEX pudiera llevar a cabo sus operaciones de vigilancia lo más cerca posible de los límites de las costas de los terceros países, se evitarían desastres humanitarios y sería posible una vigilancia mucho más efectiva de nuestras fronteras.

En cualquier caso, agradezco al Parlamento Europeo este informe que recoge las propuestas de la Comisión. Me gustaría, por lo tanto, agradecerles por el apoyo importante y global del Parlamento Europeo a las comunicaciones de la Comisión acerca de FRONTEX. Considero que hemos alcanzado un consenso entre las instituciones europeas sobre las líneas globales para el futuro desarrollo de FRONTEX.

Tobias Pflüger, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (DE) Señor Presidente, ¿qué tiene que ver la Agencia FRONTEX con el desarrollo? Está tremendamente relacionado, como explicó el antiguo enviado especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, en la revista *Le monde diplomatique*, en marzo de este año. Jean escribió: «Eso nos lleva a la FRONTEX y a la hipocresía de los comisarios de Bruselas que con una mano diseñan el hambre en África mientras que, con la otra, criminalizan a las víctimas de sus políticas, los refugiados del hambre».

Un ejemplo concreto es que la UE lleva a cabo un dumping agrícola, destruyendo así los cultivos locales de alimentos en África, incrementando los casos de gente que tiene que escapar de sus países de origen. Otro ejemplo concreto son los barcos pesqueros europeos que esquilman los fondos marinos dentro de las zonas de exclusión de los estados africanos. Asimismo, se están destruyendo rápidamente tradicionales pueblos de pescadores en el cinturón del Sahel, por ejemplo, aunque también hay ejemplos en Mali o Guinea-Bissau.

Lo que esto significa es que, con FRONTEX, tenemos una institución que sella físicamente Europa y organiza deportaciones y lo hace sin tener en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los

Refugiados. Mientras tanto, se organizan deportaciones en masa, como la que tuvo lugar desde Viena a partir de 11 Estados miembros de la UE. Se habla mucho de «solidaridad» en el informe. Sin embargo, la solidaridad a la que se hace referencia aquí no es la solidaridad con el prójimo que huye de su país sino más bien la solidaridad entre los Estados miembros. Lo que hace falta está tremendamente claro y es la solidaridad con las personas que escapan de unas condiciones de vida insufribles. Todo lo que FRONTEX consigue es alargar las rutas por las que la gente huye. En absoluto proporciona una solución. Por esta razón, la única exigencia sensata es la desaparición de la FRONTEX.

A este respecto, me gustaría que por una vez echaran una ojeada a las opiniones de África, por ejemplo, la opinión del antiguo Ministro de Cultura y Turismo de Mali, Aminata Traore, el cual se expresó claramente de esta manera: «Los recursos humanos, financieros y tecnológicos que Europa emplea contra las olas migratorias de África son, en realidad, los instrumentos de una guerra entre el poder global y los jóvenes africanos del campo y la ciudad, cuyos derechos a la educación, la participación económica, el trabajo y la comida son completamente ignorados en sus países de origen bajo la tiranía de la conformismo estructural». Me parece que son palabras muy claras.

El Presidente. – Estoy seguro de que las opiniones del Ministro de Turismo de Mali son importantes aunque preferiríamos escuchar las suyas, Tobias Pflüger.

Simon Busuttil, en nombre del grupo del PPE-DE. – (MT) En primer lugar me gustaría agradecer a mi compañero Javier Moreno Sánchez su informe y agradecerle ser tan abierto a nuestras ideas y nuestras enmiendas en las conclusiones de este informe. Personalmente, señor Presidente, no puedo decir que esté contento con FRONTEX ni con su trabajo. De hecho, hacia el final del verano pasado, el director ejecutivo de la Agencia se refirió a la misión mediterránea conocida como NAUTILUS, calificándola de fracaso. ¿Cómo podría estar satisfecho? Eso sería pedir lo imposible. No esperaba oír del director ejecutivo de FRONTEX acerca del fracaso de la misión sino sobre cómo FRONTEX podría ser útil y eficaz. Me gustaría añadir que, a pesar de ello, el Parlamento Europeo ha sido siempre rotundo en su apoyo a la Agencia FRONTEX, tal y como ha manifestado el Comisario. Año tras año, el presupuesto para esta Agencia se ha visto aumentado, con el objetivo de hacer más duraderas y productivas sus misiones. ¿Cómo podemos mejorar la eficacia de FRONTEX? En primer lugar, considerando cómo podemos ampliar su cometido, como ya ha sugerido el Comisario y el informe. También necesitamos fortalecer su eficiencia analizando cómo podemos convencer a los Estados miembros para que mantengan las promesas que hacen cuando se comprometen a suministrar equipamiento para las misiones de FRONTEX. De lo contrario habrá que considerar también la posibilidad de proporcionar a FRONTEX su propio equipamiento. El segundo punto que se necesita es fomentar la eficacia de la cooperación internacional. Recientemente, el Parlamento Europeo ha estado en Senegal donde ha observado de primera mano el método de cooperación existente entre España y Senegal. Este es el tipo de cooperación que necesitamos reproducir en otras áreas y zonas tales como el Mediterráneo así como las costas cercanas a Grecia. Para finalizar, hay algunos que reclaman que el FRONTEX, de alguna manera, no está respetando o no tiene el mandato de respetar: los derechos humanos. Discrepo rotundamente. De hecho, creo que si no fuera por la FRONTEX, habría mucha más gente que perecería o moriría ahogada que ahora. Esto muestra que la Agencia FRONTEX está poniendo de su parte en el respeto a la vida y los derechos humanos. Sin embargo debemos hacer más y deseamos que la FRONTEX sea más productiva en sus operaciones. Si logra hacerlo, habremos matado dos pájaros de un tiro. En primer lugar, habremos puesto fin a los viajes clandestinos y en segundo lugar, habremos acabado con esta tragedia humana que es algo común en nuestros mares y que es una desgracia sobre todos nosotros.

Inger Segelström, *en nombre del grupo del PSE.* – (*SV*) Señor Presidente, Comisario y Vicepresidente Barrot, Señorías, quisiera comenzar agradeciendo a Javier Moreno Sánchez y a la Comisión por el constructivo debate que hemos tenido sobre la FRONTEX y EUROSUR esta vez, pero también por haber estado siguiendo de cerca el trabajo de la FRONTEX. Esto es necesario, ya que mucha gente está preocupada sobre cómo se debería desarrollar la FRONTEX si ha de ser los muros de la UE y la fortaleza respecto del resto del mundo y de los pobres de todo el mundo.

Recientemente se ha surgido la idea de que la FRONTEX no había comprendido una de sus tareas que es combatir el tráfico de personas. Me agrada haber recibido ayuda para esto ahora y se está aclarando el asunto. Estimo que cada uno de nosotros está de acuerdo sobre la importancia de que ayudar en todo lo posible para detener a la gente que pone en peligro su vida para entrar en la UE. No se trata de criminales, son gente pobre que busca una vida mejor para sus familias. También estoy satisfecho de tener apoyo para una extensión de las normas a aplicar en el mar, en particular, el mar Mediterráneo, en la ley de la UE y la ley internacional.

No se puede aceptar que los pescadores que recogen refugiados sean sospechosos de contrabando o que exista una falta de claridad sobre si deberían poder dejar a los refugiados en el puerto más cercano, por ejemplo, o con relación a qué reglas aplicar. Es por lo tanto una buena noticia que, en el próximo programa de política migratoria de refugiados y de asilo de la UE, acometeremos el asunto de cómo usar mejor la FRONTEX en el trabajo futuro. Antes de terminar, me gustaría desear a todos los diputados, a nuestra fantástica Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, al Presidente y al Comisario Barrot una feliz Navidad y un próspero año nuevo. Gracias.

Adina-Ioana Vălean, en nombre del grupo ALDE. – Señor Presidente, en primer lugar quisiera felicitar al ponente, Javier Moreno Sánchez, por su equilibrado informe. Estoy agradecida de que se hiciera cargo de todas mis preocupaciones e incluso mis críticas.

FRONTEX es un instrumento esencial en la política de inmigración y ha probado su necesidad y eficacia. Sin embargo, sigue siendo un cuerpo demasiado politizado que depende demasiado de la voluntad de los Estados miembros y de los intereses nacionales dictados por la prensa y la opinión pública.

Es fundamental que se recuerde a los Estados miembros su deber y compromiso moral. También es importante recordar que la FRONTEX es un pilar básico del cuerpo comunitario. Como tal, no sólo debería respetar los valores fundamentales de la UE en sus acciones sino también trabajar para su promoción, en particular en un campo que atañe a cuestiones vitales relacionadas con la migración y la libertad de movimiento.

Sin embargo, la legalidad de sus acciones podría ser puesta en entredicho. En primer lugar porque las coordinadas operaciones de inteligencia llevadas a cabo por la FRONTEX se basan en análisis de riesgo y evaluaciones de peligrosidad llevadas a cabo en secreto. Esto significa poca transparencia y ninguna responsabilidad política. En segundo lugar, porque las operaciones conjuntas son coordinadas por FRONTEX, lo que crea una externalización de la frontera y pone en cuestión el cumplimiento de la obligación de la UE de respetar el principio de protección a los solicitantes de asilo y refugiados.

Por lo tanto, exijo una evaluación y una revisión exhaustiva de las operaciones de FRONTEX y su responsabilidad, incluyendo al Parlamento. También pediría a la Comisión que evaluara por completo las acciones de FRONTEX en relación con su impacto sobre las libertades y derechos fundamentales, incluida la responsabilidad de la protección.

Finalmente, considero que el enfoque se ha centrado hasta ahora en los asuntos marítimos pero, como se ha mencionado, todas las rutas migratorias deben ser abordadas. Las rutas terrestres requerirán un análisis más detallado en las fronteras del este y de una vez por todas deberemos ser proactivos y abordar el asunto antes de llegar a una situación de emergencia también.

Giusto Catania, *en nombre del grupo GUE/NGL*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que deberíamos intentar hacer un balance de los fallos de la FRONTEX durante los últimos tres años. Si lo hacemos, descubriremos que ha habido una buena parte de propaganda.

Ha habido más de treinta operaciones conjuntas en las fronteras, las muertes en el mar se han incrementado durante los últimos tres años y la gran mayoría de los recursos que, caramba, siguen aumentando están destinados a la protección de las fronteras marítimas, a pesar de que la propia FRONTEX nos dice que sólo el 15 % de la inmigración irregular llega a la Unión Europea por mar. Déjenme referirme a ellos así, como inmigrantes irregulares. Se que también poseo el apoyo del Comisario Barrot en este punto, así que dejemos de llamarlos inmigrantes ilegales.

Una de las cosas que la FRONTEX nos ha demostrado es que se pueden utilizar las armas de fuego de una manera arbitraria e indiscriminada. En una operación en septiembre cerca de Lampedusa, vimos el descontrol total. Ahora, a pesar del hecho de que algunos de nuestros puntos se han incluido en el informe de Moreno Sánchez, quiero subrayar estas críticas porque estoy honestamente convencido de que este Parlamento puede cambiar su opinión claramente acerca de FRONTEX. Hace poco, me encontraba con un espléndido aislamiento cuando afirmaba que era necesario cambiar el mandato de FRONTEX, priorizando el salvamento marítimo y sin embargo mañana puede que esta sea el punto de vista general de este Parlamento.

Sigo siendo crítico frente a la Agencia FRONTEX porque creo que las actividades de la Agencia no respetan los derechos de los solicitantes de asilo. Devolver a las personas a las fronteras es una utopía reaccionaria y creo que es muy difícil restringir la necesidad natural al libre movimiento de hombres y mujeres. Hoy, el FRONTEX es el símbolo de la Europa fortaleza y una herramienta tangible para militarizar nuestras fronteras.

Johannes Blokland, *en nombre del grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, la Europa fortaleza ahora comienza en el continente africano donde los inmigrantes ilegales son interceptados por las autoridades antes de que alcancen la Unión Europea y esto se hace con el apoyo logístico y financiero de la Unión Europea en nombre de las autoridades locales. De este modo, la ayuda europea a los países africanos con objeto de contrarrestar la inmigración no deseada está funcionando pero, ¿es este el efecto que esperábamos?

Admiro que al poner en práctica la FRONTEX, mucha gente haya sido rescatada del mar pero temo por aquellos que huían por motivos políticos o religiosos. Según los informes de Amnistía Internacional y ACNUR, la gente está siendo enviada de vuelta a sus países de origen sin ningún tipo de investigación. Los Estados miembros quieren evitar que los inmigrantes ilegales sean capaces de entrar merecidamente en nuestros sistemas legales. Sin embargo, esto nos plantea el dilema moral de si este enfoque permite a los refugiados políticos y de otro tipo acceder al procedimiento de asilo.

¿Se está respetando el carácter de los refugiados en los países africanos? En este contexto, insisto a la Comisión y al Comisario Barrot, que envíe ayudas a los países africanos para que el tratamiento humano de los refugiados políticos, de acuerdo con la Convención de la ONU acerca del estatus de los refugiados. La enmienda 4 al informe de Javier Moreno Sánchez recibe mi apoyo.

En consecuencia, señor Presidente, las actividades de FRONTEX nos conducen a un nuevo problema, nos guste o no. Por esta razón, la FRONTEX debería adoptar una responsabilidad completa. Yo reclamaría ajustes para realizar a muy corto plazo para asegurar que la política y otros refugiados puedan seguir contando con un tratamiento humano, en cierto modo, determinado por estos ajustes.

Philip Claeys (NI). - (*NL*) Señor Presidente, he tenido el honor de redactar una opinión sobre el FRONTEX en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores pero fue rechazada por una estrecha mayoría porque la izquierda se negó a aceptar que los problemas de Libia y Turquía fueran mencionados en el texto de manera explícita. Imagínense mi sorpresa y, ciertamente satisfacción, por tanto, cuando supe que la Comisión de Libertades Civiles sería capaz de hacerse cargo de mis consideraciones.

Libia es un importante país de tránsito para la inmigración ilegal con dirección a Europa. Igual que Turquía, de hecho, con la diferencia de que aquel suministra muchos de los inmigrantes. Es por lo tanto esencial que estos países y sus autoridades de control fronterizo, presten su total colaboración con FRONTEX. Esto se aplica también, de hecho, a los acuerdos de readmisión en los que, desde hace años, Turquía se ha negado rotundamente a tomar parte. Turquía rechaza firmar un acuerdo o controlar sus fronteras en dirección a Europa de manera eficaz. Sería normal esperar que un país que desea unirse a la Unión Europea pusiera algo más de empeño por su parte. Es vergonzoso que la Comisión y el Consejo no hayan sabido recordar a Turquía sus responsabilidades.

FRONTEX y EUROSUR son instrumentos cruciales para luchar contra la inmigración ilegal y podrían utilizarse en el crimen transfronterizo, el tráfico de drogas, y el contrabando de armas o personas. Sin una gestión eficaz de las fronteras exteriores comunitarias, Schengen no puede funcionar y ni siquiera podemos contemplar la adopción de una política común de inmigración. Por lo tanto no es simplemente un asunto de financiación sino, principalmente, un asunto de voluntad política. Cuando escucho mencionar Europa fortaleza, me entristece observar que deja mucho que desear y que quizás en su lugar deberíamos acuñar la frase Europa colador.

Carlos Coelho (PPE-DE). – (PT) Señor Presidente, Vicepresidente de la Comisión, Señorías, en primer término debo agradecer al ponente, Javier Moreno Sánchez, su excelente trabajo y también a mi compañero, Simon Busuttil, que ha actuado como ponente alternativo en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) y de los Demócratas Europeos. Una zona sin fronteras interiores no puede funcionar sin compartir la responsabilidad y sin la solidaridad en la gestión de las fronteras exteriores. Esto es vital para abordar el fenómeno migratorio de una manera global y armonizada, luchar contra la inmigración ilegal y garantizar la gestión integrada de las fronteras con el uso común de los recursos físicos y humanos.

Los controles fronterizos no sólo se centran en el cruce ilegal de las fronteras sino también en otros aspectos del crimen transfronterizo, como la prevención del terrorismo, el contrabando de personas, de drogas o el tráfico ilegal de armas, ayudándonos así a aumentar la seguridad interna en su conjunto.

No tengo ninguna duda de que la FRONTEX desempeña un papel clave en esta estrategia integrada para las fronteras de la UE. Después de los aumentos significativos de su presupuesto, algo que siempre ha pedido este Parlamento y ha sido apoyado por el Comisario Barrot, considero que el siguiente paso debería ser revisar su mandato para eliminar vacíos legales en relación a las operaciones de salvamento marítimo, cooperar en

operaciones de repatriación e incluso la posibilidad de que terceros países utilicen su equipamiento, tal y como ya ha mencionado el Vicepresidente Barrot.

En consecuencia apoyo el refuerzo del papel de la FRONTEX, aunque gradualmente y en línea con las necesidades actuales. También reconozco la importancia de optimizar el uso de todas las herramientas y sistemas de vigilancia, especialmente ampliando su cobertura actual, mediante la actividad coordinada y la cooperación con las agencias europeas como la Europol así como con otras organizaciones internacionales.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE). – (RO) En primer lugar me gustaría agradecer el ejercicio llevado a cabo por el Equipo de intervención rápida en las fronteras (RABIT) en la frontera este de Rumanía a finales de octubre de este año, coordinado por la Agencia europea FRONTEX. Este tipo de ejercicio, el tercero de este tipo hasta ahora, ha demostrado el importante papel de FRONTEX en el apoyo a los Estados miembros que poseen fronteras exteriores y, por esta razón, necesitan más asistencia técnica y operativa.

También agradezco el acuerdo firmado a comienzos de este mes por FRONTEX y la policía de fronteras de Georgia que representa un importante paso para el refuerzo de la seguridad fronteriza y la lucha contra la inmigración ilegal. La estrategia a largo plazo propuesta por la Comisión Europea para la gestión de las fronteras es bien recibida en esta época en la que los Estados miembros con fronteras exteriores en el sur se enfrentan con grandes problemas causados por la inmigración ilegal. Esta estrategia debe ser complementada por los esfuerzos de los países vecinos para reforzar la seguridad de sus propias fronteras. Como resultado de esto, los planes de acción incluidos como parte de la Política europea de vecindad necesitan fomentar proyectos y financiar ayudas destinadas a hacer más seguras las fronteras de los terceros países.

En relación con la evaluación del Parlamento del paquete estratégico para la gestión a largo plazo de las fronteras de la UE, lamento que el debate de los informes FRONTEX y EUROSUR no haya coincidido con el debate de las propuestas de la Comisión sobre el sistema de entrada y salida, el programa de registro de viajes y el sistema electrónico de autorización de viaje (ESTA) para que hubiéramos tenido una visión global de cómo evolucionará la gestión de las fronteras del este de la Unión Europea.

Dushana Zdravkova (PPE-DE). – (*BG*) Comisario, Señorías, durante más de dos años, 670 km de la costa del Mar Negro han formado parte de las fronteras exteriores de la Unión Europea.

La participación de los servicios de control fronterizo de Bulgaria y Rumanía en los proyectos generales y las actividades organizadas por FRONTEX está arrojando buenos resultados. Sin embargo, las últimas acciones militares entre Rusia y Georgia este año y la continua tensión entre los dos países, junto con la inestabilidad general en la región del Cáucaso ponen de relieve que la frontera común del Mar Negro sigue afrontando retos abrumadores.

Para poder alcanzar estos retos con éxito, necesitamos redactar una estrategia de seguridad para la región del Mar Negro para convertirla en una zona verdaderamente segura y estable. Esta estrategia debe orientarse a conseguir que los principales países de la región participen en los proyectos y las actividades llevadas a cabo por los Estados miembros de la Unión Europea. Esta es la única manera para asegurar una protección adecuada de la protección de la frontera del Mar Negro y garantizar la tranquilidad para nuestros ciudadanos.

Otra iniciativa importante que necesita recibir más recursos y financiación, no sólo de las instituciones europeas sino también de los Estados miembros, es incrementar la oferta de formación para el personal que participa en la logística y las operaciones de FRONTEX. En el mundo actual, la protección de las fronteras no significa solamente custodiarlas físicamente sino actividades que requieren conocimientos y capacidades en una serie de campos.

Para permitirles llevar a cabo con éxito las tareas que se les han encomendado, los que trabajan con las autoridades de control fronterizo de los Estados miembros necesitan ser expertos en legislación marítima e internacional y en leyes de asilo y derechos humanos.

Me gustaría coincidir con el comentario hecho por el ponente, Javier Moreno Sánchez, de la necesidad de redactar un plan global, integral, que defina el marco general de la estrategia de control fronterizo de la Unión Europea.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE-DE). – (RO) Me gustaría subrayar la especial importancia de algunas de las afirmaciones contenidas en el informe de Javier Moreno Sánchez y en la comunicación de la Comisión. Me estoy refiriendo a los puntos en los que se nos recuerda el reto planteado por las rutas migratorias terrestres de las fronteras del este. Por lo tanto me gustaría destacar el hecho de que las fronteras del este de Europa necesitan más atención y una mayor cantidad de recursos.

De hecho, según ciertos cálculos, cerca del 25 % de los inmigrantes ilegales presentes en el territorio de la UE provienen de los estados junto a las fronteras del este y han entrado en la UE atravesando dichos límites. Las fronteras del este de la Unión Europea no son muy largas pero asimismo son complicadas debido a nuestras regiones vecinas. Además del problema de la inmigración ilegal también debemos tener en cuenta el crimen organizado, cuyas rutas principales también atraviesan esta zona geográfica.

Como diputado de Rumanía que gestiona cerca de 2 000 km de fronteras exteriores de la UE, también quisiera poner de relieve que es de vital importancia para nosotros dar a esta frontera toda la atención que se merece.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, la Unión Europea carece actualmente de un plan integral para la cooperación con los países en sus fronteras del este.

Además de los objetivos a largo plazo que la Unión Europea ha establecido para estos países, deberíamos definir también objetivos concretos a corto plazo, así como poner en marcha un sistema para evaluar hasta qué punto estos países cumplen con los principios de cooperación transfronteriza establecidos. En términos de fronteras con terceros países, la Agencia FRONTEX debería incluir medidas para abordar el contrabando de personas. Lo que es más importante, todas las zonas de riesgo deberían poseer patrullas conjuntas, regulares, permanentes y de vigilancia operacional durante todo el año.

Como elemento clave de la estrategia global de la Unión Europea sobre inmigración, la misión de la Agencia FRONTEX debería ser afianzar las fronteras exteriores de la Unión a la vez que garantiza que no se convierte en un instrumento para crear nuevas fronteras –límites que dividen a Europa– y construir nuevos muros.

Carl Schlyter (Verts/ALE). – (*SV*) Señor Presidente, admiro las partes del informe que se refieren a la inviolabilidad de la vida y al hecho de que deberíamos ocuparnos de los derechos de readmisión de los refugiados, esto es, el derecho a no ser devuelto a una situación inaceptable. A pesar de todo estoy muy preocupado por que FRONTEX forme parte de la construcción de la «Europa Fortaleza».

En mi opinión, parece que nuestra solidaridad en cuanto a endurecer nuestras fronteras es mayor que nuestra solidaridad con la gente que llega a nosotros. Tenemos una idea equivocada de que Europa tendría una parte desproporcionadamente grande de los refugiados mundiales. Esto no es cierto en absoluto. Son los países pobres del mundo los que, con mucha diferencia, reciben la mayoría de los refugiados. Nosotros sólo recibimos una cantidad diminuta de estas personas. Además, cuando hablamos sobre integrar los acuerdos de readmisión en los acuerdos con otros países, creo que vamos en la dirección totalmente equivocada.

Deberíamos primero generar desarrollo por medio de acuerdos de comercio justo y quizás entonces recibiríamos menos refugiado. Esta es una política mucho mejor para nosotros y para los demás países.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – *(FR)* Señor Presidente, he escuchado atentamente todas las intervenciones. En primer lugar me gustaría decir que, sinceramente, no puedo permitir que se diga que FRONTEX es el símbolo de una Europa fortaleza que está cerrada a aquellos que necesitan protección o que aspiran a venir a Europa. ¡Es absolutamente falso! Como han expresado tan bien Simon Busuttil, Carlos Coelho, Charlotte Cederschiöld y Adina-Ioana Vălean, está claro que FRONTEX ha salvado muchas vidas y no puedo permitir que se diga, por lo tanto, que FRONTEX es de alguna manera una militarización de Europa. No puedo permitir que sea dicho.

Sin embargo, es cierto que necesitamos mejorar. Charlotte Cederschiöld ha apuntado acertadamente que FRONTEX puede ayudarnos en la lucha contra el contrabando de personas, a la vez que Adina-Ioana Vălean ha señalado que necesitamos atender las fronteras terrestres y recordar a los Estados sus obligaciones.

Actualmente, el 80 % de estos cruces irregulares de fronteras son gestionados en la práctica por contrabandistas, por explotadores sin escrúpulos. Hay que apuntar que, hoy en día, para viajar de Libia a las costas de las Islas Canarias la gente tiene que pagar grandes sumas de dinero –2 000-3 000 euros – y que tienen que, además, tienen que correr el riesgo de un naufragio y de morir ahogado antes de alcanzar la costa. Por lo tanto, no puedo dejar decir eso.

Creo que FRONTEX tiene un papel que desempeñar, un papel positivo, por supuesto. Necesitamos esta gestión integrada de las fronteras de la que hablaba Carlos Coelho y es cierto que ahora habrá que reflexionar acerca de un nuevo mandato para FRONTEX. FRONTEX debe ocupar su lugar en este enfoque global que asocia desarrollo y gestión concertada de los flujos migratorios. Esta es la verdadera respuesta a sus preguntas.

También quisiera recordarles, si es que es necesario, que evidentemente la Comisión tiene que preparar las directrices para las operaciones marítimas conjuntas organizadas por FRONTEX. Los expertos del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones se están reuniendo con expertos de los Estados miembros y de FRONTEX, precisamente para asegurar que FRONTEX cumple las reglas del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar que estipula que las personas rescatadas deben ser posteriormente alojadas en un lugar seguro donde su vida no corra peligro y donde pueda satisfacer sus necesidades hasta que se decida su destino.

Eso es lo que quería decir. Aprecio bien la falta de medios de FRONTEX y quizás sea necesario, de una u otra manera, bien forzar a los Estados miembros a poner a disposición sus recursos a FRONTEX o bien equipar a FRONTEX con sus propios recursos, algo que, dado el marco económico actual, parece difícil.

En cualquier caso, es verdad que hay que ampliar el mandato de FRONTEX. En este sentido, hace falta permitir cooperar con los terceros países de origen de los inmigrantes para ser capaz de garantizar conjuntamente una vigilancia inteligente, humana, de estas migraciones irregulares que tienen lugar, repito, en detrimento de las personas concernidas.

Quiero agradecer a Javier Moreno Sánchez: su informe es equilibrado y allana el camino para una FRONTEX mejor equipada que, al mismo tiempo, diría, estará orientada hacia la preservación de vidas humanas. Es esto lo que pensamos cuando pensamos en FRONTEX. No hay que olvidarse de esto. En resumen, esto es lo que quería decir tras haber escuchado atentamente las intervenciones de este debate y puedo asegurarles que, cuando llegue el momento de redactar las directrices para FRONTEX, evidentemente tendré en mente este debate.

Javier Moreno Sánchez, *ponente.* – (FR) Señor Presidente, Jacques Barrot, creo que estamos en el buen camino. Los que han seguido la aventura europea durante muchos años saben que, cuando el Parlamento y la Comisión caminan de la mano las cosas avanzan en la Unión Europea.

Creo que estamos en la buena dirección y por eso deseamos continuar.

(ES) Quiero abrir aquí un capítulo de agradecimientos, en primer lugar a todos los diputados que han intervenido esta noche. Creo que ha sido un debate como los que tienen lugar en esta Casa, como es la democracia, con opiniones divergentes, pero creo que existe un consenso bastante amplio y obviamente quiero dar las gracias a los ponentes de los otros Grupos políticos y a todos los miembros de la Comisión, porque, con sus aportaciones, hemos conseguido, como se ha dicho aquí, un informe equilibrado y—creo—bastante completo.

También quiero dar las gracias al Director de la Agencia FRONTEX, señor Ilkka Laitinen, y a su Subdirector, señor Gil Arias, que siempre han puesto a mi disposición toda la información que les he pedido, y a todo el equipo que está trabajando en dicha Agencia.

He tenido ocasión de comprobar sobre el terreno, por ejemplo, cuando estuvimos en Senegal, pero también en la sede de Varsovia, que todas las mujeres y todos los hombres que trabajan en FRONTEX lo hacen muy comprometidos con su tarea y muy conscientes del trabajo que están realizando. Por eso he pedido al Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, señor Deprez, que se organice una audiencia, conjuntamente con la Comisión de Presupuestos, para que nos expliquen todo lo que están haciendo.

No sólo se habla de operaciones, están haciendo un trabajo extraordinario en formación de personal, como ha explicado el señor Marinescu, en los ejercicios RABIT, en identificación de documentos de viaje falsos. Es un trabajo muy importante del que se habla muy poco. Por eso he propuesto que se organice esta audiencia.

Creo que hay dos conceptos sobre los que tenemos que hablar muy profundamente. Creo que se ha dicho aquí—lo ha dicho el señor Vicepresidente y lo hemos dicho todos— que FRONTEX tiene que tener el máximo de seguridad jurídica, porque muchas veces no puede actuar al no tener esa seguridad y se encuentra entonces en unas situaciones imposibles.

Con el nuevo mandato, con la revisión del mandato, tenemos que saber, en casos de salvamento marítimo, de repatriación, qué pueden hacer y qué no pueden hacer.

Y ya para terminar, creo que lo más importante —lo hemos comprobado en las delegaciones en los diferentes países— es la etiqueta europea, el espíritu europeo. Muchos países prefieren ver la etiqueta Europa a la de tal o cual país que en algún momento era una potencia colonial, y no lo ven tan claro. Creo que es un valor añadido, que tenemos que apostar por FRONTEX y que tenemos que seguir adelante. Tenemos que considerar el ritmo y convencer a los Estados miembros.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana jueves, 18 de diciembre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Cristian Silviu Buşoi (ALDE), *por escrito.* – En primer lugar, quisiera expresar mi optimismo en relación con el futuro de la Agencia FRONTEX, teniendo en cuenta las cifras esperanzadoras de la evaluación de la actividad de la Agencia.

Sin embargo, comparto por completo el punto de vista del ponente de que FRONTEX tiene que ir acompañada de una política de inmigración legal para luchar de manera eficaz contra la inmigración ilegal. No es sensato intentar construir una Europa fortaleza centrándonos sólo en los inmigrantes ilegales porque mientras persistan las diferencias en el desarrollo económico, la migración seguirá siendo también una realidad. Además, estoy de acuerdo con la necesidad de respetar totalmente la dignidad humana y los derechos fundamentales a la vez que se protegen nuestras fronteras exteriores ya que esto es parte de los valores europeos.

También quisiera recalcar la importancia de la solidaridad entre los Estados miembros de la UE. Dada la eliminación de los controles fronterizos dentro de la zona Schengen, los Estados miembros no podrían depender más unos de otros; son responsables conjuntamente de la seguridad de las fronteras. Por esta razón todos los Estados miembros deberían participar en las actividades de FRONTEX y suministrar los medios necesarios. Por último pero no menos importante, la cooperación con los terceros países debería ser también una prioridad, con el fin de incrementar la eficacia de FRONTEX.

Janusz Lewandowski (PPE-DE), por escrito. — (PL) Me interesa el trabajo de la Agencia FRONTEX, ya que es la única institución de la Unión Europea con sede Polonia. A pesar de las anteriores inquietudes en relación a cómo de seguras son las fronteras del este de la Unión Europea, resulta que la amenaza principal en términos de inmigración ilegal viene de la cuenca del Mediterráneo. Por lo tanto, la mayor parte del trabajo de FRONTEX se concentra en esa zona. He tenido la oportunidad de visitar Malta y los campos de refugiados que allí se existen, así que comprendo la gravedad del problema y las insondables profundidades de la desesperanza humana que conduce a intentos desesperados para cruzar el mar y alcanzar Malta y el continente de la Unión Europea.

La inmigración ilegal representa un desafío para todos nosotros y necesita una estrategia común e instrumentos comunitarios. Desde 2005, el FRONTEX ha proporcionado estos instrumentos, así como un sistema de vigilancia para las fronteras, EUROSUR. El Parlamento es consciente de la necesidad creciente de financiación y ha pedido, por tercer año consecutivo, un aumento del presupuesto para la Agencia FRONTEX. Hasta ahora, los Estados miembros individuales han tenido un nivel de participación muy desigual y existe un desequilibrio significativo en términos de financiación, equipamiento y asuntos operacionales. Las razones geográficas y las diferencias en la sensibilidad hacia el problema de la inmigración conducen a una participación desigual de los Estados miembros en este campo de la política comunitaria que parece ser un problema permanente de difícil solución.

Bogusław Rogalski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) En vista de la amenaza planteada por la inmigración ilegal, Europa necesita gestionar sus fronteras de una manera más integrada, así como poseer una estrategia armonizada sobre el fenómeno de la migración, incluyendo la gestión de la inmigración legal. Incluso si aceptamos que cada Estado miembro debería tener un control sobre sus propias fronteras, en vista de la situación en nuestras fronteras del este y del sur, deberíamos cooperar para compartir los medios materiales y humanos disponibles con el fin de combatir este fenómeno.

La aplicación de un sistema de control de fronteras apropiado limitaría el crimen transfronterizo lo que, a su vez, contribuiría a aumentar nuestra seguridad interna. Además de las medidas destinadas a controlar la afluencia de inmigrantes ilegales, FRONTEX debería también contribuir a reforzar una asociación global con los terceros países y responsabilizarse de la toma de ciertas decisiones en relación con el derecho de asilo.

La inmigración ilegal también está ligada al alto número de muertes que ocurren cuando la gente trata de cruzar las fronteras de manera ilegal. En vista de este hecho, deberíamos crear patrullas permanentes en las zonas de alto riesgo donde la gente corre el peligro de perder la vida. Asimismo es vital crear dos divisiones separadas, una que controlaría las fronteras terrestres centrándose especialmente en las rutas migratorias de las fronteras del este, mientras que la otra controlaría las fronteras marítimas.

También existe una importante necesidad de continuar la formación del personal que participa en las actividades de FRONTEX a fin de alcanzar una mayor efectividad y mayores niveles de profesionalidad, así como crear un sistema compartido para el intercambio de información con el objetivo de optimizar las actividades de FRONTEX.

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidente

19. Impacto de las falsificaciones en el comercio internacional - Aspectos de la falsificación de productos relativos la protección de los consumidores (debate)

Presidente. - El siguiente punto es el debate conjunto sobre:

- el informe (A6-0447/2008) de Gianluca susta, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional sobre el impacto de las falsificaciones en el comercio internacional [2008/2133(INI)] y
- la pregunta oral (B6-0486/2008) de Arlene McCarthy, en nombre del Grupo PSE a la Comisión sobre aspectos de la falsificación de productos relativos la protección de los consumidores (O-0097/2008).

Gianluca susta, *ponente*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar quisiera agradecer a todos aquellos que han trabajado conmigo en la redacción de este informe, incluyendo a los ponentes alternativos, sin importar las posiciones que cada partido político tome mañana en la votación del informe.

Combatir la falsificación de productos es, por encima de todo, un método para apoyar la competitividad del sistema europeo y encaja totalmente con las ideas fundamentales de la Estrategia de Lisboa. Creo que debiera ser considerado también en términos de su alcance penal y jurídico en este mundo globalizado. Un informe de la OCDE de 2005 explica que los productos falsificados alcanzan cifras de ventas de 150 000 millones de euros en el mundo entero sin tener en cuenta la falsificación de productos a nivel interno exclusivamente o la piratería en línea. Un observador afirma que, en realidad, el volumen de facturación de las falsificaciones ronda los 500 000 millones de euros.

La falsificación de productos representa un obstáculo a los puntos fuertes de nuestra industria, nuestra capacidad para la innovación y la creatividad, ya que viola los derechos de marca registrada, de patente y de propiedad intelectual. Esta situación requiere medidas específicas altamente coordinadas, una gran atención a las relaciones con diversas zonas del mundo y además, estimo, un enfoque diferente de las relaciones entre las instituciones comunitarias y los Estados miembros.

Al haber sido producido por la Comisión de Comercio Internacional y debido a sus responsabilidades institucionales, el informe ha querido hacer hincapié en los aspectos externos de la falsificación de productos, pero el vínculo entre los aspectos internos y externos de la falsificación en Europa – que continúa siendo el mercado más grande del mundo y el segundo importador más grande del mundo – son más que evidentes.

Así que, en resumen, debemos reafirmar algunos de los postulados fundamentales de la lucha contra la falsificación de productos: necesitamos reforzar nuestro sistema de defensa frente a la entrada de productos falsificados, lo que significa también coordinar las fuerzas policiales encargadas de controlar los productos en las fronteras y reforzar las aduanas. Sin embargo, deberíamos concentrarnos de manera significativa en la armonización de las disposiciones civiles y criminales de nuestros sistemas legales internos, así como trabajar dentro de la Organización Mundial del Comercio para reforzar los instrumentos con los que ya cuenta la propia OMC.

Está claro que posiblemente dirigirse más a menudo a la Organización Mundial del Comercio para la resolución de ciertos problemas relacionados con disputas que hayan surgido ayuda a reforzar la batalla contra la falsificación de productos, del mismo modo que creemos que deberían existir penalizaciones de algún tipo para países fuera de la Unión Europea que se declaran de algún modo disponibles para actuar como puentes para la entrada de estos productos así como para la circulación de los mismos por todo el mundo.

Necesitamos una mayor protección para la propiedad intelectual, una mayor capacidad para defendernos dentro de las principales regiones geopolíticas del mundo y protegernos de los grandes países que están surgiendo en el mercado mundial. Por esta razón miramos con gran interés al ACTA (Acuerdo comercial contra la falsificación). Este sería un gran acuerdo internacional dentro de un marco internacional que no negaría la validez de un marco bilateral entre los Estados Unidos, Japón y Europa, con sitio también para

Brasil, India, China y el resto de las grandes regiones comerciales del mundo. Tendría un planteamiento dual. Por un lado, se centraría en la transparencia y el respeto por los derechos políticos y civiles, así como por la intimidad. Por otro lado, desde un total respeto a los derechos fundamentales, se centraría en el refuerzo de los intereses comerciales que, para nosotros, están estrechamente vinculados con el desarrollo y, por consiguiente, también con la libertad de nuestros estados dentro de la UE y de la propia UE como principal operador político de los mercados mundiales.

Así, considero que deberíamos actuar sobre la educación de los consumidores, la armonización de las leyes criminales, el endurecimiento de los controles y el uso de herramientas de presión. En relación con los países en desarrollo, poseemos el sistema de preferencias arancelarias generalizadas y debemos asegurarnos que se refuerza pero, al mismo tiempo, que se utiliza también para combatir la voluntad de algunos países para actuar como puentes para la entrada de estos productos falsificados.

El informe está dirigido a crear un marco de trabajo que reúna los grandes intereses de la libertad, los grandes intereses de la libertad de comercio, las libertades civiles, políticas y del desarrollo, buscando dar un revés a un fenómeno que hoy en día está poniendo en grandes dificultades al sistema competitivo de la Unión Europea. Naturalmente, podríamos haber esperado un poco más, en el sentido de que algunos asuntos han sido relegados a un segundo plano en el informe, como la creación de un observatorio o la formulación de disposiciones sobre la trazabilidad. Sobre estos asuntos no hemos obtenido el consenso de la mayoría.

No obstante, creemos haber ofrecido una gran contribución a la Comisión y al Consejo, sobre todo a la Comisión, para ayudarla, en un futuro, a llevar a cabo una revisión global del reglamento a fin de resguardar a Europa frente a este perjudicial fenómeno.

Eija-Riitta Korhola, *autora*. – Señora Presidenta, quisiera expresar mi agradecimiento al ponente por su exhaustivo trabajo. La falsificación y la piratería de los derechos de autor sangran las economías europea y mundial, y prácticamente ningún sector escapa a esta actividad ilícita. Ésta causa daños en los negocios legítimos y, sobre todo, desde el punto de vista de la Comisión IMCO, es perjudicial para los consumidores.

El problema es grave y está empeorando aún más, ya que los artículos falsificados y piratas siguen estando disponibles en del mercado interior. Para combatir la falsificación y la piratería, en primer lugar debemos mejorar la aplicación de la ley, ayudando a las autoridades aduaneras a detectarlas, además de establecer acuerdos para atacar estas actividades en el lugar en el que se origina el delito. También es necesario actuar para evitar que Internet se convierta en un canal de distribución aún más importante para los productos falsificados y piratas, mejorando los recursos para una compensación más efectiva.

En segundo lugar, necesitamos campañas de concienciación pública. Con demasiada frecuencia los consumidores desconocen el grado y las repercusiones del problema. Las vidas de los consumidores se ven expuestas a los riesgos que plantean productos peligrosos, principalmente medicamentos falsos. Las campañas estatales deberían centrar más la atención en los costes sociales de la falsificación y la piratería, como la salud y la seguridad.

En tercer lugar, es necesario incrementar la recopilación de datos, la evaluación y la investigación. Tanto para las iniciativas de aplicación de las leyes como para las campañas de concienciación es esencial contar con datos exhaustivos y comparables. Este año, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor acordó el nuevo envase para mercancías, que establece el nuevo marco para el control del mercado y la aplicación del derecho comunitario al completo con el fin de garantizar la seguridad de los artículos disponibles en el mercado interior. En este periodo legislativo ya adoptamos un código aduanero modernizado e instrumentos para contribuir a la creación de aduanas efectivas y sin papeles. De este modo hemos pretendido mejorar la eficiencia operativa de las autoridades aduaneras en las fronteras exteriores de la UE —que constituyen la última barrera de protección— para prevenir la entrada de mercancías falsificadas al mercado interior.

La lucha contra la falsificación y la piratería debe mantenerse entre los principales puntos de nuestra agenda política. Desde el Parlamento solicitamos a la Comisión que colabore con los gobiernos, las autoridades aduaneras, la industria y los consumidores de todos los Estados miembros de la UE. Si queremos combatirlas con eficiencia debemos tomar medidas conjuntas. Con el debate de esta tarde alentamos a la Comisión a que adopte un planteamiento coherente y coordinado para combatir estas actividades. Es el único modo en que podemos garantizar la confianza de los consumidores en los productos que se venden en el mercado interior.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, quisiera dar las gracias al señor Susta por su informe sobre el impacto de la falsificación en el comercio internacional y por supuesto también a la

Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. La piratería y la falsificación, como bien acaba de demostrar la señora Corola, merecen toda nuestra atención y determinación.

La Comisión está plenamente comprometida con la promoción de un elevado nivel de protección para la propiedad intelectual y el respeto de la misma fuera de la UE. En línea con el papel de Europa en el mundo y la estrategia de la Comisión para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual, colaboramos con aquellos socios que comparten nuestras preocupaciones. Esto se aplica a los Estados Unidos, Japón y los países del G8 y la OCDE. Queremos garantizar que no se abusa de los sectores industriales europeos más modernos e innovadores, aquellos más centrados en la calidad, que han sido definidos como uno de nuestros principales valores en términos de competitividad mundial, y que no son destruidos por países ajenos a la

Celebramos la implicación del Parlamento Europeo en esta cuestión. Les damos las gracias. La Comisión ha hecho un seguimiento de la elaboración del informe del señor Susta, y le agradecemos que haya adoptado una postura tan ambiciosa y constructiva. Tomamos nota de las propuestas relativas al trabajo con China, el uso del mecanismo de resolución de disputas de la OMC, nuestro sistema de preferencias arancelarias y la necesidad de proporcionar más ayuda a nuestras pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, en determinadas áreas la versión final del informe constituye un paso atrás en comparación con el planteamiento inicial. Además, el informe adopta un tono más reservado y defensivo, en particular en lo que se refiere al ACTA, el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación. El objetivo del ACTA es combatir las actividades ilícitas a gran escala, y proteger a los innovadores de la Unión Europea. No pretende limitar las libertades civiles ni ejercer presión sobre los consumidores.

Como ya ha reiterado en numerosas ocasiones la Comisión al Parlamento Europeo, el ACTA no irá más lejos que el actual sistema de la Unión Europea en lo que respecta a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. El actual sistema respeta los derechos fundamentales y las libertades civiles, incluida la protección de datos personales. La Presidencia de la Unión Europea deberá negociar la aplicación de las sanciones penales en nombre de los Estados miembros.

Respecto a las cuestiones planteadas por la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, quisiera destacar que, tras la conferencia de alto nivel celebrada el pasado mayo con diputados del Parlamento Europeo, la Comisión ha reflexionado sobre el modo más adecuado para respaldar a las autoridades judiciales y policiales, y también a empresas y consumidores de los Estados miembros en la lucha contra estos delincuentes. Es cierto que estos complejos problemas están relacionados con varios ámbitos y son responsabilidad de distintas Direcciones Generales de la Comisión. Es necesaria una mejora de la cooperación.

Es importante señalar que a comienzos de año se estableció una unidad especializada en la aplicación de derechos de propiedad industrial e intelectual. Quisiera hacer énfasis sobre este hecho. Además, necesitamos contar con una base sólida de conocimiento para establecer una estrategia permanente de lucha contra la falsificación y la piratería. Sin embargo, en este caso tenemos un problema: la producción de estadísticas. Necesitamos disponer de estadísticas para hacernos una idea exacta del alcance y la magnitud del problema. La OCDE también hizo énfasis en este aspecto en su informe titulado «El impacto económico de las falsificaciones y la piratería».

Por tanto, es necesario que actuemos para garantizar que puede recopilarse información exacta y completa. Las empresas cuentan con datos esenciales, pero algunos de ellos se consideran confidenciales. Cabe señalar que las únicas estadísticas que los Estados miembros están obligados a proporcionar son las relativas a decomisos en aduanas.

También es difícil obtener información sobre el número de personas que han sufrido pérdidas provocadas por los productos falsificados. Pese a que sistemas como el de alerta rápida para la seguridad de los productos (RAPEX) proporcionan determinados elementos, éstos no son completos. El sistema RAPEX ha sido diseñado para prevenir accidentes ocasionados por productos peligrosos. Es cierto que los productos falsificados podrían entrar en esta categoría. La principal ventaja del RAPEX consiste en que permite que la información sobre los productos de consumo peligrosos encontrados en un Estado miembro se comunique rápidamente a los restantes Estados miembros y a la Comisión con el fin de impedir que otros consumidores los adquieran.

Sin embargo, dado que el RAPEX abarca todo tipo de productos de consumo peligrosos, quizás no sea la herramienta más adecuada para recopilar información sobre las pérdidas ocasionadas por los productos falsificados.

La base de datos europea sobre accidentes, que recibe los datos a través del control sistemático de las lesiones físicas, recopila datos sobre accidentes y lesiones físicas notificadas por los servicios de emergencia hospitalarios. Sin embargo, en ocasiones la información facilitada sobre las causas de las lesiones físicas es demasiado general, y el nivel de detalles insuficiente para determinar si las lesiones han sido provocadas por productos falsificados. Por otra parte, la disparidad de los métodos empleados por los Estados miembros para registrar las causas de los accidentes hace de la producción y la comparación estadística un ejercicio difícil y falto de precisión.

Por tanto, es obvio que debemos trabajar para crear redes de intercambio rápido haciendo uso de los puntos de contacto nacionales. Este planteamiento permitiría intensificar la coordinación y el intercambio de información entre los órganos administrativos, las autoridades judiciales y policiales y los sectores de la actividad económica implicados de toda la Unión Europea. En este sentido podría ser muy útil contar con un observatorio. La Comisión está analizando actualmente las opciones prácticas más adecuadas para establecer un observatorio.

De acuerdo con el principio de subsidiaridad, los Estados miembros tienen la obligación de garantizar que todos los productos puestos a la venta son seguros y que el control del mercado se lleva a cabo de forma efectiva, pero en el pasado este control no se ha aplicado con el mismo rigor en todos los Estados miembros. Por ello la Comisión propuso un reglamento sobre acreditación y control del mercado, que fue aprobado por el Consejo en junio de 2008.

El reglamento establece un marco común con relación al control de mercado. Tiene que ver con el sistema establecido por la Directiva sobre seguridad general de los productos, pero lo amplía. Éste establece los requisitos comunes en cuestión de control del mercado y todos los Estados miembros deben acatar estos requisitos. El reglamento incorpora un mecanismo de cooperación entre las autoridades tanto en el ámbito nacional como transfronterizo. El mecanismo debería posibilitar la difusión de información útil de forma efectiva, por ejemplo, con el fin de emitir una alerta sobre la llegada de productos peligrosos en uno de los puntos de entrada.

El pasado julio la Comisión aprobó una comunicación sobre una estrategia de derechos de propiedad industrial para Europa. Por tanto, quisiéramos establecer una estrategia integrada que incluya medidas no legislativas para reforzar la aplicación de estas disposiciones. Esta estrategia permitiría el desarrollo de un nuevo plan de acción relativo a aduanas para luchar contra la falsificación y la piratería, y establecer nuevos planteamientos que permitan mejorar la recopilación de información, promuevan las campañas de concienciación pública e incrementen la efectividad de las redes de cooperación en todos los ámbitos.

El Consejo ha manifestado ser muy partidario de este planteamiento. El 25 de septiembre de 2008, adoptó un plan europeo global contra la falsificación y la piratería. Esta resolución, que establece el plan europeo global contra la falsificación y la piratería, constituye una importante señal política. Es una prueba de que los Estados miembros otorgan una importancia considerable al respeto hacia los derechos de propiedad intelectual.

En este contexto, la Comisión se reunió con los directores generales de las autoridades aduaneras de los Estados miembros en un seminario de alto nivel celebrado en París el 25 y el 26 de noviembre de 2008. En él se establecieron los perfiles generales de un nuevo plan de aduanas para combatir la falsificación durante el periodo 2009-2012

Dicho plan contra la falsificación será elaborado por la Comisión durante la próxima Presidencia Checa. La Comisión otorga una gran importancia a la protección de los derechos de propiedad intelectual en los mercados de los países no comunitarios, además de al respeto adecuado de los mismos. Ésta ha establecido diálogos organizados sobre cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual con sus principales socios comerciales, como China. La Comisión ha propuesto la introducción de disposiciones detalladas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, dirigidos más concretamente al control de su aplicación en acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

En lo que se refiere a la concienciación y la advertencia a los consumidores sobre los riesgos en constante aumento, por supuesto la Comisión cree que se trata de una cuestión principal. Es esencial que podamos recopilar y analizar datos fiables que apoyen nuestro trabajo y que nos permitan desarrollar políticas y estrategias efectivas. Una vez que contemos con información de gran calidad, podremos informar y educar a los consumidores sin generar desconfianza ni preocupación con relación a líneas de productos sensibles, como son los productos farmacéuticos o comestibles. Los Estados miembros tienen un importante papel que jugar en este frente para garantizar el intercambio de este tipo de información.

Señora Presidenta, para concluir, quisiera disculparme por haberme extendido demasiado. Queremos respaldar a los Estados miembros para que puedan contribuir con mayor eficacia a la promoción de la innovación y a la protección de la salud y la seguridad de los consumidores, y debemos adoptar un planteamiento global. Por ello, la Comisión está concentrando sus esfuerzos en la introducción de un mecanismo que posibilite el desarrollo del conocimiento y la cooperación entre los Estados miembros, consumidores y empresas.

Ya ve, señor Susta, su informe llega en el momento oportuno. Esto nos lleva a la esencia de una cuestión que, personalmente, siempre me ha preocupado mucho: la falsificación. No podemos defender una Europa innovadora si no luchamos con eficacia contra la falsificación. Por tanto, quisiera expresar mi agradecimiento al Parlamento Europeo por la sensibilidad que ha demostrado hacia este importante problema. Gracias por su atención. señora Presidente, seguiré atentamente los comentarios de sus Señorías.

Eva Lichtenberger, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (DE) Señora Presidenta, Señorías, dado que el señor Susta ya ha descrito con claridad la importancia de esta materia, no es necesario que yo lo reitere.

La Comisión de Asuntos Jurídicos ha abordado este tema, especialmente en lo que se refiere a las negociaciones internacionales con relación al ACTA, y ha planteado las cuestiones siguientes: la falta de transparencia, por ejemplo en las negociaciones internacionales, la cuestión de la interrelación con los acuerdos y organizaciones internacionales como TRIPS o la OMPI, además de la falta de un fundamento jurídico para la definición de la naturaleza y la magnitud de las disposiciones sobre penalizaciones —una cuestión también muy importante para los Estados miembros.

Quisiera resumir esto con una conclusión: independientemente de lo que los Estados miembros o nosotros pensemos sobre la armonización de las disposiciones sobre penalizaciones o de cómo se produzca, deberíamos poder decidir por nosotros mismos sobre esta cuestión. No debe permitirse que las negociaciones internacionales faltas de una transparencia adecuada limiten, de antemano, la libertad de acción de la Unión Europea y de las instituciones, de forma que el Parlamento Europeo no pueda adoptar una decisión sin la libertad que merece. Por ello, no debemos prejuzgar. El Parlamento Europeo hace valer sus derechos. En última instancia, la vida privada, la protección de datos y los derechos de los ciudadanos también se ven afectados por esto, e incluso pueden peligrar.

Puede que mañana tengamos la oportunidad de votar sobre dos decisiones, siempre que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) y de los Demócratas Europeos no ponga un obstáculo en el camino tratando de alterar una de las decisiones mediante una enmienda oral. Espero que todavía se pueda cambiar este punto de vista. Muchas gracias.

Corien Wortmann-Kool, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*NL*) Señor Barrot, es cierto. Usted se ha extendido bastante en su intervención a estas horas de la noche. Con ello ha querido hacer énfasis en el hecho de que la Comisión pretende que la lucha contra la falsificación sea una prioridad, por ello le perdonamos. Es más, nos complacerá que consiga su noble ambición, ya que sigue siendo un importante problema en aumento. Ya no se trata de bonitos bolsos de Gucci, sino de la salud y la seguridad de los ciudadanos y consumidores europeos.

Quisiera mostrar mi más sincero agradecimiento al ponente por su excelente informe, el cual hemos aprobado en la Comisión de Comercio Internacional de forma unánime, a excepción de dos votos. La semana pasada estábamos embrollados en complejas negociaciones sobre las nuevas resoluciones, pero me complace que hayamos retomado nuestros pasos. Por tanto, espero que mañana podamos aprobar por una amplia mayoría esta resolución de la Comisión de Comercio Internacional. Valoramos el hecho de que el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa haya retirado la resolución alternativa.

Necesitamos una cooperación mucho mejor si queremos ganar la lucha contra la falsificación. Las oficinas de aduanas desempeñan un papel fundamental en este sentido, tal como demuestra la iniciativa coordinada llevada a cabo en cinco países europeos en los que las oficinas de aduanas y la industria han trabajado codo con codo y han destruido una cantidad considerable de mercancía falsificada. Excelente.

También necesitamos una mejor coordinación, pero en nuestra resolución no proponemos la creación de una nueva agencia europea, aunque hemos contemplado esta idea. En este sentido, quisiera llamar su atención sobre la propuesta del señor Martin de establecer un marcador europeo. Se trata de una idea excelente.

También deseo hablarles de las penalizaciones, especialmente a usted, señor Comisario de Justicia. Espero que se tome nuestras propuestas en serio y que realmente las incorpore.

David Martin, *en nombre del Grupo del PSE.* – Señora Presidenta, para empezar quisiera mostrar mi agradecimiento al señor Susta por su excelente colaboración en este informe. Pese a que no estábamos de acuerdo en todos los aspectos, siempre ha mostrado la máxima cooperación y flexibilidad posible.

Para empezar, el señor Susta nos proporcionó algunas cifras globales sobre la magnitud de la falsificación. Precisamente esta semana, en mi jurisdicción, dos hechos distintos han llamado la atención sobre la dimensión de la falsificación en el ámbito regional. En primer lugar, la Dirección de Fronteras del Reino Unido (UK Border Agency) hizo una redada en un barco en Grangemouth (Escocia), en mi jurisdicción, y se incautó de artículos de diseño falsos por valor de 3,6 millones de libras esterlinas. El barco, procedente de China, había llegado a Escocia vía Holanda.

También esta semana se ha revelado que, en lo que va de año, la policía escocesa se ha incautado de medio millón de CD y DVD con un valor en la calle próximo a los 5 millones de libras esterlinas. En su comunicado de prensa, la policía añadió que la distribución de estos DVD y álbumes de imitación estaba controlada prácticamente en su totalidad por el crimen organizado. Por tanto se trata de un problema enorme en toda la Comunidad Europea.

Como ya han dicho otros oradores, con frecuencia se considera que la falsificación es un delito sin víctimas, pero no es así, tal como se ha dicho aquí. Existen al menos tres grupos afectados por las mercancías falsificadas.

El primero es, sin duda, la comunidad empresarial: afecta a los minoristas legítimos y a otros negocios que pagan impuestos, contratan trabajadores y generan ingresos; la falsificación también niega a los autores, artistas e investigadores un rendimiento justo de su talento e inversiones. Están los clientes que ha mencionado la señora Wortmann-Kool que mueren, sufren dañoso molestias a consecuencia de los productos falsos. El tercer grupo de personas es el de las víctimas de la delincuencia y la conducta antisocial, que con frecuencia están financiadas con los beneficios generados por la mercancía falsificada.

El Grupo del PSE está de acuerdo en gran medida con la descripción del Comisario de las tres áreas de acción necesarias para abordar este problema. En primer lugar necesitamos actuar de forma más dura con los terceros países que fomentan o hacen la vista gorda con la falsificación y no protegen los derechos de propiedad intelectual de otros. No consideramos que el ACTA sea la solución completa a este problema y realmente creemos que, si va a entrar en vigor, necesitamos que sea más transparente, democrático y multilateral en términos generales. Como dice la señora Wortmann-Kool, creemos que parte de la solución puede radicar en un marcador internacional que enumere y avergüence a los países que no respetan los derechos de otros en lo que se refiere a los productos falsificados.

El segundo ámbito en el que es necesario tomar medidas es en el trabajo continuo de las agencias aplicadoras de la ley: la policía, los funcionarios encargados de las normas comerciales y las autoridades aduaneras. Estamos deseando conocer la propuesta checa del próximo año para una mejor cooperación europea en este campo.

El tercer y último ámbito es la necesidad de educar al público sobre el daño provocado por la falsificación, y explicar a los jóvenes que las personas que trabajan para crear películas, contenido televisivo y música, tienen derecho a ganarse la vida con ello.

Lo que no creemos es que se deba penalizar a las personas que descargan ocasionalmente una canción pirata o música pirateada, o que compran un CD o una camiseta de fútbol falsos. No queremos penalizar a estas personas; queremos educarlas y ponerlas de nuestro lado para hacer frente a los verdaderos delincuentes de este proceso.

Carl Schlyter, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (SV) Señora Presidenta, gracias, señor Susta. Por supuesto, debería haber sido fácil que llegásemos aquí a un acuerdo firme. Sin embargo, las normas del Parlamento nos obligan a presentar distintas resoluciones sin la oportunidad de votar cada enmienda concreta. Esto dificulta que se llegue a un compromiso en el que los deseos de la mayoría del Parlamento tengan la oportunidad de verse representados de forma exacta. Es muy lamentable, ya que significa que si la resolución de los Verdes no recibe apoyo mañana, por ejemplo, estaremos votando una propuesta que implica el control de Internet y su contenido, además de que se responsabilice a los distribuidores. Esto sería muy lamentable, ya que no es la intención del Parlamento.

Existen dos modos en los que la piratería y la falsificación constituyen una amenaza para los consumidores y las personas en general. Pueden verse expuestos a productos peligrosos para el medio ambiente o a medicamentos falsos peligrosos para la salud, y por lo tanto verse directamente afectados. Sin embargo, también pueden enfrentarse a medidas excesivas para proteger las marcas comerciales y más concretamente los derechos de autor. Se trata de encontrar un equilibro beneficioso. Creo que el mensaje claro que el Parlamento quiere transmitir a la Comisión y el Consejo para cuando retomen sus negociaciones es, independientemente del resultado de la votación de mañana, que afirmamos de forma clara que el uso personal sin ánimo de lucro no debe ser tratado como un delito. El ACTA no debe dar acceso a los ordenadores privados, reproductores de música y similares. Este es el mensaje claro que el Parlamento desea transmitir.

Respecto al derecho penal, si no queremos vernos de pronto introduciendo el derecho penal a escala europea, debemos votar a favor de la propuesta alternativa de los Verdes. Por supuesto, no tenemos competencia para hacer algo así. La pregunta es si funcionaría y cómo puede crear un equilibrio en una escala de delitos en un país cuando, de hecho, la escala de delitos de otro país terminaría siendo totalmente errónea. No parece que esto vaya a funcionar en absoluto a escala internacional, por ello las propuestas de los Verdes son mejores.

La propuesta original indica que no se harán excepciones con los viajeros. No es razonable equiparar a un viajero que traiga consigo artículos por un valor no superior a 400 euros con un empresario que pueda traer 50 contenedores. Sobre todo, no es razonable votar para eliminar las normas sobre el contenido cualitativo de Internet, las estadísticas cualitativas que regulan el contenido y también la responsabilidad secundaria y la de los intermediarios.

Para que sean más los diputados al Parlamento Europeo que voten a favor de la resolución de los Verdes, presentaremos una enmienda oral que pretende eliminar el artículo 15, que ha sido claramente controvertido, con lo que espero que muchos de ustedes puedan respaldar nuestra propuesta. Muchas gracias

Pedro Guerreiro, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*PT*) Señora Presidenta, la resolución del Parlamento Europeo de 1 3 de diciembre de 2007 sobre el sector textil indicaba que la mitad de todos los procedimientos aduaneros europeos contra la falsificación afectan a artículos textiles y de vestuario. La misma resolución destacaba la importancia de aplicar normas vinculantes en el etiquetado en origen para los textiles importados de terceros países y demandaba al Consejo que adoptase la propuesta pendiente para un reglamento sobre la indicación «hecho en» como modo de proporcionar una mayor protección a los consumidores y apoyo a la industria europea.

El hecho es que la propuesta de la Comisión Europea en este sentido, pese a ser inadecuada, ha marcado las normas desde 2005. Por ello, nuestra pregunta es la siguiente: ¿cuándo establecerá la Unión Europea normas sobre el etiquetado en origen de las importaciones o de los productos fabricados en los distintos Estados miembros?

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*NL*) Señora Presidenta, quisiera dar las gracias al ponente por este valioso informe. La falsificación no es sólo un azote para la economía, también constituye una amenaza para la seguridad de los consumidores y la salud pública. No sólo debe darse prioridad a la producción de productos falsificados, sino también a su comercio y transporte.

A finales del mes pasado hice una visita de trabajo muy útil a Kosovo, donde la situación es alarmante. La presencia internacional caótica, que en parte se solapa, junto con la debilidad del Gobierno en Prístina, da lugar a una excelente base para que los contrabandistas operen en Kosovo. Es lamentable ver como los delincuentes albanos y serbios trabajan muy bien de forma conjunta en una iniciativa multiétnica.

Quisiera instar a la Unión para que despliegue la misión Eulex en Kosovo en la lucha contra estas prácticas de contrabando. Es inaceptable que la Unión Europea se limite a mirar mientras se forma un agujero negro a lo largo de sus fronteras. La lucha contra los artículos falsificados no sólo debería librarse en la mesa de negociación, sino también sobre el terreno. Espero que la Comisión otorgue la debida atención a esta materia; de hecho he hablado a la Comisión en Prístina sobre esta cuestión. Se trata de un aspecto fundamental de nuestra lucha por proteger la propiedad intelectual, también en los Balcanes occidentales.

Christofer Fjellner (PPE-DE). - (*SV*) Señora Presidenta, esta es, por supuesto, una cuestión muy amplia. Como ya he dicho, abarca de todo: desde medicamentos, repuestos de automóvil y productos de diseño, hasta descargas ilegales. En este ámbito está totalmente claro que la falsificación es un problema enorme y que los productos falsificados constituyen una amenaza para los productos que cuestan mucho dinero e incluso para la seguridad. Sin embargo, existe incertidumbre sobre la cuantía real de dichas sumas y sobre

cuántos de estos productos se encuentran en el mercado europeo. Por tanto creo que la investigación que va a realizar la Comisión es muy positiva.

He optado por centrarme principalmente en el ACTA, el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación, proceso que se está negociando entre los Estados Unidos, Japón, la UE y otros países. En este sentido, es obvio que se trata de una cuestión con demasiado secretismo. Todos reaccionamos ante los rumores sobre lo que está ocurriendo. Existen temores justificados, miedo a que el personal de control fronterizo analice todo, desde ordenadores hasta reproductores MP3. Hemos oído rumores relativos a una prohibición de los reproductores de DVD multiregión. Considero que esta incertidumbre y estos rumores están dañando la lucha contra la piratería y la falsificación. Por tanto, creo que todos compartimos el deseo de que haya una mayor transparencia. Necesitamos que se nos dé una idea clara de cuál es realmente el mandato que sirve como base, qué es lo que quiere conseguir la Comisión y qué se considerará inaceptable.

En mi enmienda al informe, que por fortuna pudo ser escuchada, me centré en lo que no queremos para el ACTA. En la enmienda señalé concretamente que no debemos contar con medidas que limiten la privacidad, ni debemos ir más allá de la legislación existente en esta materia, y por último, aunque no menos importante, que no debe inhibir la innovación ni la competencia.

Sin embargo, es lamentable que en un área tan importante como esta, tengamos que establecer qué es lo que no debemos hacer cuando hay tantas cosas importantes que es necesario hacer. No obstante, esto es precisamente a causa del secretismo y la incertidumbre generados. No debemos acabar en una situación en la que la lucha contra la piratería y las herramientas que empleamos como ayuda constituyan problemas mayores que esta misma. Esto es lo que me preocupa. Muchas gracias.

Christel Schaldemose (PSE). – (DA) Señora Presidenta, también yo quiero dar las gracias a la Comisión por su constructiva presentación del problema. Pertenezco a la Comisión del Mercado Interior y Protección del Consumidor y he participado en la redacción de la pregunta que planteamos a la Comisión sobre qué debe hacerse contra la falsificación desde el punto de vista de la protección del consumidor. Para empezar quisiera decir que creo que es fundamental que hagamos un verdadero esfuerzo por reducir la magnitud de la falsificación. No debería haber ninguna duda. Sin embargo, también considero que es fundamental que sepamos más sobre las consecuencias para los consumidores. No cabe duda de que son muy importantes para las empresas. Sin embargo, hemos comenzado a ver que existen problemas y que estos pueden afectar a la salud y la seguridad de los consumidores. Por tanto, realmente creo que, pese a que es difícil obtener datos estadísticos exactos y buenos, necesitamos hacer un esfuerzo por averiguar lo peligrosos que podrían ser los medicamentos falsificados, o cualquier otro producto. He visitado a las autoridades danesas que trabajan en esta materia y he visto confiscaciones de chicle, agua, detergente y todo tipo de productos cotidianos. Ni que decir tiene que pueden producirse consecuencias físicas en los consumidores si consumen chicle falsificado que probablemente no cumple ninguna norma relativa sobre qué puede contener dicho producto o cualquier otro. Creo que necesitamos información, porque si no obtenemos esta información sobre las lesiones o efectos para la salud, que será difícil hacer que los consumidores se unan a nosotros en esta lucha por hacer algo contra la falsificación de productos. Los consumidores deben saber que tiene consecuencias, de forma que también se involucren y no compren los productos baratos falsificados. Por ello es esencial que contemos con conocimiento y datos en este terreno. Por tanto espero que la Comisión presente un propuesta específica sobre cómo podemos abordar este problema.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). - (*EL*) Señora Presidenta, Señorías, el fenómeno de la falsificación, de la imitación, es un problema jurídico con obvias repercusiones económicas. La mencionada dimensión jurídica hace referencia a la infracción de los derechos de propiedad intelectual; la dimensión económica tiene que ver con el IVA y los derechos de aduanas que se pierden, los cuales constituyen un importante componente del presupuesto europeo, de los recursos propios de la Unión Europea.

La dimensión económica del problema es obvia. Los productos falsificados dañan la competitividad de las empresas europeas y, por extensión, el empleo. La dimensión más preocupante del problema es la amenaza para la salud y la vida de los consumidores. Señor Comisario, realmente la intensificación del trabajo con nuestros socios comerciales constituye una medida adecuada. También diría que la creación de un observatorio europeo para la falsificación y la piratería y aprobar la marca de fabricación «hecho en» constituye un paso en la dirección correcta.

Sin embargo, señor Comisario, pese a que usted es el titular de la cartera competente, quisiera decirles y recordarles a sus Señorías que se han abolido las restricciones cuantitativas sobre las importaciones de productos textiles de vestuario. En mi jurisdicción, cuando era diputado al Parlamento helénico, muchas

fábricas cerraron y miles de trabajadores se quedaron sin empleo. No se hizo previamente una cooperación aduanera con los países importadores; la Comisión así lo ha reconocido. La cooperación aduanera llegó después y la Unión Europea está pagando para establecer la cooperación aduanera. Fue un error suyo. Fue un descuido de la Comisión. Revisamos el régimen del azúcar y quienes se enriquecieron fueron las multinacionales exportadoras de azúcar, no los productores de los países pobres en desarrollo, tal como demuestran las estadísticas oficiales.

Señor Comisario, no soy partidario de una Europa cerrada al mundo. Estamos a favor de una Europa abierta, pero con normas, principios, transparencia e igualdad de condiciones. Se están importando productos a la Unión Europea que generan dumping social y ecológico, y la Comisión Europea no reacciona. La Comisión Europea es soberana en la política de comercio exterior común. Ustedes negocian con socios de terceros países; establecen las condiciones de cooperación. Afortunadamente, el Tratado de Lisboa cambia los términos de nuestra relación interinstitucional y el Parlamento Europeo legislará conjuntamente con ustedes, y entonces la cultura de cooperación entre la Comisión Europea y el Parlamento Europeo también cambiará. Estamos esperando que llegue ese momento.

Francisco Assis (PSE). – (PT) Señora Presidenta, señor Vicepresidente de la Comisión, Señorías, el fenómeno de la falsificación amenaza seriamente los intereses socioeconómicos más legítimos de la Unión Europea, afecta a la competitividad de las empresas, es perjudicial para el empleo, pone en peligro la salud y la seguridad de los consumidores y afecta seriamente a los Estados miembros y a la propia Unión Europea. Por ello debe combatirse enérgicamente.

La Unión Europea está especialmente expuesta a los efectos negativos de la falsificación, debido a la transparencia y apertura de su mercado, debido a que es el segundo mayor importador mundial de productos y servicios y a su especialización económica en productos de elevado valor añadido. Los efectos negativos de este fenómeno se extienden por todo el tejido económico, pero afectan especialmente a las pequeñas y medianas empresas, ya que están peor preparadas para hacer frente a una amenaza tan seria.

Hacer frente a este delito especialmente peligroso requiere un refuerzo de la colaboración, tanto en el ámbito interno de la Unión Europea, como en el externo, en nuestras relaciones con otros países o bloques regionales, que también se enfrentan a este problema.

En el ámbito interno, deben adoptarse medidas en dos sentidos: la armonización gradual de las leyes de los Estados miembros, especialmente las leyes penales, y el refuerzo de la cooperación entre aduanas. Dada la situación particular de las pequeñas y medianas empresas, como ya se ha dicho, es esencial que se establezca un servicio de asistencia técnica para éstas, ya que están menos preparadas para hacer frente a este tipo de problema. Solamente de este modo podrán defender sus derechos.

En el ámbito internacional, deben continuar las iniciativas actuales, tanto respecto a acuerdos bilaterales como en el contexto más amplio de la regulación multilateral del comercio internacional. Esto contribuirá a reforzar el papel que la Organización Mundial del Comercio puede y debe desempeñar en este terreno, a través de su mecanismo de resolución de disputas.

La falsificación amenaza alguna de las bases de nuestro modelo de organización económica y social. Hace peligrar la inversión en investigación e innovación, devalúa la inteligencia y el esfuerzo de cualificación, fomenta la delincuencia organizada y debilita claramente el estado de derecho. Por ello la lucha contra la falsificación debe ser un imperativo absoluto para todos los Estados miembros de la UE.

Jacques Toubon (PPE-DE). – (FR) Señora Presidenta, Señorías, la falsificación constituye una amenaza económica, social y sanitaria de una magnitud que, desde mi punto de vista, con frecuencia se infravalora. Se calcula que una tercera parte de las mercancías que llegan en contenedores a Amberes y Rotterdam son falsas. He dicho «una tercera parte», y se trata de cálculos elaborados por departamentos oficiales.

Quisiera dejar claro, y lo diré sin rodeos, que estoy realmente decepcionado por las propuestas del Parlamento Europeo y por el debate de esta noche. Por primera vez, me ha decepcionado más el Parlamento que la Comisión o el Consejo, ya que en esta materia estos últimos han hecho su trabajo.

El plan de acción del 25 de septiembre, el seminario celebrado el 25 de noviembre y las propuestas que acaba de establecer el señor Barrot en nombre de la Comisión constituyen acciones reales, no bonitas palabras. Señor Comisario, simplemente quisiera decirle que realmente me gustaría que el observatorio, por ejemplo, fuese operativo durante el primer semestre de 2009 y que el reglamento sobre el control del mercado aprobado por el Consejo se aprobase en este Parlamento.

En lo que respecta al señor Susta, no me refiero aquí a su propuesta alternativa de resolución, que lamentablemente no debatiremos, sino a su informe. Es demasiado débil, demasiado tímido y no dice nada sobre las indicaciones en origen, no menciona el observatorio y es tímido y reticente respecto a la protección de la propiedad intelectual e industrial. Habla del ACTA y dice que necesitamos adoptarlo, pero afirma que no deberíamos emplear los medios que serían efectivos en su aplicación. Además, quisiera decir que los comentarios de mis colegas diputados suecos me han dejado estupefacto, ya que dan la impresión de que el peligro no proviene de la falsificación, sino de la lucha contra ésta.

Señorías, estaremos muy equivocados si no adoptamos medidas más firmes. Abordamos este tema como si solamente se tratase de una actividad económica marginal, cuando podría representar el fin de nuestras industrias, podría significar la generalización de la explotación de los trabajadores de países emergentes y, por último, no olvidemos que podría provocar una falta generalizada de seguridad para los consumidores. Tenemos que actuar.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, creo que no es necesario que le recuerde a los presentes que participan en este debate los peligros de la mercancía falsificada. Existen numerosos casos en los que los productos falsos constituyen un peligro para la salud, o incluso la vida de los consumidores, y no es necesario extenderse más en este punto. Simplemente es suficiente señalar que los productos falsificados incluyen no sólo copias de productos de lujo y CD, sino también medicamentos, bienes de consumo para niños y adultos, además de repuestos de automóvil. Con frecuencia constituyen un riesgo para la salud y las pérdidas que provocan no sólo afectan a las PYME.

Las personas implicadas en las actividades de falsificación pertenecen a bandas de delincuentes, cuyas actividades forman parte de un negocio altamente rentable, que debemos tratar de combatir. Por ello necesitamos una acción conjunta, no sólo en el ámbito de los servicios de aduanas, sino también una estrecha colaboración administrativa entre los Estados miembros, que considero que actualmente deja que desear.

Solamente las medidas adoptadas por la Comisión Europea para prevenir el contrabando de cigarrillos falsificados constituyen un ejemplo positivo de dicha colaboración. Quisiera que nuestra experiencia en este campo se aplicase en la lucha contra otros productos falsificados. El problema de la falsificación es competencia de varias Direcciones Generales de la Comisión. Sería positivo establecer una única Dirección General responsable de estas cuestiones y definir sus competencias.

En la actualidad el Parlamento posee una declaración escrita sobre lo que se conocen como «productos de imitación», a la que también he contribuido. Son muchos los productos originales copiados con productos de imitación. Con frecuencia no está claro conforme a qué legislación debe perseguirse a aquellos que producen productos de imitación, si se trata de la legislación sobre competencia desleal o sobre propiedad intelectual. Además, los consumidores que adquieren productos de imitación con frecuencia tienen la impresión errónea de que se trata de productos de marca. Definir la magnitud del problema en el mercado europeo es difícil.

Por ese motivo quisiera preguntar a la Comisión si pretende responder a nuestra solicitud y realizar una investigación sobre la entrada y el estatus de los productos de imitación en el mercado interior.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). - (EL) Señora Presidenta, un número especialmente grande de productos falsos que se venden a través de Internet o de la cadena de producción legal son productos medicinales falsos. Los peligros para la salud de los pacientes que los toman sin saberlo son obvios. Estos productos se elaboran en factorías o talleres que no siguen las normas de buena fabricación y, en muchos casos, no contienen ni rastro del ingrediente farmacéutico activo. En un anuncio reciente, el Presidente Kovács manifestó que, en las comprobaciones realizadas por las autoridades aduaneras de países de la Unión Europea durante los últimos dos meses, se encontraron más de 34 millones de antibióticos, fármacos para tratar el cáncer y otros medicamentos falsos. Señor Comisario, quizás ha llegado la hora de que la Unión Europea abra oficinas de control de la exportación de fármacos, por ejemplo en China e India, al igual que la FDA, que abrió sus oficinas el mes pasado. Debería usted saber que, sin una cooperación obligatoria de las agencias farmacéuticas de estos países, será imposible comprobar las 3 000 factorías farmacéuticas de la India y las 12 000 existentes en China.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, no cabe duda de que, últimamente el problema de los productos falsificados y la piratería ha cobrado una gran relevancia en el ámbito del comercio internacional.

La Unión Europea, como segundo mayor importador mundial, es especialmente susceptible de verse inundada de productos de marca, juguetes o medicamentos falsos, principalmente procedentes de países asiáticos. Debe decirse que este fenómeno tiene un alcance mucho mayor y consecuencias mucho más graves que lo que imaginamos. Los productos que llegan al mercado Europeo y que infringen los derechos de propiedad intelectual son, en conjunto, de menor calidad y, como consecuencia de ello, también mucho más baratos que los productos originales. Como consecuencia, y por motivos económicos, el consumidor prefiere adquirir los productos falsos.

La producción de artículos falsos y la piratería constituyen un modo de robo, y por tanto apoyo toda iniciativa para combatirlos. Me preocupa especialmente el reciente aumento de este fenómeno. Por ello debemos adoptar medidas decisivas, no sólo en el ámbito europeo, sino también dentro de la OMC. No podemos permitir que esta gente nos robe impunemente.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión*. – (FR) Señora Presidenta, en primer lugar debo decir que por supuesto he escuchado atentamente todas las intervenciones, y las trasladaré a mi colega el señor McCreevy, responsable del mercado interior.

Creo que el Parlamento conoce bien el fenómeno y sus efectos; el señor Toubon nos ha recordado que se trata de una amenaza económica, social y sanitaria. Es obvio que la Unión Europea, pese a estar abierta al comercio, no puede permitir que éste se produzca si no cumple las normas básicas y es perjudicial para los consumidores. Por tanto, realmente debemos tomar medidas, y quisiera recordarles algunos puntos.

En primer lugar, y me refiero concretamente al señor Toubon, la Comisión pondrá en marcha el observatorio europeo de la falsificación y la piratería en primavera de 2009. Este observatorio debería proporcionar estadísticas sobre la falsificación y la piratería en el mercado interior.

El observatorio debería identificar las regiones geográficas vulnerables y el tráfico ilegal de sitios Web que venden mercancía falsificada. También debería organizar la cooperación administrativa entre los Estados miembros, organizar el intercambio de información y, como ha dicho el señor Martin, concienciar a los consumidores. Realmente se trata de una tarea de gran importancia para el observatorio.

Respecto a las demás intervenciones, es cierto que en 2006 la Comisión propuso disposiciones de derecho penal y que contamos con el respaldo del Parlamento, pero por el momento el Consejo no ha tomado medidas para aprobar dichas disposiciones.

En este sentido, la cooperación debería implicar no sólo a las autoridades aduaneras, sino también a la policía, las autoridades judiciales y, en general, a todas las personas capaces de tomar medidas sobre el seguimiento y control de la falsificación y la piratería.

Quisiera decir a todos aquellos que han hecho énfasis en la necesidad de contar con una indicación del origen de los productos, que hemos propuesto una etiqueta «Hecho en», pero que todavía no ha sido aprobada por el Consejo. La Unión Europea no debería tener miedo a este etiquetado, que permitiría a los consumidores valorar y evitar ser víctimas de las prácticas que infringen por completo todas las normas.

Quisiera añadir que no se puede acusar al ACTA de ir más lejos que el actual sistema de la Unión Europea para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y, concretamente, que no se le puede acusar de infringir las libertades fundamentales ni la protección de los datos personales. El ACTA recae dentro del marco del actual sistema de la Unión Europea.

En cualquier caso, quisiera dar las gracias al Parlamento por respaldar a la Comisión en su intento por incorporar medidas efectivas para combatir la falsificación. Tomamos nota de este informe y del deseo del Parlamento Europeo de combatir con éxito este sistema.

Sé que no he respondido a todas sus preguntas. Existen además productos que pueden describirse como similares y también en este sentido debemos contar con normas que hagan posible prevenir el abuso, que debe condenarse firmemente, a costa del consumidor. Por ello, quisiera decir, a modo de conclusión, que pueden tener la garantía de que los comentarios que se han hecho esta noche serán transmitidos a los Comisarios, ya que, una vez más se trata de un área compleja que requiere varias líneas de acción por parte de la Comisión, además de un compromiso firme por parte del Consejo y del Parlamento.

Presidenta. - Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar mañana 18, de diciembre de 2008.

20. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

21. Levantamiento de la sesión:

(Se levanta la sesión a las 23.40 horas.)